DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

LUNES 17

DE JUNIO DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

www.elperuano.pe

RICARDO MONTERO REYES

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

B. Edictos Matrimoniales
C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A

MINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. Edictos Judiciales Juzgados Especializados • Juzgados de Familia • Juzgados

B. Edictos Clasificados

Inscripción y Rectificación de Partidas • Ineficacia de Título Valor • Patrimonio Familiar • Prescripción Adquisitiva • Rectificación de Areas o Linderos • Sucesión Intestada • Titulos Supletorios • Reconocimiento de Unión de Hecho •

C. Remates Judiciales Remates Bienes Inmuebles • Remates Bienes Muebles

AVISOS DE CURSO LEGAL

Avisos Diversos

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ACUMULACION LOS ROSALES

Por requerimiento de los participacionistas, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto y en el artículo 197° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-92-EM, el gerente general convoca a los señores socios participacionistas de SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ACUMULACIÓN LOS ROSALES (la "Sociedad") a la Junta General de Socios Participacionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2024, a las 15:00 horas, en el local ubicado en la Planta Concentradora Los Rosales, ubicada en Paraje Araympune s/n Huancasaya, distrito de Vilque, provincia y departamento de Puno, domicilio social de la Sociedad, a efectos que en ella se traten los siguientes puntos como Agenda

1. Nombramiento de Apoderado

En caso no exista el quórum de Ley en primera convocatoria, la Junta General de Participacionistas se reuniría en segunda convocatoria el día 10 de julio de 2024, a la misma hora y en el mismo lugar, a efectos de tratar los mismos puntos materia de agenda de la primera citación

Vilaue. 04 de iunio de 2024

SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ACUMULACION LOS ROSALES JOSE JULIO CARNEIRO AREVALO GERENTE GENERAL

002-2297777-

AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 113 y 116 de las Ley General de Sociedades, cumplo, mediante el presente aviso, se convoca a Junta General de Accionistas de INDUS S.A. (en adelante, la "Sociedad"), para tratar de manera exclusiva los siguientes puntos de agenda:

- 1. Aprobación del nuevo régimen de poderes de la Sociedad.
- 2. Nombramiento de apoderados
- Revocatoria de poderes.
- 4. Otorgamiento de facultades para formalización de acuerdos.

La fecha y hora para la celebración de la Junta en primera convocatoria; así como la respectiva segunda convocatoria, de resultar esta última necesaria por falta de quórum en la primera, será las siguientes:

- Primera convocatoria: 21 de junio de 2024, a las 09:00 horas
- Segunda convocatoria: 27 de junio de 2024, a las 09:00 horas

La Junta se celebrará en la sede social de la Sociedad ubicada en Av. República de Panamá No. 3531, oficina 1002, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. En caso no se contará con el quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y para tratar la misma agenda que en la primera.

Lima, junio de 2024

002-2297925-1

EL DIRECTORIO INDUS S.A

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO



COMUNICADO

Se informa al público en general que, a partir del 1 de abril 2024, todas las solicitudes de publicación en el BOLETÍN OFICIAL, deben contar de forma obligatoria con la siguiente información:

- El archivo que contiene el texto de la publicación que debe ser entregado en formato WORD o EXCEL (debe ser igual al original, bajo responsabilidad del cliente).
- b) El archivo que contiene el documento original de la publicación debe contener las firmas físicas o digitales de los funcionarios, autoridades, personas jurídicas o naturales autorizadas legalmente para firmarlos y debe ser entregado en formato PDF o JPG. Debe marcar el inicio y fin del aviso a publicar.
- c) En caso que el aviso contenga tablas, gráficos, mapas, formulas u otros, el archivo digital debe contener información nítida y estar en formato EPS o TIF a 600 DPS y en escala de grises.
- Los archivos anexos que contienen los requisitos según la clasificación de la publicación, que ayudarán a verificar la legalidad de su procedencia y servirán para la diagramación de la publicación.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

2 BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO I Lima, lunes 17 de junio de 2024

AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE COMPRA POR EXCLUSIÓN ("OPC") DE ACCIONES DE INVERSIÓN EMITIDAS POR BAYER S.A. DEL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES Y DEL REGISTRO DE VALORES DE LA BOLSA DE VALORES DE LIMA

Ofertantes:	- Bayer S.A. ("Bayer"), sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República del Perú, mediante escritura pública de fecha 2 de abril de 1947, otorgada ante Notario de Lima, doctor Manual A. Córdova, e inscrita en la partida electrónica No. 11038809 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.
	 Bayer Gesellschaft für Beteiligungen mbH, Leverkunsen Alemania ("Bayer Gesellschaft"), sociedad constituida bajo las leyes de Alemania, fecha 11 de noviembre de 1991 e inscrita en el registro mercantil B de la Amtsgericht (Corte Local) de Colonia con el número HRB 49460.
Modalidad de la Oferta:	La oferta pública de compra por exclusión (" OPC ") se realizará mediante una operación de compra bajo la modalidad de operación bursátil dentro del mecanismo centralizado de la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (" BVL ").
Sociedad Agente de Bolsa Intermediaria:	Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. ("Kallpa SAB"), con domicilio en Jirón Monterosa No. 233, Oficina 902, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, Perú.
Sociedad emisora de los valores que se ofrece adquirir:	Bayer S.A. con domicilio en calle Amador Medina Reyna No. 223, Oficina 802, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
Denominación y clase de valor materia de la oferta:	Acciones de inversión emitidas por Bayer ("Acciones de Inversión"), con valor nominal de S/ 1.00 cada una, inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores ("Registro") de la SMV y en el Registro de Valores de la BVL bajo el nemónico BAYERI1, representadas por anotaciones en cuenta en el registro contable que administra CAVALI S.A. ICLV ("CAVALI") o mediante certificados físicos. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que es requisito indispensable para la adquisición de las Acciones de Inversión a través de esta OPC, que estas se encuentren representadas mediante anotaciones en cuenta en el registro contable de CAVALI, por lo que los titulares de las Acciones de Inversión representadas por certificados físicos que estén interesados en
	aceptar esta OPC deberán contactar oportunamente a una sociedad agente de bolsa a fin de proceder a su desmaterialización oportuna para que puedan ser adquiridas a través de la OPC.
	La presente oferta se extiende a 897,140 Acciones de Inversión, que representan la totalidad (100%) de las Acciones de Inversión emitidas por Bayer, correspondientes a aquellos titulares de Acciones de Inversión cuyos titulares que no participaron o se opusieron al acuerdo de fusión adoptado en la junta general de accionistas de Bayer realizada el 14 de octubre de 2002.
	La efectividad de la OPC no está sujeta a la adquisición de un número mínimo de Acciones de Inversión.
Precio que se ofrece pagar por los valores:	Bayer ofrece pagar a los titulares de las Acciones de Inversión la suma de S/ 59.58 (cincuenta y nueve y 58/100 Soles) como contraprestación por cada una de las Acciones de Inversión que adquiera. Para efectos de determinar el pago total a ser efectuado, se multiplicará el número de Acciones de Inversión respecto de las cuales se acepta la oferta por la contraprestación ofrecida.
	Dicha contraprestación se deriva de la determinación, por excepción, mediante un procedimiento ad hoc o alternativo dispuesto por el Directorio de la SMV, comunicado mediante Oficio No. 742-2024-SMV/11.1 de fecha 23 de febrero de 2024, que consiste en:
	 El precio que resulte de promediar las últimas quince (15) cotizaciones previas al 14 de octubre de 2002, dentro de las cuales no deben considerarse las operaciones realizadas por Bayer y sus vinculadas; el cual asciende a S/ 2.87 (dos con 87/100 Soles) por Acción de Inversión.
	 Este precio de S/ 2.87 por Acción de Inversión debe ser actualizado por la variación del índice S&P/BVL Lima 25 (el cual es continuo metodológicamente respecto del antiguo Índice Selectivo BVL), desde el 14 de octubre de 2002 hasta la fecha de la primera publicación del presente Aviso.
	Información complementaria respecto a la determinación de dicho precio se incluye como Anexo 1 del presente Aviso.
Modalidad de pago y plazo de liquidación	El pago se realizará en efectivo, al contado y en Soles. La liquidación se efectuará siguiendo el procedimiento usual para la liquidación de operaciones al contado en Rueda de Bolsa. De modo que las Acciones de Inversión se adjudicarán el día de rueda siguiente del vencimiento del plazo de aceptación de la OPC y la liquidación de las operaciones se realizarán al segundo día de rueda posterior a la adjudicación de la operación (T+2, siendo "T" el día de la adjudicación).
	Una vez liquidada la OPC, el pago se realizará a través de CAVALI, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa, y se hará efectivo a favor de las respectivas sociedades agentes de bolsa que representen a aquellos titulares de Acciones de Inversión que hayan manifestado su aceptación a la OPC y tengan la condición de adjudicatarios.
Plazo de la Oferta:	El plazo de aceptación de la OPC estará vigente por un plazo de quince (15) días de Rueda de Bolsa de la BVL (la "Rueda de Bolsa") contados a partir de las 08:30 horas del día 24 de junio de 2024, permaneciendo vigente hasta la hora de cierre de la Rueda de Bolsa (esto es, las 15:10 horas) del día 12 de julio de 2024.
M e c a n i s m o centralizado de negociación en el que se realiza la oferta:	Las operaciones serán llevadas a cabo a través del Mecanismo Electrónico de Negociación de la BVL - Plataforma Millennium. Las sociedades agentes de bolsa que hayan recabado órdenes de venta deberán ingresar las propuestas en el Libro de Subastas, con nemónico BAYERI1.OPC en el horario desde las 08:30 horas hasta las 15:10 horas.
Lugar y forma de aceptación de la Oferta:	Los titulares de Acciones de Inversión que deseen aceptar la presente OPC deberán comunicar por escrito dentro del plazo de vigencia de la Oferta, su aceptación a la misma, mediante correo electrónico dirigido a Kallpa SAB, o a través de cualquier otra sociedad agente de bolsa autorizada por la SMV, adjuntando la carta de aceptación de la OPC que se encuentra anexa al presente Aviso (en adelante, la "Carta de

Aceptación"). La aceptación a la OPC indicará expresamente: (i) la decisión del accionista de inversión de Bayer de aceptar la OPC y de transferir las Acciones de Inversión de su titularidad, detallando el número de Acciones de Inversión, a favor del Ofertante; (ii) Código RUT; y, (iii) que las Acciones de Inversión de su titularidad se encuentran libres de cargas y gravámenes.

En caso de que la aceptación de la OPC sea efectuada a través de Kallpa SAB, el accionista de inversión de Bayer deberá enviar dicha Carta de Aceptación firmada a los correos electrónicos aarispe@kallpasab.com y mrodriguezv@kallpasab.com, con atención a Alberto Arispe / Miguel Rodriguez. Kallpa SAB deberá confirmar mediante correo electrónico si ha recibido toda la información del accionista de Bayer para efectos de la aceptación de la Oferta.

Las declaraciones de aceptación de la OPC no podrán ser condicionadas y podrán ser revocadas en cualquier momento durante el plazo de vigencia de la Oferta.

En caso la aceptación de la OPC se presente a través de una sociedad agente de bolsa distinta a Kallpa SAB, se aplicarán las siguientes reglas particulares:

- (i) La sociedad de agente de bolsa vendedora, al recibir un correo electrónico con la Carta de Aceptación de la Oferta de un accionista de inversión de Bayer, deberá verificar que este cumpla con las formalidades establecidas en el presente Aviso y sus propias formalidades internas, a fin de proceder con aceptar la Oferta.
- (ii) Inmediatamente luego de recibido el correo electrónico con la Carta de Aceptación de la Oferta por el accionista de inversión de Bayer vendedor, y de encontrar dicho correo satisfactorio, la sociedad agente de bolsa vendedora deberá: (i) reenviar dicho correo electrónico a Kallpa SAB, incluyendo la Carta de Aceptación debidamente firmada y el refrendo (electrónico) del mismo por la sociedad agente de bolsa vendedora; y, (ii) traspasar los valores a la cuenta matriz especial de Kallpa SAB correspondiente a la Oferta (Cuenta Matriz 291). De no efectuar el traspaso oportunamente, Kallpa SAB no se responsabilizará por los perjuicios que pueda ocasionar tal hecho al aceptante.
- (iii) Para ser considerada como recibida por Kallpa SAB, la Carta de Aceptación deberá contar con el refrendo (electrónico) de la sociedad agente de bolsa vendedora, y las Acciones de Inversión objeto de la aceptación deberán haber sido traspasadas a la cuenta matriz especial de Kallpa SAB correspondiente a la Oferta. Se entenderá como refrendo (electrónico), el envío a Kallpa SAB de un correo electrónico corporativo efectuado por un representante autorizado de la sociedad agente de bolsa vendedora.
- (iv) Luego de los actos descritos en los acápites precedentes, las sociedades agentes de bolsa ingresarán las propuestas de venta en el libro de subastas de la Plataforma Millennium utilizando el nemónico "BAYERI1.OPC", la cantidad de Acciones de Inversión que hayan sido objeto de aceptación.

Comisiones y gastos de la Oferta:

Bayer y Bayer Gesellschaft asumirán los gastos y comisiones que se originen como consecuencia de la intervención obligatoria de Kallpa SAB como su agente de intermediación comprador en la presente OPC.

Los aceptantes de esta OPC asumirán y pagarán individualmente sus propios costos de intermediación por concepto de comisión al agente de bolsa, contribución a la SMV, BVL, CAVALI (incluyendo los costos de desmaterialización, según corresponda), y demás costos, gastos y tributos que correspondan a los aceptantes de la OPC.

Se recomienda a los destinatarios de la OPC, consultar con sus asesores acerca de los costos, gastos y/o tributos que se deriven como consecuencia de la aceptación de la OPC.

Exclusión del Registro de Valores de la BVL y del Registro Público del Mercado de Valores:

La presente OPC es formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1 de la Resolución No. 002-2003-EF/94.20 de fecha 27 de enero de 2003 (**"Resolución 02-2003"**), confirmada por la Resolución No. 001-2004-EF/94.10 de fecha 2 de febrero de 2004 (**"Resolución 01-2004"**), que dispone la exclusión de oficio de las Acciones de Inversión del Registro de Valores de la BVL y del Registro de la SMV, condicionada a la realización y liquidación de la presente OPC.

Cabe indicar que, una vez concluida y liquidada la presente OPC, las Acciones de Inversión quedarán automáticamente excluidas del Registro de la SMV y del Registro de Valores de la BVL.

Destino de los valores adquiridos:

Las Acciones de Inversión adquiridas por Bayer en el marco de la presente oferta permanecerán temporalmente en cartera y, de ser el caso, se amortizarán en su debida oportunidad. Para ello se tendrán en cuenta las disposiciones legales aplicables, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV No. 009-2006-EF/94.10 ("Reglamento de OPC").

Contexto de la OPC y Resolución que dispone la exclusión de los valores del Registro:

El 14 de octubre de 2002, la junta general de accionistas de Bayer aprobó un proceso de fusión, por el cual absorbió a Aventis Cropscience Perú S.A. y emitió acciones comunes a favor de los accionistas de esta última. Este acto fue materia de reclamo por parte de diversos titulares de acciones de inversión de Bayer por considerar que se afectaron sus derechos económicos al modificar la proporcionalidad de las acciones de inversión frente a las acciones de capital; y considerar lesivo el valor de redención por acción fijado por Bayer.

Mediante Resolución 02-2003, confirmada por Resolución 01-2004, entre otros, la SMV dispuso:

- (i) la exclusión de oficio de las acciones de inversión de Bayer del Registro por la causal de grave riesgo para la adecuada protección al inversionista, condicionada a la realización y liquidación de la OPC,
- (ii) el deslistado de dichos valores del Registro de Valores de la BVL, la cual surtirá efectos una vez efectuada y liquidada la OPC correspondiente;
- (iii) que Bayer y Bayer Gesellschaft son solidariamente obligados a

Lima, lunes 17 de junio de 2024 I EL PERUANO

BOLETÍN OFICIAL 3

En mayo de 2004, Bayer interpuso una demanda contencioso-administrativa contra la Resolución 01-2004 para que se declare la invalidez e ineficacia total de la Resolución 01-2004 como pretensión principal, y; como pretensión subordinada: se declare la invalidez e ineficacia de la Resolución 01-2004, en el extremo que confirma que el precio mínimo a pagar por las Acciones de Inversión en la OPC debe tomar como criterio para la valorización la "fecha del acuerdo de fusión" en lugar de la "fecha de la oferta formulada".

Por Resolución No. 46, de fecha 26 de enero de 2018 (**"Resolución 46"**) emitida por el Cuarto Juzgado en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, se resolvió declarar infundada la demanda en todos sus extremos, la misma que fue confirmada con Resolución No. 6 de fecha 18 de diciembre de 2019 emitida por la Segunda Sala Contenciosa Administrativa de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Mediante Resolución No. 49 de fecha 17 de agosto de 2021, el Cuarto Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima ordenó la ejecución de la Resolución 6, que confirma la Resolución 46.

Pedido (Excepción:

El 25 de octubre de 2022, Bayer y Bayer Gesellschaft solicitaron al Directorio de la SMV: (i) se exceptúe o dispense del proceso regular contenido en el Reglamento de OPC y normas legales aplicables para la determinación del precio mínimo de la OPC y ejecución de la OPC; y se establezca un procedimiento especial -ad hoc- que, a su juicio, resulte conveniente para el caso en particular, basados en la razonabilidad financiera y procesal; y (ii) en la medida que resulte aplicable, tomar en consideración en el proceso de determinación del procedimiento ad-hoc para la fijar el precio mínimo de la OPC, que desde la fecha acotada en la Resolución 002-2003 a la actualidad, se han entregado los beneficios económico a favor de los accionistas de Bayer mediante la distribución de dividendos respectivo.

Mediante Oficio No. 742-2024-SMV/11.1 de fecha 23 de febrero de 2024, se nos comunicó que el Directorio de la SMV acordó: (i) aprobar un procedimiento ad hoc o alternativo que permita determinar el precio mínimo de las acciones de inversión de Bayer para los efectos de la OPC (detallado en la Sección "Precio que se ofrece pagar por los valores" de este aviso) y, de esta manera, por excepción, no resultaba aplicable al presente caso el procedimiento de selección de entidad valorizadora, y (il) desestimar la pretensión accesoria para que se tome en cuenta en el procedimiento ad hoc o alternativo el otorgamiento de beneficios económicos desde la emisión de la Resolución CONASEV No. 02-2003 hasta la fecha ("Acuerdo de Excepción"). Cabe indicar, que este Acuerdo de Excepción fue materia de reconsideración en el extremo relacionado con el índice determinado para la actualización del precio mínimo de las acciones de inversión de Bayer para la OPC.

Mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 7 de mayo de 2024, el Directorio de la SMV acordó, principalmente, declarar infundado el recurso de reconsideración interpuesto por Bayer y Bayer Gesellschaft.

Documentación de la oferta:

Toda la documentación relacionada a la presente OPC, durante toda la vigencia de la OPC, se encontrará a disposición del público interesado, a través de la página web de la SMV: www.smv.gob.pe, a través de la página web de la BVL: www.bvl.com.pe, y en la página web de Kallpa SAB: www.kallpasab.com.

Anexo

Procedimiento de Actualización del Precio Mínimo OPC

De acuerdo con el cálculo efectuado por Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa, en opinión de fecha 10 de junio de 2024 (la "**Opinión**"), remitida a Bayer, realizado conforme con lo dispuesto por Directorio de la SMV, en su sesión del 22 de febrero de 2024 (el "**Acuerdo de Directorio**"), el precio mínimo a ofrecer en la OPC a que se refiere el presente aviso asciende a S/ 59.58 por cada Acción de Inversión emitida por Bayer.

De acuerdo con la indicada Opinión, el proceso utilizado para la determinación de dicho precio mínimo es el que se describe a continuación:

- Conforme con lo señalado por el numeral (i) del literal b) del Acuerdo de Directorio, se considera como precio base para la oferta el precio promedio de las 15 cotizaciones previas al evento que generó la obligación de OPC, el cual, según los cálculos realizados por la SMV, es S/ 2.87 por cada Acción de Inversión de Bayer S.A. (con fecha de cálculo al 14 de octubre de 2002).
- 2. Seguidamente, el precio base anteriormente determinado (S/2.87) se actualiza por el Factor de actualización, igual a +19.759, el cual resulta de aplicar la variación entre el antiguo índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima ("BVL") al 14 de octubre de 2002 (1,839.43 puntos) y el índice S&P/BVL Lima 25 (PEN) al 06 de junio de 2024 (38,184.00 puntos). Como resultado de la aplicación del factor de actualización el Precio actualizado de las Acciones de Inversión es S/ 59.58.

En nuestra opinión como entidad valorizadora, el precio anteriormente determinado debiera ser descontado de los Dividendos Extraordinarios entregados por Bayer el 17 de noviembre de 2021, el cual asciende a S/ 24.45 por cada acción. Este procedimiento tiene sus antecedentes en otras valorizaciones aceptadas por la SMV. Sin embargo, esta posición no ha sido tomada en consideración en el Acuerdo de Directorio de la SMV del 22 de febrero de 2024.

Por lo tanto, considerando la información señalada anteriormente, y en aplicación del Acuerdo de Directorio de la SMV, el precio mínimo a ofrecer en la OPC a realizarse sobre las Acciones de Inversión emitidas por Bayer S.A. es S/ 59.58 por cada acción de inversión.

Lima, 11 de junio de 2024

BAYER S.A.
Ofertante

BAYER GESELLSCHAFT FÜR BETEILIGUNGEN MBH

KALLPA SECURITIES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

Agente de Intermediación

002-2297333-1



COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETÍN OFICIAL SE RECEPCIONAN DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

HORARIO DE RECEPCIÓN

- ➤ LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS.
- ➤ LUNES A JUEVES DE 8:00 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS.
- VIERNES DE 8:00 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES.
- VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE.

PUBLICACIONES DE URGENCIA

LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR.

SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS

LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE LOS TEXTOS Y/O ARTES DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL BOLETÍN OFICIAL, SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ADJUNTANDO UNA CARTA, OFICIO O CORREO INSTITUCIONAL INDICANDO LA NECESIDAD DEL CLIENTE.



Junta Nacional de Justicia

DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

RAZÓN

P.D N.º 075-2020-JNJ

La Directora (e) de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios que suscribe hace de conocimiento que en el procedimiento disciplinario que sigue la Junta Nacional de Justicia al investigado César Agusto Millones Ángeles, se dispuso mediante Resolución N.º 04 de fecha 01 de diciembre de 2020, notificar por edicto al citado investigado, de conformidad con la Ley N.º 30155. Lo que se comunica para los fines pertinentes. **Fdo.** Sra. L. Inés Tello de Ñecco, miembro titular de la Junta Nacional de Justicia. San Isidro, 01 de diciembre de 2020.

Marilyn Helen Boza Capillo Directora (e)

Dirección de Procedimientos Disciplinarios JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

EDICTO

En el Procedimiento Disciplinario que sigue la Junta Nacional de Justicia al señor César Agusto Millones Ángeles, se dispone a notificar lo siguiente:

Procedimiento Disciplinario N.º 075-2020-JNJ, NOTIFICACIÓN. SEÑOR CÉSAR AGUSTO MILLONES ÁNGELES. EDICTO. San Isidro, 11 de junio de 2024. Por medio del presente me dirijo a usted para remitirle el Decreto de 10 de junio de 2024, emitido por la doctora Imelda Julia Tumialán Pinto, Presidenta de la Comisión Permanente de Procedimientos Disciplinarios de la Junta Nacional de Justicia. Lo que notifico de acuerdo a ley. Fdo. Marilyn Helen Boza Capillo. Directora (e). Dirección de Procedimientos Disciplinarios. Junta Nacional de Justicia. P.D N.º 075-2020-JNJ. San Isidro, 10 de junio de 2024. Dado cuenta y estando a la Razón que antecede, y vencido el plazo para que el investigado Cesar Agusto Millones Ángeles interponga recurso de reconsideración contra la Resolución N.º 064-2024-PLENO-JNJ, declárese firme la misma, de conformidad con el último párrafo del artículo 82 del Reglamento de Procedimientos Disciplinarios de la Junta Nacional de Justicia aprobado por Resolución N.º 008-2020-JNJ de 22 de enero de 2020. Fdo. Imelda Julia Tumialán Pinto. Presidenta. Comisión Permanente de Procedimientos Disciplinarios de la Junta Nacional de Justicia. Se precisa que el íntegro del documento se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la Magistratura, al cual podrá acceder en el siguiente enlace: https://extranet.jnj.gob.pe/public/boletinV2/index

Marilyn Helen Boza Capillo Directora (e)

Dirección de Procedimientos Disciplinarios JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

TERCER LISTADO DE PAGOS POR CONCEPTO DE AFECTACIONES POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA

EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, a traves de la Unidad Ejecutora - PROREGION, realizará pagos por concepto de afectaciones de predios por la ejecución de la obra: CUI 2112981 "Mejoramiento Carretera CA-103: EMP. PE-06B (Santa Cruz de Succhubamba) - Romannica a las personas que se crea con - Catilluc - EMP. PE06C (EL Empalme) - Cajamarca - Saldo de Obra", en cumplimiento del Artículo 7.1 del decreto Legislativo 1192, se indica que el Sujeto Activo es: Programas Regionales: PROREGION con domicilio legal en Jr. Angamos 934 - ciudad de Cajamarca, comunica a las personas que se crea con derechos de propiedad para realizar su reclamo, al domicilio legal de PROREGION, en el plazo de 10 dias habiles de realizada esta publicación en el horario de atención de 7.30am a 1 pm y 2.30pm a 5.00pm.

					IAL																																				iiiia,				nio de
.30pm a 5.00pm.	Marco Legal	A+ 07 D I Nº1192	Art. 07, D.L.N° Art. 07, D.L.N°	Art. 06, D.L Nº 1192	Tercera Disp. Complement.	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L Nº1192	Tercera Disp. Complement.	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 06, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192 Art. 07, D.L N°1192	Art. 06, D.L Nº 1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192 Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192 Art 07, D.I N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192 Art 07 D.I N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192 Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192 Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192 Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192	Art 07 D I Nº4192	Tercera Disp. Complement.	Art. 07, D.L Nº1192	Art. 07, D.L N°1192	Art. 07, D.L N°1192
30am a 1 pm y 2	NES Árso sécotodo (m2)	164 55	75.35	68.74	52.38	0.18	2.33	0	00.00			17.39	11.97				48.18					0.92	50.69		28.38								65.16								0.97	2.67			
REGION, en el plazo de 10 dias habiles de realizada esta publicación en el horario de atención de 7.30am a 1 pm y 2.30pm a 5.00pm,	DETALLE DE AFECTACIONES EDIFICACIONES	Descripción	1. Vivienda de Adobe	1. Vivienda de Adobe	Modulo de Vivienda	Módulo de garaje de material	Módulo de vivienda de adobe	Modulo de Vivienda	Modulo de Vivienda		Terreno	Modulo de Vivienda	01. Mód. de vivienda 02. Mód. de vivienda				Modulo de vivienda					Módulo de vivienda	1. Vivienda de Adobe	Modulo de vivienda de Tapial	1. Vivienda de Adobe								Modulo de vivienda de tapial								Módulo de vivienda	Modulo de Vivienda			
zada esta publicación e	TERRENO	Área afectada (m2)	24.28	4.43	56.10	12.11	2.33	62.00	0.00	758.97	210.83	16.91	15.83	228.17	360.20	593.60	6.46	199.41	2,561.57	1,381.41	4,392.51	1,321.53 0.92	168.24	70.27	211.32 1,202.79	1,794.84	1,297.65	1,776.54	191.37	690.75	8,181.22	1,503.24	1,030.15	2,026.21	448.43	1,782.21	2,684.95	368.41	867.78	3,334.38	456 56	64.00	92.65	384.80	262.45
10 dias habiles de reali	TIPO DE AFECTACIÓN	Edificación - Tarrano	Edificación - Terreno	Edificación - Terreno	Vivienda Terreno	Edificación	Edificación	Vivienda	Edificación	Terreno - Plantaciones	Terreno	Edificación	Edificación	Terreno	Plantaciones	Terreno	Terreno - Edificación	Terreno - Plantaciones	Terreno - Plantaciones	Terreno	Terreno	Terreno Edificación	Edificación - Terreno - OC - Plantaciones	Terreno	Terreno - Plantaciones Edificación	Terreno	Terreno	Terreno - Plantaciones	Terreno	Terreno	Plantaciones	Terreno	Edificación - Terreno Terreno	Terreno	Terreno	Terreno	Terreno	Terreno	Terreno	Terreno	Vivienda Terreno - Plantaciones	Vivienda	Terreno	lerreno - Plantaciones	lerreno
en el plazo de ´		Provincia SANTA CRIIZ	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL SAN MIGUEL		_	SAN MIGUEL SAN MIGUEL	-	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL			_	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
	UBICACION	Distrito	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	YAUYUCAN	YAUYUCAN	YAUYUCAN	YAUYUCAN	YAUYUCAN	YAUYUCAN	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	TONGOD	CATILLUC	CATILLUC	CATILLUC	CATILLUC	CATILLUC	CATILLUC	CATILLUC	CATILLUC	CATILLUC	CALILLUC	CALIFFOC
omicilio legal de		Localidad	ROMERO CIRCA	ROMERO CIRCA	ROMERO CIRCA ROMERO CIRCA	ROMERO CIRCA	ROMERO CIRCA	ROMERO CIRCA	LA LAGUNA	LA LAGUNA	CHILAL DE YAUYUCAN	CHILAL DE YAUYUCAN	CHILAL DE YAUYUCAN	CHILAL DE YAUYUCAN	CHILAL DE YAUYUCAN	CHILAL DE YAUYUCAN	CHILAL DE LA MERCED	CHILAL DE LA MERCED	CHILAL DE LA	TONGOD	TONGOD	TONGOD	URB. LA MERCED	URB. LA MERCED	PUEBLO LIBRE PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE	CHAULLAGON	CHAULLAGON	CHAULLAGON	CATILLUC	CATILLUC	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	SAN MATEO	QUILCATE	QUILCALE	QUILCALE
dad para realizar su reclamo, al d	ТАВО	Condición Jurídica del terreno	ESCRITURA DE DONACIÓN	CONTRATO COMPRA VENTA	CONTRATO COMPRA VENTA CONTRATO COMPRA VENTA	CONTRATO DE DONACIÓN		ESCRITURA DE COMPRA VENTA	ESCRITURA DE DONACIÓN	CONSTANCIA DE POSESION	TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA DE POSESION	ESCRITURA DE COMPRA VENTA	ESCRITURA DE COMPRA VENTA	ESCRITURA DE COMPRA VENTA	ESCRITURA JUDICIAL DE DONACIÓN	ESCRITURA COMPRA VENTA	ESCRITURA COMPRA VENTA	ESCRITURA DE COMPRA VENTA	HIJUELA	ESCRITURA COMPRA VENTA Y ACTA DE ACUERDOS	HIJUELA Y MINUTA ESCRITURA DE PERMUTA	POSESION	CONSTANCIA DE POSESION	ESCRITURA COMPRA VENTA ESCRITURA COMPRA VENTA	CONSTANCIA DE POSESION		ESCRITURA COMPRA VENTA	CONSTANCIA DE POSESION ESCRITURA COMPRA VENTA	ESCRITURA COMPRA VENTA	ESCRITURA COMPRA VENTA	ESCRITURA COMPRA VENTA	CONSTANCIA DE POSESION ESCRITURA COMPRA VENTA	CONSTANCIA DE POSESION	CONSTANCIA DE POSESION				NOISE		ESCRITURA COMPRA VENTA	POSESIONARIO	COMPRA VENTA ACLARACIÓN DE AREAS Y	LINDEROS ESCRITURA DE TRANSFERENCIA	
entos de propie	IDENTIFICACIÓN DEL AFECTADO	DNI 28401089	41614716	28101667	28104490	40785397	28131215	43489205	42605157	28102251	28123665	28124030	27987627	27987407	28123601	48466497	27987216	27987321	27987216	27987451	27987538	27987220 27987051	80091411	80091416	27987773	27987578	27987450	27987583	27987720	27982326	27987461	27987437	26723432	27986865	-	26718506	26718506	26718506	26718506	27986545	28118836	48774723	41826748	26685299	068889797
derechos de propiedad y no se encuentren en las listas, deben presentarse con sus documentos de propiedad para realizar su reclamo, al domicilio legal de PRO	IDENTIFICA	Apellidos y nombres y/o Razón social	ON SANCHEZ	FLORES ORREGO,MAGDA	CHAVEZ TENORIO, FELIX IZQUIERDO CABANILLAS. EXIMO	CALDERON OLIVOS, YRMA	QUIROZ GAMONAL, AMERICO	SANCHEZ SANCHEZ, ROSA ELVIRA	IZQUIERDO REQUEJO SEGUNDO VICTORIANO	IZQUIERDO CABANILLAS, JOSE APARICIO	YZQUIERDO SANCHEZ, GUZMAN	LONGA MONDRAGON, BENJAMIN	SANCHEZ DAVILA, JOSE HERNAN	SANCHEZ BECERRA, IDELSO	JIMENEZ ZELADA, BERCELIA	TERRONES SANCHEZ, LUZMILA	BECERRA SANTA CRUZ, FILIMON RENAN	SANTA CRUZ DE BECERRA, JUANA LIDIA	BECERRA SANTA CRUZ, FILIMON RENAN	HERNANDEZ ROJAS, ABDON	SANTA CRUZ ROJAS, ANA RIQUELMA	MONDRAGON FERNANDEZ, ALFREDO LLATAS CHUQUILIN, VICTOR	1 1/1	VASQUEZ CHUQUILIN, CRISTINA	VASQUEZ LLATAS, PEPE MARTIN CHUQUILIN CABANILLAS, DAVID	MONDRAGON HERNANDEZ, OSCAR MONDRAGON HERNANDEZ, ENRIQUE	SANCHEZ OLIVERA, MARIA ANTONIA	MONDRAGON HERNANDEZ, SANTOS YSIDORO	HUANGAL ROMERO, MARIA EVA CABANII I AS CFI IIS YSIDRO	QUISPE GUEVARA, ALONZO	HUANGAL HERNANDEZ, JOSE JESUS	ROMERO MALCA, FLORINDA	HERNANDEZ FERNANDEZ, WILMER HERNANDEZ FERNANDEZ. WILMER	CERRA	VASQUEZ RAMOS, NORMA EDELMIRA LINARES SANTA CRITZ ELMOR MEDARDO	LINANES SANTA CRUZ, ELMON MEDANDO LLANOS TAFUR, ALCIDES	LLANOS TAFUR, ALCIDES	LLANOS TAFUR, ALCIDES LLANOS TAFUR. ALCIDES	LLANOS TAFUR, ALCIDES RAMOS VASOLIEZ SEGLINDO CAMILO	RAMOS SANCHEZ, CAMILO	LEON IZQUIERDO, URIEL	CHUQUILIN MUÑOZ, RONAL	GUEVARA MEJIA, ATILO	KAMOS AGUIKKE, OKFELINA	MENDOZA KAMOS, MELVA EUITH
en las lista	Lado de vía	-					-		_	٥	٥	0	٥	٥	_	0	۵	_	4		٥					۵ ۵		0	٥		م م		٥		م م			٥	۵ ۵			- -			<u> </u>
encuentren i		Final	14+095	14+105	14+340		15+268	15+310	17+040	17+172	24+040	24+524	24+554	26+395	26+463	26+640	27+436	27+669	28+066	30+340	30+948	32+089	33+897	34+155	34+834	36+090	36+278	36+481	36+523	36+673	37+385	37+892	38+245	38+370	43+700	46+730	47+234	47+460	47+749	47+958	48+602	50+636	54+616	54+8/4	707+99
ad y no se e	Progresiva	Inicio 10+328	14+085	14+093	14+330	14+753	15+258	15+300	17+018	17+019	24+000	24+508	24+548	26+339	26+317	26+526	27+430	27+611	27+775	30+232	30+345	30+961	33+832	34+142	34+767	35+943	36+165	36+330	36+523	36+587	36+673	37+575	37+892	38+245	43+580	494080	46+510	47+145	47+602	47+040	48+573	50+625	54+574	54+778	20+0/4
schos de propied.	l° Código		2 PSTE-026	3 PSTE-027	4 PSTE-029-A 5 PSTE-029-B			8 PSTE-030-A	9 PSTE-032-B	0 PSTE-033	1 PSTE-039-A	12 PSTE-041	13 PSTE-042	14 PSTE-042-D	15 PSTE-042-1	16 PSTE-042-E	17 PSTE-048-A	18 PSTE-049	9 PSTE-052	.0 PSTE-053-1		22 PSTE-053-3 23 PSTE-053-4		:5 PSTE-055	26 PSTE-056-E 27 PSTE-057	8 PSTE-057-A 9 PSTE-057-B	0 PSTE-058	11 PSTE-059-A	2 PSTE-059-B 3 PSTE-059-C	4 PSTE-059-D	5 PSTE-060	7 PSTE-061-A	8 PSTE-062 9 PSTE-062-A	0 PSTE-062-B	1 PSTE-083	3 PSTE-085-J	4 PSTE-086-A	5 PSTE-086-B	7 PSTE-086-D	9 PSTE-086-F	0 PSTE-086-I	+			13 PS1E-092
dere	Š			`,	" "						_		_	_	_					2	7	7 7	2	2	2 2	7 2	. r	m	e e	(8	ന്	, E	න <u>හ</u>	4	4 4	1 4	4	4 4	4 4	4	ינט ער	, 6	43)		

Ing. HTALO RODIGUEZ RODRIGUEZ Jefe de Unidad de Sostenibilidad de la Inversión PROREGION - GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Lima, lunes 17 de junio de 2024 I EL PERUANO **BOLETÍN OFICIAL**

LA ACOPIADORA S.A.C. - EN LIQUIDACION - RUC: 20605002197

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la ley 26887, "Ley General de Sociedades", Se publica el Balance Final de Liquidación de LA ACOPIADORA S.A.C.- EN LIQUIDACION.

> Balance de Situación Financiera al 30/04/2024 (Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO ACTIVO CORRIENTE

TOTAL ACTIVO

<u>PASIVO</u>

PASIVO CORRIENTE

PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL PASIVO

PATRIMONIO

CAPITAL EMITIDO RESULTADOS

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

Lima 17, de junio del 2024

Oscar Eduardo Sanchez Urbina - C.P.C 63795 - DNI: 41632092

Liquidador 002-2298055-1

Ante la Oficina Registral de Andahuaylas de la Oficina Regional de Ayacucho, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, la ciudadana identificada como MARIVEL BARBARÁN ALVAREZ, con DNI Nº 46186251, ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija ARIADNA FERNANDA CORONADO BARBARAN, para adicionar la tilde en el apellido paterno de la madre y materno de la menor, dice: "MARIVEL BARBARAN ALVAREZ" debe decir "MARIVEL BARBARÁN ALVAREZ" y dice "ARIADNA FERNANDA CORONADO BARBARAN". debe decir. "ARIADNA FERNANDA CORONADO BARBARÁN" lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Andahuavlas, 08/06/2024

Calixto Gonzalez Launa Jefe de Oficina Registral - Andahuaylas Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

AVISO

La Junta General de Accionistas de fecha 04 de Junio de 2024 acordó la Disolución y Liquidación de CORPORACIÓN GRÁFICA NOCEDA SAC. RUC Nº 20504793584, nombrándose Liquidador al Sr. Dr. Javier Wilfredo Paredes Sotelo DNI N.º 06017755. Lima 13 de Junio de 2024

> Javier Wilfredo Paredes Sotelo Liquidador

002-2298031-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas del 16 de mayo de 2024, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la empresa MOVIL TOURS S.A. con RUC 20107916343, nombrándose como liquidadora a la Srta. Angela Briccett Lozano Panta, identificada con DNI N° 72185412 de conformidad con el Artículo 412 de la LGS para los fines pertinentes.

Lima, 20 de mayo del 2024 Angela Briccett Lozano Panta - Liquidadora 002-2297667-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AREQUIPA REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS POR LA SUNAT

1.000

-1,000

EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024, A LAS 11:30 HORAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA ABOGADA MONICA HOLGADO YABAR, EJECUTOR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AREQUIPA, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE COBRANZA COACTIVA SEGUIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SOBRE COBRO DE DEUDA TRIBUTARIA, SE LLEVARÁ A CABO EL REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN, DE OFERTA EN SOBRE CERRADO SEGÚN SE DETALLA, BAJO LA MODALIDAD DE ARRAS, ACTO QUE ESTARÁ A CARGO DEL MARTILLERO CHAVEZ MARTINEZ HAMLET CON REGISTRO Nº 231. SIENDO POTESTAD DEL MARTILLERO DIRIGIR Y DISPONER LO NECESARIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL REMATE.

LUGAR DE REMATE: SUNAT- CALLE JERUSALÉN N° 100-102 ESQUINA CON CALLE MERCADERES N° 201, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

LOTE 1.- DEUDOR TRIBUTARIO: EL PORTILLO S.R.L - RUC: 20115788885; EXPEDIENTE N° 0530060062753 Y ACUMULADOS. OBJETO: REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN: TERCER REMATE DE VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO CAMIÓN GRUA, MARCA HINO, AÑO DE FABRICACION 2009, MODELO FM26 6X4, COLOR BLANCO, TIPO DE COMBUSTIBLE PETROLEO, NRO DE CILINDROS 6, PESO BRUTO 26.00 TN, CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° A1C893 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA OFICINA REGISTRAL LIMA, CON LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES: 1) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 60,000.00 DEL 17/07/2018; 2) EMBARGO AMPLIATORIO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 210,000.00 DEL 13/11/2023 VALOR DE TASACIÓN: S/ 303 398 19 SIN PRECIO BASE. SE ADICIONARÁ EL IGV 18% TASACIÓN: S/303 398.19, SIN PRECIO BASE, SE ADICIONARÁ EL IGV 18%.

LOTE 2.- DEUDOR TRIBUTARIO: EL PORTILLO S.R.L - RUC: 20115788885; EXPEDIENTE COACTIVO N° 0530060062753 Y ACUMULADOS. OBJETO: REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN: TERCER REMATE DE VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO REMOLCADOR, MARCA MERCEDES BENZ, AÑO DE FABRICACION 2010, MODELO 2011, COLOR BLANCO, TIPO DE COMBUSTIBLE DIESEL, NRO DE CILINDROS 6, PESO BRUTO 26.100 TN, CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° V3B885 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA OFICINA REGISTRAL AREQUIPA, CON LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES: 1) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE \$/500,000.00 DEL 08/09/2023; VALOR DE TASACIÓN \$/165,085.80, SIN PRECIO BASE, SE ADICIONARÁ EL IGY 18%.

LOTE 3.- DEUDOR TRIBUTARIO: EL PORTILLO S.R.L. – RUC: 20115788885; EXPEDIENTE COACTIVO N° 0530060062753 Y ACUMULADOS. OBJETO: REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN: TERCER REMATE DE VEHÍCULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VEHÍCULO OMNIBUS, MARCA VOLKSWAGEN, AÑO DE FABRICACION 2009, MODELO 2010, COLOR DORADO AZUL, TIPO DE COMBUSTIBLE PETROLEO, NRO DE CILINDROS 6, PESO BRUTO 17.200 TN, CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº A1C951 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA OFICINA REGISTRAL LIMA, CON LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES: 1) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 100,000.00 DEL 10/01/2018; 2) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 88,000.00 DEL 17/07/2018; 3) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 60,000.00 DEL 20/01/2022; VALOR DE TASACIÓN S/ 77,701.87, **SIN PRECIO** BASE. SE ADICIONARÁ EL IGV 18%.

LOTE 4.- DEUDOR TRIBUTARIO: ASAS INVERSIONES S.A.C.; RUC N° 20455774731. EXPEDIENTE LOTE 4.- DEUDOR TRIBUTARIO: ASAS INVERSIONES S.A.C.; RUC N° 20455774731. EXPEDIENTE N° 0530080000007. OBJETO: REMATE PÚBLICO DE BIENES MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE GARANTIAS DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN: PRIMER REMATE DE INMUEBLE PREDIO DENOMINADO EL CALZÓN SECTOR LARI LARI, PARCELA N° 9 – 2258185 00716 AREA HA 0.1721, VALLE DE CHILI DEL DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11053521 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE SECCIÓN ESPECIAL DE PREDIOS RURALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA, CON LOS SICUENTES CRAVÁMENES Y CARCAS: 10 EMPARACO EXPEDIDO DOD SUNAT ROULA. CON LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 470,000.00 DEL 27/051/2019; 2) HIPOTECA A FAVOR DE SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/926,287.60 DEL 25/07/2019. VALOR DE TASACIÓN: S/ 1'275,485.80, SIENDO EL **PRECIO BASE** S/ 850,324.00

<u>LOTE 5</u>.- DEUDOR TRIBUTARIO: INVERCON S.A.C.; RUC N° 20121133661. EXPEDIENTE COACTIVO N° 0510060076031 Y ACUMULADOS. OBJETO: REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN: SEGUNDO REMATE DE **INMUEBLE DEPARTAMENTO** UBICADO REGISTRALMENTE EN SECCIÓN 23 - DEPARTAMENTO 501 - NIVEL 2, CALLE LAS HIEDRAS Nº 193, DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA - PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 13368074 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL LIMA, CON LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 500,000.00 DEL 08/06/2022; 2) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 400,000.00 DEL 15/09/2023; 3) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 500,000.00 DEL 30/10/2023 .VALOR DE TASACIÓN: S/ 1'166,753.67, SIENDO EL PRECIO BASE S/ 661,161.00

LOTE 6.- DEUDOR TRIBUTARIO: INVERCON S.A.C.; RUC N° 20121133661. EXPEDIENTE COACTIVO N° 0510060076031 Y ACUMULADOS. OBJETO: REMATE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN: SEGUNDO REMATE DE INMUEBLE ESTACIONAMIENTO UBICADO REGISTRALMENTE EN SECCIÓN 16 - ESTACIONAMIENTO 5 - NIVEL 1, CALLE LAS HIEDRAS N° 195, DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA - PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13368067 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL LIMA, CON LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 50,000.00 DEL 08/06/2022; 2) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT POR LA SUMA DE S/ 40,000.00 DEL 15/09/2023. VALOR DE TASACIÓN: S/ 43,623.12, SIENDO EL PRECIO BASE S/ 24,720.00

CONDICIONES DEL REMATE

SISTEMA DE REMATE: En el remate de bienes inmuebles el postor realizará su oferta en sobre cerrado. En el exterior del sobre se consignará como datos referenciales: el bien ofertado y/o número de lote, nombre,

denominación o razón social del postor con indicación de su número de RUC o, en su defecto, del número de documento de identidad que corresponda. El sobre cerrado contendrá el formato de presentación de postura respectivo (el cual puede ser descargado de la web de SUNAT) y será presentado de forma física en mesa de partes de la calle Jerusalén N° 100-102 esquina con calle Mercaderes N° 201, distrito, provincia y departamento de Arequipa, desde el día 17 de junio de 2024 hasta antes del inicio del remate, en el ánfora acondicionada para tal fin. Asimismo, sólo se considerarán válidas las ofertas de los postores que se encuentran presentes en el momento de la realización del acto de remate. tren presentes en el momento de la realización del acto de remate.

Los postores que no se encuentren presentes al momento de la apertura de ofertas, se tendrán por no pre-sentadas y no serán leídas.

REQUISITOS: La participación como postor en el remate es completamente gratuita. Los interesados en participar como postores deberán acercarse el día del remate al lugar del remate, portando su documento de identidad y una copia, así como el original y copia de la vigencia de poder con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha del remate en caso representen a otra persona (natural o jurídica);

para el registro (obligatorio) y asignación de ubicación.
El registro para el ingreso de postores estará abierto a partir de las 11:00 am hasta las 11:25 am o hasta cubrir el aforo. Solo los postores inscritos ingresarán al local del remate.

Aquel postor que se ubique en lugar distinto al asignado o que cause desorden o no acate las disposiciones

del Martillero o Ejecutor Coactivo, será descalificado para formular ofertas en todos los remates programados para la fecha y se dispondrá el retiro del lugar del remate.

CONSIDERACIONES: Las personas que deseen asistir al Acto Público de Remate y no participen como postores deberán identificarse con su documento de identidad original y entregarán copia de este. Serán admitidos y ubicados de acuerdo con la disponibilidad de espacio y aforo permitido. La preferencia de ingreso será para los postores conforme se acredite dicha condición.

Está prohibido el uso de celulares dentro de las instalaciones donde se desarrollará el remate. Quien incump la podrá ser descalificado como postor y/o público para todos los remates programados en la fecha y retirado

No se permitirá, en ninguna circunstancia, acciones y/o acuerdos entre postores que fomenten la alteración del orden y el normal desarrollo del remate público; en caso de presentarse dichas situaciones, el personal de SUNAT o Martillero(s) lo(s) invitará a retirarse del local donde se lleva a cabo el acto remate, de ser necesario con el auxilio de la fuerza pública (PNP), e incluso restringirles el ingreso en los siguientes remates realizados por la institución.

MODALIDAD: Arras, 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de Remate, entregará en calidad de Arras al Martillero Público el 30% del monto adjudicado, en cheque certificado o de gerencia o en efectivo. El cálculo de las Arras exigibles incluye el IGV cuando se trate de operaciones gravadas con dicho impuesto.

PAGO: El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles, al cuarto (4to) día hábil de realizado el remate.

EXHIBICIÓN:

Bienes Inmuebles: Su exhibición al público en general por los exteriores del mismo es permanente en el lugar de su ubicación. El ingreso al interior se efectuará con previa autorización de sus ocupantes. Bienes Muebles: La exhibición de vehículos al público en general en el lugar de su ubicación: Almacenes Aduaneros JAS carretera Costanera Sur Km. 7 _ILO_ Moquegua, los días 18,19 y 20 de junio de 2024 en el horario de 9:00 a 13:00 horas y 14:00 a 15:30 horas, el ingreso al Almacén se efectuará con previa autorización el 1705/E4/2006. ización al 970554526.

GRAVÁMENES Y OTROS: Gravámenes los que se indican. Una vez adjudicados los inmuebles se ordenará se deje sin efecto toda carga o gravamen registrado en SUNARP que pese sobre el bien, con excepción de las anotaciones de demandas, de conformidad con el numeral 10 del artículo 116° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

COMISIÓN DEL MARTILLERO:

Bienes inmuebles: Es del cargo del adjudicatario 1.5% del precio subastado más I.G.V. Bienes muebles: Es del cargo del adjudicatario 3.0% del precio subastado más I.G.V.

FORMA DE PAGO:_Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACION en Soles

AFORO MÁXIMO PERMITIDO: El que se indique en el lugar de remate

ADVERTENCIA: Los bienes se rematan dónde están y como están, en el estado en que se encuentren, a la vista y sin lugar a reclamo posterior. Siendo de cargo de los interesados verificar la información de la partida registral, el estado de conservación del bien, realizar previamente las verificaciones y constataciones, revisar zonificación y/o limitaciones y/o obligaciones de orden municipal y/o reglamento interno de los inmuebles que les interese adjudicarse y en general cualquier situación e información relacionada a los bienes materia de remate: condiciones que son de pleno conocimiento de los postores y adjudicatarios. De conformidad a las normas vigentes, y según corresponda SUNAT transfiere la propiedad del inmueble adjudicado y es de cargo del adjudicatario la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme a ley. Asimismo, corresponde al adjudicatario efectuar el pago de alcabala de acuerdo con Ley.

RETIRO DE BIENES MUEBLES ADJUDICADOS: Si los bienes muebles adjudicados no fueran retirados dentro de treinta (30) dás hábiles posteriores al remate (contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de remate) serán declarados en abandono.

BASE LEGAL:

- Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo 133-2013-EF y normas modificatorias.
- Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva de la SUNAT aprobado por Resolución de
 - Superintendencia N° 216-2004/SUNAT y normas modificatorias.

 Reglamento de la Ley del Martillero, aprobado mediante Decreto Supremo 008-2005-JUS.



BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO I Lima, lunes 17 de junio de 2024

AVISO DE FUSIÓN CONJUNTO

Por acuerdos de Juntas Generales de Accionistas de CP Inversiones S.A.C. v Core Client S.A.C.. las dos Por acuerdos de Juntas Generales de Accionistas de CP Inversiones S.A.C. y Core Client S.A.C., las dos de fecha 20 de mayo de 2024, dichas empresas han aprobado el Proyecto de Fusión presentado por sus respectivos órganos de administración y han decidido fusionarse bajo la modalidad de absorción regulada por el numeral 2 del artículo 344 de la Ley General de Sociedades. En virtud de tal fusión, Core Client S.A.C. será absorbida por CP Inversiones S.A.C., la cual asumirá la totalidad del patrimonio de dicha empresa, la misma que quedará extinguida sin necesidad de liquidarse.

Como consecuencia de la fusión, CP Inversiones S.A.C. aumentará su capital social en S/ 645,000.00 (seiscientos cuarenta y cinco mil con 00/100 Soles), siendo su nuevo capital social de S/ 654,999.00 (seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve), de acuerdo con los términos acordados en la Junta General de Accionistas antes mencionada.

La fusión acordada entrará en vigencia el 18 de julio de 2024.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 355 de la Ley General de Sociedades

CP Inversiones S.A.C. RUC: 20606275006 Luis Marcelo Indacochea Palacios

Core Client S.A.C. RUC: 20603098359 Luis Marcelo Indacochea Palacios Gerente General

Gerente General

002-2294728-1



EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Mediante escritura pública de fecha 19 de marzo de 2024, extendida por el Notario Público de Lima, Dr. Ricardo Fernandini Barreda, con Kardex KR. 771072, se formalizó el Contrato de "Fideicomiso COFIDE FID GAR PAG HG", suscrito entre Hernando Graña Acuña y Rossana Devoto Tori de Graña como Fideicomitentes, el Estado Peruano representado por la Procuraduría General del Estado, con la intervención de la Procuraduría Pública Ad-Hoc como Fideicomisario y, Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE, como Fiduciario.

El presente aviso se realiza en cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 245 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Gerencia de Operaciones

002-2297304-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA DE ADUANA PISCO

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el literal e) del Artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF, cumple con NOTIFICAR al contribuyente que se detalla en la relación adjunta la Resolución de División materia de la presente publicación, la cual corresponde a infracciones por incumplimiento a Ley Nº 28008 – Ley de los Delitos Aduaneros.

DOCUMENTO IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN	FECHA EMISIÓN	RESUELVE	RESOLUCIÓN DE MULTA	MONTO (*)
RUC Nº 10426533907	MEZA QUISANI FILBERTO	127 3P0500/2024- 000045	10.06.2024	 ARTÍCULO 1º. Declarar el COMISO de las mercancías contenidas en el Acta de Incautación Nº 127-0400-2023-000023, () ARTÍCULO 2º SANCIONAR a MEZA QUISANI FILBERTO identificado con DNI Nº 42653390, () con la suspensión de la licencia de conducir por (05 años), () ARTÍCULO 3º Disponer el INTERNAMIENTO TEMPORAL del vehículo con placa de identificación vehicular D8Q902/C7A971 () por el periodo de (60) sesenta días calendario () 	8270020000542	S/ 51,876.00
RUC Nº 10247070414	MIRANDA SAMATA JUDITH REGINA	127 3P0500/2024- 000046	10.06.2024	 ARTÍCULO ÚNICO. Declarar el COMISO de las mercancías contenidas en el Acta de Incautación Nº 127-0400-2023- 000024, () 	8270020000543	S/. 3,818.00

(*) Incluye interés moratorio. La deuda ha sido calculada hasta el 10.06.2024.

Los mencionados deudores o apoderados deberán acercarse a la Intendencia de Aduana de Pisco, sito en la calle Pérez Figuerola Nº 112 – 118 Plaza de Armas de Pisco, a fin de recoger y tomar conocimiento del contenido de los documentos que sustentan la presente Notificación. En el caso que se autorize a una tercera persona a recabar sus documentos, deberá adjuntar, en caso de ser persona natural, carta de autorización firmada por el deudor y fotocopia del documento de identidad de este; en caso de ser persona jurídica, carta de autorización del representante legal con sello de la empresa y fotocopia de la ficha RUC de esta. La presente notificación aparecerá publicada a partir de la fecha en el portal WEB de la SUNAT.

005-2297863-1



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del inciso e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado con Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias, cumple con NOTIFICAR la presente publicación a los administrados que a continuación se detallan:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONTRIBUYENTE	DOCUMENTO DE REFERENCIA		INFORME								
DNI 42043244	Bertis Yersey MARTIN	NOTIFICACION N° 1219-2024-				ue la Sección de Acciones Operativas de la Intendencia de Aduana Marítima d Perú en fecha 21.04.2023, por no contar con la documentación de sustento leg						
	ESPINOZA	SUNAT/3D8220.	ITEM	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION						
			1	23	KG	ROPA DE SEGUNDO USO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	CACHINA)					
			de pasajero	s "Arequipa Expresortis Yersey MARTIN	MARVISUR EI	Policía Nacional del Perú con fecha 21.04.2023 en el Distrito de Pucusana - Li RL", que transportaba 01 bulto conteniendo: prendas de vestir de segundo u tificada con DNI N° 42043244, registrando en el Módulo del Sistema de Ges	so (cachina) como	encomienda con guía de transporte N° 0017 N° 020620 de la				
DNI 44257923	Livia QUILLA QUISPE	NOTIFICACION N° 1286-2024- SUNAT/3D8220.		por parte de la Polic	ía Nacional del I	ue la Sección de Acciones Operativas de la Intendencia de Aduana Marítima d Perú en fecha 05.09.2022, por no contar con la documentación de sustento leg						
		30NA1/3D6220.	ITEM	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION						
			1	10000	U	CIGARRILLOS DIVERSAS MARCAS, PROCEDENCIA EXTRAN	ERA.					
			de pasajero	s "REY LATINÓ EIR	L'", que transpo	Policía Nacional del Perú con fecha 05.09.2022 en el Distrito de Pucusana - Li rtaba 01 bulto conteniendo: cigarrillos de diversas marcas, como equipaje de y TIM – SIGEDA, con el N° 118-0400-2022-000257.						
DNI 01236524	Alejo HUATTA QUISPE	NOTIFICACION N° 1291-2024-				ue la Sección de Acciones Operativas de la Intendencia de Aduana Marítima d Perú en fecha 04.09.2022, por no contar con la documentación de sustento leg						
		SUNAT/3D8220.	ITEM	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION						
			1	10000	U	CIGARRILLOS CON REF. ESSE BLUE, PROCEDENCIA KOREA.						
			de pasajero	s "de pasajeros RO	MELIZA S.A.C."	Policía Nacional del Perú con fecha 04.09.2022 en el Distrito de Pucusana - Li , que transportaba 01 caja de cartón conteniendo: cigarrillos diversas marca: 6524, registrando en el Módulo del Sistema de Gestión de los Delitos e Infrac	como encomienda	a con guía de transporte N° B726-0001151 de la persona Alejo				
DNI 07279852	Raul Wilfredo PODESTA	NOTIFICACION N° 1363-2024-				ue la Sección de Acciones Operativas de la Intendencia de Aduana Marítima d Perú en fecha 12.09.2022, por no contar con la documentación de sustento leg						
	CABALLERO	SUNAT/3D8220.	ITEM	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION						
			1	35000	U	CIGARRILLOS (DIVERSAS MARCAS)						
			de la Policía	a Nacional en fecha	12.09.2022, dor	ciones Operativas de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, se encu nde lo intervinieron en la altura de la cuadra 7 del Jr. Miro Quesada - Cercad ta, hechos que fueron comunicados al representante del Ministerio Público. L	o de Lima, encont	rándole 04 cajas de cartón conteniendo en su interior cigarrillo				

En ese sentido, se cumple con requerirle la documentación de sustento legal (DAM, Declaración Simplificada, entre otros), que acrediten el ingreso legal al país de la mercancía objeto de incautación, otorgándole para ello el plazo de (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada la presente, de conformidad a lo establecido en el numeral 7) inciso E), Rubro VII del Procedimiento "Inmovilización – Incautación y Determinación Legal de Mercancías CONTROL-PE.00.01.

Para los fines del presente requerimiento, la documentación o expediente pueden ser presentados a través de la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT conforme a lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia N° 077-

2020/SUNAT, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el pasado 08 de mayo de 2020; caso contrario, se procederá a emitir pronunciamiento de determinación legal de mercancías aplicando las sanciones que correspondan de acuerdo con la base legal antes señalada.

005-2297861-1



BOLETÍN OFICIAL Lima, lunes 17 de junio de 2024 I EL PERUANO



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En atención a la Auditoría de Cumplimiento que el Órgano de Control Institucional viene efectuando al Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET y de conformidad a lo dispuesto en la Directiva Nº 001-2022-CG/ NORM, "Auditoría de Cumplimiento" y al Manual de Auditoría de Cumplimento aprobados mediante Resolución de Contraloría Nº 001-2022-CG, de 7 de enero de 2022 y modificatoria y, al no ubicar o no existir el domicilio de la persona comprendida en los hechos, se procede a realizar la presenté notificación a fin de que se apersone a recabar la desviación de cumplimiento en el PLAZO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES a partir del día hábil siguiente de la presente publicación, caso contrario dicha desviación se consignará como observaciones en el informe resultante

Auditoría de cumplimiento	"Contratación de la ejecución de la obra: Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en pistas y veredas internas del cuadrante Av. Argentina, Av. Alfonso Ugarte, Jr. Enrique Meiggs y Jr. García Villón del Distrito de Lima - Provincia de Lima - Departamento de Lima, CUI N° 2452157"								
Órgano auditor	Órgano de Control Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET								
Funcionario / servidor público / DNI	RENE URBANO BELLIDO LAUREL, con DNI N° 23849202								
Lugar en el que el auditado debe recabar la desviación de cumplimiento	Órgano de Control Institucional - Fondo Metropolitano de Inversiones Atención: Comisión Auditora a cargo de la Auditoría de Cumplimiento al Fondo Metropolitano de Inversiones. Sito en: Jr. Lampa N° 357 - 3er piso Lima / Lima / Lima Teléfono: 01 4262219 - 01 4262193, Anexo N° 164 y 163								
	Días y horario: De Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:30								

INVERMET

Firmado digitalmente por CARNERO MERINO Jose Alberto FAU 20164503080 soft Motivo: Soy el autor del Fecha: 2024/06/13 15:58:07-0500

005-2298034-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2024 SE ACORDÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA "CHEFRIMARQ S.A.C.", SE NOMBRÓ COMO LIQUIDADOR A WILLIAM ROGER CABEZA AVALOS, PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 07758900, LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO DE ACUERDO A LEY.

LIMA. 13 DE JUNIO DEL 2024 EL LIQUIDADOR

002-2298065-1

AVISO

De conformidad con el Artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 14 de Marzo de 2024, se acordó la transformación de la Sociedad MULTISEGUROS S.A CORREDORES DE SEGUROS, con RUC N° 20251572578 a MULTISEGUROS S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS.

Lima, 27 de mayo de 2024

MULTISEGUROS S.A. CORREDORES DE SEGUROS El Directorio

002-2294527-1

Aviso de Disolución

Por acuerdo de junta general de accionistas del 24 de mayo del 2024, se acordó la disolución de "LIDER CONTROL S.A.C.", con RUC N° 20352445062 designándose como liquidador a don PEDRO LEONIDAS ROCILLO VALDEZ, TITULAR DEL DNI N° 06135309

> Lima, 10 de junio del 2024 PEDRO LEONIDAS ROCILLO VALDEZ El liquidador

002-2297220-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por DS Nº 133-2013-EF y sus modificatorias Ley del Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444, cumple con NOTIFICAR a las personas naturales y/o jurídicas, que la Intendencia de Aduana de Tacna, en aplicación del Decreto Legislativo N° 1053 – Ley General de Aduanas, ha decretado el siguiente acto administrativo mediante Resolución de División, en relación a las mercancías descritas en las actas de incautación indicadas en la presente notificación.

La persona natural y/o jurídica con legítimo interés, puede acercarse a la Intendencia de Aduana de Tacna ubicada en el Parque Industrial, Mz. A, Lote 5 y 6 – Pocollay – Tacna o a través de la Mesa de Partes Virtual - SUNAT, para solicitar la Resolución notificada. Asimismo, se hace de conocimiento que el acto administrativo, objeto de notificación podrá ser impugnado dentro del término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, la de Aduanas, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1053, concordante con los artículos 235°, 242° y 243° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

Infractor	Documento de Identificación	Acta de Incautación	Resolución de División	Determinación
Gumercindo Mamani Apaza	Cédula de Identificación N° 76525927	Acta de Incautación N° 172-0204- 2022-000199	000088-2024- SUNAT/3G0800	ARTICULO PRIMERO: Declarar el COMISO de la mercancía incautada a través del Acta de Incautación N° 172 -0204 -202 2 -000 199, de conformidad con lo establecido en el inciso k) del artículo 200° de la Ley General de Aduanas y el Código CO11 de la Tabla de Sanciones. ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución mediante publicación en el Diario Oficial El Peruano, de conformidad con el numeral 2) del inciso e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.
Octavio Canqui Gómez	Cédula de Identificación N° 146921248	Acta de Incautación N° 172-0204- 2022-000178	000091-2024- SUNAT/3G0800	ARTICULO PRIMERO: Declarar el COMISO de la mercancía incautada a través del Acta de Incautación N° 172-0204-2022-000178, de conformidad con lo establecido en el inciso k) del artículo 200° de la Ley General de Aduanas y el Código CO11 de la Tabla de Sanciones. ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución mediante publicación en el Diario Oficial El Peruano, de conformidad con el numeral 2) del inciso e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

Resolución de División Nº 000089-2024-SUNAT/3G0800

Resolucion de Division N 000003-2024-0010A1/3	00000		
Infractor	Documento de Identificación	Acta de Incautación	Determinación
ALFARO ROJAS ANDRES GONZALO	CED. 18314326-3	172-0204-2022-000205	ARTICULO ÚNICO: Declarar el COMISO de las
VILLA PEREZ FRANCISCO JAVIER	CED. 19496385-8	172-0204-2022-000215	mercancías descritas en las treintaiún (31) actas de l incautación detalladas en el Anexo – Actas De Incautación
CALIZAYA HUANACUNI EDGAR	DNI 42172950	172-0204-2022-000252	De Mercancía No Declarada En Control De Equipaje, del
LOPEZ MAMANI ARMANDO VALENTÍN	CED. 19737890-5	172-0204-2022-000280	13 de agosto de 2022 al 30 de noviembre de 2022- que
VARGAS CHINO RUBEN RICHAR	DNI 46539035	172-0204-2022-000291	forma parte de la presente resolución, de conformidad
OSSANDON VEGA ANDREA DEL CARMEN	CED. 15007398-7	172-0204-2022-000298	con el inciso j) del artículo 200º de la Ley General de Aduanas y el Código CO10 de la Sección IV de la Tabla
LIMONES ASCENCIO JANETH ELIZABETH	CED. 24091162-0	172-0204-2022-000308	de Sanciones Aplicables a las Infracciones previstas en
VERA QUEA CARLOS ADRIAN	CED. 9941981-4	172-0204-2022-000313	la Ley General de Aduanas - Decreto Supremo N° 418-
MEZA NIEVES LUIS ANTONIO	DNI 15760722	172-0204-2022-000328	2019-EF.
CARRILLO CHURA JUAN FROILAN	DNI 44973767	172-0204-2022-000368	
ARAÑEZ FLORES CARLOS ALFREDO	CED. 17557508-1	172-0204-2022-000373	
HECKER ERICK	PAS. C6YFZN4MP	172-0204-2022-000391	
TALAMILLA NORIEGA FELIPE ALONSO	CED. 17867641-5	172-0204-2022-000401	

Resolución de División Nº 000090-2024-SUNAT/3G0800

Infractor	Documento de Identificación	Acta de Incautación	Determinación				
HUAMAN GUTIERREZ CRISPIN	PAS L10646041	172-0204-2022-000125	ARTICULO ÚNICO: Declarar el COMISO de las				
COBEÑA PANTA HERNAN MIGUEL	CED 25498987-8	172-0204-2022-000141	mercancías descritas en las veinticinco (25) actas de incautación detalladas en el Anexo – Actas De Incautación				
PERCCA MAMANI HILDA VIRGINIA	DNI 44896021	172-0204-2022-000153	De Mercancía No Declarada En Control De Equipais				
SIERRA CASTILLO SUSSY MARIELA	CED 9932859-2	172-0204-2022-000162	desde el 02 de julio de 2022 al 07 de agosto de 2022 que				
MACHUCA CALLE MANUEL JOSE	PAS 0701220238	172-0204-2022-000176	forma parte de la presente resolución, de conformidad con el inciso j) del artículo 200º de la Ley General de				
TORRES MAMANI FRITZ LOLIN	DNI 42546803	172-0204-2022-000182	Aduanas y el Código CO10 de la Sección IV de la Tabla				
MONTERO SANDRA CONSTANZA	CED 28699342	172-0204-2022-000185	de Sanciones Aplicables a las Infracciones previstas en				
RODRIGUEZ RÍOS MARUJA	CE 23100445-9	172-0204-2022-000191	la Ley General de Aduanas - Decreto Supremo N° 418- 2019-EF.				
CCALLO SANIZO GUSMAN	DNI 46122611	172-0204-2022-000193	2013-21.				
HUANCA CALDERON EDGAR	CED 22990071-4	172-0204-2022-000194	1				

005-2297858-1



EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N° 03597613-OGD RENE AUXILIADORA QUINDE VDA DE PEREZ, identificada con DNI N° 03597613, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 5001360204 correspondiente a PLACIDO PEREZ TREVINO, por haberse consignado erróneamente el nombre del titular como: PLACIDO PEREZ TREVINO, siendo lo correcto: PLÁCIDO PÉREZ TRIVEÑO

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM. Lima, 09/05/2024

> GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles Dirección de Registros Civiles

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC 079-2298050-1

TRANSFERENCIA FIDUCIARIA

Mediante Escritura Pública de fecha 03 de mayo de 2024, otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati, el Sr. Alejandro Alberto Gonzalez Cáceres, identificado con DNI N° 40310420, en calidad de Fideicomitente, y Scotiabank Perú S.A.A., en calidad de Fiduciario, suscribieron una Adenda de Incorporación y Liberación de Bienes Fideicometidos (en adelante, la "Adenda"), en virtud del cual el Fideicomitente transfirió en dominio fiduciario a favor de Scotiabank Perú S.A.A., en calidad de Fiduciario, nuevos bienes fideicometidos, para su debida administración, según los términos establecidos en la Adenda. Todos los demás términos y condiciones se encuentran regulados en el documento antes indicado.

Se publica el presente aviso para fines de lo establecido en el artículo 245 de la Ley Nº 26702, "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros".

San Isidro, 16 de mayo de 2024

SCOTIABANK PERU S.A.A.

002-2297483-1

NOTIFICACIÓN DE PRETENSIÓN

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO hace de conocimiento que al amparo del D.S.006-2006 Vivienda, se ha presentado en vía administrativa la siguiente

1) Han inscrito preventivamente la Declaración de la Propiedad mediante PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO de Posesión Informal del inmueble ubicado en el Lote 1, MZ "7" AA HH Puerto Yurinaki, del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, con un área de 508.80 m2; P.E. N°P43004754, del RdP de la ORLM. Titular registral Entonado De Torres Carmen Torres Muñoz Eduardo Expediente 16641-2024/MPCH.

Se deja constancia a quien pudiera tener interés cierto, que de no presentarse oposición durante los 20 (veinte) días calendario de efectuada la presente publicación se procederá a la Declaración de la Propiedad, siempre que haya cumplido con los requisitos previstos en la Ley Nº 28687 y demás normas complementarias.

Nota: SEGÚN EL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO DE

ALCALDÍA Nº03-2023/MPCH.

Donde se da la autenticidad a la gerencia de desarrollo urbano y rural a emitir actos resolutivos y todo acto administrativo en materia de su consecuencia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO MG. ARQ. ELIZABETH YSABEL QUISPE VALENCIA GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

080-2297949-

EMPRESA METAL MECÁNICA S.A. PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a todos nuestros accionistas, titulares de acciones de Inversión, que de conformidad con lo acordado en la Sesión de Directorio celebrada el día 25 de marzo del 2024 v de Junta General de Accionistas del 26 de marzo del 2024 que a partir del día 17 de junio del 2024 se distribuirán dividendos con cargo a las utilidades acumuladas por la Sociedad.

El referido pago se efectuará mediante cheques no negociable, en la Sede de EMEMSA. Calle Sección 08 SN Urb. Las Praderas de Lurín, distrito de Lurín, provincia y departamentos de Lima, de lunes a viernes, en el horario de 09:00am a 01:00pm., previa presentación y cumplimientos de los requisitos que exige nuestra empresa, los cuales podrán ser informados en el teléfono 998125169 o correo electrónico <u>jreyes@ememsa.com</u>. El plazo para la entrega de los chegues no negociables es de 2 días hábiles, desde la presentación de los documentos requeridos por EMEMSA, de manera completa y actualizada

Lima, 14 de junio de 2024.

LA GERENCIA 002-2298042-1

BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO I Lima, lunes 17 de junio de 2024

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de **NUTRICONSERVAS** S.A.C. de fecha 12 de junio del 2024, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad denominada NUTRICONSERVAS S.A.C., identificada con RUC N° 20612320081 habiéndose designado como liquidador titular a la señora María Virginia Isuiza Escobar, identificado con DNI N° 42989225, de conformidad con el art. 412 de la Ley General de

Maria Virginia Isuiza Escobar Liquidador

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412º de la Ley Genera De conformidad con el artículo 412" de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante acuerdo de Junta Universal de Accionistas de Fecha 10 de Junio del 2024, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la Empresa "AVOCATERIA FRANCOPERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA", identificada con SUCIEDAD ANUNIMA CERRADA", identificada con RUC № 20610094199, designándose como liquidadora a Miriam Alcira Chong Trinidad, de nacionalidad peruana, identificada con documento Nacional de Identidad № 06714005 Lima, 10 de Junio del 2024

> MIRIAM ALCIRA CHONG TRINIDAD DNI N° 06710005 – Liquidadora 002-2297751-1

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 1468-2024-AM ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 06.06.2024 la ciudadana MARLENE TEODOCIA PAUCAR EFFIO, identificada con DNI N° 46197835, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento, signado con el N° 68263144, perteneciente a ISMAEL YOSIMAR PACHECO PAUCAR, manifestando el registro erróneo del nombre de la madre declarante del titular, el cual dice "MARLENE PAUCAR EFFIO" debiendo decir "MARLENE TEODOCIA PAUCAR EFFIO"

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM

SJM, 10 de junio del 2024

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE Jefe (e) de Oficina Registral – San Juan de Miraflores Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2297880-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha 09MAY2024 Don VICTOR ALEJANDRO MERINO CABRERA, ha solicitado la Rectificacion Administrativa del Acta de Defuncion 1000731309, correspondiente a ELVIA CABRERA CORREA, en el sentido que, se ha consignado erróneamente el nombre de la fallecida:

: ELVIA CABRERA CORREA DEBE DECIR : ELVIA MARINA CABRERA CORREA

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

> Comas, 22 de mayo de 2024 MAGALY JIMENEZ CONCHA DE SILVA Jefe (e) de Oficina Registral – Comas Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2297892-1

RECTIFICACION DE PARTIDA: EXP. N° 1239-2024-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 20.05.2024, la ciudadana CRISTINA URSULA SANCHEZ CHAVEZ, identificada con DNI N°09010605 solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento signado con el N°1000181107, manifestando el registro erróneo del nombre del padre de la titular del acta el cual dice "PEDRO SÁNCHEZ VARGAS" debiendo decir "PEDRO AGUSTÍN SÁNCHEZ VARGAS" Asimismo manifiesta el registro erróneo del nombre de la madre declarante de la titular, el cual dice "URSULA CHÁVEZ DE SÁNCHEZ", debiendo decir "URSULA ARTEMIA CHAVEZ SALAZAR DE SÁNCHEZ"

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM

SJM, 21 de mayo del 2024 CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE Jefe(e) de Oficina Registral – San Juan de Miraflores Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 002-2297924-1

OBISPADO DEL CALLAO

Callao, 11 de junio del 2024

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO **PUBLICAR TRES DÍAS**

Ante el Obispado del Callao, se presenta: Patricia Ugarte Gambettaa, con DNI 09530603, solicitando la de MATRIMONIO. de: EMMANUELE GAMBETTA ARDUINO con ERMINIA BONATTI. Donde figura: - El contrayente: a) Al margen y cuerpo: Manuel Gambettta. b) Lugar de su nacimiento: Italia. cuerpo. Mariuer Garinbetta. Di Lugar de su fracimiento. Italia.

c) Su edad: 36 años. d) Sus padres: Jose Gambetta y Maria
Arduinaa. Debiendo ser: - El contrayente: a) "Emmanuele
Gambetta Arduino", datos correctos al margen y cuerpo de
la partida. b) "Noli, Savona - Italia" lugar de su nacimiento.
c) "37 años", edad correcta. d) "Giuseppe Gambetta y Maria
Arduino", datos correctos de sus padres.

Guillermo Iriarte Velásquez, pbro

Canciller Delegado para la Inscripción y Rectificación Partidas Eclesiásticas Diócesis del Callao

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. Nº 1240-2024-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 20.05.2024, la ciudadana MARIA ELENA SANCHEZ CHAVEZ, identificada con DNI Nº 08626506, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento signado con el N° 1000179584, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante de la titular del acta, el cual dice "PEDRO SÁNCHEZ VARGAS" debiendo decir "PEDRO AGUSTÍN SÁNCHEZ VARGAS" Asimismo manifiesta el registro erróneo del nombre de la madre de la titular, el cual dice "URSULA CHAVEZ", debiendo decir "URSULA ARTEMIA CHAVEZ SALAZAR" Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM

SJM, 21 de Mayo del 2024

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE Jefe(e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

AVISO DE CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Empresa de Transportes Moto Card Corazón de Jesús Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas de la Junta General Anual de Accionistas que se evará a cabo en su Local Prolongación Javier Prado Lote 16, Manzana E, A.V. Virgen del Carmen, Distrito de Ate, Lima.

- En Primera Convocatoria para el día 25 de Junio de 2,024 a Horas 6.30 P.M.
- En Segunda Convocatoria para el día 29 de Junio de 2.024 a Horas 6 30 PM ara tratar el siguiente punto de Agenda.
- AGENDA: 1.- Remoción y Nombramiento del Directorio 2.- Remoción y Nombramiento del Gerente General.

Lima, 13 de Junio de 2,024. EL DIRECTORIO

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

AVISO CONJUNTO DE ESCISION

Por acuerdos de Junta General de Accionistas de Dinet
S.A., Junta General de Accionistas de Inversiones ADP
S.A.C., Junta General de Accionistas de Inversiones
ITSA S.A.C., y Junta General de Accionistas de Inversiones
ETSA S.A.C., y Junta General de Accionistas de Talma
Servicios Aeroportuarios S.A., todas de fecha 29 de
mayo de 2024, dichas empresas han aprobado el mayo de 2024, dichas empresas han aprobado el Proyecto de Escisión, presentado por sus respectivas administraciones, y han adoptado el acuerdo de escisión parcial múltiple conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 367° de la Ley General de Sociedades. En virtud de la escisión, y con efectos a partir del 30 de mayo de 2024, Talma Servicios Aeroportuarios S.A. segregue de su patrimonio tres bloques patrimoniales que han sido absorbidos por Dinet S.A., Inversiones ADP S.A.C. e Inversiones ITSA S.A.C., respectivamente, quienes han asumido las operaciones, derechos, obligaciones y situaciones jurídicas, sin restricción alguna, que corresponden a jurídicas, sin restricción alguna, que corresponden a tales bloques patrimoniales. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 200° de la correctado seriedados 380° de la Ley General de Sociedades

Talma Servicios Aeroportuarios S.A. El Directorio Dinet S.A.

El Directorio Inversiones ADP S.A.C. Gerencia General Inversiones ITSA S.A.C. Gerencia General

002-2296102-

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades se comunica que, mediante junta general de accionistas de fecha 21 de noviembre de 2023, se acordó por unanimidad reducir el capital social de INKA'S BERRIES S.A.C. (la "Sociedad"), bajo la modalidad indicada en el primer párrafo del artículo 104° de la Ley General de Sociedades, en la suma de S/ 981,000.00 (Novecientos ochenta y un mil y 00/100 Soles), reduciéndose el capital de la suma de S/ 54,240,250.00 (Cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta y 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 53'259,250.00 (Cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y 00/100 Soles), mediante la amortización de 98,100 acciones preferentes "Clase A" emitidas por la Sociedad, de un valor nominal de S/ 10.00 (Diez y 00/100 Soles) cada una.

Lima, junio de 2024

002-2296311-1

GERENCIA GENERAL



COMUNICADO

Aviso de Participación Ciudadana

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste S.A. - SEAL está por iniciar el proyecto "Creación de la Minicentral Solar Fotovoltaica en el Distrito de la Joya – provincia de Arequipa – departamento de Arequipa". Esta minicentral permitirá integrarse con la red (SEIN) en el tramo final del alimentador La Joya, que se origina en la barra de 22.9 kV de la Subestación Eléctrica El Cruce. El propósito es mejorar el abastecimiento y la calidad del suministro eléctrico destinado a satisfacer las demandas actuales de las localidades circundantes recurriendo a las energías renovables.

La DIA se encuentra a disposición del público y podrá ser consultada en el portal:

https://www.seal.com.pe/proyectos/Nue vos%20Proyectos/DIA%20MINICENTRAL %20SOLAR%20FOTOVOLTAICA.pdf o en el QR:

Cualquier aporte o comentario hacerla llegar al correo: hcalderon@seal.com.pe



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LAMBAYEQUE

Resolución de Intendencia N.º 0740240007357 de fecha 10.06.2024

a siguiente es la relación de deudores tributarios a quienes no se les ha podido notificar los actos administrativos expedidos por la Intendencia de Tributos Internos. Lambayeque – SUNAT que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto en los incisos a), y primer párrafo del inciso b) del artículo 104 del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N. 133-2013-EF, razón por la cual, se les notifica mediante la publicación en la página web de la SUNAT y además en el Diario Oficial El Peruano, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del inciso e) del citado artículo.
El deudor tributario o su representante podrá solicitar la documentación que se detalla, a través de la Mesa de Partes Virtual – MPV SUNAT:

https://www.sunat.gob.pe/ol-at-ittramitedoc/registro/iniciar

RUC / DNI	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO INTERNO DEL RSIRAT	NATURALEZA DOC	NRO DOCUMENT	OTROS / AP	PERIODO	CODIGO DE TRIBUTO	MONTO S/
20609536366	INVERSIONES HENKAM S.A.C.	012011		0740120024330	0700700007421-03	202403	6046	33,066.00
20137843456	SERVINORTE S.A.C.	012011	Res. de	0740120024331	0700700007424-03	202403	6046	16,700.00
20137843456	SERVINORTE S.A.C.	012011	Abandono	0740120024333	0700700052271-03	202404	6046	16,700.00
10423896189	VARGAS OLORTEGUI DALILA	012011	de Bienes -	0740120024318	070-060-0028541-03	202404	6046	97,362.00
10423896189	VARGAS OLORTEGUI DALILA	012011	Control Móvil	0740120024319	0700700053008-03	202404	6046	60,102.00
10403144008	PASCUAL PEREZ WILDER AUGUSTO	012011		0740120024321	0700700053012-03	202404	6046	31,091.00

Resolución de Intendencia Nº 0730240084523 de fecha 13.06.2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del TUO Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias, y de conformidad con el artículo 23° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y normas modificatorias, según corresponda; SE NOTIFICA a la persona natural y/o jurídica detallada a continuación, las siguientes resolución emitida que no ha podido ser notificadas y/o cuya notificación resultó infructuosa, por las deudas originadas en aplicación de la Ley de los Delitos Aduaneros – Ley N° 28008 y/o la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 1053.
El deudor tributario o su representante podrá solicitar la documentación que se detalla, a través de las Mesas de Partes de la SUNAT:

DNI	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NATURALEZA DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	PERIODO	CODIGO DE TRIBUTO
73315449	TINEO FLORES ALEX ALAIN	080003-Comunicación de Renumeración de deudas exigibles	0730800001434	202311	300108

005-2297860-1



En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Segurosinformamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido en virtud del Contrato de Fideicomiso en Garantía suscrito con fecha 06 de junio de 2024, entre Pesquera Diamante S.A., en calidad de Fideicomitente: La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario: Banco General S.A., en calidad de Fideicomisario; y, Luis Martín Abram Quea, en calidad de Depositario, el mismo que se ha elevado a Escritura Pública ante Notario de Lima, Dr. Eduardo Laos De Lama, con fecha 08 de junio de 2024

002-2298045-1

LA FIDUCIARIA S.A. Área Legal

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

Por acuerdos de Junta General de Accionistas de Inversiones Talma S.A.C., Junta General de Accionistas de Talma Servicios Logísticos S.A.C. y Junta General de Accionistas de Talma Servicios Aeroportuarios S.A., todas de fecha 28 de mayo de 2024, dichas empresas han aprobado el Proyecto de Fusión presentado por sus respectivas administraciones, y han decidido fusionarse bajo la forma de una fusión por absorción regulada por el numeral 2. del artículo 344° de la Ley General de Sociedades. En virtud de tal fusión, a partir del 29 de mayo de 2024, Inversiones Talma S.A.C. y Talma Servicios Logísticos S.A.C. han sido absorbidas por Talma Servicios Aeroportuarios S.A., siendo que esta última ha absorbido las que quedaran a título universal y en bloque el patrimonio de las primeras, las que quedarán extinguidas sin necesidad de liquidarse. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 355° de la Ley General de Sociedades. todas de fecha 28 de mayo de 2024, dichas empresas

> Inversiones Talma S.A.C. Gerencia General Talma Servicios Logísticos S.A.C. Gerencia General

Talma Servicios Aeroportuarios S.A El Directorio



CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE INTERVENCIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QOLLQE WASI LIMITADA

De conformidad con la resolución que declara la intervención de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QOLLQE WASI LIMITADA EN INTERVENCIÓN y que dispone la convocatoria a una Asamblea General de Intervención, conforme con lo establecido en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias; en el Reglamento de Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, aprobado por la Resolución SBS N° 5076-2018 y su modificatoria; y en el Procedimiento para la realización de la Asamblea General de Intervención en el marco del Régimen de Intervención de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público de los Niveles 1 y 2, aprobado por la Resolución SBS N° 2655-2021; se convoca a participar de la Asamblea General de Intervención de la citada Cooperativa, la cual tendrá la siguiente agenda:

- Informar sobre la declaración de intervención de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QOLLQE WASI LIMITADA EN INTERVENCIÓN, sus efectos y consecuencias
- Informar sobre el plazo máximo con el que cuentan los socios de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QOLLQE WASI LIMITADA EN INTERVENCIÓN, para levantar la causal de intervención a satisfacción de la Superintendencia
- Informar sobre la Firma del Acta

Fecha, hora y tolerancia: La Asamblea General de Intervención se realizará el día 21 de junio de 2024, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas del mismo día en segunda convocatoria. Se concederá una tolerancia de treinta (30) minutos, calculada desde la hora señalada para la primera y segunda convocatoria.

Destinatarios de la Convocatoria (Plazo, lugar y forma para acreditación): Podrán participar en la Asamblea todos los socios hábiles, informados como tales por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QOLLQE WASI LIMITADA EN INTERVENCIÓN, dentro de los noventa (90) días calendario previos a la fecha de emisión de la Resolución de Intervención.

En caso algún socio hábil no esté considerado en el padrón y/o haya adquirido la condición de hábil después de la fecha corte del último padrón remitido a la Superintendencia, este debe presentar una solicitud que adjunte la documentación que acredite dicha condición al Representante de la Superintendencia hasta un día calendario antes al previsto para la realización de la Asamblea de Intervención. Dicha documentación puede consistir en:

- Copia simple de certificado de aportaciones vigente, emitido dentro de los noventa (90) días calendario previos a la fecha programada para la Asamblea; y/o,
- Copia simple de la constancia de pago de la aportación mensual correspondiente al último pago realizado con anterioridad a la fecha programada para la Asamblea.

Los documentos se deben presentar a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QOLLQE WASI LIMITADA EN INTERVENCIÓN a través del correo electrónico: qollqewasilimitada@coopacenintervencion.pe, o en la Mesa de Partes de la Superintendencia, sito en la Avenida 2 de Mayo N° 1511, San Isidro, Lima.

El listado de los socios que podrán participar en la Asamblea se presentará en la oficina principal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QOLLQE WASI LIMITADA EN INTERVENCIÓN, así como en el Portal Web de la Superintendencia. Dicho listado será permanentemente actualizado y se encontrará a disposición hasta el día de la celebración de la Asamblea, inclusive

Modalidad: No Presencial. La reunión se celebrará de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, en la siguiente dirección electrónica: https://goo.su/8tuYY

Quórum: En primera convocatoria, el quórum es cuando menos el cincuenta por ciento (50%) de los socios hábiles acreditados; y en segunda convocatoria, el quórum es el número de los socios hábiles acreditados presentes.

La competencia de la Asamblea de Intervención se limitará exclusivamente a la agenda de la convocatoria. El Representante de la Superintendencia cuenta con todas las facultades necesarias para resolver cualquier asunto sobre la ejecución y conclusión de la Asamblea de Intervención, así como para la firma del acta correspondiente.

Lima, 17 de junio de 2024

SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE COOPERATIVAS

005-2298037-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de junta general de accionistas del 15 de marzo de 2024, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad Inversiones Impex SAC. con RUC N° 20509156205; designándose como liquidador a Leonor Virginia Antezana Otoya, con DNI Nº 17524648, de conformidad con el artículo 412 de la LGS.

> Lima, 18 de marzo de 2024 **EL LIQUIDADOR**

002-2297649-1

CORPORACION FORP4K S.A.C.-20604117462.- COMUNICA QUE, POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 11 DE JUNIO DEL 2024, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA, NOMBRANDOSE COMO UNICO LIQUIDADOR A: MIGUEL ANGEL SANCHEZ ALVARADO, DNI 48331881, SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN, CONFORME AL ART. 82 DEL DECRETO LEY 21621 MODIFICADO POR LA LEY 27075.-LIMA, 11 DE JUNIO DEL 2024.

MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ ALVARADO

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Por acuerdo de las Juntas Generales de Accionistas de las empresas Ransa Comercial S.A.C. y Ransa Selva S.A.C., todas celebradas con fecha 30 de mayo de 2024, se aprobó por unanimidad de votos la fusión por absorción, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 344 de la Ley General de Sociedades, de manera tal que Ransa Comercial S.A.C. absorberá a título universal y en bloque a Ransa Selva S.A.C., la que se extinguirá sin liquidarse (la "Fusión").

La fecha de entrada en vigencia de la fusión fue el 1 de junio de 2024.

El presente aviso se publica de conformidad con el artículo 43 y 355 de la Ley General de

RANSA COMERCIAL S.A.C. **GERENCIA GENERAL** RANSA SELVA S.A.C.

GERENCIA GENERAL

002-2294864-

Lima, 30 de mayo de 2024.



Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor Nº 1

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

En la ciudad de Lima, el día 14 de febrero de 2024, el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 del INDECOPI cumple con informar que se ha emitido la Resolución N° 0078-2024/PS1 del 12 de enero de 2024, en el marco de la tramitación del Expediente N° 1309-2022/PS1 apreciándose, a continuación, un extracto de la misma

14 Tools 2022/1 0 1 aproblamacoo, a communicación, an oxunació de la mioria.
Expediente
0199-2023/PS1
Resolución Final N° 0788-2024/PS1
Fecha: 06/06/2024
Administrado
Denunciado: Spacetrip S.A.C.
Tenor de la parte resolutiva

RESUELVE

PRIMERO: Imponer a Spacetrip S.A.C., una multa coercitiva ascendente a doce (12) UIT, por el incumplimiento de lo ordenado por este Órgano Resolutivo, conforme al apercibimiento establecido en la Resolución N° 0612-2024/PS1 de fecha 29 de abril de 2024, al no haber acreditado el cumplimiento de la medida correctiva ordenada en la resolución final indicada.

SEGUNDO: Imponer a Spacetrip S.A.C., una multa coercitiva ascendente a cuatro (4) UIT, por el incumplimiento de lo ordenado por este Órgano Resolutivo, conforme al apercibimiento establecido en la Resolución N° 0612-2024/PS1 de fecha 29 de abril de 2024, al no haber acreditado el cumplimiento del pago de costas ordenado en la resolución final indicada.

TERCERO: Informar a Spacetrip S.A.C., que las multas deberán ser abonadas a través de depósito en cuenta al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.

CUARTO: Ordenar a Spacetrip S.A.C., <u>bajo apercibimiento de duplicar las multas coercitivas impuestas</u>, que cumpla con acreditar ante este Órgano Resolutivo el cumplimiento de la medida correctiva y el pago de costas ordenados en Resolución Final N° 0700-2023/PS1 de fecha 19 de abril de 2023, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de día siguiente de notificada la presente resolución.

QUINTO: Informar a Spacetrip S.A.C., que la presente resolución tiene vigencia desde el día siguiente de su notificación y contra ella no procede recurso impugnatorio alguno en la vía administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 117° y 118° Código de Protección y Defensa del Consumidor y el numeral 33.3 de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI, Directiva Única que regula los Procedimientos de Protección al Consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

ROSARIO DE LOS MILAGROS PACHECO GÓMEZ

Jefa (e)

Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor Nº 1

En ese sentido, con este aviso se notifica el referido acto administrativo, de conformidad con lo* dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI, que aprueba el Texto Unificado de la Directiva 001-2013/TRI-INDECOPI, Régimen de notificación de actos administrativos y comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Indecopi, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

**La Resolución adjunta obliga al destinatario de la misma al pago de una multa. En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 205° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se le requiere el cumplimiento espontáneo de dicha prestación, sin perjuicio de lo cual se le informa que la Resolución será puesta en conocimiento del Área de Ejecución Coactiva del Indecopi a efectos de que ejerza las funciones que la Ley le otorga. Esta resolución no es impugnable, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 215,2° del Texto Único Ordenado de la Ley del Administrativo General y el numeral 33.3 de Procedimiento la 001-2021/COD-INDECOPI.

***Se informa a Spacetrip S.A.C. que, el texto íntegro del acto administrativo a notificar se encuentra disponible en https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/.

Atentamente.

CARLA REYES FLORES

Jefa

Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N°1

10 BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO I Lima, lunes 17 de junio de 2024

PUBLICACIÓN DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

Se pone en conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha [•] de mayo de 2024, se aprobó por unanimidad, la Memoria de Liquidación, Propuesta de Distribución del Patrimonio Neto, el Balance Final de Liquidación y Estado de Ganancias y Pérdidas de la sociedad **Schering Plough del Perú S.A. En Liquidación**. Por lo cual en cumplimiento del art. 419° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887, se realiza la publicación del Balance Final de Liquidación de la sociedad.

	May - 2024 S/		May - 2024 S/
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	4,872,357.03	Cuentas por pagar comerciales	0.00
Cuentas por cobrar comerciales	0.00	Cuentas por pagar a partes relacionadas	0.00
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	0.00	Otras cuentas por pagar	0.00
Otras cuentas por cobrar	0.00	Total Pasivo Corriente	0.00
Existencias	0.00		
Total Activo Corriente	4,872,357.03		
		Patrimonio	
Activo No Corriente		Capital emitido	21,638,434.56
Otras cuentas por cobrar	0.00	Reserva legal	774,542.19
Propiedad planta y equipo	0.00	Resultados acumulados	-17,540,619.72
Total Activo No Corriente	0.00	Total Patrimonio	4,872,357.03
Total Activo	4,872,357.03	Total Pasivo y Patrimonio	4,872,357.03

SCHERING PLOUGH DEL PERU S.A. En Liquidación Alejandra Mendoza Gutierrez Liquidadora

002-2297950-1



COMUNICADO

RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL

Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

1. Entidades Públicas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

2. Entidades Privadas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

3. Personas Naturales

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.

4. De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA VIRTUAL

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECERÍA LA FÓRMULA TARIFARIA,
ESTRUCTURA TARIFARIA, METAS DE GESTIÓN, LOS PORCENTAJES A SER
TRANSFERIDOS AL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS CORRESPONDIENTES, Y LOS
COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS
PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES APLICABLES POR
EPS EMAPA CAÑETE S.A. DURANTE EL PERIODO REGULATORIO 2025-2027

En atención a la Resolución de Consejo Directivo Nº 00020-2024-SUNASS-CD https://bit.ly/4dKjeUg la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:

Fecha : **Viernes, 28 de junio de 2024** Hora : De 16:00 a 19:00 horas Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom

Trasmisión : YouTube Liv Inscripciones : Página web

YouTube Live
 Página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través de

https://bit.ly/EMAPA-CANETE-SA

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores
- Presentación, a cargo de la SUNASS, del Proyecto que establecería la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión, los porcentajes a ser transferidos al fondo de inversiones y reservas correspondientes, y los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que serían aplicables por la EPS EMAPA CAÑETE S.A., durante el periodo regulatorio 2025- 2027.
- Intervención de oradores previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo <u>audiencia-emapacanete@sunass.gob.pe</u>, hasta 5 días hábiles después del evento.

Lima, 17 de junio de 2024

GERENCIA GENERAL

005-2295772-







PREPUBLICACIÓN DE PROYECTO DE FICHA DE HOMOLOGACIÓN

Se hace de conocimiento a las entidades del Estado, proveedores y público interesado que, a solicitud del Ministerio de Salud (Minsa), se prepublicó en la sede digital de PERÚ COMPRAS (www.gob.pe/perucompras) el proyecto de Ficha de Homologación que se detalla a continuación:

Descripción	Proyecto
Bolsa colectora de orina x 2 L	1

El proyecto estará prepublicado hasta el 21 de junio del 2024 para la formulación de comentarios, recomendaciones y observaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.7 de la Directiva N.º 008-2023-PERÚ COMPRAS, denominada "Disposiciones que regulan el proceso de homologación de requerimientos", aprobada mediante Resolución Jefatural N.º 164-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA.

Asimismo, se les invita a participar en las "Mesas técnicas de discusión pública sobre el proyecto de Ficha de Homologación de bolsa colectora de orina para uso en establecimientos de salud", a realizarse a través de la "plataforma Zoom" en los siguientes horarios:

Entidades del Estado

Día : martes, 18 de junio Hora: de 9:30 a. m. a 12:30 p. m.

▶ Inscripción y registro en el enlace: https://bit.ly/ENTIDADES_

Proveedores y público en general

Día: martes, 18 de junio Hora: de 2:30 p. m. a 5:30 p. m.

▶ Inscripción y registro en el enlace: https://bit.ly/PROVEEDORES1



Lima, 17 de junio de 2024

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) MARIA ELENA HINOJOSA CHAMORRO, con expediente N° 829-2024-AM-ORSNBOR (01.04.2024), solicitando la rectificación administrativa del Acta de defunción N° 5001428958 de MARIA LUZMILA CHAMORRO MALPARTIDA DE HINOJOSA, en el sentido que se consignó el lugar de fallecimiento de la titular como: AV. GEMINES H-21 -URB. PAPA JUAN XXIII, siendo lo correcto: AV. GEMINIS H-21 - URB. PAPA JUAN XXIII.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Borja, 09 de abril del 2024.

Documento firmado digitalmente

VILMA MARIA PADILLA CAVANA JEFE DE LA OFICINA (e) - SAN BORJA REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Redefine Latín América SAC en Liquidación Ruc 20610818987-Balance Final 31.5.2024

Activo S/. 0 Pasivo S/. Patrimonio S/ Total, Activo 0 Total, Pasivo/Patrimonio S/ 0

Tacna, 06 de junio de 2024 Marco A. López Espinoza - Liquidador

DISOLUCIÓN. LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 12 de junio del General de Accionistas de Tecna 12 de junio uei 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa "SERVIVENT ASOCIADOS J & L S.A.C.", designándose como liquidador a César Paul García Dávila, identificado con D.N.I Nº 10301362.

Lima, 12 de junio de 2024. 002-2297752-1 **EL LIQUIDADOR**



AVISO

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL - DIREFOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, a lo dispuesto en la Ley N° 31145 Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI, y Ley N° 31848, de ser procedente la solicitud, la dependencia a cargo de los procedimientos derivados de la función transferida dictará Resolución incorporando el terreno al dominio del estado, disponiendo su inmatriculación de ser el caso; de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 51° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, mediante Resolución Directoral N° 043-2024-GRL/GRDE/DIREFOR de fecha 22 de mayo del 2024 **Primero**.disponer la primera inscripción de dominio, a favor del estado representado por el GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - Dirección Regional de Formalización de la Propiedad Rural (DIREFOR), del predio eriazo signado con Unidad Catastral N° 114860 con un área de 0.2570 Ha.; y un perímetro de 236.85 metros lineales, ubicado en el distrito de Zuñiga, provincia de Cañete, Departamento de Lima, conforme al Plano y Memoria descriptiva que sustenta la presente resolución y que son parte íntegra de la misma **Segundo**. - Derivar a la Zona Registral N° IX Sede Lima, Oficina Registral de Cañete de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, por el mérito de la presente Resolución, para efectuar la inscripción en Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado representado por el GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - Dirección Regional de Formalización de la Propiedad Rural (DIREFOR) del predio descrito en el artículo precedente, en el Registro de Predios de Cañete

Se efectúa la presente publicación para los fines de lo previsto en el artículo 207° de la Ley N° 27444, teniendo el plazo de 15 días hábiles, para la formulación de los recursos impugnativos de ser el caso, una vez vencido dicho plazo este acto administrativo quedara firme. Lima, 12 de junio del 2024 (Sede Lima Av. 9 de diciembre (Ex Paseo Colón) Nº 313 -Cercado de Lima; y Sede Huacho: Av. Circunvalación S/N - Agua Dulce / Huacho).

> **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA** Ing. PEDRO JESÚS CAHUAS SÁNCHEZ DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN **DE LA PROPIEDAD RURAL**

002-2297966-1

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

SOLICITUD DE OFERTAS (SDO-011-2024-UNMSM) ADQUISICIÓN DE UN "CLÚSTER HPC"

País: Perú

Nombre del Proyecto: "Genómica y Bioinformática de la Biodiversidad"
Contrato: PE5010853432023-PROCIENCIA-BM

- La Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha recibido financiamiento del PROGRAMA NACIONAL La Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha recibido financiamiento del PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA como parte del Contrato de Préstamo N°9334-PE suscrito entre la República del Perú y El Banco Mundial, para solventar el costo del proyecto "Genómica y Bioinformática de la Biodiversidad", y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de PE501085343-2023-PROCIENCIA-BM.
- La Universidad Nacional Mayor de San Marcos invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre sellado para la adquisición de un "HPC", que deberá ser instalado en la oficina de la "Red Telemática" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ubicada en Av. Carlos Germán Amezaga N°375, Cercado de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, con un período de entrega máximo de ciento veinte (120) días calendarios.
- La licitación se llevará a cabo por medio de una adquisición competitiva con enfoque nacional en la que se utilizará el método de Solicitud de Ofertas (SDO), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial edición noviembre de 2020 ("Regulaciones de Adquisiciones"), y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones.
- Los Licitantes elegibles interesados podrán solicitar más información a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el Comité de Evaluación de Adquisiciones CEA del Contrato N° PE501085343-2023-PROCIENCIA-BM, mediante un correo electrónico a equipamientogo biologia@unmsm.edu.pe y consultar el Documento de Licitación en https://biologia.unmsm.edu.pe/concursos-publicos.
- Los Licitantes interesados podrán solicitar el Documento de Licitación en el idioma español, previa presentación de una solicitud por escrito dirigida a la dirección que figura más abajo.
- Las Ofertas deberán dirigirse a la dirección física que se indica más abajo a más tardar el día 17/07/2024 hasta 15:00 horas. No está permitida la presentación electrónica de la Oferta. Las Ofertas recibidas fuera del plazo establecido serán rechazadas. La apertura pública de las Ofertas se llevará a cabo ante la presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente en la dirección que figura más abajo el día 17/07/2024 a las 15:15 horas.
- Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta.
- Se llama la atención sobre las Regulaciones de Adquisiciones que requieren que el Prestatario divulgue información sobre la propiedad efectiva del adjudicatario, como parte de la Adjudicación de Contrato, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva incluido en el Documento de Licitación.
- La dirección a la que se hace referencia más arriba es la siguiente:

MESA DE PARTES, Facultad de Ciencias Biológicas, UNMSM

Av. Carlos Germán Amézaga N° 375 - Cercado de Lima Presidente del Comité de Evaluación: Dra. María Gisella Orjeda Fernández Número de celular: 954 115 232

Correo: morjedaf@unmsm.edu.pe
Dirección del sitio web: https://biologia.unmsm.edu.pe/concursos-publicos

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Acuerdo de Junta General de fecha 11 de iunio de 2024 se acordó por unanimidad disolver la Sociedad PIGNIK PERÚ SAC nombrándose como Liquidador a DORIS VERÓNICA MESONES VÁSQUEZ con DNI 10272160.

Lima 12 de junio de 2024

DORIS VERÓNICA MESONES VÁSQUEZ LIQUIDADOR

002-2297756-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA DE ADUANA DE IQUITOS

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 104º inciso e) del Texto Único Ordenado del To4° Inciso e) del lexto Unico Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF y sus normas modificatorias, se cumple con NOTIFICAR la RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN y la RESOLUCIÓN DE MULTA detalladas a continuación, al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008 y sus pormas medificatorias. normas modificatorias. La persona natural d jurídica con legítimo interés puede solicitar copia de los documentos notificados, a través de la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT (ingresando a www.sunat.gob.pe) o en la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Iquitos, ubicada en avenida 28 de Julio N° 810 - Primer Piso – Punchana – Maynas – Loreto. Asimismo, se hace de conocimiento que la citadas Resoluciones podrán ser impugnadas - reclamadas dentro de los veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente nublicación

organorito do la procor		publicación.
Documento de Identidad	:	DNI N° 48027171
Infractor (a)	:	ALEXIS VERONICA PANAIFO PAREDES
Acta de Incautación	:	226-0202-2024-000016
Informe	:	000371-2024-SUNAT/3L0500
Resolución de División	:	000056-2024-SUNAT/3L0500
Determinación:		DECLARAR IMPROCEDENTE

N° 48027171, mediante el Expediente N° 226-URD158-2024-323912-4, del 09.04.2024; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de esta Resolución. ARTÍCULO SEGUNDO. – SANCIONAR con el COMISO de las mercancias descritas en el Acta de Incautación N° 226-0202-2024-000016, del 06.04.2024, al amparo del artículo 35° inciso a) y del artículo 38° de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros y sus normas modificatorias; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de esta Resolución.

Resolución de Multa : 8260020001294

De acuerdo con lo señalado en el Art. 36° Lev 28008 corresponde la emisión de la presente Resolución de Multa al haber incurrido en la infracción Multa a las personas que ingresan o extraen mercancías eludiendo el control aduanero

902.00 Monto en Soles

SUNAT

AGROPECUARIA VALLECITO S.A.

JUNTA GENERAL EXTROARDINARIA **DE ACCIONISTAS**

Conforme al Estatuto Social, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en Calle El Naranjal N° 250 Urb. Camacho, Distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima; en Primera Convocatoria para el día 05 de julio del 2024 a las 10:00 a.m. y en segunda convocatoria el 09 de julio del 2024; a las 10:00 am. Para tratar la siguiente agenda:

AGENDA

- 1. Aceptación de renuncia de Director y
- reestructuración del Directorio.

 Designación de personas autor formalizar los acuerdos adoptados. 2. autorizadas para

Los representantes de accionistas que sean personas naturales o jurídicas, deberán presentar el documento que les acredite la representación ante la Junta de acuerdo a Ley.

Lima, 14 de junio del 2024

DELFINO SBARBARO DANIELE FRANCESCO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

002-2298046-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE REEMPLAZO **DE REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DE** LOS ACREEDORES LABORALES DE LA EMPRESA CORPORACIÓN AGRÍCOLA UCUPE S.A.

De conformidad con el Art. 15° inc. c) de la R.M. N° 324-2002-TR, se cita a todos los acreedores laborales de Corporación Agrícola Ucupe S.A. que hayan sido reconocidos por la Comisión de Procedimientos Concursales del INDECOPI (Expediente N° 29-2001-CRP-ODICIX-CCPL) a la **Asamblea de Reemplazo** del Representante Titular y Suplente de los acreedores laborales de Corporación Agrícola Ucupe S.A. ante la Junta de Acreedores Laborales, que se celebrará el día 21 de junio del 2024, a las 3.30 pm y 4.30 pm del mismo día, en Primera y en Segunda Convocatoria respectivamente, en el local VIKAFAMA, ubicado en la intercepción de la Calle Víctor Ramírez Horna S/N y la Calle Los Sauces (Ref. al costado del Malecón) - C.P. Ucupe, distrito de Lagunas, Prov. de Chiclayo, Dpto de Lambayeque, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

suplente de los acreedores laborales ante la Junta de Acreedores de Corporación Agrícola Ucupe S.A. ante INDECOPI, elegidos así en la Asamblea de elección de los representantes titular y suplente de los créditos laborales de Corporación Agrícola Ucupe S.A., celebrada el 07.12.2023.

1.- Reemplazo de los representantes titular y

De existir impedimento para asistir a la reunión de reemplazo, el acreedor laboral podrá delegar su representación mediante Carta Poder simple.

Ucupe, 17 de Junio del 2024

Sr. JUAN DE DIOS CHIROQUE MIO **DNI N° 16549675** Acreedor Laboral Reconocido

(Por su propio derecho y en representación de mas del 20% de los acreedores reconocidos)



PERÚ de Comercio Exterio

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú'

<u>DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS</u>

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 del Decreto Supremo Nº 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

empresas FLAMINGO GAMES S.A.C. (Transferente) y LIGHTNING GAMING S.A.C. (Adquirente), presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquiriente como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos "RIO", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN			
1634652-2024-MINCETUR (FECHA 05.02.2024)	AV. BRASIL N° 3798, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.			

Cualquier información con respecto a la empresa LIGHTNING GAMING S.A.C. (Adquirente), vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR y Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas Calle uno Oeste N° 0 50, Urb. Córpac San Isidro

Teléfono: 5136100 anexo 9000. 5136122.

002-2298038-1



002-2297840-1

¿Necesita una edición pasada?

ADQUIÉRALA EN: Hemeroteca

Atención: De Lunes a Viernes de 8:30 am a 5:00 pm

Consulte tarifas en nuestra página web r. Quilca 556 - Lima 1 • 🎯 mapaestegui@editoraperu.com.pe • 🧐 odiaz@editoraperu.com.pe • 🖒 **998 732 529 • www.editoraperu.co** **BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO I** Lima, lunes 17 de junio de 2024

EDICTO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES SOLICITUD S/N-OAD. JUAN CARLOS SALARDI TENNISON identificado con DNI N° 10304661, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° **1012675149**, respecto al nombre de la madre que figura como: "DOROTHY ROSA TENNISON DE SALARDI", siendo lo correcto: "DOROTHY ROSA CATHARINE TENNISON MC ALLISTER RIOS DE SALARDI'

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM

Lima, 11/06/2024

FIRMADO DIGITAL MENTE GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA Subdirectora de Recursos Registrales Civiles Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - (GMG/scl)

EDICTO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES SOLICITUD 543665-OAD. FERNANDO JAVIER SALARDI TENNISON, identificado con DNI N° 40062097, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012687843, respecto al nombre de la madre que figura como: "DOROTHY ROSA TENNISON DE SALARDI", siendo lo correcto: "DOROTHY ROSA CATHARINE TENNISON MC ALLISTER RIOS DE SALARDI".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM

Lima, 11/06/2024

FIRMADO DIGITALMENTE

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA Subdirectora de Recursos Registrales Civiles

Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - (GMG/scl) 002-2297833-1

EDICTO

SUB DIRECCION DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES SOLICITUD S/N-OAD. **CLAUDIA MARIA SALARDI TENNISON** identificada con DNI N° 09872772, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento Nº 1012649038 respecto al nombre de la madre que figura como: "DOROTHY
TENNISON DE SALARDI" siendo lo correcto: "DOROTHY ROSA
CATHARINE TENNISON MC ALLISTER RIOS DE SALARDI". Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 de D.S N° 015-98-PCM. Lima, 11/06/2024

FIRMADO DIGITAL MENTE GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA Sub Directora de Recursos Registrales Civiles Dirección de Registros Civiles Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2297834-1

015-98-PCM

081-2297525-1

D.S. N° 015-98-PCM.

EDICTO

DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES S. SOLICITUD S/N-OAD/MESA DE PARTES. **MARIA** VERONICA REVILLA MANCHEGO, identificada con DN VERONICA REVILLA MANCHEGO, identificada con DNI
N° 10709018, solicita la Rectificación Administrativa de su
Acta de Nacimiento N° 1000174708; por haberse consignado
erróneamente el nombre de los padres como: PEDRO
NILSON REVILLA DIAZ y MARGARITA BONIFACIA
MANCHEGO DE REVILLA siendo lo correcto: PEDRO
NILSO REVILLA DIAZ y BONIFACIA MARGARITA
MANCHEGO DELGADO DE REVILLA. Se efectúa la
MANCHEGO DELGADO DE REVILLA. Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM. San Borja, 04/06/2024.

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles Dirección de Registros Civiles Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2297846-

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral de la Dirección de Registro de Identificación del el ciudadano: MEDINA VELARDE AMPARO ALBINA identificado con DNI Nº 29270856, ha solicitado la Impugnación de Domicilio declarado en el DNI Nº 40171143 correspondiente al ciudadano: SARDON PAREDES JOSE ANTONIO; sustentando que no residen en el domicilio PSJ CASTILLA 209 ANTIQUILLA, AREQUIPA / AREQUIPA YANAHUARA: lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manife

en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74º del D.S. Nº Lima, 03 de junio del 2024

CHRISTIAN PAUL PAVLETICH ESPINO Área de Recepción y Evaluación de Solicitudes Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral Dirección de Registro de Identificación Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Ante la Oficina Registral de Andahuaylas de la

Oficina Regional de Ayacucho, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, la ciudadana identificada como JENNY HUAMAN OJEDA, con DNI Nº 70772207, ha solicitado la rectificación de su acta de nacimiento N° 1011090193, para adicionar la tilde en el apellido paterno del padre dice: "HUAMAN" debe decir: "HUAMÁN" lo cual se pone en conocimiento, a fin de que, quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse

Andahuaylas, 10/05/2024

Calixto Gonzalez Laupa Jefe de Oficina Registral - Andahuaylas Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 081-2297766-1

en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° de

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de

Accionistas de fecha 12 de junio del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa "CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO EN SALUD OCUPACIONAL SANNOE S.A.C.", designándose como liquidador a Luis Alberto Arce Furuya, identificado con D.N.I Nº 07967008.- EL LIQUIDADOR.- Lima, 12 de junio de 2024

ONE REAL ESTATE S.A.C. EN LIQUIDACION RUC N° 20601336601 SALDO FINAL 31.03.2024

TOTAL ACTIVO TOTAL PASIVO \$/ 0.00 TOTAL PATRIMONIO Lima. 11 de Junio de 2024

JESSICA PATRICIA REVOREDO CONTRERAS DNI N°07760677

LA LIQUIDADORA 002-2298020-2

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 0714-2024-AM-ORSUR, **JACQUELINE DEL PILAR COLOMÉ ELENO**, identificada con DNI Nº 07009118, apoderada de JAVIER DANILO CAPUCHO CÁRDENAS, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento, signada con Nº 1009390402, por haberse consignado errónean el nombre del padre del titular donde dice: "ARMANDO CAPUCHO", debe decir: "ARMANDO CAPUCHO VILA" Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S.

Santiago de Surco, 12/06/2024.

Abog. MADIMA ALTAMIRANO FUENTES Jefe (e) de Oficina Registral – Surco-Higuereta Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 002-2297981-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. Nº 0609-2024-AM-ORSUR JOSE NICOLAS PINEDO RAMIREZ, identificado con DNI Nº 06419256; solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signada con Nº 1004687242, por haberse consignado erróneamente el nombre de su padre, donde dice: "PEDRO PINEDO ROSALES", debe decir: "PEDRO NOLASCO PINEDO ROSALES"

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 17/05/2024.

Abog. MADIMA ALTAMIRANO FUENTES Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuereta Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2298003-1

EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, NICOLINA IRENE DIAZ MIRELES, con DNI Nº 41851637, mediante el proveído Nº 1207-2024/DSR/ORCALLAO, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento №º 1002577145 perteneciente a NICOLINA IRENE DÍAZ MIRELES en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre como: GENOVEVA MARÍA MIRELES DE DÍAZ y debe decir: GENOVEVA MARÍA MIREI ES PORRAS DE DÍAZ

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73º del D.S N.º 015-98-PCM

Callao. 14 de iunio del 2024.

ERNIT ELIZABETH VALENCIA RODRIGUEZ Jefe de Oficina Registral – Callao (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 002-2298067-1

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MEDIPERÚ S.A. RUC 20536058690

a Junta General de Accionistas de MEDIPERÚ S.A. para tratar la siguiente agenda

1. Aumento de Capital Social por Capitalización de Créditos y Acuerdos Complementarios para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, de

Lugar : Av. Guardia Civil Nº 664, San Isidro, Lima. ই Fecha: 28 de junio de 2024.

Hora: 10:00 a.m.

A falta de quórum se cita en segunda convocatoria en el mismo lugar y con la misma agenda, para el día 2 de julio de 2024 a las 10:00 a.m.

Lima, 17 de junio de 2024 **EL DIRECTORIO**

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

BK HOTELS S.A.C. RUC 20603127014

De conformidad con lo establecido en el art. 217° de la Ley General de Sociedades se pone en conocimiento que, mediante junta de accionistas del 31 de mayo de 2024, se acordó la reducción del capital social en la suma de S/ 15'332,308 (Quince millones trescientos treinta y dos mil trescientos ocho y 00/100 Soles) mediante reducción del valor nominal de las acciones con entrega a los accionistas de la diferencia entre los valores nominales en proporción a su participación, con cargo a los recursos líquidos existentes en la cuenta caja y bancos, sin afectar otras cuentas del patrimonio Como consecuencia de la reducción el capital pasa a ser de S/ 15'332,308 (Quince millones trescientos treinta y dos mil trescientos ocho

y 00/100 Soles). Lima, 31 de mayo de 2024. JOSE PÉREZ ÁLVAREZ 002-2294652-1 Gerente General

FL MUNDO DEL TAPACANTO & ACCESORIOS S.A.C.- RUC 20603332874.- COMUNICA QUE, POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 11 DE JUNIO DEL 2024, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA, NOMBRANDOSE COMO UNICO LIQUIDADOR TITULAR A: **DIANA** MILAGROS ALVARADO GARCIA, DNI 41291282, SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN, CONFORME AL ART. 82 DEL DECRETO LEY 21621 MODIFICADO POR LA LEY 27075.- LIMA, 11 DE JUNIO DEL 2024. DIANA MILAGROS ALVARADO GARCIA LIQUIDADOR

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General Extraordinaria del 11 de junio del 2024, se acordó por unanimidad la disolución v liquidación de la sociedad GARCÍA NICORA S.A.C. nombrándose como liquidadora a la señora Rosa Fabiola Gutiérrez Rojas, identificada con DNI N' 09274825.

Lima, 12 de junio del 2024.

La Liquidadora Rosa Fabiola Gutiérrez Rojas DNI N° 09274825

002-2297893-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 02 de Mayo de 2024, se acordó la disolución y liquidación de ALTO DEL ARENAL S.A.C., con RUC N° 20600777786, nombrando como liquidador a Maria del Rosario Fernandez Obando, identificada con DNI N° 09640419.

Lima. 03 de Mavo de 2024

EL LIQUIDADOR

002-2298010-1

AVISO DE ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha 31 de mayo del año 2024, los socios de ENERGY CAPITAL SAFI S.A. deciden transformar la empresa en una Sociedad Anónima Cerrada, denominándose ENERGY CAPITAL INVERSIONES S.A.C de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la LGS.

Lima, 03 de junio de 2024

ENERGY CAPITAL S.A José Martin Yzaguirre Carpio Titular-Gerente Adjunto

002-2295425-1

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se comunica que la Junta de Accionistas de Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada - Vicente 2. en sesión realizada el 21 de mayo de 2024, acordó la disolución y liquidación de la sociedad habiendo nombrado como liquidador a Oscar Carrillo Quispe, identificado con DNI N° 23928934.

Lima, 10 de junio de 2024

Oscar Carrillo Quispe DNI 23928934 - Liquidador

002-2296590-1

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES Y SERVICIOS MULTIPLES MALU S.A.C. CELEBRADO EL 10 DE JUNIO DEL 2024 SE ACORDO LA DISOLUCION LIQUIDACION DE LA EMPRESA Y NOMBRAMIENTO COMO LIQUIDADOR A SANTOS BERNARDINO APARICIO SORIA CON DNI N° 09024045. LO QUE HACEMOS DE CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY.

LIMA 12 DE JUNIO DEL 2024

SANTOS BERNARDINO APARICIO SORIA LIQUIDADOR

002-2297500-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 0685-2024-AM-ORSUR, RAUL LIMACO CASTILLO. identificado con DNI Nº 43389477. solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de su poderdante YESSICA ALICIA LIMACO MARTINEZ, signada con Nº 1017505790, por haberse consignado errór el nombre de la madre de la titular, donde dice: "MARIA J. MARTINEZ RODRIGUEZ", debe decir: "MARÍA JESÚS MARTINEZ RODRIGUEZ".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 06/06/2024. Abog. MADIMA ALTAMIRANO FUENTES Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuereta Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 002-2297511-1 IMPORTACIONES MARCELA SAC-RUC Nº 20604412090.- COMUNICA QUE POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 11 DE ABRIL DEL 2024, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA EMPRESA, NOMBRANDOSE COMO
UNICO LIQUIDADOR A LA SEÑORA: LIDIA
AZUCENA ALVARADO DIAZ, CON DNI
47434265, SE EFECTÚA LA PRESENTE
PUBLICACIÓN, CONFORME AL ART. 82 DEL
DECRETO LEY 21621 MODIFICADO POR LA
LEY 27075.- LIMA, 11 DE JUNIO DEL 2024.
LIDIA AZUCENA ALVARADO DIAZ

002-2297789-1 LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de **DELICIOUS BEEF S.A.C.** de fecha 12 de junio del 2024, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad denominada **DELICIOUS** BEEF S.A.C., identificada con RUC N° 20610706224 habiéndose designado como liquidador titular a la señora Maria Virginia Isuiza Escobar, identificado con DNI N° 42989225, de conformidad con el art. 412 de la Ley General de Sociedades.

Maria Virginia Isuiza Escobar - Liquidador 002-2297800-1

EDICTO.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: 1268-2024-AM-ORMIR. JUAN JESUS QUIJANDRIA TORRES, identificado con DNI Nº 09346738, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento Nº 1012621096, por haberse consignado erróneamente el nombre de su madre como: "BEATRÍZ TORRES ORTIZ", siendo lo correcto: "TELIA BEATRIZ TORRES ORTIZ".- Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° . 015-98-PCM.- Miraflores, 04/06/2024.- **DANY RÍCHARD** GALLARDO CHAVARRÍA - Jefe (e) de Oficina Registral -Miraflores - Registro Nacional de Identificación y Estado 002-2297854-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC. VICTOR RAUL ROJAS VELEZ, mediante expediente N° 1077-2024-AM-ORLIMA solicita rectificación administrativa del acta de su nacimiento N° 1012257135 para que aparezcan consignados correctamente, los nombres de su padre-declarante y de su madre como: GENARO ROJAS FUENTES y HENY DEYSY

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10 de junio del 2024

Firmado Digitalmente SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)

Dirección de Servicios Registrales 002-2297849-1

EDICTO

La Oficina Registral San Boria ha recibido la solicitud mediante la cual Magna Vega Moreno, identificada con D.N.I. N° 08508165, con Expediente N° 1142-2024-AM-ORSBORJ solicita la Rectificación de su Acta de Matrimonio Nº 1001074249 (Acta RENIEC) contraído con Jorge Norbe Chapoñan Flores, en el sentido que el prenombre de la contrayente se ha consignado como: Magda, debiendo quedar consignado como: Magna Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo

73° del Decreto Supremo 015-98-PCM. San Borja, 04 de junio de 2024

> (documento firmado digitalmente) VILMA PADILLA CAVANA Jefe de la Oficina Registral (e) - San Borja Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2297864-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, SONIA HILDA CORNELIO CASIMIRO, mediante expediente N°453-2024-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N°1012063687, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre en el cuerpo del acta, que dice: "JUANA CASIMIRO CORRAL", y debe decir: "JUANA PAULA CASIMIRO CORRAL".

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N°015-98-PCM.

Lima. 02 de abril del 2024.

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL – CERCADO DE LIMA REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL 002-2297866-1



EDICTO

ACTUALIZACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 0719-2024-AM-ORSUR, MARIA ELENA MEJIA SANCHEZ, identificada con DNI Nº 46626484; en calidad de madre, solicita la actualización de datos en el Acta de Nacimiento Nº 65021116: perteneciente a JAMES MEJIA SANCHEZ, respecto al documento de identidad de la madre, se la identificó con: LM/ BOL. N° 619267, actualmente su documento de identidad es: "DNI Nº 46626484".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 12/06/2024

Abog. MADIMA ALTAMIRANO FUENTES Jefe (e) de Oficina Registral – Surco-Higuereta Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 1352-2024-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 28.05.2024 la ciudadana EPIFANIA TEOFILA DE LA CRUZ POMA, identificada con DNI N° 08403902, en representación de ABEL LUIS DE LA CRUZ POMA solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento, signado con el N° 1006325389 manifestando el registro erróneo del nombre de la madre del titular del acta, el cual dice "CEVERINA POMA VENTURA" debiendo decir "SEVERINA POMA VENTURA".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM

SJM, 29 de mayo del 2024

MIRIAM PILAR SANCHEZ PIÑAS Responsable Oficina Registral - San Juan de Miraflores Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 002-2297871-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 1384-2024-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 30.05.2024 el ciudadano JORGE ANCCAS RAMIREZ, identificado con DNI N° 06981977, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signado con el Nº 1010724396, manifestando el registro erróneo del nombre de la madre del titular, el cual dice "LUCIA RAMIREZ", debiendo decir "LUCIA VALENTINA RAMIREZ URRUTIA

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 31 de Mayo del 2024 MIRIAM PILAR SANCHEZ PIÑAS

Responsable Oficina Registral San Juan de Miraflores Registro Nacional de Identificacion y Estado Civil

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado **VELESMAN SANTISTEBAN CAPITAN**, cor Exp. N° 948-2024-AM-ORSMP de fecha 03/06/2024, solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1004388678, perteneciente a su hija fallecida ANDREA MARIELA SANTISTEBAN MANRIQUE, en el sentido que se ha consignado erróneamente, el nombre del padre, dice: VELEZMAN SANTISTEBAN CAPITÁN, debe decir: **VELESMÁN** SANTISTEBAN CAPITAN.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 11 junio de 2024 Jefe (e) de Oficina Registral – San Martín de Porres Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 002-2297920-1 ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTELO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante esta Vicaría Judicial de Arzobispado de Arequipa, se ha presentado Monica Adriana Milon Cáceres, en representación de la hija del titular (fallecido), quien solicita por única vez la rectificación de la Partida de Bautismo y Reconocimiento de José Alberto Alfredo Cáceres Lizárraga, (Libro 139 foja 027 del Archivo de la Parroquia Del Sagrario, Arequipa), en la que sus nombres aparecen como 'José Alberto Alfredo'. Pide que: "Se supriman los nombres 'Alberto Alfredo', y se le autorice a llevar como único nombre 'José'. Debiendo la identidad del titular figurar en lo sucesivo como JOSÉ CÁCERES LIZARRAGA". Lo que se comunica los interesados para los fines de la ley. Arequipa, 09 de mayo de 2024.- Walter Romaña Abogado Notario de la Vicaría Judicial.

EDICTO

A través del Expediente N°002069-2024/DSR/ ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC HUGO WALTER VIVANCO ALMEYDA identificado con DNI Nº25672981, solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento Nº1013369592 perteneciente a JOSE ALBERTO NAPURI ALVAREZ, en el sentido que, se consignó el nombre del padre JOSÉ ALBERTO NAPURI, debiendo decir: JOSÉ ALBERTO NAPURI MERCADO. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73º del D.S. 015-98-PCM

Jesús María, 15 de mayo del 2024.

081-2296642-1

002-2297850-1

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG, JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE Responsable (e) de la Oficina Registral – Jesús María Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Miraflores, con fecha 04.06.2024 el ciudadano OMAR GINO MARCELO BERROSPI, identificado con DNI. Nº 80034075, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1000779496, manifestando la omisión de registro del segundo prenombre del padre declarante, el cual debe decir "RICARDO". Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM SJM, 05 de Junio del 2024. **CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 1448-2024-AM-

ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de

Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2297923-1

EDICTO

A través del Expediente N°002274-2024/DSR/ORG10LIM ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, CARMEN ORFELINDA ROMERO BAILON, identificada con DNI N°25739603, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1002238262, en el sentido que, se consignó el nombre de la madre como: MARIA FELIPA BAILÓN DE ROMERO, debiendo decir: MARIA FELIPA BAILON ROMERO DE ROMERO. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 03 de junio del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE Responsable (e) de la Oficina Registral – Jesús Maria Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 002-2297941-1

EDICTO

SUB DIRECCION DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD S/N-OAD. **CARLOS MARTIN AMAU SALAZAR**, identificado con DNI N° 25691815, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1004240260, respecto Administrativa es ancia de nacimiento in 100-42-200, l'especial al nombre del padre que figura como: "MARTÍN AMAU AYASTA", siendo lo correcto: "FELIX MARTÍN AMAU AYASTA" y el de la madre que figura como: "MARTHA EVA SALAZAR DE AMAU", siendo lo correcto: "MARTA EVA SALAZAR GUERRERO DE AMAU". Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM. Lima, 04/06/2024

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA Sub Directora de Recursos Registrales Civiles Dirección de Registros Civiles Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 002-2297943-1

EDICTO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD S/N-OAD. **MIGUEL ROBERTO AMAU SALAZAR**, identificado con DNI N° 25690684, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1004220761, respecto al nombre del padre que figura como: "FELIX AMAU AYASTA", siendo lo correcto: "FELIX **MARTÍN** AMAU AYASTA", y el de la madre que figura como: "EVA SALAZAR GUERRERO DE AMAU", siendo lo correcto: "MARTA EVA SALAZAR GUERRERO DE AMAU"

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM. Lima, 04/06/2024

FIRMADO DIGITAL MENTE FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Subdirectora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

EDICTO

A través del Expediente N° 001820-2024/DSR/ORG10LIM/ ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **EUGENIA TERESA MORALES VEGA**, identificada con DNI N° 09918863, solicita la rectificación administrativa del Acta de Defunción N°5000860570, en el sentido que, el nombre de la titular como MARINA ESTEFANIA VEGA DE MORALES debe decir: MARINA ESTEFANIA VEGA MENDEZ DE MORALES. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM

Jesús María. 04 de iunio del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE Responsable (e) de la Oficina Registral - Jesús María Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 002-2297980-1

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 1353-2024-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 28.05.2024 la ciudadana EPIFANIA TEOFILA DE LA CRUZ POMA, identificada con DNI N° 08403902, en representación de CESAR MANUEL DE LA CRUZ POMA solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento, signado con el N° 1006353470 manifestando el registro erróneo del nombre de la madre del titular del acta, el cual dice "CEVERINA POMA DE LA CRUZ" debiendo decir "SEVERINA POMA VENTURA DE DE LA CRUZ"

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM

SJM, 29 de mayo del 2024 MIRIAM PILAR SANCHEZ PIÑAS

Responsable Oficina Registral - San Juan de Miraflores Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2297871-2

www.segraf.com.pe

EDICTO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES / DRC. SOLICITUD N° 30731-2024-OAD/MESA DE PARTES. JOHANA VANESSA TAKAESU GARCIA, identificada con DNI 41144002, solicita la Rectificación Administrativa del Acta Nacimiento N° 1002653793 correspondiente a **JOHANA** VANESSA TAKAESU GARCIA, por haberse consignado los datos de la madre, como: "LUZ ANGELA GARCIA DE TAKAESU", siendo lo correcto: "LUZ ANGELA GARCIA MAYAUTE DE TAKAESU". Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM

D.S. N° U15-90-F O.... Lima, 05/06/2024. FIRMADO DIGITALMENTE POR GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA Subdirección de Recursos Registrales Civiles Dirección de Registros Civiles Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 081-2297867-1

Notificación de procedimiento de cierre de partidas

Piura, junio de 2024. Oneglia Regina Maurtua Massoni Jefa (e) de la Unidad Registral. Zona Registral N° I - Sede Piura.

EDICTO

SUB DIRECCION DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES.
SOLICITUD S/N-OAD. ROSA GABRIELA AMAU SALAZAR, identificada con DNI N° 25686859, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1004233403, respecto al nombre del padre que figura como: "MARTIN AMAU AYASTA", siendo lo correcto: "FELIX MARTIN AMAU AYASTA" y el de la madre que figura como: "EVA SALAZAR DE AMAU", siendo lo correcto: "MARTA EVA SALAZAR GUERRERO DE AMAU".
Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

LIMA, 06/06/2024

FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 002-2297948-1



Por el presente se procede a notificar la Resolución N° 20-2023-SUNARP/ZRI/UREG del 06.02.2023 emitido por Por el presente se procede a notificar la Resolución N° 20-2023-SUNARP/ZRI/DREG del 06.02.2023 entitido por la Jefatura de la Unidad Registral de la Zona Registral N° I - Sede Piura, a la señora AMÉRICA ESPINOZA ELIAS identificada con DNI N° 03303291, cuyo domicilio consignado en la RENIEC no ha sido posible de ubicar para su notificación, así como a la Sucesión Intestada de LEOCADIO CHIROQUE ESPINOZA (quien en vida se identificó con DNI N° 0319759), por cuanto no consta inscrita la declaratoria de herederos:

Nº Resolución	Partida (s) a cerrarse, datos de (de los) inmueble (s) y titular (es) registral (es)	Partida que permanecerá abierta, datos de (de los) inmueble (s) y titular (es) registral (es)
Resolución de la Unidad Registral Nº 20-2023- SUNARP-ZRº1- UREG (06.02.2023) EXP. 40-2022- DUPLICIDAD- PREDIOS-PIURA	1 PE. N° 04049668 del Registro de Predios de Piura. Predio rústico San Martín con RC N° 7595943054648, distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura, el mismo que cuenta con un área de 5,3000 has y que deberá cerrarse de no presentarse o posición, por existir superposición gráfica parcial de 5.0282 has ó 50,282.42 m2 con respecto de la PE N° 04017622, quedando un área remanente de 2.717.58 m2 ó 0.2718 has. Titular Registral: América Espinoza Elias y Leocadio Chiroque Espinoza.	1 PE. N° 04017622 del Registro de Predios de Piura. Predio rústico San Martín con RC N° 16204 distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura, con un área de 6.00 has. Titular Registral: Sociedad conyugal conformada por Leocadio Chiroque Espinoza y Eulogia Isabel Alvarado Mezones.

Se procede a realizar la notificación por edicto de conformidad con los artículos 20° numeral 20.1.3, 21°, 23° y 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, habiendo previamente agotado los tramites de notificación personal, cumpliendo con el orden de prelación que la ley en mención señala. Asimismo de conformidad con lo señalado en el artículo 60° del Reglamento General de los Registros Públicos, puede FORMULAR OPOSICIÓN al cierre de partidas dentro de los 60 días siguientes a la publicación del presente aviso, debiendo presentar el escrito correspondiente ante la Jefatura de la Unidad Registral de la Zona Registral N° I -Sede Piura

Piura, iunio de 2024 002-2297653-1



Edictos Matrimoniales

LINCE

Pretenden contraer Matrimonio Civil (Art. 250° Código Civil) GERMÁN SOLANO DÍAZ PIZARRO, edad: 66 años, natural de Lima-Lima-Lince, nacionalidad: peruana, estado civil: divorciado ocupación: médico cirujano, domicilio: Jr. Coronel León Velarde 1087 - Lince - Lima; y SANDRA ALICIA GÓMEZ LÓPEZ, edad: 44 años natural de: Lima-Lima nacionalidad: peruana, estado civil: soltera, ocupación: enfermera, domicilio: Mz. 169 - Lote 17, Proyecto Municipal de Vivienda Confraternidad - Los Olivos - Lima.

NOTA.- Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley, tal como lo establece el Artículo 253° del Código Civil.

Exp. N° E012412661

Lince, 12 junio 2024 DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE **CARMEN LUZ LOAYZA PEBE** Registradora Civil

002-2298011-1

MAGDALENA DEL MAR

Don MIGUEL RONALD VILLALTA ALVARADO, edad: 36 años, estado civil: soltero, natural de: Lima - Lima - Lima, nacionalidad: peruana, profesión: administrador, domicilio: Parque Leoncio Prado 136 Dpto. 302 - Magdalena del Mar; y Doña: ANGIE MINORKA LATTARULO FLORES, edad: 29 años, estado civil: soltera, natural de: América – Venezuela – Miranda, nacionalidad: Venezuelan, profesión: enfermera, domicilio: Parque Leoncio Prado 136 Dpto. 302 – Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil.

* La oposición se formula por escrito fundamentando la causa

- legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad.
- adulteración de los datos dará por NULO el presente

Magdalena del Mar, 14 de junio del 2024 Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL



SANTIAGO DE SURCO

SECRETARIA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL.- Exp. Nº 0672-2024.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don: LUIS MIGUEL MELGAR CARDENAS, edad: 35 años, estado civil: soltero, natumeLGAR CARDEMAS, edad. 35 años, estado civil. Soltero, natural: Lima - Lima - Ate, nacionalidad: peruana, ocupación: médico veterinario zootecnista, domicilio: Av. Monte de Los Olivos N° 981 Urb. Prolg. Benavides - Santiago de Surco; y Doña: MIRYAM DANIELA SALAZAR CHECA, edad: 34 años, estado civil: solte-DANIELA SALAZAR CHECA, edad: 34 años, estado civil: sonte-ra, natural: Piura - Piura - Piura, nacionalidad: peruana, ocupa-ción: ingeniera zootecnista, domicilio: Av. Monte de Los Olivos N° 981 Urb. Prolg. Benavides - Santiago de Surco. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán

unciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en

denunciarlo dentro del termino de 8 días, en la forma presc el Artículo Nº 253 del Código Civil. Santiago de Surco, 12/6/2024 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de la Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS

SECRETARIA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL.- Exp. Nº SECRETARIA GENERAL - EDICTO MALRIMONIAL. - EXP. N° 513-2024.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que: Don: JUAN CARLOS ARTURO MOGARTOFF ALI, edad: 36 años, estado civil: soltero, natural: Lima - Lima - Pueblo Libre, nacionalidad: peruana, ocupación: administración, domicilio: Jr. Los Laureles N° 394 Urb. Valle Hermoso Residencial - Santiago de Surco; y Doña: CARLA ANDREA MAGUIÑA SACCAVINI, edad: 31 años, estado civil: soltera, natural: Tacna - Tacna - Tacna, nacionalidad: peruana, ocupación: estilista, domicilio: Jr. Los Laureles N° 394 Urb. Valle Hermoso Residencial - Santiago

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita

en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 13/6/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS

SECRETARIA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL.- Exp. Nº 0703-2024.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: RONALD EMILIO PEÑA BEDOYA, edad: 42 años, estado civil: divorciado, natural: Lima - Lima - Lince, nacionalidad: peruana, ocupación: ingeniero, domicilio: Av. De los Ingenieros N° 425 Urb. Valle Hermoso Residencial - Santiago de Surco; y Doña: IVETTE MILAGROS FERNANDEZ RODRIGUEZ, edad: 42 años, estado civil: soltera, natural: Lima - Lima - Jesús María, nacionalidad: peruana, ocupación: ingeniera, domicilio: Ca. Martín Napanga N° 178 Dpto. 403 - Miraflores.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo № 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 13/6/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de la Secretaría General Resolución Nº 043-2023-RASS

Concesiones, Servidumbres y E.I.A

SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

YURAC UNO Nombre: Código: 01-02453-23 28/09/2023. 15:48 Fecha v hora de presentación: Hectáréas: PEGOCO S.A.C. Titular: INCAHUASI Distrito(s) Provincia(s) FERREÑAFE Departamento(s): LAMBAYEQUE

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	9 321	679
2	9 320	679
3	9 320	677
4	9 321	677

20/05/2024

Zona:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras Institutó Geológico Minero y Metalúrgico

079-2297910-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Z VENTURE-08 Código 01-02836-23 Fecha y hora de presentación: 02/11/2023, 08:15 Hectáreas:

Titular: PERU ZVENTURE S.A.C.

TIQUILLACA Distrito(s): Provincia(s) PUNO Departamento(s) **PUNO** 19 Zona:

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 250	375
2	8 245	375
3	8 245	373
4	8 250	373

23/04/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2297917-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6º del D.S. Nº 001-2012-MC (Reglamento de la Ley Nº 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que **faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales** donde se ubican los pueblos indigenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que **no faculta a iniciar dichas actividades**.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

VIRGEN DE HUAYLLAPUC Nombre:

03-00196-24 Código: Fecha y hora de presentación: 03/05/2024, 12:27

Hectáreas: INVERSIONES LIEBE MARITA E LR L Titular:

Distrito(s): SANTA ROSA / TAUCA

Provincia(s) **PALLASCA**

Departamento(s) ANCASH Zona.

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 064	823
2	9 063	823
3	9 063	824
4	9 062	824
5	9 062	822
6	9 064	822

06/06/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2297927-1

SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

JHFMY AXFI Nombre: Código: 08-00104-24 22/03/2024, 15:45 Fecha v hora de presentación:

Hectáreas: 100

DAVID HUARCAYA RAMOS / MATEO PERCY AGUILAR Titular .

MERMA

Distrito(s): CALLALLI / SAN ANTONIO DE CHUCA

Provincia(s) CAYLLOMA **ARFOUIPA** Departamento(s) Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 275	285
2	8 274	285
3	8 274	284
4	8 275	284

13/05/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA Directora (e) Dirección de Concesiones Mir Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2297975-1







ventapublicidad@editoraperu.com.pe







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres' "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CUT: 49600-2023

AVISO OFICIAL N° 0030-2024-ANA-AAA.CF-ALA.B

Barranca, 19 de abril de 2024

La Administración Local de Agua de Barranca, da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea con fin agrario-agrícola para tres pozos tajo abierto provenientes del acuífero Supe, para el predio "Virgen del Rosario" de 9,0 ha ubicado en el sector Venturosa Baja, distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima.

DATOS DEL PETICIONARIO

Juan Elvis Barros Barrientos, representante legal de la empresa Los 4 Soles S.A.C.

DNI 09079366

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA.

UBICACIÓN POLÍTICA

La fuente de agua Subterránea se ubica en el acuífero Supe, distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima.

LIBICACIÓN GEOGRÁFICA

bicación geografica					
Estudio			Ubicación de punto de captación		
		Nombre	Coorden	adas UTM,	Altitud
ESTUDIO	de la	del Pozo	Datum WGS 84, Zona		
	Fuente		Este (m)	Norte (m)	(msnm)
Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea con fin agrario-agrícola para tres pozos tajo	Acuífero	4 Soles 1	211 164	8 798 404	107
abierto provenientes del acuífero Supe, para el predio "Virgen del Rosario" de 9,0 ha ubicado en	Supe	4 Soles 2	211 098	8 798 479	108
el sector Venturosa Baja, distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima	Supe	4 Soles 3	211 235	8 798 583	111

TIPO DE APROVECHAMIENTO

DESCRIPCIÓN

El recurso hídrico Subterránea se utilizará para fines de uso agrario-agrícola para tres pozos tajo abierto provenientes del acuífero Supe, para el predio "Virgen del Rosario" de 9,0 ha ubicado en el sector Venturosa Baja, distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima.

➢ DEMANDA DEL PROYECTO

El volumen de agua Subterránea requerido es de 108 753,67 m3/año, para fines de uso agrario-agrícola

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en Urb. San Idelfonso Lt. 17 Mz. F, Barranca - Lima. Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la Administración Local de Agua Barranca.

Atentamente

FIRMADO DIGITALMENTE

PEDRO JAIME GARAY MUÑOZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA (E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA

002-2298079-1







«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho» CUT: 188368-2023

AVISO OFICIAL Nº 0020-2024-ANA-AAA.M-ALA.POMA

Pomabamba, 14 de febrero de 2024

La Administración Local de Agua Pomabamba, da a conocer la «Acreditación de Disponibilidad Hídrica Superficial del proyecto. «Mejoramiento y ampliación del servicio de agua del sistema de riego de los caseríos Lliuyaj, Gasga, Pampamarca y Carhuaj del distrito de Llama - provincia de Mariscal Luzuriaga -departamento de Áncash»

DATOS DEL PETICIONARIO.

Nombre: Sr Guido Pablo Vtdal Trebejo - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA, CUT Nº 188368-2023

LOCALIZACION DE LA FUENTE DE AGUA. UBICACIÓN POLITICA.

Caserios: Lliuyaj, Gasga, Pampamarca y Carhuaj

Distrito: Llama

Provincia: Mariscal Luzuriaga Región: Ancash

	Nambra	Punt	o de Captacion	ו	
PROYECTO	Nombre de la Fuente		s UTM, Datum Zona 18 Sur	Altitud	Volumen Anual hasta
		Este (m)	Norte (m)	(msnm)	(m3)
Mejoramiento y ampliación del servicios de agua del sistema riego de los caserios Lliuyaj, Gasga, Pampamarca y Carhuaj del distrtito de Llama - provincia de Mariscal Luzuriaga - departamento de Ancash	Manantial Carhuaj	249 313,29	9 013 828,45	2 775,58	
	Manantial Gasga	248 666,69	9 016 075,33	3 476.50	1081351.30
	Manantial Lliuyaj	246 837,94	9 017 456,64	3 565,20	
	Manantial Pampamarca	246 285,51	9 017 228,32	3 488,35	

TIPO DE APROVECHAMIENTO: DESCRIPCION:

El tipo de uso de agua será con fines agrarios

El proyecto requiere el volumen anual 1.0813513 Hm³

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido. puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal) en nuestras oficinas, sito en el Jr. Primavera N°270, Barrio Convento - Pomabamba.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hidrica pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Pomabamba.

tentamente

FIRMADO DIGITALMENTE

MANUEL EINAR ARTEAGA LORA ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA POMABAMBA

002-2296781-1





Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima

© 996 410 162 • © 915 248 092

www.elperuano.com.pe

SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta p de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recurso donde se ubican los pueblos indigenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

GRUPO A&Y Nombre: Código: 08-00039-24 15/01/2024, 12:50 Fecha y hora de presentación:

Hectáreas:

Titular: RUBEN MAMANI PUMA / INVERSIONES EDMACH E.I.R.L.

Distrito(s) SANTA LUCIA Provincia(s) LAMPA Departamento(s) **PUNO** 19 Zona:

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

	- ' '	,
VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 271	322
2	8 269	322
3	8 269	321
4	8 270	321
5	8 270	320
6	8 271	320

13/05/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA

Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2298016-1

SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: JIMIN I 01-00621-24 Código: Fecha y hora de presentación: 06/03/2024,13:38

Hectáreas: 100

MINERA MAGDALENITA S.A.C. Titular:

Distrito(s): JAQUI / SANCOS CARAVELI / LUCANAS Provincia(s): Departamento(s): AREQUIPA / AYACUCHO

Zona:

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 295	573
2	8 294	573
3	8 294	572
4	9 205	572

16/04/2024

002-2298053-1

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

IUSEO & SALA BOLIVAR PERIODISTA



Recorrido desde el siguiente enlace:

https://museograficovirtual.editoraperu.com.pe/recorrido

- Jr. Quilca 556 Lima 1
- museografico@editoraperu.com.pe
- © 998732529



INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO DIRECCIÓN DE CONCESIONES MINERAS AVISO DE SOLICITUD DE DIVISIÓN DE LA CONCESIÓN "GRAN ARCATA N°6"

DATOS DEL DERECHO:
NOMBRE: GRAN ARCATA N°6
CÓDIGO: 010000415LE

DATOS DEL TITULAR:

NOMBRE: COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.

EXTENSIÓN DEL ÁREA TITULADA: Área UTM: 2 780.3745 (WGS84)

EXTENSIÓN DEL ÁREA REDUCIDA CONCESIÓN "GRAN ARCATA N°6" : 1 690.2409 Ha. (WGS84) EXTENSIÓN DEL ÁREA A DIVIDIR "GRAN ARCATA N°6-D" : 1 090.1327 Ha. (WGS84)

DEMARCACIÓN:

ÁREA REDUCIDA DE LA CONCESIÓN "GRAN ARCATA N°6"

DISTRITO: CAYARANI, PUYCA PROVINCIA: CONDESUYOS, LA UNION DEPARTAMENTO: AREQUIPA

DIVISIÓN "GRAN ARCATA N°6-D":

DISTRITO: CAYARANI, PUYCA PROVINCIA: CONDESUYOS, LA UNION DEPARTAMENTO: AREQUIPA

ZONA: 18

COORDENADAS UTM DEL ÁREA REDUCIDA DE LA CONCESIÓN "GRAN ARCATA N°6" y DE LA DIVISIÓN "GRAN ARCATA N°6-D"

COORDENADAS UTM ÁREA REDUCIDA "GRAN ARCATA N°6" (WGS84)			COORDENADAS UTM DE LA DIVISIÓ "GRAN ARCATA N°6-D" (WGS84)		
Vert.	Norte	Este	Vert.	Norte	Este
001	8 351 814.40	789 771.70	001	8 353 628.80	789 771.68
002	8 351 814.40	795 780.00	002	8 353 628.75	795 780.00
003	8 346 628.67	795 780.00	003	8 351 814.40	795 780.00
004	8 346 628.68	794 000.00	004	8 351 814.40	789 771.70
005	8 350 000.00	794 000.00			
006	8 350 000.00	789 771.71		 rea UTM = 1 090.13	327 (Ha)
Ár	ea UTM = 1 690.240	9 (Ha)			

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 09/04/2024 - 09:35

Lo que se publicará conforme a ley

Lima:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA

Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2297839-1





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la connemoración de la consolidación de nuestra Independencia.

CUT: 62564-2024

AVISO OFICIAL N° 0031-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 12 de junio de 2024

La Administración Local de Agua Jequetepeque (ALA-J), da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica subterránea con fines otros usos, a través de 01 pozo artesanal, ubicado en el sector Pirinche, distrito de Chepén, provincia Chepén y departamento de La Libertad.

DATOS DEL PETICIONARIO

BELLA AZUCENA BECERRA DE TERRONES

Expediente: CUT 62564-2024

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

UBICACIÓN POLÍTICA

La fuente de uso de agua es el acuífero Jequetepeque ubicado en el sector Pirinche, distrito de Chepén, provincia Chepén y departamento de La Libertad.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

PROYECTO	NOMBRE DE LA FUENTE POZO	WGS-84		ACION Altitud (m.s.n.m)	
PROTECTO	POZO	Este(m)	Norte(m)	(111.5.11.111)	
Acreditación de disponibilidad hídrica subterránea con fines otros usos, a través de 01 pozo artesanal, ubicado en el sector Pirinche, distrito de Chepén, provincia Chepén y departamento de La Libertad.	Acuífero Jequetepeque	673383	9204562	152	

TIPO DE APROVECHAMIENTO

DESCRIPCIÓN

Acreditación de disponibilidad hídrica subterránea con fines otros usos, a través de 01 pozo artesanal, ubicado en el sector Pirinche, distrito de Chepén, provincia Chepén y departamento de La Libertad.

• DEMANDA DEL PROYECTO

El volumen requerido para el proyecto asciende a 2190.00 m³/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en el Jr. Alianza 494 – Guadalupe – Pacasmayo.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al Estudio de aprovechamiento de recurso hídrico superficial, puedan consultar en la oficina del ALA Jequetepeque.

Atentamente

FIRMADO DIGITALMENTE

OSCAR ARRASCO YARRIN

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E) ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

079-2297952-1

La mejor y más completa información a su alcance. F Editora Perú H J K L V B N M , http://www.editoraperu.com.pe







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUT: 3519-2024

AVISO OFICIAL N° 0006-2024-ANA-AAA.CHCH-ALA.P

Pisco, 21 de mayo de 2024

La Administración Local de Agua Pisco, da a conocer la solicitud de "Acreditación de la Disponibilidad Hídrica Subterránea", con fines de uso Productivo - Industrial, para el proyecto "ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUBTERRÁNEA MEDIANTE UN POZO TUBULAR CON FINES DE ABASTECIMIENTO INDUSTRIAL A LA PLANTA DE PROCESAMIENTO ALAMESA S.A.C. UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA"

DATOS DEL PETICIONARIO.

Empresa ALAMESA S.A.C., con RUC Nº 20508588128, representada por el señor César Alfredo Arenas Linares, identificado con DNI Nº 08264138.

CUT N°: 3519 - 2024

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA.

UBICACIÓN POLÍTICA.

El pozo proyectado se ubica en el distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS DEL POZO PROYECTADO.

SEV DEL	TIPO DE POZO	PUNTO DE CAPTACION – ZONA 18 SUR				REGIMEN DE APROVECHAMIENTO					
POZO PROYEC		COORDENADAS UTM WGS 84		Altitud	CLASE DE USO	CAUDAL I/s	Horas/día	Días/mes	Mes/año	VOLUMEN Anual	FUENTE DEAGUA
TADO		ESTE (m)	NORTE (m)	m.s.n. m.	52 000		h/d	d/m	m/a	m ³ /año	22.30%
SEV-02	Tubular	367,920	8'482,012	6	Industrial	10.0	8	20	12	69,120.00	Acuífero Pisco

TIPO DE APROVECHAMIENTO.

DESCRIPCIÓN.

Fines de uso productivo - industrial, se proyecta utilizar el recurso hídrico para abastecer a la planta de procesamiento ALAMESA S.A.C.

DEMANDA DEL PROYECTO.

El requerimiento de la demanda de agua asciende a 0.06912 hm3 o 69,120.00 m3/año, con un caudal proyectado de 10 l/s

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para que aquellas personas que se considerer afectados en su derecho de uso de agua, o algún otro derecho como consecuencia del presente pedido puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), dentro del plazo de diez (10) días hábiles de publicado el presente, en nuestras oficinas sito en la Av. Fermín Tanguis Nº 999 – Pisco o de manera virtual a través del enlace http://sisged.ana.gob.pe/tramitevirtual/.

Atentamente

FIRMADO DIGITALMENTE

JENNY MAGALI LEON ANGUIS

ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E) ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA PISCO

002-2297984-1

INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO DIRECCIÓN DE CONCESIONES MINERAS AVISO DE SOLICITUD DE DIVISIÓN DE LA CONCESIÓN "GRAN ARCATA N°6A"

DATOS DEL DERECHO:

NOMBRE: GRAN ARCATA N°6A CÓDIGO: 010000415LEA

DATOS DEL TITULAR: NOMBRE : COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.

EXTENSIÓN DEL ÁREA TITULADA: Área UTM: 2 628.3511 (WGS84)

EXTENSIÓN DEL ÁREA REDUCIDA CONCESIÓN "GRAN ARCATA Nº6A" : 1 133.3029 Ha. (WGS84) EXTENSIÓN DEL ÁREA A DIVIDIR "GRAN ARCATA N°6A-D" : 1 495.0482 Ha. (WGS84)

DEMARCACIÓN:

AREA REDUCIDA DE LA CONCESIÓN "GRAN ARCATA N°6A"

DISTRITO: ORCOPAMPA, CAYARANI PROVINCIA: CASTILLA, CONDESUYOS DEPARTAMENTO: AREQUIPA

DIVISIÓN "GRAN ARCATA N°6A-D":

DISTRITO: CAYARANI PROVINCIA: CONDESUYOS DEPARTAMENTO: AREQUIPA

COORDENADAS UTM DEL AREA REDUCIDA DE LA CONCESIÓN "GRAN ARCATA Nº6A" y DE LA DIVISIÓN "GRAN ARCATA N°6A-D"

"GR	"GRAN ARCATA N°6A" (WGS84)						
Vert.	Norte	Este					
001	8 351 000.00	795 780.00					
002	8 351 000.00	800 000.00					
003	8 350 000.00	800 000.00					
004	8 350 000.00	799 000.00					
005	8 349 000.00	799 000.00					
006	8 349 000.00	798 000.00					
007	8 348 000.00	798 000.00					
800	8 348 000.00	797 000.00					
009	8 346 628.66	797 000.00					

COORDENADAS UTM ÁREA REDUCIDA

8 346 628.67 Área UTM = 1 133.3029 (Ha)

COORDENADAS UTM DE LA DIVISIÓN "GRAN ARCATA N°6A-D" (WGS84)

Vert.	Norte	Este		
001 002 003 004 005 006	8 353 628.75 8 353 628.71 8 354 628.72 8 354 628.71 8 351 000.00 8 351 000.00	795 780.00 799 771.47 799 771.47 801 000.00 801 000.00 795 780.00		

Área UTM = 1 495.0482 (Ha)

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 09/04/2024 - 09:37

795 780.00

Lo que se publicará conforme a ley.

Lima:

010

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA

Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2297843-1

La solución para sus publicaciones de Normas Legales



www.elperuano.com.pe/pga

Simplificando acciones, agilizando procesos





Sede Central: Av. Alfonso Ugarte 873 - Cercado de Lima



Central Telefónica: 315-0400



Email: pgaconsulta@editoraperu.com.pe

18 BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO | Lima, lunes 17 de junio de 2024

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. Edictos Judiciales

■ Juzgados Especializados

EDICTO JUDICIAL. - EXP. N° 00272-2021-0-1217-JR-CI-01 JUZGADO CIVIL DE LEONCIO PRADO que despacha e JUEZ DR. OJEDA VARGAS VICTOR JACK, SEC. AVILES VICENTE ESTHER RUTH, PROCESO SEGUIDO POR RO-DRIGUEZ DE TUESTA, PURA SANTOS, SOBRE SUPRE-SION DE NOMBRE Y APELLIDO, contra MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, RODRIGUEZ RENGI-FO MILAGRO INOCENTA Y RODRIGUEZ RENGIEO ROSA VIRGINIA. SE HA PROVEIDO RES. Nº 02-T.M. 17/01/2022. RESUELVE: (...) ADMITIR a trámite la demanda interpuesto por PURA SANTOS RODRIGUEZ DE TUESTA sobre EX-CLUSION DE PRE NOMBRE DEL ACTA DE DEFUNCION del señor Leoncio Rodriguez Villalva y de la señora Rosario Rengifo Diaz, la misma que se tramitara por la VIA DE PRO-CESO DE ABREVIADO en consecuencia CORRESE traslado con el auto Admisorio, demanda y anexos: a las demandadas con el auto Admisorio, demanda y anexos; a las demandadas 1) REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC - TINGO MARIA, 2) MUNICIPALIDAD PRO-VINCIAL DE LEONCIO PRADO, 3) MILAGRO INOCENTA RODRIGUEZ RENGIFO, 4) ROSA VIRGINIA RODRIGUEZ RENGIFO, por el plazo de DIEZ DIAS a fin de que comparezca al proceso y contesten la demanda, bajo APERCIBIMIENTO de ser declarados rebeldes; EN CONSECUENCIA TRASLA-DO A LOS DEMANDADOS POR EL PLAZO DE DIEZ DIAS A FIN DE COMPAREZCAN AL PROCESO Y CONTESTEN LA DEMANDA. bajo apercibimiento de declararse rebelde y nombrarse curador procesal respectivamente, que en aplicación del artículo 506º del Código Procesal Civil en consecuencia publíquese mediante edictos en el Diario Oficial "el Peruano" y en el diario de mayor circulación de la Región, por tres veces con intervalo de tres días, por cuenta y costo de la demandante, así como en la tablilla del Juzgado, a fin que conteste la demanda y comparezca al proceso. Tingo Maria, 31 de mayo del 2024.AVILES VICENTE ESTHER RUTH. SECRETARIA JUDI-CIAL. JUZGADO CIVIL DE LEONCIO PRADO. CORTE SU-PERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO.- 080-2296138_1-B-0001384

EDICTO JUDICIAL En el Juzgado Civil de Santiago de Chuco el Sr. Jorge Olivera Aldana, especialista Johnny Alfredo Gu-tiérrez Carranza, se viene tramitando el proceso signado con No. 00033-2024-0-1609-JR-CI-01 seguido por MERY LUCY QUIÑONES CRUZ sobre MEJOR DERECHO DE PROPIE-DAD Y OTROS, disponiéndose la publicación por edictos por RESOLUCION No. UNO de fecha 24 de mayo de 2024 que resuelve ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE MEJOR DE-RECHO DE PROPIEDAD, NULIDAD DE ACTOS JURÍDICOS Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS REGISTRALES, interpues ta por MERY LUCY QUIÑONES CRUZ, contra la SUCESIÓN DE YOLANDA CRUZ DE QUIÑONES NICOLÁS QUIÑONES SICCHA y a JESSICA DORALI SÁNCHEZ ZAVALA, bajo las reglas del PROCESO DE CONOCIMIENTO. TRASLADO demanda a la SUCESIÓN DE YOLANDA CRUZ DE QUIÑONES, por el PLAZO de SESENTA DÍAS de notificada con la presente resolución mediante EDICTOS, bajo APER CIBIMIENTO de NOMBRÁRSELE CURADOR PROCESAL y para tal efecto: PUBLÍQUESE los EDICTOS por el PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES en el diario oficial "El Peruano" y "Panorama Trujillano". Dr. JORGE E. OLIVERA ALDANA Se cretario Judicial Corte Superior de Justicia de La Libertad.- 079-

EDICTO JUDICIAL. Expediente Nº 18-2024-CI, en el Juzgado Especializado Civil de la Provincia de Celendín, que despacha la señora Juez, Dra. Magaly J. Castañeda Sánchez, en proceso, se ha emitido el auto admisorio que RESULEVE: AD-MÍTASE a trámite la demanda interpuesta por FAUSTA ALTA-MIRANO GUEVARA y WILIAR FERNANDO TELLO VILELA; en la vía del proceso ABREVIADO; contra la SUPERINTEN-DENCIA DE BIENES NACIONALES (SBN). CONFIÉRASE traslado para que la entidad demandada, a través de su Pro-curador Público, en el plazo de DIEZ DIAS conteste la demanda; TÉNGASE por OFRECIDOS los medios probatorios que indica; PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución, por TRES DÍAS hábiles consecutivos en el Diario Oficial El Peruano y, en el PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL, a fin de que, de ser el caso, otras personas con interés en el presente proceso, se apersonen, acreditando su derecho. Para efecto de las publicaciones. PÓNGASE de CONOCIMIENTO con la demanda, anexos, auto admisorio y demás piezas procesales a los colindantes: Luis Miguel Tello Vilela, Elena Ratico Tello Vilela, José Antero Montoya Cachay, Natividad Marín Acosta y Municipalidad Provincial de Celendín; para que tomen co-nocimiento de la presente demanda y, de ser el caso se apersonen al proceso haciendo valer sus derechos Juez. Magaly Castañeda. Secretario Judicial. Ana Espinoza. CORTE SUPE-RIOR DE JUSTICIA CAJAMARCA Sistema de Notificaciones nicas SINOE SEDE CELENDIN. JR. BOLOGNESI S/N (COSTADO DEL HOSPITAL). Juez CASTAÑEDA SANCHEZ Magaly Janeth FAU 20529629355 Fecha 31/05/2024 09.12.35 Razón: RESOLUCION JUDICIAL D. Judicial: CAJAMARCA CELENDIN, FIRMA DIGITAL.- 079-2296799_1-B-0000655

EDICTO Por ante el Juzgado Civil de la Provincia de Huaylas, de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que despacha el Señor Juez Dr. ALEXANDER SOTOMAYOR CASTRO; y el Especialista Legal que autoriza: HILARIO ADRIAN SANDOVAL CASTROMONTE; en el Expediente N° 00190-2023-0-0207-JR-CI-01: Resoluciones N°s 01 y 02, del 21 de diciembre del 2023 y 05 de junio del 2024 respectivamente; AUTOS Y VISTOS; se resuelve ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Jovita Gregoria Jacinto Chauca, contra el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Reniec Caraz, con citación del Ministerio Público Fiscalía de Familia de la Provincia de Huaylas, sobre Adición del Segundo Prenombre: Gregoria, que en adelante se le llamará: Jovita Gregoria Jacinto Chauca; la que se tramitará conforme a las reglas del Proceso Sumarísimo; PUBLÍQUESE un extracto de la solicitud formulada por una sola vez en el diario Oficial El Peruano y en el Diario de Mayor Circulación de la ciudad de Huaraz, debiendo acreditar la realización de las publicaciones conforme lo dispone el artículo 167° del Código Procesal Civil. Lo que pone a conocimiento para los fines de ley. Caraz, 12 de junio del 2024. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH H. ADRIAN SANDOVAL CASTROMONTE ESPECIALISTA LEGAL JUZGADO CIVIL DE CARAZ Giovani Nikolai Agama Tamayo ABOGADO C.A.A.1572.- 080-2297808_1-B-0001450

EDICTO.- Exp. Nro. 04813-2018-0-1801-JR-CI-10° Secretario Judicial Dr. Carlos Andrés Escobar Chang en los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A. contra ARCO PUBLICIDAD EX-TERIOR S.A., ARTURO FERNANDO CORNEJO OBANDO Y ECHEVARRIA CHANGANO sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, se ha ordenado mediante resolución número treinta y cuatro su fecha 02 de mayo del 2024 con notificar mediante edictos a la sucesión del demandado ARTURO FERNANDO CORNEJO OBANDO, en el Diario Oficial El Peruano y en el de mayor circulación del lugar del proceso por tres veces con intervalo de tres días, conforme a lo señalado por los artículos 165°, 166° y 167° y 168° del Código Procesal Civil a efectos de que cumplan con apersonarse al proceso en el estado que se encuentre dentro del plazo de treinta días hábiles de realizada la última publicación bajo apercibimiento de nombrársele Curador Procesal; -Fdo. Dra. Zolla Nelly Cecilia Puican Villacrez, Juez. Carlos Andrés Escobar Chang. Secretario Judicial. Décimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima.- PODER JUDICIAL - CARLOS ANDRÉS ESCOBAR CHANG - ESPECIALISTA LEGAL - 10° Juzgado Civil Subes pecialidad Comercial.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- 002-2297891 1-FA-0222845

EXTRACTO DEL ADMISORIO.- En el Expediente Nro. 8258-2021, seguido por Claudia Elena Beramendi Assayag contra el Ministerio Público y otros sobre Cambio de Nombre ción Adquisitiva, que despacha la Jueza del Segundo Juzgado Civil de Lima, Dra. Jessica Cristina Guevara Anaya, por Res. Nº 06 de fecha 09-01-24, se ha ordenado la publicación del extracto de la demanda y admisorio según lo dispuesto en el artículo 506º del Código Procesal Civil. Extracto de la Demanda: Claudia Elena Beramendi Assayag interpone demanda de Declaración Judicial - Cambio de Nombre solicitando el cambio de los prenombres en su partida de nacimiento, donde figura como CLAUDIA ELENA por el de ANDER a fin de que en adelante quede como ANDER BERAMENDI ASSAYAG v posteriormente esos datos queden variados en su documento nacional de identidad. Resolución Nro. 02 del 09 de junio de 2022: "(...) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por CLAUDIA ELENA BERAMENDI ASSAYAG contra el REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC y el MINISTERIO PUBLICO so-bre CAMBIO DE NOMBRE, notificándose a los emplazados a través de sus respectivas procuradurías por los canales electrónicos; debiendo sustanciarse la presente demanda en la vía procedimental correspondiente al PROCESO NO CONTENCIOSO; teniéndose presente los medios probatorios que se ofrecen; (...)." Resolución Nro. 06 del 09 de enero de 2024.- Lima, nueve de enero de dos mil veinticuatro.- "(...)NO-TIFÍQUESE con copia de la demanda, anexos, y escrito de subsanación de la demanda, resolución admisoria y la presen te resolución a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLO RES, lugar donde nació la recurrente, a fin de que exprese lo que en su derecho corresponda; (...). CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - LIMA - Secretario: GARCIA TUESTA SILVIA / Servicio Digital - Poder Judicial del Perú.- 002-2298018_1-FA-0222877

Juzgado Especializado en lo Civil de Coronel Portillo EDICTO DE RECTIFICACION Ante el Segundo Juzgado Especializado en lo Civil de Coronel Portillo, de la región de Ucayali, en el expediente N° 00346-2024-0-2402-JR-Cl-02, Juez Gonzales Chávez Roberto Carlos, especialista Aching Arévalo Vanessa Libertad, la Sra. ANA YOLANDA DELGADO SALDAÑA ha solicitado con fecha 25 DE MARZO DEL 2024 la RECTIFICA-CIÓN DE PRENOMBRE de su menor hija SHASSIELS CIELO JULON DELGADO inscrito en la RENIEC mediante acta de nacimiento N° 9186916 a efectos que se realice la rectificación de SHASSIELS por ANTONELLA, debiendo quedar como CIELO ANTONELLA JULON DELGADO y en ejecución de sentencia se remita las partes al Registro Nacional de Identificación (RENIEC) para la anotación del cambio de nombre. En tal sentido se pone en conocimiento, a fin de que quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y plazos previstos en el Art. 74° del Decreto Supremo Nr.DIS-98-PCM. D.I.415 RENIEC. Pucallpa, 13 de junio 2024 2° JUZGADO CIVIL -SEDE CENTRAL DE CORONEL PORTILLO. Susana Hilares Quinteromejia ABOGADA Reg – CAU. 1663.-080-2298023_1-8-0001463

■ Juzgados de Familia

PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – TINGO MARÍA, CITA, LLAMA Y EMPLA-ZA:PROCESO TUTELAR N° 001218-2021-0-1217-JR-FT-01. Que despacha la señora Juez, Dra. LÓPEZ ROBERTO, Jaqueline Rosa, y la Secretaria VILLANES SIMEON Sharon Dayana, en el Proceso Tutelar N° 001218-2021-0-1217-JR-FT-01 seguido a favor de la niña YUNSU KAORI ORDOÑEZ LOPEZ. Se dispone NOTIFÍQUESE mediante EDICTOS JUDICIALES lo siguiente: EXTRACTO DE RESOLUCION UNO (01): Tingo María, trece de julio del año dos mil veintiuno SE RESUELVE:

1) ABRIR investigación tutelar a favor de la niña YUNSU KAO-RI ORDONEZ LOPEZ: de ocho días de nacida, por presunto estado de Desprotección Familiar prevista en el inciso a) del artículo 4o del Reglamento Decreto Legislativo No 1297; con conocimiento de la Primera Fiscalía Provincial Civil y Familia de Leoncio Prado. 2) BRINDAR como medida de pro provisional a favor de la niña en referencia ELACOGIMIENTO FAMILIAR a cargo de don MAIZ DIONICIO CARLOS LUIS, con Documento Nacional de Identidad número 80980287 a quién se le imparte las órdenes de cuidado y protección asimismo como de responsabilidad. Debiendo procederse a la entrega mediante el acta pertinente por parte del personal competente del Hospital de Contingencia (Asistente Social) y solo si se encuentra en situación de alta; debiendo dar cuer ta a este despacho judicial, cumpliendo con las normas protocolos de bioseguridad por la COVID 19. OFICIESE. 3 SUSPENDER los derechos que le otorga la patria potestado. a los progenitores de la citada tutelada. (...) EXTRACTO DE RESOLUCION TRES (03): Tingo María, veinticuatro de octubre del año dos mil veintiuno, se RESUELVE: CORREGIR únicamente en el extremo que se consigna el número de la resolución uno, debiendo ser lo correcto resolución número dos (02). Fdo. LÓPEZ ROBERTO, Jaqueline Rosa, Juez del Primer Juzgado de Familia de la Provincia de Leoncio Prado de la Corte Superior de Justicia de Huánuco y VILLANES SI-MEON Sharon Dayana Secretaria Judicial. Tingo María, 06 de Junio del 2024.- JACQUELINE RUBIN CORTEZ.- Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales.- Corte Superior de Justicia de Huánuco. 080-2296897_1

■ Juzgados de Paz Letrados

2° JUZGADO DE PAZ LETRADO - SEDE JULIACA.- EXPE-DIENTE: 00395-2022-0-2111-JP-FC-02 - MATERIA: FILIA-DIENTE: 00395-2022-0-2111-0P-FC-02.- MATERIA: FILA-CION EXTRAMATRIMONIAL.- JUEZ: DEMECIO VALDIVIA VALDIVIA.- ESPECIALISTA: RAMOS MORA DE MONCADA BELINDA.- DEMANDANTE: FLORES ENRIQUEZ, HELEN VICTORIA.- EDICTO JUDICIAL.- Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de San Román, a cargo del Señor Juez Dr. DEMESIO VALDIVIA VALDIVIA, y actuando como Secretaria la Abg. RAMOS MORA BELINDA, en el expediente Nro. 00395-2022-0-2111-JP-FC-02 mediante Resolución Nro. 02, cuyo extracto de la parte resolutiva dice: 1) ADMITIR a tramite la demanda de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL POST MORTEM interpuesta por HELEN VICTORIA FLORES ENRIQUEZ, en contra de la sucesión procesal de quien en vida fue GUILLERMO FLORES CCARITA conformada por JACKELINE FLORES APAZA, MICHELL FLORES APAZA Y FDWARD FLORES APAZA, en la vía del proceso ESPECIAL fijado por Ley No 28457 y sus modificatorias, teniéndose por ofrecidos sus medios probatorios: 2) CORRER TRASLADO de la demanda a la parte demandada, por el plazo de DIEZ DIAS para su absolución, bajo apercibimiento, en caso de no formupara su absolucion, pajo apercibilmento, en caso de no formu-lar oposición de acuerdo a Ley, de declarar la PATERNIDAD POST MORTEM a favor de HELEN VICTORIA FLORES EN-RIQUEZ. 3) NOTIFIQUESE adicionalmente a los demandados por EDICTOS JUDICIALES conforme lo establece el artículo 167 y 168 del código Procesal, sin perjuicio de notificarlos en su domicilio declarado ante la RENIEC, en caso sea distinto al señalado por el demandante en el escrito de demanda. 4) AL EXORDIO. – Téngase por señalado el domicilio procesal de la demandante. Por ofrecidos. A LOS ANEXOS.- Agréguese a sus antecedentes. AL OTROSI: Téngase presente. Descár guese en el S.I.J. y Notifíquese.- Juliaca, 22 de abril de 2022.-BELINDA RAMOS MORA DE MONCADA.- Segundo Juzgado de Paz Letrado.- 081-2297697 1-B-0003440

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAURICOCHA, CITA LLA MA Y EMPLAZA EXPEDIENTE N° 00036-2024-0-1211-JP-FC-01, que despacho el señor juez Jorge E. Arroyo Soriano y la señorita secretaría que la final suscribe, emitieron Las iquientes resoluciones: RES. N° 01. De fecha 07-05-24: SE SUELVE: 1.-ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por YESICA GUISELA CUELLAR ROJAS sobre ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por FLORINDA VARA LEON, sobre Pensión de Alimentos, en la vía de PROCESO UNICO: en consecuencia, CÓRRASE TRASLADO de la demanda, anexos y la presente resolución al demandado IVAN AGUIRRE PONCE para que la absuelva en el plazo de CINCO DIAS. 2.- PRECÍ-SESE al demandado IVAN AGUIRRE PONCE que al contestar la demanda, debe presentar el anexo especial establecido en el artículo 565° del Código Procesal Civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (...) ACTA DE AUDIENCIA DE FE-CHA 12-06-24: estando a la información de la parte demandante, quien señala que desconoce el domicilio conocido del demandado, por cuanto trabaja y ha señalado el domicilio de la madre; siendo así, y teniendo en cuenta que se desconoce el domicilio del demandado, se va disponer la notificación mediante edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda resolución uno y la presente, en el diario regional y naciona de mayo circulación, por las fechas que establece la ley; sin prejuicio de ello, curse el oficio al Central de Notificaciones del Corte a fin de que se notifique al demandado mediante el juez de paz de dicho lugar. SE REPROGRAMA la fecha de la audiencia para el día DOS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO a horas NUEVE DE LA MAÑANA ENLACE: meet.google.com bth-etnw-fuw (...) "Resoluciones integras y antecedentes, se encuentra en despacho del juzgado de Paz Letrado de Lauricocha, pudiendo las partes acceder a ellas. Jesús, 12 de junio de dos mil veinticuatro.- Hipólita Coz Pozo.- Secretaria Judicial. - Juzgado de Paz Letrado de Lauricocha.- JACQUELINE RUBIN CORTEZ.- Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales.-Corte Superior de Justicia de Huánuco.- 080-2297715_1

NOTIFICACION POR EDICTOS.- Expediente Nº:00007-2008-0-0401-JP-CI-01, sobre EJECUCION DE ACTA DE CONCILIACION seguido por LUDGARDA HERENIA PALO-

MINO DIAZ en contra de EDMUNDO FRANCISCO GOMEZ SALINAS, la señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Cayma, ERICKA LISBETH NINASIVINCHA MONROY, con intervención del Especialista legal Nelvar Homero Nuñez Tejada, por RESOLUCION Nº 11, de fecha 15 de Mayo del 2024 HA DISPUESTO NOTIFICAR POR EDICTOS, al señor EDMUNDO FRANCISCO GOMEZ SALINAS a fin de notificar LA RESOLUCION N° 11 cuyo extracto es como sigue: SE RE-SUELVE: 1.- NOTIFICAR por edictos al demandado EDMUN-DO FRANCISCO GOMEZ SALINAS para que comparezca al proceso judicial sobre Alimentos; acreditando debidamente su legitimidad e interés para obrar. 2.- DISPONGO las publicaciones por TRES DIAS hábiles en el Diario Oficial "El Peruano" y el diario de la localidad encargado de los avisos judiciales, para su apersonamiento bajo apercibimiento de nombrarse un curador procesal y adicionalmente mediante edicto elec-trónico.- TOMESE RAZON Y HAGASE SABER. Jueza: Ericka Lisbeth Ninasivincha Monroy. Especialista Legal: NELVAR Homero Nuñez Tejada. Corte superior de Justicia de Arequipa. Nelvar Homero Nuñez Tejada -Secretario Judicial -Juzgado de Paz Letrado de Cayma.- 081-2297313_1-B-0003408

JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL - ZONA NORTE.-EXPEDIENTE: 00246-2021-0-2111-JP-LA-01.- MATERIA: CONSIGNACIÓN.- JUEZ: SERGIO RAUL CANAHUIRE ABARCA.- ESPECIALISTA: LEA CALDERON ARAPA.- DE-MANDADO: CRUZ CRUZ CLAUDIA ROSA.- DEMANDANTE: LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS.- CONSIG-NACIÓN DE SEGURO DE VIDA.- ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL – ZONA NORTE, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO. SE PRESENTÓ LA DE-MANDA DE CONSIGNACIÓN DE SEGURO DE VIDA, QUE TIENE COMO PARTE SOLICITANTE LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, Y COMO PARTE BENEFI-CIARIA LA SRA. CLAUDIA ROSA CRUZ CRUZ, CON DNI Nº 1314637; CON SÍNTESIS DE PETITORIO: SE CONSIGNE A FAVOR DE LA BENEFICIARIA LA SUMA DE S/34 073 40 SO-LES, POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA, POR FALLE-CIMIENTO DEL ASEGURADO GUIDO MAMANI APAZA, CON DNI 01330438; AL SER LA BENEFICIARIA CONVIVIENTE DECLARADA DEL ASEGURADO. PUBLICACIÓN CONFOR-ME AL ART. 16° DEL D.LEG. 688.- JULIACA, 05 DE JUNIO DE 2024.- SERGIO RAUL CANAHUIRE ABARCA.- JUEZ DE PAZ LETRADO.- 081-2296896_1

B. Edictos Clasificados

■ Inscripción y Rectificación DE Partidas

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL: PLAZA DE ARMAS N° 124 - BARRANCA, DON DANTE DANIEL CRUZ NIETO, SOLICITA SE RECTIFIQUE SU ACTA DE NACIMIENTO, EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCA, CONSIGNO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO "EUSEBIA NIETO NIETO", SIENDO LO CORRECTO "EUSEBIA NIETO". BARRANCA, JUNIO 08 DEL 2024. JORGE HERNAN NIEVES CHEN ABOGADO – NOTARIO DE BARRANCA. - 080-2297942_4-F-0002454

ACLARACION DE PUBLICACION DE RECTIFICACIO DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.- RECTIFICAMOS LAS PUBLICACIONES APARECIDAS EN EL PERUANO Y EN EL DIARIO DEL CUSCO, DE FECHAS 31 ENERO Y 08 FEBRERO DEL 2024, SOBRE RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO DE MAXIMILIANO DAVID LOAYZA ARIZA, JAIME LOAYZA ARIZA Y ROLANDO LOAIZA ARIZA, RESPECTO A OMISION DE NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PADRES, PORQUE SOLO DICE PEDRO LOAYZA Y LUZMILA ARIZA, DEBIENDO DECIR EN TODAS: PEDRO ERNESTO LOAYZA TOLEDO Y CIPRIANA LUCILA ARIZA CHAVEZ, CONFORME PRUEBAS PERTINENTES.- LO QUE ACLARO PARA EFECTOS DE LEY. Calca, 23 de mayo del 2024.- Mery Sánchez Gamarra Abogada Notaria de Calca – Cusco.- Calle Córdova Nº146-Calca.- 081-2297971_1-F-0003067

ANTE MÍ, ELISA LEOPOLDINA ZAVALETA URTECHO DE KOCH SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DE SU CONYUGE, DICE: CARLOS AUGUSTO KOCH ASSINA. LO QUE SE COMUNICA A EFECTOS DE QUE SE FORMULE CUALQUIER OPOSICION DENTRO DEL PLAZO DE LEY, AV. DE LA MARINA N° 3129 -SAN MIGUEL-K6043. LIMA, 12 DE JUNIO DE 2024. MARIA ELVIRA FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.-002-2297997_2-FA-0222872

EDICTO NOTARIAL DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-ANTE MÍ, MIGUEL ANGEL CARMELO LONGOBARDI RAY-MUNDO, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN EL SENTIDO QUE SE IDENTIFICÓ A SU PADRE COMO: JUAN LONGOBARDE, DEBE DECIR: JUAN JUSTO LONGOBARDI GONZALEZ; Y, SU IDENTIFICACIÓN EN EL APELLIDO PATERNO COMO: LONGOBARDE DEBIENDO DECIR: LONGOBARDI.- MALECÓN FERREYROS Nº 320 ANCÓN - LIMA.- LIMA, 13 DE JUNIO DE 2024.- WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2298043_1-FA-0222889

EXP: 4317 - N/C.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRE-SENTADO DOÑA: ROSALIA HUAYANAY ALVAREZ, QUIEN SOLICITO A UD. LA RECTIFICACIÓN DE MI PARTIDA DE NACIMIENTO: POR CUANTO EXISTE UN ERROR EN EL NOMBRE DE MI MADRE QUE DICE: MARCIANA ALVAREZ,

BOLETÍN OFICIAL 19 Lima, lunes 17 de junio de 2024 I EL PERUANO

RIO DE LIMA. AV. NICOLÁS AYLLÓN Nº 6663 - ATE.- TELF 3517111.- 002-2297887 4-FA-0222843

EXP: 4318 - N/C.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRE-SENTADO DOÑA: ELBA HUAYANAY ALVAREZ, QUIEN SOLICITO A UD. LA RECTIFICACIÓN DE MI PARTIDA DE NACIMIENTO: POR CUANTO EXISTE UN ERROR EN EL NOMBRE DE MI MADRE QUE DICE: MARCIANA ALVAREZ, DEBIENDO DECIR: MARCEANA ALVAREZ DAMIAN.- LIMA. 12 DE JUNIO DE 2024.- ROQUE DIAZ DELGADO - NOTA-RIO DE LIMA. AV. NICOLÁS AYLLÓN Nº 6663 - ATE.- TELF. 3517111.- 002-2297887 5-FA-0222843

RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO - CON-FORME LO DISPUESTO POR LA LEY 26662, COMUNICO QUE LOS SEÑORES: HUGO QUISPE PALACIOS, NORMA QUISPE PALACIOS, KAREM PATRICIA QUISPE PALACIOS Y LOS SEÑORES HENRRY QUISPE PALACIOS Y WASHIN-GTON QUISPE PALACIOS, HAN SOLICITADO, LA RECTIFI-CACION DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO POR ERROR EN CONSIGNAR LOS NOMBRES DE SUS SEÑORES PA-DRES. DEBIENDO CORRECTAMENTE DECIR HIJO(A) DE DON: JULIAN A QUISPE CUITO Y DE DONA MARGARITA PALACIOS ROMERO. LO QUE HAGO SABER PARA FI-NES DE LEY. Calca, 16 de enero del 2024.- Mery Sánchez Gamarra Abogada Notaria de Calca – Cusco.- Calle Córdova Nº146-Calca.- 081-2297922 1-B-0003455

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA CALLE CHICLAYO Nº 403-B, SAN MARTÍN DE SO-CABAYA, SE HA PRESENTADO, MARIA MERCEDES SOTO MANRIQUE, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN DE SEGUNDO AURELIO SOTO ANDRADE, REGISTRADA ANTE LA MUNICIPALIDAD DE AREQUIPA DONDE SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DEL TITULAR COMO AURELIO SOTO ANDRADE, DEBIENDO FIGURAR EN ADELANTE COMO SEGUNDO AURELIO SOTO ANDRA-DE.- LOS QUE SE PONE A CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 13 DE JUNIO DE 2024. MA. EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA.- NOTARIA DE AREQUIPA .- 081-2297894 1-F-0003058

A-3755 - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Ante mí se presenta IGNACIO MARTIN ZAVALA GÓMEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su padre Francisco de Paula Zavala Castellanos, (fallecido), con el objeto que se consigne de manera completa y correcta el nombre de su abuelo dice: IGNACIO ZAVALA siendo lo correcto: IGNACIO ZAVALA ALDAY.- Lima, 12 de junio del 2024.- MARCOS VAINSTEIN BLANCK - Notario - Abogado - Av. Eduardo de Habich N° 506 - 2DO piso - San Martín de Porres - Telf. 382-4101.- 002-2297935_1-BO-0123909

AVISO NOTARIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACI-MIENTO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE, ANTE MI DES-PACHO NOTARIAL, SE HA PRESENTADO JAVIER JACINTO GUTIERREZ RAMIREZ, CON DNI N.º 09936702, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN LA QUE, EL NOMBRE DE SU PADRE, APARECE COMO JACINTO GUTIERREZ CCAHUANA, EN LUGAR DE JACINTO GUTIERREZ CAHUANA Y, EL NOMBRE DE SU MADRE APARECE COMO CIRILA ERNESTINA RAMIREZ DE GUTIF-RREZ, EN LUGAR DE CIRILA ERNESTINA RAMIREZ CAS-TILLA DE GUTIERREZ, CORRECCIÓN QUE DEBERÁ REA-LIZARSE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA.- CORACORA, 13 DE JUNIO DEL 2024.- DR. CESAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES.- ABOGADO NOTARIO.- DIRECCIÓN: MZ. D1 LT. 5 CORACORA - PARINACOCHAS. - 081-2297558_1-F-0003031

EDICTO JUDICIAL.- WILLIAM JOSUE SAAVEDRA CHAVEZ DNI 46918433 EXP. Nro 00017-2024-0-3406-JP-CI-01 Juzgado Paz Letrado SATIPO, despacha Jueza MABEL MAR-LENI BOZA QUINTO Proceso no Contencioso. Rectificación Partida Nacimiento fallecida madre ADA CLARISA CHAVEZ CACERES DNI 20989942. Se suprime y sustituye MAXIMO por TORIBIO y se agrega apellido materno CARDENAS DNI 20989943. Audiencia única 18 JULIO, hora 11:00 2024.- Satipo, 30 mayo 2024.- LUIS A. CAMONES SILVA ABOGADO C.A.L. 81206.- 080-2297476_1-B-0001439

Por ante esta Notaría, CARLOS FELICIANO SANCHEZ O'HA-RA y LAURA SILVA O'HARA solicitan la RECTIFICACION de la PARTIDA DE DEFUNCION de quien fuera ISAAC MONTO-RO RODRIGUEZ ocurrido el 29 de noviembre de 1999 debiendo ser su nombre completo: "ISAAC FELIPE MONTORO RO-DRIGUEZ".- Lima, 10 de junio de 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA Nº 672 OF. 201 - LIMA.- 002-2298061_1-

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. ARRIETA Nº 209, LA PUNTA - CALLAO, SE HA APERSONADO RONALD BEN-JAMIN NUÑEZ ELORES, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE: PARTIDA DE NACIMIENTO DE RONALD BENJAMIN NUÑEZ FLORES, EN CUYO CUERPO FIGURA DE MANE-RA INCORRECTA EL NOMBRE DE SUS PADRES, DONDE DICE: BENJAMIN NUÑEZ BOZETA; DEBE DECIR: ALFREDO BENJAMIN NUÑEZ BOCETA; Y DONDE DICE: GRACIELA FLORES DE NUÑEZ, DEBE DECIR: GRACIELA FLORES ANICAMA DE NUÑEZ- LA PUNTA, CALLAO,14 DE JUNIO DEL 2024.- JOSE ALEJANDRO OCHOA LOPEZ - ABOGADO NOTARIO DEL CALLAO.- 002-2298029_2-FA-0222883

EXP. 2199,- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI SE PRESENTÓ ESTHER KU GAONA DE SIMONS, SOLICITANDO LO SIGUIENTE: LA RECTIFICACION DE SU PAR-TIDA DE NACIMIENTO EN LA QUE SE REGISTRÓ POR ERROR EL NOMBRE DE SU MADRE, POR CUANTO DICE: "ZENAIDA GAUNA", DEBIENDO DECIR: "ZENAIDA GAO-

DEBIENDO DECIR: MARCEANA ALVAREZ DAMIAN.- LIMA, NA LOPEZ". LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS | SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES. ZOILA MA- | RECTIFICACIÓN PARTIDA NACIMIENTO. ANTE MI OFI-12 DE JUNIO DE 2024.- ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTA- DE LEY, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÍA CANO PÉREZ ABOGADA-NOTARIA C.N.A. N° 051 080- CIO NOTARIAL, SITO EN CALLE HUASCAR 322, TUMBES ART, 18 DE LA LEY 26662 - LIMA, 04 DE JUNIO DEL 2024 -HUGO ECHEVARRIA ARELLANO - NOTARIO DE LIMA. - 002-2298054_1-FA-0222897

> Comunico conforme a Ley, que solicita ROCIO NOEMI PE-RALTA VASQUEZ la rectificación de Partida de MATRIMONIO de sus padres, a fin de que se adicione el segundo nombre: "MERCEDES" de la contrayente, siendo su nombre completo: "ROSA MERCEDES EURIBE FATACIOLI". (Kx. 17747-NC.). Lima, 13 de junio del 2024.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola Nº 3669 Los Olivos.- 002-2298024_9-FA-0222880

> RECTIFICACION DE PARTIDA ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS Nº 861 – HUARAZ, SE HA PRESENTADO MAURICIA LEDDA VERGARA MALLQUI DE SOLICITANDO SU RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, EN LO REFERIDO AL NOMBRE DE SU MADRE. DEBIEN-DO SER LO CORRECTO "ELEUTERIA APOLONIA MALLQUI CASTILLO", LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LE-GALES. ZOILA MARÍA CANO PÉREZ ABOGADA-NOTARIA C.N.A. N° 051 080-2297718_7-F-0002442

> RECTIFICACION DE PARTIDA - ANTE MI DESPACHO NO-TARIAL UBICADO EN EL JIRÓN BOLIVAR Nº340 DE ESTA CIUDAD DE JULIACA, SE PRESENTO DON JORGE CCA-HUANA HANCCO, CON DNI Nº24704714, SOLICITA LA RECTIFICACION DE EL ACTA DE MATRIMONIO EN SU PRIMER APELLIDO, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVIN-CIAL DE SAN ROMAN JULIACA, POR CUANTO EN ELLA POR ERROR SE HA CONSIGANDO EL PRIMER APELLIDO COMO "CAHUANA", DEBIENDO SER LO CORRECTO "CCA-HUANA"; POR LO TANTO EL NOMBRE CORRECTO CAT-HUANA"; POR LO TANTO EL NOMBRE CORRECTO ES "JORGE CCAHUANA HANCCO"; POR LO QUE SE EFEC-TÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13º Y 18º DE LA LEY Nº 26662.-JU-LIACA, 12 DE JUNIO DE 2024. RENEE RODOLFO RODRI-GUEZ ZEA. NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA. C.N.P.31. C.A.P.1378.- 081-2297620_1-B-0003431

> RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI DESPACHO SE PRESENTO, ROSA SUMARI QUISPE, SO-LICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACI-MIENTO DE SU MENOR HIJA BIELKA BETH ORTIZ SUMARI INSCRITA ANTE LA RENIEC, EN LA QUE SE HA CONSIGNADO EL PRENOMBRE DE LA MADRE COMO "SINFORO: SA" SIENDO EL NOMBRE CORRECTO "ROSA".- LO QUE COMUNICO A FIN DE QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A OPOSICIÓN.- MARCONA 13 DE JUNIO DE 2024.- NIEVES VIOLETA URQUIZO VAS QUEZ.- NOTARIA DE MARCONA.- SAN JUAN BAUTISTA V -19 – MARCONA.- TELEF: (056) 525465.- 081-2297604_3-F-0003033

> RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI DESPACHO SE PRESENTO, ROSA SUMARI QUISPE, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA DANIRA IRENE ORTIZ SUMARI INSCRITA ANTE LA RENIEC, EN LA QUE SE HA CONSIGNADO EL PRENOMBRE DE LA MADRE COMO "SINFOROSA" SIENDO EL NOMBRE CORRECTO "ROSA". LO QUE COMUNICO A FIN DE QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A OPOSICIÓN. MARCONA, 13 DE JUNIO DE 2024.- NIEVES VIOLETA URQUIZO VASQUEZ.- NOTARIA DE MARCONA.- SAN JUAN BAUTISTA V - 19 - MARCONA.- TELEF: (056) 525465.- 081 2297604_4-F-0003033

> RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.- ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JIRÓN JUNÍN Nº 636 -CAJAMARCA, SOLICITANDO RECTIFICA-CIÓN DE SUS RESPECTIVAS PARTIDAS DE NACIMIENTO: PARTIDA DE NACIMIENTO DE ELSA ELOINA ALTAMIRANO SILVA, SIGNADA CON EL N° 3214, SU FECHA 20 DE DI-CIEMBRE DE 1977 INSCRITA ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA Y TRASLADADA A RENIEC; PARTIDA DE NACIMIENTO DE RUTH ROXANA ALTAMIRA-NO SILVA, SIGNADA CON EL N° 2478, SU FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1981 INSCRITA ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA Y TRASLADADA A RENIEC, AMBOS EN EL SENTIDO DE CONSIGNAR EL SEGUNDO PRENOMBRE DE SU PADRE COMO "TEODOCIO", DE TAL MANERA QUE UNA VEZ ORDENADA LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA APAREZCA EL NOMBRE COMPLETO DEL PADRE DE LAS TITULARES DE LAS PARTIDAS DE NACI-MIENTO COMO "DALMIRO TEODOCIO ALTAMIRANO ZA NABRIA": SIGNADA CON EL NÚMERO 287 DEL CONCEJO DISTRITAL DE NAMORA, COMUNICO PARA FINES DE LEY CAJAMARCA, 12 DE JUNIO DEL 2024. Dr. MARCO ANTO-NIO VIGO ROJAS NOTARIO ABOGADO CAJAMARCA.- 079 2297492 1-F-0003288

> RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289 MIYIN MARQUINA CASTRO, SOLICITA LA SUYA/ DE SU PADRE, POR HABER SE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA EL NOMBRE DE SU MADRE, APARECIENDO COMO EMILIA CASTRO GO-MEZ, SIENDO LO CORRECTO EMILIA APOLONIA CASTRO GÓMEZ. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY DOY FE.- TRUJILLO, 12 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079 2297593 2-F-0003300

> RECTIFICACION DE PARTIDA ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS Nº 861 – HUARAZ, SE HA PRESENTADO VALENTÍN REYNALDO GARAY SOBRA-DO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE CÉSAR RAÚI GARAY BUSTOS, EN LO REFERIDO AL NOMBRE DE LA MADRE, DEBIENDO SER LO CORRECTO "TEODORA ALEJANDRINA BUSTOS SALAZAR". LO QUE

RECTIFICACION DE PARTIDA ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS N $^\circ$ 861 – HUARAZ, SE HA PRESENTADO VALENTÍN REYNALDO GARAY SOBRA-DO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE CÉSAR RAÚL GARAY BUSTOS, EN LO REFERIDO AL NOMBRE DE LA MADRE, DEBIENDO SER LO CORRECTO "TEODORA ALEJANDRINA BUSTOS SALAZAR", LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES. ZOILA MA-RÍA CANO PÉREZ ABOGADA-NOTARIA C.N.A. N° 051 080-

RECTIFICACION DE PARTIDA ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS Nº 861 - HUARAZ. SE HA PRESENTADO MAXIMO ESTEBAN HUAYANE LUCIANO, SOLICITANDO SU RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, EN LO REFERIDO AL NOMBRE DE SU PADRE, DEBIENDO SER LO CORRECTO "MAXIMO HUAYANEY CORCINO", LO QUE SE COMUNIÇA PARA LOS FINES LEGALES. ZOILA MA-RÍA CANO PÉREZ ABOGADA-NOTARIA C.N.A. Nº 051 080-2297718 3-F-0002442

RECTIFICACION DE PARTIDA ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS N $^\circ$ 861 – HUARAZ, SE HA PRESENTADO CONTABER GERMAN VERGARA MALLQUI, SOLICITANDO SU RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, EN LO REFERIDO AL NOMBRE DE SU MADRE, DEBIENDO SER LO CORRECTO "ELEUTERIA APOLONIA MALLQUI CASTI-LLO", LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES ZOILA MARÍA CANO PÉREZ ABOGADA-NOTARIA C.N.A. N 051 080-2297718 4-F-0002442

RECTIFICACION DE PARTIDA ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS Nº 861 – HUARAZ, SE HA PRESENTADO BALENTINA LEDA VERGARA MALLQUI DE LEIVA, SOLICITANDO SU RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, EN LO REFERIDO AL NOMBRE DE SU MADRE, DEBIEN-DO SER LO CORRECTO "ELEUTERIA APOLONIA MALLQUI CASTILLO" LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LE-GALES. ZOILA MARÍA CANO PÉREZ ABOGADA-NOTARIA C.N.A. N° 051 080-2297718_5-F-0002442

RECTIFICACION DE PARTIDA ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS Nº 861 - HUARAZ. SE HA PRESENTADO GENARO TEODORO GUIO MALLQUI, SO-LICITANDO SU RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. EN LO RE-FERIDO AL NOMBRE DE SU MADRE, DEBIENDO SER LO CORRECTO "FI FUTERIA APOI ONIA MALLOUI CASTILLO" LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES. ZOILA MARÍA CANO PÉREZ ABOGADA-NOTARIA C.N.A. N° 051 080-2297718_6-F-0002442

RECTIFICACION DE PARTIDA ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS Nº 861 – HUARAZ, SE HA PRESENTADO FELIPA MERY VERGARA MALLQUI DE RA-MIREZ, SOLICITANDO SU RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, EN LO REFERIDO AL NOMBRE DE SU MADRE, DEBIEN-DO SER LO CORRECTO "ELEUTERIA APOLONIA MALLQUI CASTILLO" LO OUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LE-GALES. ZOILA MARÍA CANO PÉREZ ABOGADA-NOTARIA C.N.A. N° 051 080-2297718_9-F-0002442

RECTIFICACION DE PARTIDA ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE, JACINTO PALACIOS Nº 861 - HUARAZ, SE HA PRESENTADO MODĘSTA MARQUEZ DAMIAN, SOLICITAN DO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO EN LO REFERIDO AL NOMBRE DE AMBOS CÓNYUGES, DEBIENDO SER LO CORRECTO "MATIAS EDILVERTO LI-BERATO TOSCANO Y MODESTA MARQUEZ DAMIAN", LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES. ZOILA MARÍA CANO PÉREZ ABOGADA-NOTARIA C.N.A. N° 051 080-2297718_10-F-0002442

Exp. 6618.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario de Lima, domiciliado en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante mí, se apersona la señora BLANCA MAGDALENA DEL SOCORRO SALCEDO CASTRO, con DNI 06049479 en representación de Sandra del Carmen Sánchez Salcedo según Partida Nº 15621874 del Registro de Lima, a fin de solicitar la rectificación del Acta de nacimiento de SANDRA DEL CARMEN SANCHEZ SALCEDO, de la siguiente manera: Nombre de la Madre: Dice: BLANCA MAGDĂLENA SALCEDO DE SANCHEZ. Debe decir: BLAN-CA MAGDALENA DEL SOCORRO SALCEDO CASTRO. Lima, 12 de Junio de 2024.- J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.- 002-2297806_1-BO-0123888

EDICTO.- En el Expediente Civil N° 00161-2024-0-0504-JP-CI-01, seguido por César Efrain Quispe Gonzales, sobre rectificación en la base de datos de la RENIEC, tramitado ante el Juzgado de Paz Letrado de Huanta, a cargo de la señora Jueza Hermelinda Huayra Crispín, y el Secretario Judicial Virgilio Ernesto Vilca Tueros; RESUELVE: ADMITIR la demanda NO CONTENCIOSO interpuesto por César Efraín Quispe Gonzales, SOBRE RECTIFICACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LA RENIEC, por contener error en el extremo de consignar el apellido materno de su difunta cónyuge como; "ROMAN", sin la letra "I", debiendo ser ROMANI; en consecuencia, queda romania e de la consignado su identidad como: AYDEE ORÉ ROMANÍ, PUBLIQUESE en el presente EDICTOS por una sola vez en el diario oficial "El Peruano", en el diario "Jornada" de Huamanga, radio emisora del local y en la Vitrina del Juzgado; con tal fin, NOTIFIQUESE.- Huanta, 12 de junio del 2024.- VIRGILIO ERNESTO VILCA TUEROS.- SECRETARIO JUDICIAL.- Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia De Huanta.- Corte Superior De Justicia de Ayacucho/PJ.-081-2297683_1-B-0003439

ERICA MARIA ORTIZ PEÑA, SOLICITA SE RECTIQUE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EL NOMBRE DE SU PADRE, DICE: "HUMBERTO ORTIZ LOBATON", DEBE DECIR: "JUAN HUMBERTO ORTIZ LOBATON", RESPECTIVAMENTE, LO PÚBLICO CONFORME A LEY. TUMBES, 06.06.2024. CAR-LOS A. YABAR PALOMINO. NOTARIO DE TUMBES.- 079-2297685_1-F-0003303

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO ANTE MI OFI-CIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE 374 – HUA-CHO. JOSE HUMBERTO CORDERO MEDINA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO DE SU FINADO HIJO JOSE JOAQUIN CORDERO VERANO ASENTADA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, DONDE POR ERROR EVIDENTE SE OMITIÓ CONSIGNAR EL APE-POR ERROR EVIDENTE SE OMITIO CONSIGNAR EL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE, APARECE COMO "LUZ NOLBERTA VERANO DE CORDERO", DEBIENDO QUEDAR RECTIFICADO COMO "LUZ NOLBERTA VERANO GARCIA DE CORDERO". SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA FINES LEGALES. HUACHO, 13 DE JUNIO DE 2024 LUIS ALBERTO SAL AS QUISPE NOTARIO DE HUACHO. DE 2027EDES. BERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO 080-2297696 5-

K: 736 – NC RECTIFICACION DE PARTIDA. - ANTE MI; WI-LLIAM CASTILLO MARTINEZ, NOTARIO DE CASMA, CON OFICIO EN LA AVENIDA NEPEÑA MANZANA "C", LOTE 01, DOÑA VICENTA IRENE ROQUE GALLARDO DE BANCES ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DADO QUE EN LA MISMA APARECE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA COMO NOMBRE DE SU PADRE: ELEUTERIO ROQUE, SIENDO LO CORRECTO: ELEUTERIO ROQUE SUAREZ, POR LO QUE SERVIRA LA PRESENTE SEÑOR NOTARIO. - LO QUE COMUNICO CON-FORME A LEY. CASMA - ANCASH, 12 DE JUNIO DE 2024 DR. WILLIAM CASTILLO MARTINEZ ABOGADO – NOTARIO DE ANCASH REGISTRO C.N.A. 043.- 080-2297828_1-F-0002446

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI OFICIO NOTA RIAL, UBICADO EN LA AV. JOSE GALVEZ N° 227 - CHIM-BOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH, FANI EDIT RO-DRIGUEZ MUÑOZ, CON D.N.I. N° 32921878, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN DONDE ERRONEAMENTE SE HA CONSIGNADO EL NOM-BRE DE SU MADRE COMO: "MARIA L. MUÑOZ PALACIOS", DEBIENDO SER LO CORRECTO: "MARIA LILA MUÑOZ PA-LACIOS". CHIMBOTE, 13 DE JUNIO DE 2024. ELVIS J. DEL-GADO ESQUINARILA.ABOGADO – NOTARIO DE LA PROV. DEL SANTA.- 080-2297881_3-F-0002451

AVISO .- POR ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JR. ITALIA Nº244 CHINCHA ALTA, MARIO JESUS REAL SAN-DIGA; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, ASENTADA EN EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, AÑO 1953, SU PROGENITOR APARECE: "SANTIAGO REAL GUERRE-RO"; CUANDO LO CORRECTO ES: SANTIAGO DESIDERIO REAL GUERRERO. CHINCHA ALTA, 12 DE JUNIO DEL 2024. JUAN RAMON PARDO NEYRA NOTARIO ABOGADO CHIN-CHA.- 080-2297878 1-B-0001454

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. Ante mí oficio notarial sito en Jirón Ricardo Palma N° 380, Bagua Grande; se presentó Delicia Moreno Montalbo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ésta se ha consignado errónea-mente el apellido materno, dice: DELICIA MORENO MON-TALBO, debiendo decir: DELICIA MORENO MONTALVO. Asimismo, se ha consignado erróneamente el apellido paterno de la madre, dice: MARIA MONTABO CHAVEZ, debiendo decir: MARIA MONTALVO CHAVEZ. Bagua Grande, 06 de junio de 2024. EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ABOGADO— NOTARIO DE BAGUA GRANDE. REG. C.N.AMAZONAS N° 22.- 079-2297853_3-F-0003318

■ Ineficacia de Título Valor

EDICTO JUDICIAL.- Ante el juzgado de Paz Letrado Mixto Permanente de Cañete, que despacha el DR. ENRIQUE MEDINA ALEGRIA.- Especialista Belka Ziulay Saravia Santana, en los seguidos por Construcción y Administración S.A. contra Banco Continental BBVA-sede Cañete, proceso Sumarísimo sobre ineficacia de Titulo Valor. Exp. N° 00198-2023-0-0801-JP-CI-01, se ha ordenado publicar extracto de la resolución N° 01 de fecha 17 de mayo de 2024, el mismo que; RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por CONSTRUC-CION Y ADMINISTRACION S.A., representada por su apoderada Cindy Verónica Tipiani Rodríguez, en contra del BANCO CONTINENTAL BBVA - SEDE CAÑETE, sobre INEFICACIA DE TITULO VALOR; debiendo sustanciarse en la vía procedimental del PROCESO SUMARÍSIMO. TRASLADO a la parte demandada por el plazo de CINCO DÍAS para que absuelva la demanda, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. ORDENO que la parte emplazada retenga el pago de la obligación representada por el título valor [Cheque N°00007235, de fecha 08 de junio del 2023, por la suma de S/.4,838.00 PUBLÍQUESE un extracto de la solicitud incoada, por CINCO DIAS consecutivos, en el diario oficial "El Peruano". De lo que doy fe.- Belka Ziulay Saravia Santana.- Secretaria Judicial.- Juzgado de Paz Letrado Permanente de San Vicente.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE. 080-2296617 1-F-0002378

EDICTO En el Exp. 0518-2023-0-2402-JP-CI-02, Seguido por BANCO DE CREDITO DEL PERU, contra ROBALINO RODRI-GUEZ OTTO JAR sobre INEFICACIA DEL TITULO VALOR, tramitado ante el SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CORONEL PORTILLO, que despacha la señora Juez, Doctor FRANK GASPAR SANCHEZ VASQUEZ y secretaria iudicial MARJORIF KARLA CAROLINA DIAZ VARGAS, EX-TRACTO RESOLUCION NUMERO: NUEVE Pucallpa, veintidós de marzo del dos mil veinticuatro SE RESUELVE: A.- DE-

20 BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO I Lima, lunes 17 de junio de 2024

CLARAR la INEFICACIA DE TITULO VALOR constituido por las dos LETRAS DE CAMBIO A LA VISTA emitido por el BANCO DE CREDITO DEL PERU, girado a nombre de OTTO JAR ROBALINO, por el monto de S/. 21,494.94 SOLES y \$. 62.06 DOLARES B.- FUNDADA la pretensión accesoria de exigir al demandado Otto Jar Robalino Sánchez el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las 02 letras de cambio extraviadas. C.- ORDENO que el demandado OTTO JAR ROBALINO pagu a la entidad BANCO DE CREDITO DEL PERU, la suma de S/.21,494.94 SOLES y \$. 62.06 DOLARES, dentro del plazo de DIEZ, bajo apercibimiento de ley. D.- IMPONGASE al demandado la condena de pago de costos y costas de proceso. RESOLUCION NUMERO DIEZ Pucallpa, veintidós de marzo del dos mil veinticuatro. SE RESUELVE: Primero: Disponer la CORRECCION de la resolución N°. 09 de fecha 01 de marzo de 2024, en el siguiente extremo: SE RESUELVE: 3.5 DISPONER la publicación de un extracto de la presente resolución por una vez en el diario oficial el peruano y con los demás que contiene". NOTIFIQUESE. – MARJORIE KARLA CAROLINA DIAZ VARGAS SECRETARIA JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI.- 080-2297999_1-F-0002457

■ Patrimonio Familiar

NC 3726: ANTE MÍ, ROGER MARCIEL GUTIERREZ TERRAZAS Y JEOVANA ROCIO CASTILLO MEDINA HAN SOLICITADO LA CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TEMIS MZ. S, LOTE 15, URBANIZACION OLIMPO, CUATA ETAPA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYA AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 49024724 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO CONFORME A LEY. JR. SANTA ROSA (ANTES: MIRO QUESADA) N° 376-OFICINA 501. LIMA.- ROCÍO CAIMET FRITZ - NOTARIA DE LIMA.- 002-2297997_1-FA-0222872

■ Prescripción Adquisitiva

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante Mi, Raúl Pablo Arellano Pérez, Notario de Chachapoyas, CNA. 16, Jr. Triunfo 945 – Chachapoyas, GLICERIO NELSON SOTO AGUILAR y VILMA ESPERANZA VALLE DE SOTO, solicitan la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en el Jirón Libertad N° 812-816, Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, con un Área Total de 103.03m², Perímetro 46.94ml., linderos y medidas perimétricas: Frente: Jr. Libertad C8, 5.83 ml, Lado Derecho Entrando: Torrejón de Cullampe Zoila Esperanza, 17.60 ml, Lado Izquierdo Entrando: Tuesta Santillán Mario, 02 tramos: 1: 15.54 ml, z. 2.11 ml. Total 17.65 ml, Fondo: Melendez Herrera Iris Doliveth, Tauca Valqui Jose Eulogio, 5.86 ml. Propiedad de particulares no inscrita en el Registro de Predios, adquirido de su anterior propietario don Eladio Soto Aguilar (en la base de datos de reniec se ubico: Eladio Simon Soto Aguilar), mediante contrato de compraventa de fecha 04 de julio de 1977, refrendado por Juan V. Tuesta Zumaeta – extinto notario de Chachapoyas. Notificándose a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble. Chachapoyas, 05 de junio de 2024. RÁUL PABLO ARELLANO PÉREZ ABOGADO –NOTARIO CHACHAPOYAS.-079-2297970_1-F-0003324

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA SEÑORA: MARIA ROSA MORENO JARA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MEJICO 640 SECTOR TORRES ARAUJO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO LA TOTALIDAD EN LA PARTIDA Nº 03051430 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 117.32 M2, SIENDO SUS LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CALLE MEXICO CON 6.00 ML., POR LA DERECHA: COLINDA CON SUB LOTE 05-C EN LÍNEA QUEBRADA DE 2 TRAMOS DE 9.10 ML, Y 13.25 ML. CON UN TOTAL DE 22.35 ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON SUB LOTE 05-A CON 20.86 ML. POR EL FONDO: SUB LOTE 05-B CON 5.75 ML. CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY A TODOS LOS INTERESADOS. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 04 DE JUNIO DEL 2024. MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.-079-2297985_1-F-0003326

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO "ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN PLAZA DE ARMAS N? 124 - BARRANCA, SE HA PRESENTADO FERMIN ROSALES RODRIGUEZ Y MARIA JULIA SEPULVEDA UGAZ DE ROSALES, SOLICITANDO LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN: CALLE 4 MZ "E" LOTE N° 04, CENTRO POBLADO CALETA VIDAL PARTE BAJA, DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, AREA: 206.10 M2. COLINDANTES: FRENTE: COLINDA CON LA CALLE 4, Y MIDE 6.73 ML, DE LONGITUD; DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE RAQUEL ROSALES DIAZ, AMELIA ROSALES DIAZ, Y ABRAHAM ROSALES DIAZ, Y MIDE 31.51 ML, DE LONGITUD; IZ-QUIERDA ENTRANDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JAN GUSTAVO ROSALES TABOADA Y MIDE 30.19 ML DE LONGITUD; FONDO: COLINDA CON LA CALLE 5 Y MIDE 6.72 ML DE LONGITUD; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA QUE SE DIRIGE CONTRA: SU ANTERIOR PROPIETARIO: HUGO AMILCAR ROSALES RODRIGUEZ Y FRANCISCO ROSA

LES RODRIGUEZ, QUIENES SON ANTERIORES TRANSFERENTES, CONFORME A AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FECHA 23/03/1999 LEGALIZADO ANTE NOTARIO DE LIMA DR. VICTOR TINAGEROS LOZA. A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO. CON ESTO SE DEMUESTRA QUE EL INMUEBLE ES PROPIEDAD DE PARTICULARES, ADQUIRIDO ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY N° 29151. SE COMUNICA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE LO HAGAN VALER DE ACUERDO A LEY. BARRANCA, 10 DE JUNIO DEL 2024. JORGE HERNAN NIEVES CHEN ABOGADO – NOTARIO DE BARRANCA.- 080-2237842 5-7-0002454

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL DEL JR. AYACUCHO Nº 515 - PUNO, SE HIZO PRESENTE: YONI WALTER HERCILLA SALAS, CASA-DO (CON RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE PATRIMÓNIOS) CON DNI N° 02368941, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 05001154-OFICIN A REGIS-TRAL DE PUNO, SIGNADO CON EL JIRON 04 DE NOVIEM-BRE N° 514 – 516 INTERIOR 03 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON UN ÂREA DE: 125.47 M2, Y UN PERÍMETRO DE: 47.58 M.L., ENCERRADO DEN-TRO DE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE (ESTE), COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ESTHER LLANQUE CHAYÑA Y JIRON 04 DE NOVIEMBRE, EN LÍNEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 7.90 M.L.: POR LA DERECHA ENTRANDO (NORTE) COLINDA CON LA PROPIEDAD DE MOISES ALCA CENTÉ NO Y BERTHA SONIA CENTENO CENTENO PROPIEDAD ANTERIOR DE TITO PARODI, EN LÍNEA RECTA, CON UNA LONGITUD DE 15.68 M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRAN-DO (SUR), COLINDA CON LA PROPIEDAD DE FRANCISCO ALVARO DUEÑAS Y ESPOSA ROSA CUEVAS PINEDA DE ALVARO Y PASAJE SERVIDUMBRE POR MEDIO, CON UNA LONGITUD DE 16.10 M.L., EN LÍNEA RECTA CON UNA LON-GITUD DE 16.10 M.L.; POR EL FONDO (OESTE), COLINDA CON LA PROPIEDAD DE FRANCISCO JOEL ALVARO CUE-CON LA PROPIEDAD DE FRANCISCO JOEL ALVARO CUE-VAS, EN LÍNEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 7.90 M.L. EL BIEN INMUEBLE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRI-TURA DE COMPRA VENTA, OTORGADO POR: HONORIO PEÑARANDA CATACORA Y ESPOSA A FAVOR DE DORA HAYDEE QUISPE CHARAJA, EN FECHA 20 DE MAYO DE 1981. ANTE NOTARIO PUBLICO DE PUNO JULIO ERNESTO POSTERIORMENTE MEDIANTE GARNICA ROSADO, CRITURA PUBLICA OTORGADA POR DORA HAYDEF QUIS PE DE CHAHUARES, JONE NEYER CHAHUARES QUISPE Y ROSAURA FDITH CHAHUARES QUISPE, A FAVOR DEL SOLICITANTE Y DE GILDA SONIA ABARCA FERNANDEZ EN EECHA 26 DE ENERO DEL 2016 ANTE NOTARIO PUI BLICO DE PUNO EVA MARINA CENTENO ZAVALA. CON LO CUAL, SUMANDO PLAZOS POSESORIOS, ACUMULO MAS DIEZ AÑOS COMO POSESIONARIO. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO. DE LOS ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES: HONORIO PEÑARANDA CATACORA Y ESPOSA Y A SUS HEREDE ROS, ASÍ COMO A LOS VECINOS COLINDANTES Y TER-CERAS PERSONAS QUIENES CREAN TENER DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE. PARA LOS FINES DE LEY. – PUNO, 04 DE JUNIO DE 2024.- WALTER S. GÁLVEZ CON-DORI.- ABOGADO - NOTARIO.- 081-2297938_1-F-0003066

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE EN SEDE NOTARIAL Y NOTIFICACIÓN AL TI-TULAR REGISTRAL.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LIBICADO EN EL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTARON LA SUCESIÓN DE ROSA CORDOVA GALVEZ, MARICELA NANCI QUISPE CORDOVA, ALCIDES ABDON HINOJOSA CORDOVA, NORA MERCEDES EELICES CORDOVA Y RENEE ELORISA GAR-CIÁ CORDOVA, SOLICITANDO A SU FAVOR LA PRESCRIP CIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBI-CADO EN LA AVENIDA FINLANDIA 695, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, DE UN ÁREA DE 923.90 M2, CUYOS LINDE-ROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE U OESTE: COLINDA CON LA AV. FINLANDIA, CON UN TRAMO DE 41.51 ML.: POR LA IZQUIERDA ENTRANDO O NORTE: COLINDA CON EL LOTE N° 69, CON UN TRAMO DE 21.99 MI : POR LA DERECHA ENTRANDO O SUR: COLINDA CON LA AV. CUZCO (CARRETERA AYACUCHO-CUZCO), CON TRAMO DE 22.47 ML.; Y, POR EL FONDO O ESTE: COLINDA CON EL LOTE N° 71, CON UN TRAMO DE 41.62 ML.; CUYA MATRIZ OBRA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11001139 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO. EMPLAZO AL TIŢULAR REGISTRAĻ, LA COO-PERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA MARÍA MAGDA-LENA LTDA 219 DEL PERU: A QUIEN SE LE NOTIFICA ME DIANTE EL PRESENTE EDICTO PARA QUE HAGA VALER SU DERECHO; Y A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD, PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO, 12 DE JUNIO DE 2024.-JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PÚBLICO DE AYACUCHO.- REG. C.N.A. Nº 01.- 081-2297807_3-F-0003050

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE EN SEDE NOTARIAL Y NOTIFICACIÓN A TITULARES REGISTRALES.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL
UBICADO EN EL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO Nº 609
DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTÓ VILMA OCHANTE PILLACA, SOLICITANDO A SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO
EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MARÍA MAGDALPURACUTI – PAMPA DEL ARCO, DISTRITO DE AYACUCHO,
PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, DE UN
ÁREA DE 59.94 M2, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE SIN NOMBRE. CON UNA LÍNEA RECTA DE UN TRAMO:

6.00 METROS LINEALES; POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 10C RESULTANTE, PROPIEDAD DE TAIN OCHANTE PILLACA, CON UNA LÍNEA RECTA DE UN TRA-MO: 10.00 METROS LINEALES; POR LA IZQUIERDA: CO-LINDA CON EL LOTE 10A RESULTANTE, PROPIEDAD DE HILDA OCHANTE PILLACA, CON UNA LÍNEA RECTA DE UN TRAMO: 10.00 METROS LINEALES: Y. POR EL FONDO: CO-LINDA CON EL LOTE 11, PROPIEDAD DE DAVID BREDRI-ÑANA FLORES, CON UNA LÍNEA RECTA DE UN TRAMO: 6.00 METROS LINEALES; CUYA MATRIZ OBRA INSCRITA EN LA PARTIDA Nº 11000143 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO. LOS TITULARES REGISTRALES: ADELA RIVERA PAULO DE SAUÑE, AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA ALEJANDRO PAUCAR PEÑA, ALFONZO RODAS QUIS-PE, ALFREDO SANCHEZ QUISPE, ANA MARIA ZUNIGA SOLIER, ANGEL MALVARTE ORTIZ, ANTONIO JESUS MA-TOS ALEJANDRO, BETSABE QUISPE CAMACHO, BETZA ZAIDA CARDENAS AQUINO, BRUNIHLDA AILLY ACOSTA MELCHOR, CATALINA PONCE QUISPE DE HUAYTALLA,
CELESTINA BELLIDO CERDA, CIPRIANO CARBAJAL VALENZUELA, CIRILO QUISPE FLORES, CLAUDIA QUISPE
PEREZ, DAVID BEDRIÑANA FLORES, DELIA BENEDICTA QUINTANILLA AYUQUE, DOLORES FERNANDEZ PALOMI-NO, DOLORES GUTIERREZ FLORES DE SULCA, EFRAIN DIOMEDES GALINDO BARRIENTOS, EFRAIN GAVILAN IN-FANZON, EMILIO RODRIGUEZ QUISPE, ESPERANZA MU-NAYLLA VEGA, EUSEBIO DE LA CRUZ FÉRNANDEZ, FAUS TINA HUERTA POTOCIN DE TORRES, FELICITA LLANTO VENTURA, FELIX HUAYTALLA TENORIO, FELIX VALER ZARATE, FORTUNATO FLORES VALLADOLID, GERARDO FELIX TOSCANO SOTOMAYOR, GERARDO MALVARTE ORTIZ, GREGORIO TORRES RUA, GUADALUPE INFANTE ESCRIBA. JONAN SAUNE PEÑA. JUAN FIDEL SULCA FLO-RES, JUANA BENDEZU ESPINO, KATIA ELIANA QUISPE CAMACHO, LEONOR TORRES SANCHEZ, LIDIA ESTHER ORIUNDO SUAREZ DE DE LA CRUZ, MANUEL CANCHO HUAMANI, MARIA SUSANA GUTIERREZ LEIS, MARINA DE LA CRUZ ZAMORA, MARUJA LIS SALAZAR SANDOVAL MELESERIA OCHOA QUISPE DE MALVARTE, MERCEDES URRELO MOLINA, NILA ESPINOZA BAUTISTA, OSCAR GUTIERREZ HUAMANI, PRUDENCIO FLORES LLAMOCCA, ROBERTO MAXIMO HUAYTALLA TINEO, ROSA MARIA PO-MASONCO POMASONCO, ROSALIA AGUADO AUCCAPUC LLA, SALOMON DE LA CRUZ BAUTISTA, TEODORO FELIX GUTIERREZ HUAMANI, TEOFILA TORRES RUA, VICTOR FIGUEROA MORALES, VICTORIA HUAMAN CARDENAS DE GUISPE, VLADIMIR QUISPE CAMACHO, YULITZA PALO-MINO NAVARRO, ZENON TORRES BAUTISTA, ZORAYDA FRESCA TORRES SOSA, YOSELIN DANIELA VELÁSQUEZ ALVARES, MARIBEL TORRES BENDEZU Y OSCAR MENE-SES YARANGA.; A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIAN-TE EL PRESENTE EDICTO PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO; Y A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO, 12 DE JUNIO DE 2024.-JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PÚBLICO DE AYACUCHO - REG. C.N.A. Nº 01 - 081-2297807 4-F-0003050

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN IN-MUEBLE EN SEDE NOTARIAL Y NOTIFICACIÓN A TITU-LARES REGISTRALES.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD. SE PRESENTÓ VILMA OCHANTE PI-LLACA, SOLICITANDO A SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MARÍA MAGDALENA MANZANA "C" LOTE 10B (RESULTANTE) SECTOR PU-RACUTI – PAMPA DEL ARCO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, DE UN PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, DE UN ÁREA DE 59.94 M2, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERI-MÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CA-LLE SIN NOMBRE, CON UNA LÍNEA RECTA DE UN TRAMO: 6.00 METROS LÍNEALES; POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 10C RESULTANTE, PROPIEDAD DE TAIN OCHANTE PILLACA, CON UNA LÍNEA RECTA DE UN TRAMO: 10.00 METROS LÍNEALES; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE 10A RESULTANTE, PROPIEDAD DE HILDA OCHANTE PILLACA, CON UNA LÍNEA RECTA DE UN TRAMO: 10.00 METROS LÍNEALES; Y, POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 11, PROPIEDAD DE DAVID BREDRIÑANA FLORES, CON UNA LÍNEA RECTA DE UN TRAMO: 6.00 METROS LINEALES; CUYA MATRIZ OBRA INSCRITA 6.00 METROS LINEALES: CUYA MATRIZ OBRA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11000143 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO. EMPLAZO A LOS TITULARES REGISTRALES: ADELA RIVERA PAULO DE SAUÑE, AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA DE SAUNE, AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA, ALEJANDRO PAUCAR PEÑA, ALFONZO RODAS QUIS-PE, ALFREDO SANCHEZ QUISPE, ANA MARIA ZUNIGA SOLIER, ANGEL MALVARTE ORTIZ, ANTONIO JESUS MA-TOS ALEJANDRO, BETSABE QUISPE CAMACHO, BETZA TOS ALEJANDRO, BETSABE QUISPE CAMACHO, BETZA ZAIDA CARDENAS AQUINO, BRUNIHLDA AILLY ACOSTA MELCHOR, CATALINA PONCE QUISPE DE HUAYTALLA, CELESTINA BELLIDO CERDA, CIPRIANO CARBAJAL VALENZUELA, CIRILO QUISPE FLORES, CLAUDIA QUISPE PEREZ, DAVID BEDRIÑANA FLORES, DELIA BENEDICTA QUINTANILLA AYUQUE, DOLORES FERNANDEZ PALOMINADO DODES CUTTERBEZ TORRES PER SULO FERNANDEZ NO, DOLORES GUTIERREZ FLORES DE SULCA, EFRAIN DIOMEDES GALINDO BARRIENTOS, EFRAIN GAVILAN IN-FANZON, EMILIO RODRIGUEZ QUISPE, ESPERANZA MU-NAYLLA VEGA, EUSEBIO DE LA CRUZ FERNANDEZ, FAUS-TINA HUERTA POTOCIN DE TORRES, FELICITA LLANTOY VENTURA, FELIX HUAYTALLA TENÓRIO, FELIX VALER ZARATE, FORTUNATO FLORES VALLADOLID, GERARDO FELIX TOSCANO SOTOMAYOR, GERARDO MALVARTE ORTIZ GREGORIO TORRES RUA GUADALUPE INFANTE ESCRIBA, JONAN SAUNE PEÑA, JUAN FIDEL SULCA FLO-RES. JUANA BENDEZU ESPINO, KATIA ELIANA QUISPE CAMACHO, LEONOR TORRES SANCHEZ, LIDIA ESTHER ORIUNDO SUAREZ DE DE LA CRUZ, MANUEL CANCHO

HUAMANI, MARIA SUSANA GUTIERREZ LEIS, MARINA DE LA CRUZ ZAMORA, MARUJA LIS SALAZAR SANDOVAL, MELESERIA OCHOA QUISPE DE MALVARTE, MERCEDES URRELO MOLINA, NILA ESPINOZA BAUTISTA, OSCAR GUTIERREZ HUAMANI, PRUDENCIO FLORES LLAMOCCA, ROBERTO MAXIMO HUAYTALLA TINEO, ROSA MARIA POMASONCO POMASONCO, ROSALIA AGUADO AUCCAPUCLLA, SALOMON DE LA CRUZ BAUTISTA, TEODORO FELIX GUTIERREZ HUAMANI, TEOFILA TORRES RUA, VICTOR FIGUEROA MORALES, VICTORIA HUAMAN CARDENAS DE QUISPE, VLADIMIR QUISPE CAMACHO, YULITZA PALOMINO NAVARRO, ZENON TORRES BAUTISTA, ZORAYDA FRESCA TORRES SOSA, YOSELIN DANIELA VELÁSQUEZ ALVARES, MARIBEL TORRES BENDEZU Y OSCAR MENESES YARANGA.; A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO; Y A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY- AYACUCHO, 12 DE JUNIO DE 2024. JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME. NOTARIO PÚBLICO DE AYACUCHO. REG. C.N.A. Nº 01.- 081-2297807_5-F-0003050

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEHICULAR EN SEDE NOTARIAL Y NOTIFICACIÓN AL TITULAR REGISTRAL.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DEL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTÓ LENNAR FELIX HUAMAN FLORES, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE VEHÍCULO: PLACA: AZC869, COLOR 1: GRIS OSCURO METALICO, AÑO DE MODELO: 2018, MODELO: HILUX, NÚMERO DE MOTOR: 1GD4412713, NÚMERO DE SERIE: 8AJKA8CD1,33175343, MARCA: TOYOTA, CARROCERÍA: PICK UP, COMBUSTIBLE: DIESEL; INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 53969311 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD MUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DONDE SE PUBLICITA COMO TITULAR REGISTRAL A TRANS J VRAE S.A.C., A QUIEN SE LE EMPLAZA.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO, 10 DE JUNIO DE 2024.- JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PÚBLICO DE AYACUCHO.- REG. C.N.A. Nº 01.- 081-2297807_6-F-0003050

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI DES-PACHO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI № 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HAN PRESENTADO MARIO TRUJILLO POLO, JOSE ESTEBAN TRUJILLO POLO Y LUCILA RICARDINA TRUJILLO POLO, SOLTEROS; SOLI-CITANDO SE DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIP-CIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. AVIACIÓN OESTE S/N., CUADRA 2, SECTOR II, JUNTA VECINAL N° 7, DE ESTA CIUDAD Y DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPAR-TAMENTO LA LIBERTAD; EL MISMO QUE NO SE ENCUEN TRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD. EL DERECHO DE PROPIEDAD PROVIENE POR HABERLO ADQUIRIDO POR ESCRITURA PÚBLICA Nº 365 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1,970, CELEBRADA POR ANTE LA NOTARÍA DEL DR. TO-RIBIÓ F. AMAYO, DE SU ANTERIOR PROPIETARIA DOÑA ENMA J. AGUILAR LEZAMA DE PAREDES EL INMUEBLE A PRESCRIBIR TIENE COMO MEDIDAS Y LINDEROS LAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLANOS Y SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE COLINDA CON LA AV. AVACION, CON 42.35 M.L.; POR LA DERECHA ENTRANDO COLINDA CON LUIS BLAS SALVATIERRA Y WILMER REYES BOBADILLA, CON TRES TRAMOS DE 15.90 M.L.; 4.50 M.L. Y 1.80 M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO COLINDA CON CINTHIA RUIZ ALTAMIRANO, CON TRES TRAMOS DE 18.25; 6.85 Y 3.55 M.L.; Y POR EL FONDO COLINDA CON MARINA SALIRRO-SAS LAVADO Y ABRAHAM VILLANUEVA, CON TRAMOS DE 19.40 M.L.; 4.15 M.L. Y 4.85 M.L.- AREA TOTAL: 927.46 M2.-SE NOTIFICA A LOS QUE TUVIEREN INTERES, PARA LOS EFECTOS DE LEY. LO QUE NOTIFICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 12 DE JUNIO DEL 2024. PUBLICAR POR TRES VECES CON INTERVALO DE TRES DIAS HABI-LES LA PUBLICACION DEBE EFECTUARSE SOLO EN DIAS LABORABI ES. FLIGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA, ABO-GADO- NOTARIO HUAMACHUCO.- 079-2297783_1-F-0003309

NOTIFICACION POR EDICTO.- En el proceso No Contencioso de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, solicitado por JORGE RAFAEL CARRERA ROJAS del immueble ubicado JIRON TACNA No. 125, INTERIOR 2, SUB-LOTE 02B, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, el Notario que autoriza dispuso notificar por edictos los Titulares Registrales: JUAN TEODORO ROJAS UCHUYA y esposa AUGUSTA NE-LLY ALIAGA CERRON.- Huancayo, 11 de junio 2024.- GODOFREDO SALAS BUTRÓN Abogado – Notario Calle Real No. 517 Of. No. 03 –Huancayo.- 080-2297778_1-B-0001448

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- SEGÚN LEY № 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL: AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, VICENTE JUSTO CORONADO ARCE, Y JHOSELYN ROCIO CORONADO LIBIAS, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE: CALLE HUSCARAN № 161 Y 163 (ANTES CALLE HUSCARÁN S/N), DISTRITO Y PROVINCIA BARRANCA, ÁREA: 536.41 M2., LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE: CALLE HUASCARAN, 10.77 M.L.-DERECHO ENTRANDO: ROMULO GARCIA AGAMA, 49.90 M.L.-IZQUIERDO ENTRANDO: FIDELIA AIRA AGUIRRE DE HUERTAS, 50.00 M.L.-FONDO: LUZ GLORIA LORENZO PERALES Y CELIA ALICIA PAICO RAMIREZ, 10.80 M.L.-DEJÁNDO CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE HA PERTENECIDO A PARTICULARES ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY N° 29151, POR CUANDO FUE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA VENTA, DE FECHA: 08/02/2006, OTORGADO POR TRINIDAD IREIDA LIBIAS ASENCIOS, LEGALIZADO SUS FIRMAS EN LA MISMA FECHA POR EL JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN BARRANCA DR. GENARO EFFIO CHAVESTA.- SE NOTI-

BOLETÍN OFICIAL 21 Lima, lunes 17 de junio de 2024 I EL PERUANO

FICA MEDIANTE LA PTE. A LOS POSIBLES HEREDEROS DE: FIDELIA AIRA AGUIRRE DE HUERTAS (FALLECIDA), EN CALIDAD DE COLINDANTE POR LA IZQUIERDA ENTRAN-DO), POR NO CONTAR CON SUCESION Y/O TESTAMENTO INSCRITO, QUE CON FECHA: 27/06/2024, SE LLEVARÁ A CABO LA DILIGENCIA DE PRESENCIA NOTARIAL, A LAS 4:00 P.M., EN EL INMUEBLE ANTES MENCIONADO.- ANTERIOR TRANSFERENTE: TRINIDAD IREIDA LIBIAS ASEN CIOS.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, Y A QUIENES LES PUDIERA CORRES-PONDER EL DERECHO DE OPOSICIÓN, DE ACUERDO A LEY.- PARAMONGA, 10 DE JUNIO DEL 2024.- ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE.- ABOGADO NOTARIO PUBLICO.-REG. N° 033 CNC. 080-2297859_1-B-0001453

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN SEDE NO-TARIAL Y NOTIFICACIÓN AL TITULAR REGISTRAL.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MARÍA PA-RADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTARON SONIA QUISPE CANDIA Y DEIVI SERNA SANCHEZ SOLICITANDO A SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA VIA EVITAMIENTO SIN (ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA EFRAIN MOROTE BEST MZ A LOTE 2), DISTRITO DE JESUS NA-ZARENO, PROVINCIA DE HUÁMANGA, REGIÓN DE AYA-CUCHO, DE UN ÁREA DE 165.42 M2, CUYOS LINDEROS y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON LA VÍA DE EVITAMIENTO, CON UNA LÍNEA RECTA DE 11.23 ML..; POR LA DERECHA: CON EL LOTE "3" (A INDEPEN-DIZAR) PROPIEDAD DE DIANA PARIONA CANCHO, CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS DE 8.30 Y 10.20 ML..; POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE "1" PROPIEDAD DE JORGE GARCÍA ESCALANTE, CON UNA LÍNEA RECTA
DE 18.90 ML.; Y POR EL FONDO: CON LA PROPIEDAD DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA" –UNSCH, CON UNA LÍNEA RECTA DE 9.30 ML.. ENCERRADO EN UN PERÍMETRO DE 57.93 MI...- INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 40038584, EMPLAZO A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS DEL INMÍJERI E KATIA RITA ELVIRA MOROTE BARRIONUEVO, OSMAN ROBERTO
MOROTE BARRIONUEVO, OSTAP ARTURO MOROTE BA-RRIONUEVO Y RUI VICENTE MOROTE BARRIONUEVO, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- AYA-CUCHO, 12 DE JUNIO DE 2024. JOSE HINOSTROZA AU-CASIME; NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO - REG. CNA N°01.- 081-2297816_1-F-0003052

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN SEDE NO-TARIAL Y NOTIFICACIÓN AL TITULAR REGISTRAL-ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRE-SENTO VILMA PARIONA CARBAJAL, SOLICITANDO A SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA VIA EVITAMIENTO S/N (ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA EFRAIN MOROTE BEST MZ A LOTE 8), DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN DE AYACUCHO, DE UN ÁREA DE 163.65 MZ, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉ-TRICAS SON: POR EL FRENTE: CON LA VÍA DE EVITA-MIENTO, CON UNA LÍNEA RECTA DE 9.75 ML..; POR LA DERECHA: CON EL LOTE "9" PROPIEDAD DE APOLONIA OCHANTE SAYRITUPA, CON UNA LÍNEA RECTA DE 16.18 ML..; POR LA IZQUIERDA: CON ON EL LOTE "7" PROPIEDAD DE HECTOR PARIONA CANCHO, CON UNA LÍNEA RECTA DE 17.38 ML.; Y POR EL FONDO: CON LA PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA" – UNSCH, CON UNA LÍNEA RECTA DE 9.80 ML.. ENCERRADO EN UN PERÍMETRO DE 53.11 ML- INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA № 40038584. EMPLAZO A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS DEL INMUEBLE, KATIA RITA FI VIRA MOROTE BARRIONUEVO, OSMAN ROBERTO MOROTE BARRIONUEVO, OSTAP ARTURO MOROTE BA RRIONLIEVO Y RUI VICENTE MOROTE BARRIONLIEVO LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- AYA-CUCHO, 12 DE JUNIO DE 2024 - JOSE HINOSTROZA AU-CASIME; NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO -REG. CNA N°01.-081-2297816 2-F-0003052

PLIBI ICACION Y FDICTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEHICULAR. POR ANTE MI, NOTARIO PUBLICO FLOREN-TINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRON MORONA Nº 163- IQUITOS, DON HARRY EDSEL LOJA OCAMPO, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE IQUITOS, Y AMPA-RADOS EN EL ARTICULO 3° DE LA LEY Nº 28325, Y DEMÁS NORMAS VIGENTES APLICABLES AL CASO PARTICULAR, SOLICITAN SE LES DECLARE PROPIETARIO DE LOS SI-GUIENTES VEHÍCULOS AUTOMOTORES:== 1.- CON PLA-CA DE RODAJE Nº L1D026, Nº DE MOTOR: D4AFN037174
Nº DE SERIE: 9BM6931278B545947, MODELO: MIGHTY
MARCA: HYUNDAI, AÑO DE FABRICACIÓN: 1992, CO-LORES: AMARILLO/ROJO/AZULINO, CARROCERIA: METROPOLITANO, E INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRO-PIEDAD VEHICULAR DE IQUITOS A NOMBRE DE: JOLIJA HURTADO LILIANA DEL ROSARIO, Y === 2.- CON PLACA DE RODAJE N° UY1428, N° DE MOTOR: D4AFP049348, N° DE SERIE: KMCGD17FPPU058570, MODELO: MIGHTY, MARCA: HYUNDAI. AÑO DE FABRICACIÓN: 1992. COLO RES: MARRON/BLANCO/AMARILLO/ACADEMY, CARRO-CERIA: METROPOLITANO, E INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE IQUITOS A NOMBRE DE GARAY AMAYA CESAR EDUARDO === LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY ASIMISMO, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS TITULA. RES REGISTRALES: JOLLJA HURTADO LILIANA DEL RO-SARIO Y GARAY AMAYA CESAR EDUARDO, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE LA NOTARIA PUBLICA FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRON MORONA Nº 163- IQUITOS, CON EL FIN DE ENTERARSE DEL TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEHICUI AR SOLICITA-DO POR DON HARRY EDSEL LOJA OCAMPO, SOBRE LOS DENTRO DE 30 DIAS HABILES LOS TITULARES REGIS-VEHICULOS ANTES DESCRITOS, BAJO APERCIBIMIENTO TRALES O INTERESADOS PODRÁN OPONERSE. CHICLA-

LEY IQUITOS: 10 DE ENERO DEL AÑO 2024, EL ORENTINO QUISPE RAMOS. ABOGADO NOTARIO IQUITOS. MAYNAS - LORETO. PERU.- 079-2297869_1-B-0000670

PUBLICACION Y EDICTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEHICULAR, POR ANTE MI, NOTARIO PUBLICO FLOREN-TINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRON MORONA Nº 163- IQUITOS, DON HARRY EDSEL LOJA OCAMPO CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE IQUITOS, Y AMPA RADOS EN EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 28325, Y DEMÁS NORMAS VIGENTES APLICABLES AL CASO PARTICULAR, SOLICITAN SE LES DECLARE PROPIETARIO DE LOS SI-GUIENTES VEHÍCULOS AUTOMOTORES: 1.- CON PLACA DE RODAJE N° L1D026, N° DE MOTOR: D4AFN037174, N° DE SERIE: 9BM6931278B545947, MODELO: MIGHTY, MAR-CA: HYUNDAI, AÑO DE FABRICACIÓN: 1992, COLORES: AMARILLO /ROJO/ AZULINO, CARROCERIA: METROPOLI-TANO, E INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD VE-HICULAR DE IQUITOS A NOMBRE DE: JOLLJA HURTADO LILIANA DEL ROSARIO, Y 2.- CON PLACA DE RODAJE Nº UY1428, Nº DE MOTOR: D4AFP049348, Nº DE SERIE: KM-CGD17FPPU058570, MODELO: MIGHTY, MARCA: HYUN-DAI, AÑO DE FABRICACIÓN: 1992, COLORES: MARRON/ BLANCO/ AMARILLO/ ACADEMY, CARROCERIA: METRO-POLITANO. E INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE IQUITOS A NOMBRE DE: GARAY AMAYA CESAR EDUARDO. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY. ASIMISMO, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: JO LLJA HURTADO LILIANA DEL ROSARIO Y GARAY AMAYA CESAR EDUARDO, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE LA NOTARIA PUBLICA FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRON MORONA Nº 163- IQUITOS. CON EL FIN DE ENTERARSE DEL TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEHICULAR SOLICITADO POR DON HARRY EDSEL LOJA OCAMPO, SOBRE LOS VEHICULOS ANTES DESCRITOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE POR NO-TIFICADOS Y DAR SUS ACEPTACIÓN A DICHO TRÁMITE; LO QUE SE NOTIFICA CONFORME A LEY. IQUITOS, 10 DE ENERO DEL AÑO 2024. FLORENTINO QUISPE RAMOS. ABOGADO NOTARIO IQUITOS. MAYNAS -LORETO PERU. 079-2297876 1-B-0000671

PRESCRIPCION ADQUISITIVA: ANTE MÍ: JORGE ISIDO-RO CAVIDES LUNA, NOTARIO DE MAYNAS, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE EDILBERTO VALLES Nº 702 (EX PIU-RA) - PUNCHANA-MAYNAS-LORETO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, COMUNICA QUE, CLARA NAVARRO SAJAMI, AMPARADA EN LA LEY 27157, D.S. 008-2000-MTC Y LEY 27333, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UNA PARTE DEL INMUEBLE UBICADO AV PARTICIPA-CION (CONSIGNADO COMO PASAJE TENIENTE BERGERI S/N) SAN JUAN BAUTISTA-MAYNAS-LORETO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11025069 DE LOS REGISTROS PUBLI-COS DE LORETO, DEJANDO CONSTANCIA QUE SOLO SE ESTA PRESCRIBIENDO UN AREA DE 42.76 M2, POR ESTE EDICTO SE EMPLAZA A FERNANDO SAAVEDRA ORDINO LA, PARA QUE CONCURRAN ANTE MI OFICIO NOTARIAL Y HAGAN VALER SUS DERECHOS EN EL PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY, PUNCHANA, JORGE I CA-VIDES LUNA. Abogado Notario de Maynas.- 079-2297812_2-F-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante mi Oficio Notarial, sito en Jr. Pedro de Urzúa 110, Tarapoto, se presentó JOSE DOLORES CORTEZ NUÑEZ, en representación de la IGLESIA EVANGELICA BETHEL ASAMBLEAS DE DIOS DEL PERU- TARAPOTO, solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio del LOTE DE TERRENO URBANO MATRIZ SE UBI-CA FRENTE AL JR. RAMÓN CASTILLA C-7, BARRIO JARDINES, DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y REGIÓN SAN MARTÍN. Con un área: 317.28 m2, linderos y medidas perimétricas: Frente: Con 7.96 ml., con el Jr. Ramón Castilla C-7. Derecho: Con 39.95 ml., con Eduardo del Águila Arévalo v Rosa Aleiandrina García Vela Izquierda: Con 40.55 ml. con Billy Jack Henry. Fondo: Con 7.85 ml., con Wilder Tangoa Olivares. Publicitando a los anteriores transferentes: EDUARDO DEL AGUILA AREVALO y ROSA ALEJANDRINA GARCIA VELA, y notificando al colindante: Billy Jack Henry y/o sus herederos de conformidad al artículo 165° del Código Procesal Civil a efecto de hacer valer su derecho de acuerdo a ley. N001642. Tarapoto, 29 de Mayo de 2024. EDWIN DANTE BARRIOS FALCON. Notario de la Provincia de San Martín. 079-2294296 3-F-0003010

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE NOTA RIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152 URB. LATINA, JOSE LEONARDO ORTIZ – CHICLAYO, MILAGRITOS EFFIO SANCHEZ Y BLANCA EFFIO SANCHEZ, SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION AD-QUISITIVA A SU FAVOR. SOBRE EL PREDIO UBICADO EN PROLONGACION CALLE PIMENTEL LOTE 12 MZ. A URB. SAN FELIPE, DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPAR-TAMENTO LAMBAYEQUE, AREA: 127.50 M2, PERIMETRO: 49.00 ML; LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE (NORTE): PROLONGACION CALLE PIMENTEL, MIDE 7.50 ML; DERE-CHA ENTRANDO (OESTE): LOTE 13 (PROP. ASOCIACION PRO-VIVIENDA SAN FELIPE), MIDE 17.00 ML; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): LOTE 11 (PROP. WILFREDO ORTIZ ZAPATA Y OLGA CUMPA OLIVA), MIDE 17.00 ML; POR EL FONDO (SUR): LOTE 26 (PROP. JULIAN FLORES PEREZ), MIDE 7.50 ML. INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA 02028947 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CHICLAYO, A FAVOR DE: ASOCIACION PRO VIVIENDA SAN FELIPE.

DE DARSE POR NOTIFICADOS Y DAR SUS ACEPTACIÓN | YO, 30 DE MAYO DE 2024. CÉSAR ENRIQUE DELGADO | EL FRENTE (SUR): CON EL PASAJE JOSE M. ARGUEDAS | A DICHO TRÁMITE; LO QUE SE NOTIFICA CONFORME A | PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.—079-2294306_1- | EN 21.33ML.-POR LA DERECHA (ESTE): CON EL PASAJE F-0003012

> PRESCRIPCION ADQUISITIVA. ANTE MÍ: JORGE ISIDO-RO CAVIDES LUNA. NOTARIO DE MAYNAS. CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE EDILBERTO VALLES Nº 702 (EXPIURA) - PUNCHANA - MAYNAS - LORETO, DE CONFOR-MIDAD CON LA LEY 26662, COMUNICA QUE: GLORIA PI-NEDO CATASHUNGA, AMPARADA EN LA LEY 27157, D.S. 008-2000-MTC Y LEY 27333, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL IMMUEBLE UBICADO EN ASENTA-MIENTO POBLACIONAL AGRUPAMIENTO DE VIVIENDAS SOLDADO VARGAS GUERRA, MZ. A, LOTE 35 (CONSIGNADO MUNICIPALMENTE COMO CALLE PALESTINA 285), IQUITOS - MAYNAS - LORETO, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P12003655 DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LORE-TO. POR ESTE EDICTO SE EMPLAZA AL SEÑOR MARCO ANTONIO CUADROS CACERES, PARA QUE CONCURRA ANTE MI OFICIO NOTARIAL; Y HAGA VALER SUS DERECHOS EN EL PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. PUNCHANA. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado - Notario de Maynas.- 079-2294320_4-F-0003013

> Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRON CAJAMARCA Nº330-PUNO LALA GIS CAMACHO HERRERA HA SOLICITADO LA PRESCRIP-CION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACION AZIRUNI III ETAPA MANZANA "G-2" LOTE 18 BLOQUE "G" DE ESTA CIUDAD, CON UN AREA TOTAL DE 162.00M², TIENE UN PERIMETRO TOTAL DE 54.00ML. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (OESTE); COLINDA CON EL JR. SIN NOMBRE 4122 POR MEDIO, CON UNA LONGITUD DE 9.00M.L. EN LINEA RECTA POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR) CO-LINDA CON PROPIEDAD DE ICONCI E.I.R. LTDA, CON UNA LONGITUD DE 18.00M.L. EN LINEA RECTA POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE) COLINDA CON PROPIE-DAD DE JOSE DIAS BUSTINZA, CON UNA LONGITUD DE 18.00M.L. EN LINEA RECTA POR EL FONDO (ESTE) CO-LINDA CON PROPIEDAD DE WALQUIER QUISPE CHURA CON UNA LONGITUD DE 9.00M.L. EN LINEA RECTA; PRO-PIEDAD CON DERECHO INSCRITO A FAVOR DE ICONCI E.I.R.LTDA., EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°11000199, CONTRA QUIEN SE DIRIGE EL PRESENTE PROCESO, HA BIENDO ADQUIRIDO LA SOLICITANTE SU DERECHO DE PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COM-PRA VENTA DE FECHA 28-10-1998, POR ANTE NOTARIO PUBLICO EVA MARINA CENTENO ZAVALA, CUYOS DEMAS DATOS CONSTAN EN LA SOLICITUD LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, HAGAN VALER DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY.151 NCZ.E. MARINA CENTENO ZAVALA-ABOGADO NOTARIO.

> Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAI EN EL JIRON CAJAMARCA Nº330-PUNO, JOSE A JAHUIRA ROJAS, HA SOLICITADO LA PRESCRI ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. JUAN PABLO II N°283 INTERIOR 12 DE ESTA CIUDAD, CON UN AREA TOTAL DE 90.77M², PERIMETRO TOTAL DE S8.50 ML. CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: POR EL FRENTE (OESTE): COLINDA CON LA PORPIEDAD DE RAY-MUNDO YUCRA MAMANI Y EL PASAJE DE USO COMUN, CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 10.00M.L. POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR) COLINDA CON LA PRO-PIEDAD DE HONORATA CONDORI YUCRA, CON UNA LON-FIEDAD DE HONORATA CONDORT VUCRA, CON DINA LON-GITUD EN LINEA RECTA DE 10.00M.L. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE) COLINDA CON LA PROPIEDAD DE PEDRO QUISPE QUILCA, CON UNA LONGITUD EB LINEA RECTA DE 10.00M.L. POR EL FONDO (ESTE) COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JUAN ALBERTO VILCA MAMANI CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 8.50M.L.; PRO-PIEDAD DE PARTICULAR CON DERECHO NO INSCRITO ABIENDO ADQUIRIDO LA SOLICITANTE SU DERECHO DE PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 16-01-1992, OTORGADO POR RAYMUNDO YUCRA MAMANI Y FAUSTINA TICONA DE YU-CRA, POR ANTE NOTARIO PUBLICO JULIO E. GARNICA ROSADO, CONTRA QUIENES DE DIRIGE EL PRESESTE PROCESO Y CUYOS DEMAS DATOS CONSTAN EN LA SO-LICITUD NOTIFICANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DE-RECHO A BIEN, HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, 152-24/NCZ.E. MARINA CENTENO ZA VALA- ABOGADO NOTARIO.- 081-2296140_3-F-0002925

> ACLARACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DO MINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P.E N° 02020340. EXP. N°886-2023: ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA, UBI-CADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JU-NIN; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCION 031-2024-CNJ/JD, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NO TARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO ISABEL DEL CARMEN GUTIERREZ MIGUEL, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL PREDIO URBANO UBICADO EN PASAJE JOSE M. ARGUEDAS Nº 183 -PS.IF LOS TULIPANES N°178-B DISTRITO DE EL TAMBO PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 141.10 M2 (CIENTO CUARENTA Y UNO PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR

EN 21.33ML-POR LA DERECHA (ESTE): CON EL PASAJE COMUN EN 6.39ML-POR LA IZQUIERDA (OESTE): CON PROP. DE ESTHER TINOCO ROJAS (ANTES HAYDEE RO-JAS ALEGRIA) EN 6.79ML-POR EL FONDO (NORTE): CON PROP. DE DORA NOEMI ROSALES FLORES EN 3.46ML Y 17.69ML.-SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRA-LES: ARTURO TRAVERSO ORREGO, IDA CONSTANTINA ROJAS ALEGRIA; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: LUZ CRISTINA GALINDEZ ROMERO; COLINDANTES: POR LA IZQUIERDA (OESTE): ESTHER TINOCO ROJAS.-POR EL FONDO (NORTE): DORA NOEMI ROSALES FLORES, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.-HUANCAYO, 05 DE JUNIO DE 2024.-NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H." DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS LUIS OSWALDO CAS-TILLO HUERTA ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN REG. CNJ N°38.- 080-2297433 1-B-0001437

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE.- KARDEX: 2577.- EXP. 040-2024.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE REAL Nº 740, EL TAMBO – HUANCAYO – JUNÍN, SE PRESENTÓ DOÑA BIBIANA AURELIA DAMIAN VDA. DE HUAYRE, CON DNI N° 20432654; SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PRO-PIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRÓN PEDRO GALVEZ Nº 1875, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVIN-CIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 361.92 M2. (TRESCIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUA-DRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: COLINDA CON EL JIRÓN PEDRO GALVEZ, EN 10.08 M.L.; POR EL SUR: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE GLORIA AIDEE MADUEÑO ALVARADO, EN 10.45 M.L.; POR EL ESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LEONARDO CARLOS MENDOZA MESIAS, EN 36.69 M.L.; POR EL OESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE EN 10.15 POR EL OESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE EN 10.15 POR EL OESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE EN 10.15 POR EL OESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE EN 10.15 POR EL OESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE EN 10.15 POR EL OESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE EN 10.15 POR EL OESTE: COLINDA CON LINDERE EN 10.15 POR EL OESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE EN 10.15 POR EL OESTE: COLINDA CON LINDERE EN 10.15 POR EL DE 10 FELICITA ARENAS QUISPE, EN 34.81 M.L., CON UN PERÍ-METRO DE: 92.03 M.L.; QUIEN LO ADQUIRIÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE HUAN CAYO DR. GODOFREDO SALAS BUTRON CON FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (21/02/1992), DE SU ANTERIOR PROPIE-TARIA DOÑA JAÇINTA MESIAS ROMO; ASI MISMO FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 11015201, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL DE HUANCAYO, OCUPANDO EL INMUEBLE POR MAS DE DIEZ AÑOS EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PÚBLICA; CONVOCÁNDOSE PARA TAL EFECTO A LOS TIULARES REGISTRALES: AIDA MESIAS ROMO, CATALINA ACEVE-DO SINCHE, DALMIRO MESIAS ROMO, JACINTA MESIAS ROMO Y LEONARDA MARGARITA MESIAS BONILLA; A LA INMEDIATA TRANSFERENTE DOÑA JACINTA MESÍAS ROMO: A LOS COLINDANTES Y A TODO AQUEL QUE TEN-GA DERECHOS SOBRE LA REFERIDA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY-HUANCAYO, 29 DE MAYO DE 2024.- ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABO-GADO NOTARIO CALLE REAL N° 740, EL TAMBO – HYO. 080-2294133 7-F-0002240

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE TERRE-NO URBANO. ANTE MI NOTARÍA, SITO EN CALLE HUAS-CAR 322 - TUMBES, DE CONFORMIDAD A LA LEY 27333 27157 BIANCA VANESSA VELA PEREA SOLICITA LA RESCRIPCION ADQUISITAVA DE DOMINIO DEL INMUE-BLE DE PARTICULARES, UBICADO EN LA CALLE MIRA-FLORES 424 - DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES, PREDIO DE UN AREA DE 156.23 M2., SIN INSCRIPCION REGISTRAL, CUYO TITULAR INICIAL ES DORIS CASTULLO REYES, ACREDITANDO LA POSESION CON DOCUMENTO CIERTO DESDE EL AÑO 1999. CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO, ASI COMO A LA TITULAR INME-DIATA TRANSFERENTE DORIS CASTILLO REYES, ASI COMO A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERI O VAI ER DE ACUERDO A LEY, NOTIFICANDOSE POR EDICTOS. TUMBES MAYO DE 2024, CARLOS A. YABAR PALOMINO, NOTARIO DE TUMBES.- 079-2294163_5-F-0003004

PRESCRIPCION ADQUISITIVA, NOTIFICACION ANTIGUA DUEÑA, COLINDANTES Y TITULARES REGISTRALES. ANTE MI OFICIO, SOLICITAN: NARCISO VERA JARA Y MA RIA BERTHA ALVA ARAUJO, INMUEBLE UBICADO CENTRO
POBLADO: HUAMACHUCO, SECTOR: 1, MANZANA: 131,
LOTE: 5D, JR. RAMÓN CASTILLA, CIUDAD Y DISTRITO
HUAMACHUCO, SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD; FOR-MA PARTE INMUEBLE PARTIDA REGISTRAL P30000657, POR SUBSIGUIENTE SUBDIVISIÓN, ANTECEDENTE PARTIDA P30000655: LINDEROS: FRENTE (SUR): JR. RAMON CASTILLA, 7,00ML.; DERECHA (ESTE): LOTE 5C, DE SALA-ZAR CONTRERAS ANTONIO, SANTIAGO ARNULFO, NELLY FLOR, ROSA MELIDA, JORGE LUIS, SEGUNDO ANTONIO, MARIA ISABEL, JUAN JULIO Y GERMAN ALEJANDRINO SALAZAR PAREDES) ANTERIOR PROPIEDAD DE BERTHA MARGGOTH TENORÍO VASQUEZ, MIDE 8.64ML., 8.34ML., 7,78ML., Y 7.62ML.; IZQUIERDA (OESTE): LOTE 9, (PRO-PIEDAD OSWALDO SANDOVAL QUISPE) ANTERIOR PRO-PIEDAD DE CATALINO ARAUJO, MIDE 8.12ML., 4.61ML. 6.23ML., 7.78ML., Y 7.62ML; FONDO (NORTE): LOTE 5, (PROPIEDAD DE SALAZAR CONTRERAS ANTONIO, SAN-TIAGO ARNULFO. NELLY FLOR. ROSA MELIDA. JORGE LUIS, SEGUNDO ANTONIO, MARIA ISABEL, JUAN JULIO Y GERMAN ALEJANDRINO SALAZAR OAREDES) ANTERIOR DE FELIZARDO SANCHEZ, MIDE 5.65ML.-ÁREÁ: 208.70M². PERÍMETRO: 82.01ML - SE NOTIFICA SUCESION ANTIGUA DUEÑA EMPERATRIZ BUENAVENTURA ALVA ARAUJO: SUCESION DE LOS COLINDANTES Y TITULARES REGIS

22 BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO | Lima, lunes 17 de junio de 2024

TRALES ANTONIO SALAZAR CONTRERAS Y NELLY FLOR SALAZAR PAREDES, POR SER FALLECIDOS, ACREDITAN LA INEXISTENCIA DE SUCESION INTESTADA.- DOCUMENTACION PRESENTADA HA FORMADO CONVICCION QUE PROVIENE DE PARTICULARES COMO PROPIEDAD PRIVADA. HUAMACHUCO, 20 MAYO 2024. ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ. NOTARIO- ABOGADO.- 079-2294178_1-B-0000617

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGÚN LEY Nº 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, AV. MIGUEL GRAU N° 369 - PARAMONGA, HEBERT RAUL SANCHEZ OROPEZA, Y ESPOSA OLGA CÉMIRAMES ZEVALLOS VAR-GAS, SOLICITAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMI-NIO DEL INMUEBLE: ANTIGUA CARRETERA PANAMERI-CANA NORTE – SECTOR CHACARITA SUB LOTE 2; DEL DISTRITO SUPE PUERTO, ÁREA: 539.93 M2., LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA NORTE. Y MIDE 8.77 ML.-POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE HEBER RAMIREZ OROPEZA, Y MIDE 62.30 ML.-POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: COLINDA CON EL SUB LOTE 1, PROPIEDAD DE LA SUCESION CECI-LIO SOLOS BELTRAN, Y MIDE 65.61ML.-FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE PEDRO BORJA ROJAS Y MIDE 8.51 ML-DEJANDO CONSTANCIA QUE HA PERTENECIDO A PARTICULARES ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY Nº 29151, MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA; OTORGADO POR LA SUCESION CECILIO SOLIS BELTRAN; A FAVOR DE LOS SOLICITANTES HEBERT RAUL SANCHEZ OROEPEZA, Y ESPOSA OLGA CEMIRA-MES ZEVALLOS VARGAS, CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE EL NOTARIO DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DR. JORGE HERNAN NIEVES CHEN, DE FECHAS: 26/01/2024 - 27/01/2024 Y 29/01/2024; Y ESTE A ASU VEZ MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA VENTA DE FECHA: 18/12/1942; QUE LE OTORGARON DON: JUAN PACORA SOLANO; POR ANTE EL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE PUERTO SU-PE.-ANTERIOR TRANSFERENTE.-SUCESION CECILIO SO-LIS BELTRAN.-LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A QUIENES LES PUDIERA CORRES PONDER EL DERECHO DE OPOSICIÓN, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 29 DE MAYO DEL 2024, ANTONIO RES-TUCCIA ATOCHE ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO REG. Nº 033 CNC.- 080-2294193_1-B-0001309

"Ante mí, se han presentado ROSSVA YANINA CARDENAS SARAVIA y SAM BENY CARDENAS SARAVIA en representación de la sucesión intestada de SAMUEL MARIO CARDENAS DE LOS RIOS y CARMELA NORA SARAVIA TASAYCO, solicitando la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble Departamento 1-B del primer piso del Edificio Medusa situado en Malecón Ferreyros N° 580 (Puerta Principal) en el distrito de Ancón de la provincia y departamento de Lima, inscrita en la partida 46862627 del Registro de Predios de Lima. Linderos y medidas perimétricas: Primer Nivel, 101.32 m2: - Por el frente: con Malecón Ferreyros, con 9.48 ml; - Por la derecha: con el Edificio Tortuga, con 18.30 ml; - Por la izquierda: con una línea quebrada de catorce tramos, que miden: 4.24 ml, 1.22 ml, 1.10 ml, 1.68 ml, 2.39 ml, 2.25 ml, 1.88 ml, 1.00 ml y 1.14 ml, colinda con áreas comunes, y, con 1.00 ml, 1.30 ml, 2.09 ml, 5.20 ml y 0.56 ml, colinda con el Departamento A; y, - Por el fondo: con el Pabellón de garajes, con una línea quebrada de dos tramos que miden: 1.13 ml y 3.17ml. Segundo Nivel, 14.13 m2: - Por el frente: con el mismo Departamento 1-B y con el Departamento A, con una línea quebrada de tres tramos, que miden: 2.26 ml, 0.99 ml y 2.56 ml; - Por la derecha: con el Edificio Tortuga, con 2.47 ml; - Por la izquierda: entrando con el Pabellón de garajes, con 3. 46 ml; y, - Por el fondo: con propiedad de terceros, con 4.82 ml. Área: 115.45 m2. Titular registral ROSA GUERINONI ALARCO, lo que comunico de acuerdo a Ley, Solicitud 00987 - William Leoncio Cajas Bustamante. Notario Público de Lima. - Malecón Ferreyros N° 320 - Ancón - Lima. - Teléf.: 552-0020 - 552-0252" 002-2294289_1-FA-0221876

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN IN-MUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MIGUEL GRAU N° 309, AMARILIS – HUÁNUCO; SE PRESENTÓ DON, YAKSON PARDO SANCHEZ, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL SITO EN UBIC. RUR. PARCELA NUME 52 SECTOR MARABAMBA DEL DISTRITO PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO INSCRITO CON PARTIDA REGISTRAL N° 11034906, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO; DICHO PREDIO TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A: SANCHEZ MORALES JULIO; POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE LE DECLAREN TITULAR DE LA PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN IN-MUEBLE, EN CONSECUENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN SOBRE EL BIEN EN EL TÉRMINO DE LEY.- HUÁNUCO, 10 DE MAYO DEL 2024.- ALCIDES A. LAZO FACUNDO NOTARIO - ABOGADO.- 800-2292382 1-8-0001242

PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y NOTIFICACION POR EDICTOS.- Ante esta Notaría se presento Maite Alejandra Butrón Ortiz; Jorge Luis Ortiz Castañeda y Felix Daniel Ortiz Castañeda, solicitando la prescripción a favor de doña Maite Alejandra Butrón Ortiz, el sublote 34A, que forma parte del lote 34, manzana D1, del Pueblo Tradicional Miraflores, distrito de Miraflores, con un área de 176.50 m² Y a favor de Jorge Luis Ortiz Castañeda y Félix Daniel Ortiz Castañeda el sublote 34B, que forma parte del lote 34, manzana D1, del Pueblo Tradicional Miraflores, distrito de Miraflores, con un área de 192.65 m², ambos predios forman parte de uno de mayor extensión inscrito en la partida P06180946 del Registro de Predios de Arequipa; Notificandose a Juan N. Jimenez, o a sus herederos, conforme establece los literales d) y e) del artículo 5 de la Ley 27333. - Arequipa 27 de mayo del 2024. - Jose Luis Concha Revilla. Notario Abogado. - Av. Pumacahua N° 510.- Cerro Colorado. - 081-2294346_4-B-0003143

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante esta Notaría se presentó Juan David Zevallos Vilca y Estela Rosa Yucra Jacobo de Zevallos, solicitando la prescripción adquisitiva del predio urbano ubicado en Pueblo Joven Alto Libertad. Avenida Puno 704. Interior B. distrito de Cerro Colorado, con un área de 411.13 m² con los siguientes linderos y medidas perimétricas: frente. Pasaje La Libertad con 22.30 metros. derecha. propiedad de Rocio Calizaya Morales con 14.70 metros. izquierda. Pasaje Privado con 8.56. 5.50 y 8.80 metros y fondo propiedad de Nicolas Medina Velasquez y Pasaje Privado con 23.10 y 5.50 metros. El predio materia de prescripcion se encuentra inscrito en la partida 04006733 del Registro de Predios de Arequipa.. Arequipa 20 de febrero del 2024.- Jose Luis Concha Revilla.- Notario Abogado.- Av. Pumacahua N °510.- Cerro Colorado.- 081-2294346 6-8-003143

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante esta Notaria se presentó Elisa Liberata Chavez Chavez de Chavez. Octavio Angel Ramiro: Eleana Luisa. Jaqueline Sofia. Rita Elizabeth. Elizabeth Sofia y Sara Evelyn Chavez Chavez y Fabiolith Jaqueline Lopez Chavez, German Angel y Giulissa Katherine Lopez Chavez, solicitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en calle Los Arces 345, distrito de Cayma, con un área de 257.35 m2 con la siguientes linderos y medidas perimetrales: frente calle Los Arces. 5,97 metros. derecha Propiedad de Felix Maximiliano Chavez Neyra 13.00, 2.21, 13.56 y 13.17 metros, izquierda Propiedad de Ronald Refugio Chavez Huerta, 40.18 metros y fondo Propiedad de Ronald Refugio Chavez Huerta. 7,88 metros. El predio materia de prescripción no se encuentra inscrito en los Registros Públicos. Arequipa 20 de febrero de 2024.- Jose Luis Concha Revilla.- Notario Abogado.- Av. Pumacahua N° 510.- Cerro Colorado.- 081-2294346_7-B-0003143

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- POR ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, CON OFI-CIÓ NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160 DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTA-DO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR COYA ROSA AMERICA GUERRERO LLUNCOR DE DELGADO, Y ARTEMIO DELGADO TERRAZAS HAN SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UNA ÁREA DE TERRENO DE 141.10 M2. QUE ES PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINA-DO: FUNDO RUSTICO QUE FORMO PARTE DEL FUNDO CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 49019978 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA. TITULAR REGISTRAL: LOTIZADORA EL SOL S.A., JUAN JAVIER CASTRO PAUCAR, MARIA ELENA LAIMITO CASTILLO, FELIX AUGUSTO GALIANO LAIMITO, OLIVER RAMIREZ JULCA, JENNIFER LORENA VECCO CRUZ, IRMA JULIA LAIMITO CASTILLO, MARIA ELENA LAIMITO CASTILLO, DALILA CRUZ NAVARRO, MAYBE CRUZ NAVARRO, FRANCISCO BLASDVY CRUZ NAVARRO, ROSA LUZ ROMERO RAMOS, CELINA DEL CARMEN DELGADO GUERRERO, AMELITA ELIZABETH CRUZADO MEJIA, AUGUSTO COHAGUILA BARRUETA, FELICITA VIRGINIA LAIMITO CRUZADO DE COHAGUILA; TODOS CON DOMICILIO DESCONOCIDOS. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AVENIDA NICOLÁS AYLLÓN CON UNA LÍNEA RECTA QUE MIDE 16.97 ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON LA AVENIDA NICOLÁS AYLLÓN N° 1159 Y 1151, DE PROPIEDAD DE CELINA DEL CARMEN DELGA-DO GUERRERO CON UNA LÍNEA RECTA QUE MIDE 8.68 ML. POR EL LADO IZQUIERDO: COLINDA CON NICOLÁS AYLLÓN N° 1115 DE PROPIEDAD DE LOTIZADORA EL SOL S.A., CON UNA LÍNEA RECTA QUE MIDE 7.85 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON EL PREDIO DENOMINADO Nº DE PROPIEDAD DE CELINA DEL CARMEN DEL GADO GUE-CON UNA LÍNEA RECTA QUE MIDE 17.19 ML. A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y DE LA TITULAR REGISTRAL PARA LOS FINES DE LEY.- DOY FE.- LIMA DE MAYO DEL 2024.- MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA NOTARIA DE LIMA - REG 113.- 002-2294351_1-BO-0123369

EDICTO JUDICIAL.- ANTE EL MODULO CORPORATIVO CIVIL DE ICA QUE DESPACHA EL DOCTOR CRHISTIAN LINARES MOLINA Y SECRETARIA DRA. ANGELICA URIBE ARANA, EN EL PROCESO Nº 00284-2024-0-1401-JR-CI-01 SEGUIDO POR JOSE GILBERTO SIESQUEN SUYBATE N OTRA CONTRA LA MUNICIPALIDD PROVINCIAL DE ICA Y OTRO, SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE PREDIO NO INSCRITO DENOMINA-DO "FUNDO VERGEL II " CON UN AREA DE 52.8009 HAS UBICADO EN EL SECTOR PAMPA DE CARHUAZ-DISTRITO Y PROVINCIA DE ICA, ALTURA DEL KM 19 DE LA CARRE TERA COMATRANA-CARHUAZ DISTRITO Y PROVINCIA DE ICA, ALTURA DEL KM 19 DE LA CARRETERA COMA-TRANA CARHUAZ CON CODIGO DE PREDIO MUNICIPAL N°010201030; SE HA EMITIDO LA SIGUIENTE RESOLU-CION N°03. PARTE PERTINENTE. ADMITIR A TRAMITE A DEMANDA INTERPUESTA POR JOSE GILBERTO SIES QUEN SUYBATE Y ROSA LINDAURA NUÑEZ CHUQUICA HUA contra la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, DE BIENDOSE ENTENDER LA MISMA CON EL PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMO EN CONTRA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIE NES ESTATALES SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EN LA VIA DE PROCESO ABREVIADO. TRASLA-DO A LOS EMPLAZADOS POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS ASIMISMO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 506 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SE ORDENA LA PUBLICACION POR EDICTOS CON UN ESTRACTO DE LA DEMANDA A FIN DE QUE SEAN PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" Y DE MAYOR CIRCULACION DE LA LOCALI-DAD, POR EL TERMINO DE TRES VECES CON INTERVA-LO DE TRES DIAS. FDO. DR. CRHISTIAN LINARES JUEZ. FDO. DRA. ANGELICA URIBE. SECRETARIA.- ICA, 27 DE MAYO DEL 2024.- MARIA ANGELICA URIBE ARANA.- SE-

CRETARIA JUDICIAL.- MODULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACION ORAL.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.- 081-2294362_1-F-0002772

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN IN-MUEBLE KARDEX: 2519.- EXP. 238-2023.- ANTE MI DESPA CHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE REAL № 740, EL TAM-BO – HUANCAYO – JUNÍN. SE PRESENTÓ DON DENNIS FERNANDEZ INGA, CON DNI N° 44582061, DOÑA MASIEL ANGELICA ALIAGA INGA, CON DNI N° 77916149 Y DON GIANCARLO FERNANDEZ INGA, CON DNI N° 43577834; SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRÓN BOLOGNESI Nº 489, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCA-YO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 60.74 M2. (SESENTA PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: CON EL JIRÓN BOLOGNESI, EN 6.40 M.L.; POR EL SUR: CON LA PROPIEDAD DE JUAN ESPINOZA QUISPE, EN 6.40 M.L.; POR EL ESTE: CON LA PROPIEDAD DE ELMER INGA CAS-TRO, EN 9.40 M.L.; POR EL OESTE: CON LA PROPIEDAD DE ARTURO ALBERTO MANSILLA SANCHEZ, EN 9.60 M.L.; CON UN PERÍMETRO DE 31.80 M.L.; QUIENES LO ADQUI-RIERON, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE YAULI – LA OROYA DR. AUGUSTO JUAN BALBIN GUADALUPE, CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DE SU ANTERIOR PROPIETARIA DOÑA MARTHA EDDA INGA CASTRO DE ALIAGA, QUIEN A SU VEZ LO ADQUIRIÓ MEDIANTE CON-TRATO PREPARATORIO DE OPCIÓN DE COMPRAVEN-TA, CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HÚANCAYO DR. ARMANDO ZEGARRA NIÑO DE GUZMAN CON FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA DE SU ANTERIOR PROPIETA-RIO DON VICTOR INGA GALVAN Y DOÑA CLARA CASTRO FERNANDEZ DE INGA; OCUPANDO EL INMUEBLE POR MAS DE DIEZ AÑOS EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PÚBLICA; CONVOCÁNDOSE PARA TAL EFECTO A LOS IN-MEDIATOS TRANSFERENTES DOÑA MARTHA EDDA INGA CASTRO DE ALIAGA, DON VICTOR INGA GALVAN Y DOÑA CLARA CASTRO FERNANDEZ DE INGA; A LOS COLINDAN-TES Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE REFERIDA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY - HUANCAYO, 24 DE MAYO DE 2024 - RO-BERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CA-LLE REAL N° 740, EL TAMBO - HYO.- 080-2294133_6-F-0002240

AVISO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: Ante mi Oficio Notarial sito en Av. Bolognesi 301, Chimbote; LUIS ANTONIO ALVAREZ VASQUEZ (DNI 32925935), al amparo de las Leyes 27157 y 27333 (Kardex 115,375), solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble de 147.00 m²., Manzana F, Lote 14, A.H. "14 de Febrero", distrito Nuevo Chimbote, inscrito en la Partida P09038498 del Registro de Predios de Chimbote, con linderos siguientes: FRENTE: Calle 114, con 7.00 m.l.; DERECHA: Lote 8, con 21.00 m.l.; IZQUIERDA: Lote 6, con 21.00 m.l.; y, FONDO: Terrenos eriazos, con 7.00 m.l.- Sus titulares registrales son JOSE GILMER CASTRO CASTELLANO (DNI 80500523) y ASTERIA VASQUEZ RAMOS (DNI 32836154), a quienes se les emplazará mediante notificación a su domicilio según Ficha RENIEC, o sus presuntos sucesores mediante edictos de ley. Chimbote 28 Mayo 2024. NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA.-080-2295408_3-F-0002320

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO EN MAYOR EXTENCION INSCRITO EN LA P.E N°02005763. EXP. N°168-2024.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SE-GÚN RESOLUCIÓN 027-2024-CNJ/JD, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTA-RIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO DON CARLOS ANTONIO NIEVA BALDEON QUIEN ACTÚA POR SU PROPIO DERE-CHO Y EN REPRESENTACIÓN DE DOÑA FLOR DE MARIA CHO Y EIN REPRESENTACION DE DONA PLOR DE MARIA NIEVA BALDEON, DON SANTIAGO ALBERTO NIEVA BALDEON, DON MARIANO ALBERTO NIEVA BALDEON, DON LUIS MIGUEL NIEVA BALDEON Y DOÑA NERIDA GUILDA NIEVA BALDEON, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBI-CADO EN EL JIRÓN SAN FERNANDO Nº 436 SAN CAR-LOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTA-MENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6352.75 M2 (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), CU YOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE-OESTE: CON AV. CORONEL SANTIVAÑEZ EN 18.48, 35.64, 61.37 Y 23.82 ML, POR EL FONDO-ESTE: CON PROP. DE HERCILES TOBIAS BALDEON NIEVA EN 118.94 ML. POR LA DERECHA-SUR: CON PROP. DE CO-LEGIO SACO OLIVEROS EN 28.27, 4.95 Y 8.91 ML, POR LA IZQUIERDA-NORTE: CON JIRON SAN FERNANDO EN 41.68 Y 18.97 ML. SE COMUNICA A LOS TITULARES RE-GISTRALES INSCRITOS EN LA P.E N°02005763: CESAR AUGUSTO NIEVA HERRERA, DEMETRIO ABRAHAM NIE-VA BAQUERIZO. DANIEL ROBVERTO NIEVA RODRIGUEZ JUANA REBECA NIEVA RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA NIE-VA RODRIGUEZ, SANTOS DOORES NIEVA RODRIGUEZ Y REBECA JOSEFINA RODRIGUEZ MARAVI, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES VALLE DEL MANTARO APROVAMH CARLOS ANTONIO NIEVA BALDEON, CLAUDIO NIEVA BAQUERIZO, DEMETRIO NIEVA BAQUERIZO, ESPERAN-

ZA LAVA NAGASHIMA, FLAVIO REMO NIEVA BAQUERIZO, FLOR DE MARIA NIEVA BALDEON, HERCULES TOBIAS BALDEON NIEVA. LEONILA ROSALIA BALDEON ROSADO VIUDA DE NIEVA, LUIS MIGUEL NIEVA BALDEON, MARIA-NO ALBERTO NIEVA BALDEON, NERIDA GUILDA NIEVA BALDEON, SANTIAGO ABRAHAM NIEVA BAQUERIZO, SANTIAGO ADOLFO NIEVA BALDEON Y NIEVA BAQUERI-ZO AUSTRAGILDA: A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES DOÑA ESTHER ORCINA NIEVA MAZURRIETA, SANTIAGO ABRAHAM NIEVA BAQUERIZO, HERCULES TOBIAS BAL-DEON NIEVA Y VILMA NIEVA ARAUCO; COLINDANTES: POR EL FONDO-ESTE: CON PROP. DE HERCILES TOBIAS BALDEON NIEVA; POR LA DERECHA-SUR: CON PROP. DE COLEGIO SACO OLIVEROS. Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 30 DE MAYO DEL 2024. FRICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTA RIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG C.N.J. No 38.- 080-2295810 1-B-0001377

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales 110 – Tamburco - Abancay, GENARO PALOMINO RAMOS, solicita la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en el Pasaje 03 N° 100, distrito de Tamburco, provincia de Abancay, región de Apurimac, con un Área de 59.955M2. La que se admite a trámite con notificación por este medio a su inmediato transferente y titulares registrales LA ASOCIACIÓN SAN JUAN BAUTISTA DE TAMBURCO, debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 11018668, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Abancay, y de y de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes por CEDULA; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley.- Abancay, 20 de mayo del 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.-081-2295861_1-F-0002896

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales 110 – Tamburco - Abancay, RICARDO CA-TALAN OCHOA, solicita la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en el Pasaje Huanacahuire N° 207-209-211, de esta ciudad de Abancay, región de Apurímac, con un Área de 509.57M2. La que se admite a trámite con notificación por este medio a su inmediata transferente ALE-JANDRINA SORIA TRUJILLO VIUDA DE CARRION y titular registral DIONICIO SORIA CABEZAS, debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 02021134, As.01 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Abancay, y de y de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes por CEDULA; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley.- Abancay, 14 de mayo del 2024.-OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2295868_1-F-0002898

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales 110 – Tamburco - Abancay, MARTINA JUANA PAULINO HUERTA, solicita la PRESCRIPCIÓN AD-QUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en el Pasaje 02 N° 103, distrito de Tamburco, provincia de Abancay, región de Apurímac, con un Área de 59.955M2. La que se admite a trámite con notificación por este medio a su inmediato transferente y titulares registrales LA ASOCIACIÓN SAN JUAN BAU-TISTA DE TAMBURCO, debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 11018668, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Abancay, y de y de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes por CEDULA; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley.- Abancay, 20 de mayo del 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.-081-2295874_1-F-0002899

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MÍ PRESENTARON: VIRGINIA PEREZ MONDRAGON Y ALFREDO MESTANZA ORDOÑEZ, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUE-BLE UBICADO EN LA CALLE LOS ROMERILLOS N° 135, SECTOR LOS SAUCES, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EN LA PARTIDA 02081113, DE LA OFICINA REGISTRAL DE JAÉN, SIENDO EL TITULAR REGISTRAL LA "COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS SAUCES LTDA". LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON CALLE LOS ROMERILLOS, CON 8.00 ML. POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE CESAR'S DAVID SANDOVAL DAMIAN, CON 20.00 ML. POR LA IZQUIERDA: PROPIEDAD DE MAR-CO ANTONIO TAPIA CORONADO, CON 20.00 MI, POR FI FONDO: CON PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SALUD-DI-RECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN. CON 8.00 ML. ÁREA: 160.00 M2, PERÍMETRO: 56.00 ML. SE NOTIFICA A LA TITULAR REGISTRAL: TRANSFERENTE DON WAI. TER CABRERA LOZADA, COLINDANTES, Y A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. JAÉN, 30 DE MAYO DE 2024. ELMER BUSTAMANTE DAZA NOȚARIO PUBLICO DE JAÉN MARIS CAL URETA Nº 1120- JAÉN.- 079-2294327 2-F-0003015

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - ANTE MI, CARLOS CALIZAYA VERA Y ZOILA ELVA ESCOBEDO VENEGAS DE CALIZAYA, SOLICITAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE UN ÁREA DE 100.70, DEL INMUEBLE UBICADO: LOTE N° 5 DE LA MANZANA C ZONA A DEL BARRIO MARGINAL 15 DE ENERO, DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° P06040205- AREQUIPA, DEBIENDO NOTIFICARSE A: FLORES CERVANTES MARIA C. Y MEDINA GALLEGOS ELVIO RUBBN. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA. - AREQUIPA, 05 DE JUNIO DE 2024 - RUBEN BOLIVAR CALLATA. - NOTARIO DE AREQUIPA. - 081-2296105_10-F-0002918

BOLETÍN OFICIAL 23 Lima, lunes 17 de junio de 2024 I EL PERUANO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE USO DE UN PARTICULAR NO INSCRITO.- EXP. N° 933-2023.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585 DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NO-TARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CAS TILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 027-2024-CNJ/JD, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTA-RIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO DON EDWIN IVAN GUȚA-RRA FLORES, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE DOÑA ROSA FLORES CERRON VDA DE GUATARRA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27157 Y SU RE-GLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRES-CRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN JR. PIURA N° 663 – INTERIOR 06, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTEN-SIÓN SUPERFICIAL DE 61.40M2 (SESENTA Y UNO PUNTO SION SUPERFICIAL DE 61.40M2 (SESENTA Y UNO PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON; POR EL OESTE: CON EL PASAJE COMUN EN 12.05ML. POR EL SUR: CON PROP. DE MARIA CRISTINA FLORES DE VALLADOLID EN 5.05ML. POR EL NORTE: CON PROP. DE SUCESION ESTHER FLO-RES VDA DE BERAMENDI EN 5.16ML.- POR EL ESTE: CON PROP. SUCESION LEONARDO VILCAHUAMAN MENDOZA EN 12.04ML; Y TENIENDO EN CUENTA QUE ES FUNCIÓN DEL NOTARIO EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE SU DESPACHO SUJETÁNDOSE AL PROCE-DIMIENTO RESPECTIVO CONFORME SE ENCUENTRA
PRESCRITO EN EL ART. 5 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157 APROBADO
MEDIANTE D.S. N° 035-2006-VIVIENDA, SE DEJA CONS-TANCIA QUE EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCION ES VIABLE ANTE ESTE DESPACHO POR NO SER PROPIEDAD DE EL ESTADO Y SI SER PROPIEDAD DE UN PARTICULAR NO INSCRITO DEBIDAMENTE EVALUADO Y ACREDITADO POR DE FORMA PRIMIGENIA DOÑA CIRII A CERRON RI-VERA CON DON ALFREDO FLORES VIVAS (CÓNYUGE)
MEDIANTE COMPRA VENTA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE 1931, ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE HUANCAYO DR CIRO GÁLVEZ HERRERA. DE SUS ANTERIORES PROPIE TARIOS DON MARINO LAURENTE Y ESPOSA ASENCION A. GUERRA, COMO OTROS DOCUMENTOS DE POSESIÓN PACIFICA, PUBLICA Y CONTINUA (AUTOVALUOS, RECIBO DE LUZ Y AGUA Y CERTIFICADO DE POSESIÓN).- POR LO QUE NO SE NOTIFICARA A NINGÚN TITULAR REGISTRAL, TAMPOCO A LA OFICINA DE LA SUPERINTENDEN-CIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN, NI A NINGÚN GOBIERNO REGIONAL CON COMPETENCIA PARA ADMI-NISTRAR BIENES ESTATALES, POR NO CORRESPONDER A ESTE PARTICULAR YA QUE SE ACREDITO QUE NO ES PROPIEDAD DEL ESTADO Y SI DE UN PARTICULAR NO INSCRITO.- SE COMUNICA A LOS INMEDIATOS TRANS-FERENTES DE LA COMPRA VENTA DE FECHA 17 DE NO-VIEMBRE DE 1931: CIRILA CERRON RIVERA, ALFREDO VIEMBRE DE 1951. CIRILA CERROIN RIVERA, ALFREDO FLORES VIVAS, MARINO LAURENTE, ASENCION A. GUE-RRA, COLINDANTES: POR EL SUR: MARIA CRISTINA FLO-RES DE VALLADOLID POR EL NORTE: SUCESION ESTHER FLORES VDA DE BERAMENDI.- POR EL ESTE: SUCESION LEONARDO VILCAHUAMAN MENDOZA.- HUANCAYO, 3 DE MAYO DEL 2024.- DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SE CRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.-LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J. Nº 38.- 080-2295936_1-B-0001381

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante esta oficina notarial se ha presentado la señora Olga Yaicate Yahuarcani, solicitando se le declare propietaria por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, del Inmueble ubicado en Asentamiento Humano "Bellavista" Mz J Lote 23, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo y Departamento de Ucayali, inscrito en la Partida Nº P19021498 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº VI – Oficina Registral de Pucallpa, con un área de 256.70m2 (Doscientos Cincuenta y seis punto setenta metros cuadrados). con las siguientes medidas y colindancias: Por el Frente: mide 9.00 ml., colinda con el Lote 28 (Parque). Por la derecha: mide 30.00 ml., colinda con el Lote 22.- Por la Izquierda: mide 30.00 ml., colinda con el Lote 24.- Por el Fondo: mide 8.15 ml., con el lote 25.- El Perímetro descrito en los linderos antes indicados es de 77.15 ml. Y el área que encierra dicho perímetro es de 256.70m2., la misma que se encuentra inscrita en la Partida Nº P19021498, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº VI – Oficina Registral De Pucallpa. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.- Manantay 19 de marzo de 2024. RUBEN VARGAS UGARTE NOTARIO DE MANAN-TAY PUCALLPA.- 080-2294588_2-F-0002263

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi Oficio Notarial en Avenida Tito Jaime Fernández N° 401 - Tingo Ma-ría, JUSTO RODRIGO DE LA CRUZ PALOMINO Y ANGELICA MAGENCIO BALTAZAR, solicita al amparo de la Ley N° 27157 y su Reglamento, Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en EL SECTOR SUPTE CHICO - Lu-yando, con un ÁREA de: 34,034.00 M2 y un PERÍMETRO de: 906.18 metros, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL NORTE: con propiedad de Juan Toledo Espinoza, con 139.67 ML. POR EL SUR: con propiedad de Edia Jedea Orizano Aro, con 344.10 ML. POR EL ESTE: con la Faja Marginal del Río Supte, con 337.70 ML. y POR EL OES-TE: con propiedad de Marcelino Fernández Meza, con 84.72 ML.- El inmueble de otro de mayor extensión corre inscrito en la PARTIDA Nº 11005873 del Registro de Propiedad Inmueble, a nombre de FLVIDIO ROSAS GONZALES Y EDIA JEREA ORIZANO ARO.- Lo que se pone en conocimiento del Titular Registral o aquel que se considere con derecho sobre el refe-

DO NOTARIO. - 080-2294737_1-F-0002274

AVISO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: Ante mi Oficio Notarial sito en Av. Bolognesi 301. Chimbote: HILTON ALARECIO PANTA CASTRO (DNI 32777822), al amparo de las Leyes 27157 y 27333 (Kardex 115,377), solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble de 217.90 m², ubicado en el Jr. Huancavelica, Manzana P, Lote 33, P.J. "Florida Baja", distrito Chimbote, inscrito en la Partida P09033710 del Registro de Predios de Chimbote, con linderos siguientes: FRENTE: Jr. Huancavelica, con 10.00 m.l.; DERECHA: Lote 32, con 21.60 m.l.; IZQUIERDA: Lote 34, con 22.00 m.l.; y, FONDO: Lote 36, con 10.00 m.l.- Sus titulares registrales son BALVINO PANTA NUÑEZ (LE/DNI 0749304) e ISILDA CAS-TRO ARRUNATEGUI (LE/DNI 0749309), a quienes se les emplazará mediante notificación a su domicilio según Ficha RENIEC, o sus presuntos sucesores mediante edictos de ley. Chimbote 28 Mayo 2024. NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA.- 080-2295408_1-F-0002320

NOTIFICACION POR EDICTO DE PRESCRIPCION ADQUI-SITIVA.- A los titulares registrales BALVINO PANTA NUÑEZ (LE/DNI 0749304) e ISILDA CASTRO ARRUNATEGUI (LE/ DNI 0749309), a quienes se les emplazará mediante notificación a su domicilio según Ficha RENIEC, o sus presuntos sucesores, se les notifica que HILTON ALARECIO PANTA CASTRO (DNI 32777822), al amparo de las Leyes 27157 y 27333 (Kardex 115,377), solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble de 217.90 m², ubicado en el Jr. Huanca-velica, Manzana P, Lote 33, P.J. "Florida Baja", distrito Chimbote, inscrito en la Partida P09033710 del Registro de Predios de Chimbote.- Se emplaza a los presuntos sucesores para fines legales. Chimbote 28 Mayo 2024. NOTARIO EDUARDO PAS-TOR LA ROSA.- 080-2295408_2-F-0002320

EDICTO: MARCO ANTONIO CORCUERA GARCIA, NOTA-RIO- ABOGADO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, CON OFICIO EN ORBEGOSO 289, CERCADO, COMUNICA A: HUGO CASUSO ALEGRIA Y LIDA CUBAS AZCARATE DE CASUSO, TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRONICA MATRIZ 07040726 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL V- SEDE TRUJILLO, DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LOS LAURELES 458, TIENDA N° 19, URBANIZACION CALIFORNIA, DISTRITO VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGION DE LA LIBERTAD, QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LOS SEÑORES: LILIANA ROCIO GARFIAS LLA-QUE Y MARCELO ENRIQUE VILLANUEVA MEYER OTOYA HAN SOLICITADO SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE ANTES MENCIONADO. LO QUE SE NO-TIFICA POR EDICTO, POR CUANTO LOS SOLICITANTES DECLARARON BAJO JURAMENTO Y EN HONOR A LA VERDAD DESCONOCER EL ACTUAL DOMICILIO DE LOS TITULARES REGISTRALES. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, AL AMPARO DE LOS ARTICULOS 165, 167 Y 168 DEL CODIGO PROCESAL CI-VIL Y LA LEY 27333. TRUJILLO, 10 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRU-JILLO.- 079-2297593 13-F-0003300

NOTIFICACIÓN POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRES-CRICIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, RAUL RUBEN BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTA-RIAL SITO EN CALLE COLON Nº 221 A-B -AREQUIPA, FUE PRESENTE: YOLANDA QUISPE CANAZA, IDENTIFICADA CON DNI Nº 02447583, SOLICITANDO INICIO DE TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. RESPECTO DEL INMUEBLE DEMONINADO EN: ASENTA-MIENTO HUMANO URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL LA GALAXIA, MANZANA T, LOTE 13, DEL DISTRI-TO DE MIRAFLORES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AEQUIPA. EL MISMO QUE TINE UN AREA DE 162.00 M2 Y SE ENCUENTRA ENCERRADO DENTRO DE LOS LIN-P SE ENCUENTRA ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDA PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: - POR
EL FRENTE: COLINDANCIA CON LA CALLE JUPITER DE
9.0000 ML. - POR LA DERECHA: COLINDANCIA CON EL
LOTE 12 DE 18.0000 ML. - POR LA IZQUIERDA: COLINDANCIA CON EL LOTE 14 DE 18.0000 ML. - POR EL FONDO:
COLINDANCIA CON EL LOTE 16 DE 9.0000 ML. - EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°P06122626 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AREQUIPA A NOMBRE: EDGARD IQUISE FLORES. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACION PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES - AREOLIPA 12 DE JUNIO DE 2024.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIA DE AREQUI-PA.- 081-2297616_1-B-0003430

EDICTO JUDICIAL.- Señor (a - es) SUCESION DE FRAN-CISCO HUARCO SERRANO.- En el proceso Civil Nro. 2577-2023-0-1001-JR-Cl-04, seguido por PACHACUTEQ AXEL CONDORI VILLA Y NEMESIA VILLA CARPIO con SU-CESION DE FRANCISCO HUARCO SERRANO sobre PRES-CRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, bajo la actuación del especialista Legal ARTURO CABRERA ORUE, la Juez DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DEL CUSCO Dra FANNY LUPE PEREZ CARLOS, a dispuesto la publicación edictal siguiente:.- Resolución Nro. 01 Cusco, 11 de Diciembre del 2023.-(...),VISTO: el escrito que contiene la demanda con los anexos que se adjunta; Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE:.- 1. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por NEMESIA VILLA CARPIO, por derecho propio y en representación de ABEL CONDORI VILLA y CLAUDIO CONDORI VILLA contra la SUCESIÓN DE FRANCISCO HUARCO SERRANO, con CITACIÓN de LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY DAMIAN GAMARRA MENDOZA y JIAN DE LA CRUZ CON-DORI, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO; en la vía del PROCESO ABREVIADO, confiérase traslado al demandado por el término de DIEZ DIAS baio apercibimiento

edictos en la forma prevista por el articulo 165 y siguientes del Código Procesal Civil, bajo apercibimiento de nombrársele Curador Procesal, (...). (...).- H.S. Firma completa de la Juez Dr. Fanny Lupe Pérez Carlos, ante mi Arturo Cabrera Orue, specialista legal.- Cusco, 03 de Junio del 2024.- ARTURO ABRERA ORUE.- SECRETARIO JUDICIAL.- CUARTO JUZ-GADO CIVIL DE CUSCO.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.- 081-2297266_1-B-0003405

PNC N° 033-2024.- EDICTO NOTARIAL.- ANTE EL NOTARIO PAULO JORGE VIVAS SIERRA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON CHANCHAMAYO N° 617 – TARMA; EL CIUDADA-NO LUIS HUGO TAXA ROJAS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09069700, AL AMPARO DE LA LEY N° 27157, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN JR. LIMA Nº 639 Y 655, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JU-NÍN, CON UN ÁREA DE 179.50 M2, ENCERRADOS EN UN PERÍMETRO DE 60.90 M.L. CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: POR EL FRENTE (NORTE): CON EL JR. LIMA, CON 10.29 M.L. POR EL FONDO (SUR): CON LA PROPIEDAD DE DAVID RAUL CASTILLO PALOMARES CON 5.70 M.L. POR LA IZQUIERDA (ESTE): CON LA PROPIEDAD DE ESTELA LA IZQUIERDA (ESTE): CON LA PROPIEDAD DE ESTELA TRUJILLO VDA. DE ANDERSON, CON UNA LINEA QUEBRADA DE 14.77 M.L., 4.63 M.L. Y 5.55 M.L. POR LA DERECHA (OESTE): CON LA PROPIEDAD DE ROSA GALLARDO LLANOS, CON 19.96 M.L.; CUYAS CARACTERÍSTICAS SE OBTIENE DEL PLANO Y MEMORIA DESCRIPTIVA, ELABORADO POR EL ARQ. CESAR AUGUSTO MARMOLEJO JULCA CON CAP. 5789, LOS CUALES ESTÁN REFRENDADOS POR EL CERTIFICADO DE VISACION N° 020-2024, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA SEGÚN CEPTIFICADO DE RISQUIEDA CATASTRAL MA. SEGÚN CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL A FOJAS 51 SE HA ENCONTRADO UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA P.E. 02000785, SEGÚN TÍ TULO ARCHIVADO Nº 1076 DEL 01/05/1920, DEL CUAL SE REALIZARON POSTERIORES INDEPENDIZACIONES, SIN EMBARGO, ANTE LA INEXISTENCIA DE PLANOS EN LOS TÍTULOS ARCHIVADOS NO ES POSIBLE AFIRMAR QUE CONSTITUYA ANTECEDENTE REGISTRAL DEL PREDIO EN CONSULTA; POR LO CUAL SIENDO EL TITULAR REGISTRAL A NOTIFICAR DE LA P.E. 02000785; CONCEPCION DE LA CANAL VIUDA DE VIENRICH; EN TANTO, EL SOLICITAN-TE ADQUIRIO EL PREDIO MEDIANTE DOCUMENTO DE COMPRAVENTA PRIVADA (DE FECHA 05.NOV.1996). DE UNA PARTE: ESTHER ROJAS ZAVALA VDA. DE TAXA, DE OTRA PARTE: LUIS HUGO TAXA ROJAS. (*) LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. (*).- TARMA, 06 DE MAYO DE 2024.- PAULO VIVAS SIERRA.- ABOGADO NOTARIO DE TARMA.- REG. N° 061.- JR. CHANCHAMAYO N° 817 – TAR MA. 080-2297523_1-F-0002426

PNC N° 033-2024. NOTIFICACIÓN NOTARIAL POR EDICTO ESPECIAL: ANTE EL NOTARIO PAULO JORGE VIVAS SIE-, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON CHANCHAMAYO 17 - TARMA; LUIS HUGO TAXA ROJAS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09069700, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN AD-QUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN JR. LIMA Nº 639 Y 655, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, ÁREA DE 179.50 M2, PERÍMETRO DE 60.90 M.L., CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: POR EL FRENTE (NORTE): CON EL JR. LIMA, CON 10.29 M.L. POR EL FONDO (SUR): CON LA PROPIEDAD DE DAVID RAUL CASTILLO PALOMARES CON 5.70 M.L. POR LA IZQUIERDA (ESTE): CON LA PROPIEDAD DE ESTELA
TRUJILLO VDA. DE ANDERSON, CON UNA LINEA QUEBRADA DE 14.77 M.L., 4.63 M.L. Y 5.55 M.L. POR LA DERECHA (OESTE): CON LA PROPIEDAD DE ROSA GALLARDO LLANOS, CON 19.96 M.L. SEGÚN CERTIFICADO DE BÚS QUEDA CATASTRAL A FOJAS 51 SE HA ENCONTRADO UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA P.E. 02000785, SEGÚN TÍTULO ARCHIVADO N° 1076 DEL 01/05/1920, DEL CUAL SE REALIZARON POSTERIORES INDEPENDIZACIONES, SIN EMBARGO, ANTE LA INEXIS-TENCIA DE PLANOS EN LOS TÍTULOS ARCHIVADOS NO ES POSIBLE AFIRMAR QUE CONSTITUYA ANTECEDENTE REGISTRAL DEL PREDIO EN CONSULTA; EN TANTO, A LA CIUDADANA: CONCEPCION DE LA CANAL VIUDA DE VIEN-RICH, SIN DNI, NO DEJO TESTAMENTO NI PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA, EN CALIDAD DE TITULAR REGIS-TRAL DE LA P.E. 02000785, A QUIEN SE NOTIFICA MEDIAN-TE LA PRESENTE Y PARA LOS FINES DE LEY. TARMA, 06 DE MAYO DEL 2024. PAULO VIVAS SIERRA ABOGADO NO-TARIO DE TARMA REG. N°061 JR. CHANCHAMAYO N° 617 -TARMA.- 080-2297529_1-F-0002427

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRES-CRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, MARIO LOPEZ PINTO, SOLICITAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE UN ÁREA DE 1608.84, DEL INMUEBLE UBICADO: "EL PENTAGONITO" SITO EN EL SECTOR DE CUTA CUTA, AV. AREQUIPA S/N DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA Y DEPARTA-MENTO DE AREQUIPA, .EL PREDIO NO SE ENCUENTRA DEBIENDO NOTIFICARSE A: SBN Y AL GOBIERNO RE-GIONAL. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 04 DE JUNIO DE 2024.-RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2296105 5-F-0002918

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Rectificación de Área Ante mi Notaría, ubicada en jirón, Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó doña Ricardina Delgado Alarcon, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio y Rectificación de Área del lote 2A a independizar ubicado con frente a jirón Colon C-02, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, que forma parte del predio Matriz inscrito en la Partida Registral número 11052546 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, el mismo que cuenta con un área inscrita de 246.57 m2 y que verificado en campo cuenta

rido inmueble, para los fines de Ley.Tingo María, 15 de Mayo | de declarársele rebelde.— 2. CUMPLASE con notificar a la | con un área real de 247.68 m2, del cual se va a prescribir un del 2024. JUAN AUGUSTO GOMEZ Y GALLARDO ABOGA- | sucesión del demandado Francisco Huarco Serrano, mediante | área de 107.98 m2, el mismo cuenta con los siguientes linderos v medidas perimétricas. Por el frente: Con 6.85 m. colinda con jirón Colon C-02. Por el lado derecho: entrando con tres tramos: el primer tramo va desde la calle con dirección al fondo con 15.60 m, el segundo tramo dobla a la izquierda con 1.90 m, el tercer tramo dobla a la derecha con 6.70 m; estos tres tramos colindan con propiedad de Abel Olani Silva Llican (antes propiedad de Leoncio Chávez Mego, Bercelia Ysabel Rodas Becerra y propiedad de Lley Peralta Rivera). Por el lado izquierdo: Entrando con 22.35 m, colinda con el Lote 2 Remanente. Por el respaldo o fondo: Con 2.20 m; colinda con el Lote Remanente. Convocándose a los Titulares Registra-les Rita Hoyos Vallejos; María Irene Hoyos Vallejos y Adolfo Hoyos Vallejos; y a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.- Ciudad de Tarapoto, 05 de junio de 2024.- Luís Enrique Cisneros Olano Notario de la Provincia de San Martín.- 079-2298012_1-F-0003328

> PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DO-MINIO. POR ANTE MI, NOTARIO PÚBLICO FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA Nº 161-163-165 - IQUITOS, EL SEÑOR GUSTAVO ELESCANO GONZALES, AMPARADOS EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY NUMERO 27157, LEY Nº 27333 Y D.S. 008-2000-MTC, SOLI-CITA SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SANTA ROSA MZ. Y LOTE 15 DEL CENTRO POBLADO TAMSHIYACU, DEL DISTRITO DE FER-NANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMEN TO DE LORETO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº P12030760 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LORETO, A FAVOR DE: TOMAS GONZALES TORRES; CONVOCÁNDO-SE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHA ÀREA DE INMUEBLE PARA HACERLOS VALER CON ARRE-GLO A LEY.- EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EL TITULAR REGISTRAL: TOMAS GONZALES TORRES, PARA QUE SE PRESENTE ANTE LA NOTARIA PUBLICA FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA Nº 161-163-165 – IQUITOS, CON EL FIN DE ENTERARSE DEL PRESENTE TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLICITADO POR DON GUSTAVO ELESCANO GONZALES. EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE POR NOTIFICADOS Y DAR SU ACEPTACIÓN A DICHO TRÁMITE; LO QUE SE NOTIFI-CA CONFORME A LEY.== IQUITOS, 13 DE JUNIO DEL AÑO 2024. FLORENTINO QUISPE RAMOS. ABOGADO NOTARIO QUITOS. MAYNAS - LORETO. PERU.- 079-2297998_1-B-0000674

> PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PRE-DIO DE MAYOR EXTENCION INSCRITO EN LA P.E Nº N°02010781.- EXP. N°197-2024.- ANTE MI LUIS OȘWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNÍN, IDEN-TIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN-CARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO AL-FREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCE-DIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 027-2024-CNJ/JD, DE FECHA
> 24 DE ABRIL DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE
> NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO DOÑA MERCEDES
> ROSARIO BLAS MACHA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRON PARACAS N°226 JUNTA DE COM-PRADRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPAR-TAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 194.35 M2 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON EL JR. CARACAS EN 8.60ML.-POR LA DERECHA: CON PROF DE FIRMIN ROJAS ROSAS, LT. 14 MZ. B EN 23.00ML.-POR EL IZQUIERDA: CON PROP. DE NATALIA MEZA MEZA, LT. 16 MZ. B EN 23.00ML.-POR EL FONDO: CON PROP. DE ROBERTO TORRECILLA PEREZ, LT. 13 MZ. B, EN 8.30ML.-; SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N°02010781: EMMA MARIA UGARTE SOTO DE OLCE-SE. INVERSIONES AYAMARKA S.A.C.: A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DOÑA EUSTAQUIA MACHA VIUDA DE BLAS, DON JOSE ANTONIO DUARTE COZ Y ESPOSA DOÑA MARIA TERESA VALENCIA DE DUARTE; COLINDAN TES: POR LA DERECHA: FIRMIN ROJAS ROSAS, LT. 14 MZ -POR EL IZQUIERDA: NATALIA MEZA MEZA, LT. 16 MZ B.-POR EL FONDO: ROBERTO TORRECILLA PEREZ, LT. 13 MZ. B.-Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.-HUANCAYO, 01 DE JUNIO DE 2024.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H." DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETA-RIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN REG. CNJ N°38.- 080-2298017_1-B-0001462

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO - NO-TARIO DE HUÁNUCO, con oficina en el Jr. Dámaso Beraun Nº 942 - Huánuco; los cónyuges FELIX RICALDE GARCIA N 942 – Hudillot, los collydges PELIX RICALDE GARCIA y ALEJANDRINA REYES RODRIGUEZ, al amparo de lo dis-puesto en la Ley Nº 27333, han SOLICITADO el TRÁMITE de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, para que se les declaren PROPIETARIOS del inmueble ubicado en el JIRÓN JOSE VARALLANOS Nº 169, DE LA URBANIZACIÓN SAN TEODORO, Distrito Pillco Marca, Provincia y Departamento de Húdrago con un fine de 169 84m2 (Cineto Cineto de Huánuco; con un área de 159.84m2 (Ciento Cincuenta y Nueve punto Ochenta y Cuatro metros cuadrados); con los linderos y medidas perimétricas siguientes: - Por el Frente o Norte, Describe una línea recta que une los vértices Ay B, con una longitud de 8.00 m.l., colindando con el jirón José Varallanos; – Por la Derecha Entrando u Oeste, Describe una línea recta que une los vértices B y C, con una longitud de 20.00 m.l., colindan con la propiedad de la Sra. Florencia Ramos Carlos; – Por la Izquierda Entrando o Este, Describe 24 BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO I Lima, lunes 17 de junio de 2024

una línea recta que une los vértices D y A, con una longitud de 20.00 m.l., colindando con el Sr. Cirilo Sánchez García y esposa Bardomiana López de Sánchez; — Por el Fondo u Sur, Describe una línea recta que une los vértices B y C, con longitudes de 8.00 m.l., colindando con la propiedad de la Sra. Alinda Paredes Vicente; con un perímetro de 56.00 m.l. (Cincuentiseis metros lineales); el mismo que registralmente aún es parte integrante del inmueble matriz inscrita en la Ficha Nº 13072, que continua en la Partida Nº 11000272, del Registro de Propiedad Inmueble de Huánuco; a nombre de los señores: MARIÁ TERESA VALDIVIA ELGUERA VDA. DE ALVAREZ, MELINNA HELEN HEREÑA VICENTE, ILDO RIVELIHNO ESPINOZA VILCA, LINET MAIZ TAFUR Y JHOEL JAVIER VENTURA POLO; por lo que se pone en conocimiento a los Titulares Registrales y a toda persona que tengan derecho y/o interés sobre dicho inmueble, para los fines de Ley.- Huánuco, 06 de Junio de 2024.- ABOG. C. ERIK MORALES CANELO.-NOTARIO DE HUÁNUCO.- 080-2298069_1-F-0002460

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PRE DIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P.E NO 02012131.-EXP. N° 37-2024.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVIN-EN CALLE REAL NUMERO 383-385, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO. DEPARTAMENTO DE JUNIN; LO RE-EMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLU-CIÓN 031-2024-CNJ/JD, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2024 EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO DOÑA IRIS ISOLINA HUAMANLAZO FRANCO Y ESPOSO DON JULIO RAMIRO PEREZ JUZCAMAYTA SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Ne 27157 Y SU RE GLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRES-CRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADOEN PA SAJE BRASILIA No117, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUAN-CAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SU-PERFICIAL DE 262.78 M² (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: CON PROPDE ADRIAN EDMUNDO PALOMARES IBARRA Y ESPOSA MARIBEL FLORES DE PALOMARES EN 33.18ML-POR FL SUR: CON PROP DE RENATE ANGELICA SANTANA ROJAS EN 12.70ML, 13.26ML, Y 08.04ML.-POR EL ESTE: CON PROP.DE GLORIA RENEE MALPARTIDA CABRERA EN 08.00ML-POR EL OESTE: CON EL PSJE. BRASILIA EN 07.75ML-. SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E. 02012131.: JUAN FRANCISCO GUERRA: A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: MAR-CIAL LUIS HUAMANLAZO QUISPE Y SU ESPOSA DOÑA LEA FRANCO CHAUPIN, COLINDANTES: POR EL NORTE. ADRIAN EDMUNDO PALOMARES IBARRA Y ESPOSA MA-RIBEL FLORES DE PALOMARES. -POR EL SUR: RENATE ANGELICA SANTANA ROJAS. -POR EL ESTE: GLORIA RENEE MALPARTIDA CABRERA Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY. HUANCAYO, 12 DE JUNIO DEL 2024.DAVID ENRIQUE RICALDI CANA SECRETARIO NOTARIAL
DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. - LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG C.N.J. No 38.- 080-2297568_1-B-0001441

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE NOTA RIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157, D.S. 035-2006-VIVIENDA Y LEY 27333, SE CO-MUNICA QUE LILIANA ROCIO GARFIAS LLAQUE Y MAR-CELO ENRIQUE VILLANUEVA MEYER OTOYA SOLICITAN LA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LOS LAURELES 458. TIENDA Nº 19. URBANIZACION CALIFORNIA, DISTRI-TO VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO DEPARTAMENTO Y REGION DE LA LIBERTAD. DISTRITO PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CO LINDA CON PASILLO DE CIRCULACION EN LA SEGUNDA PLANTA, EN LINEA RECTA Y LINEA CURVA, CON UNA DISTANCIA DE 5.20 ML Y 4.60 ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON LA TIENDA 17, EN LINEA RECTA, CON UNA DISTANCIA DE 4.30 ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOS AIRES DEL LOTE 10 Y LOS AIRES DEL LOTE 09-C, EN LINEA RECTA, CON UNA DISTANCIA DE 4.80 ML. EL FONDO: COLINDA CON LOS AIRES DEL LOTE 20. EN LINEA RECTA, CON UNA DISTANCIA DE 10.79 ML., INMUE BLE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 07040726 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA RE-GISTRAL V SEDE TRUJILLO, INSCRITO ESPECIFICAMEN-TE A FAVOR DE HUGO CASUSO ALEGRIA Y LIDA CUBAS AZCARATE DE CASUSO, CON CITACION DE ESTOS Y DE LOS COLINDANTES: GERARDO ANTONIO GONZALES TO-MIYAMA, CHRISTIAN LUIS ECHEANDIA VALLEJOS Y CLI-NICA SANNA. PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART. 5 DE LA LEY 27333.- TRUJILLO, 10 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON NOTIFICACION A TITULAR REGISTRAL.- ANTE MI, DR. MARIO ALMONACID CISNEROS, NOTARIO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, CON DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA NO. 160 - AYACUCHO, SE HA PRESENTADO CARMEN PALOMINO QUISPE; SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. NACIONES UNIDAS N° 401, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO.- AREA 401.65 M2.- CON LIMITES: POR EL FRENTE, LIMITA CON LA AVENIDA NACIOS UNIDAS, CON UN TRAMO DE 2.50 ML.- POR LA DERECHA ENTRANDO, LIMITA

CON LA PROPIEDAD DE SOLEDAD BENDEZU PACHECO, CON TRES TRAMOS DE 22.14 ML, 9.21 ML Y 12.51 ML-POR IZQUIERDA ENTRANDO, LIMITA CON LA PROPIEDAD DE BERTHA BAUTISTA HUAMAN, PROPIEDAD DE NELLY TINEO HUAYTALLA, PROPIEDAD DE ALFREDO SULCA PALOMINO, PROPIEDAD DE MAURO JOTA CHATE Y PROPIEDAD DE JUAN CARLOS MARTINEZ LINARES, CON SEIS TRAMOS DE 16.05 ML, 7.30 ML, 7.00 ML, 4.85 ML, 10.00 ML Y 14.80 ML.-POR EL FONDO, LIMITA CON LA PROPIEDAD DE SOLEDAD BENDEZU Y PROPIEDAD DE EDSON JUAREZ MUÑOZ, CON TRES TRAMOS DE 5.80 ML, 4.49 ML Y 8.73 ML.; INSCRITO EN LA PARTIDA 02007153 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE AYACUCHO; NOTIFICANDOSE POR EDICTO A LA TITULAR REGISTRAL: DOÑA SOLEDAD BENDEZU PACHECO, A QUIEN SE LE EMPLAZA POR MEDIO DE LA PRESENTE.-ASIMISMO SE EMPLAZA A LOS COLINDANTES FISICO APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN.-AYACUCHO, 07 JUNIO DEL 2024.- DR. MARIO ALMONACID CISNEROS.NOTARIO - ABOGADO.-081-2297954_1-B-0003457

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. SEGÚN LEY $m N^{\circ}$ 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL: AV. MIGUEL GRAU $m N^{\circ}$ 369, PARAMONGA, JORGE STEVENSON LOO PANTOJA, Y PATRICIA EMPERATRIZ ULLOA OLIVA DE LOO SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIC DEL INMUEBLE: JR. EL COLORADO N° 163 – JR. PUERTO CHICO N° 236 (ANTES: ZONA URBANA DEL BALNEARIO DE PUERTO CHICO), DISTRITO Y PROVINCIA BARRANCA, ÁREA: 169.39 M2., LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE: JR. EL COLORADO, 6.00 M.L.- DERECHO ENTRANDO: SANCHEZ RAMIREZ EMILIO, 28.55 M.L.- IZ-QUIERDO ENTRANDO: SANCHEZ REYES CAYETANO, 28.00 M.L.- FONDO: JR. PUERTO CHICO, 6.00 M.L.- DEJÁN-DO CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE HA PERTENECIDO A PARTICULARES ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY N° 29151, POR CUANDO FUE ADQUIRIDO POR LOS SOLICI-TANTES MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA-VENTA DE BIEN INMUEBLE, DE FECHA: 24/08/2011, OTORGADO POR MARIELLA EDITH CANO MONTORO, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DR. JORGE HERNÁN NIEVES CHEN.- SE NOTIFI-CA MEDIANTE LA PTE. A LOS POSIBLES HEREDEROS DE CAYETANO SANCHEZ REYES (FALLECIDO), EN CALIDAD DE COLINDANTE POR LA IZQUIERDA ENTRANDO), POR NO CONTAR CON SUCESION Y/O TESTAMENTO INSCRI-TO, QUE CON FECHA: 25/06/2024, SE LLEVARÁ A CABO LA DILIGENCIA DE PRESENCIA NOTARIAL, A LAS 4:00 P.M., EN EL INMUEBLE ANTES MENCIONADO - ANTERIOR TRANSFERENTE: MARIELLA EDITH CANO MONTORO - LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERE DOS, Y A QUIENES LES PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICIÓN, DE ACUERDO A LEY. PARA-MONGA, 10 DE JUNIO DEL 2024. ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE. ABOGADO NOTARIO PUBLICO. REG. N° 033 CNC. 080-2297885 1-B-0001455

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEHICULAR.- ANTE MI, JESUS PORFIRIO MAMANI HUAHUACONDORI Y AMPARO MAMANI TUNQUIPA, SOLICITA PRESCRIBIR EL VEHICULO DE PLACA: RHA725, MARCA: NISSAN, MODELO: PATHFINDER, MOTOR: YD25667131A, SERIE: VSKJVWR516A072450, COLOR: AZUL GRISACEO, SEDE: AREQUIPA, TENIENDO COMO TITULAR REGISTRAL: CONVEYOR BELT TECHNOLOGY LIMITADA SUCURSAL PERU. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B, AREQUIPA.- AREQUIPA, 13 DE JUNIO DE 2024.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2297888_1-B-0003451

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGÚN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL: AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, YEN YULBER VALVERDE AYALA, Y EVA GUILLEN TOLENTINO, SOLICITAN LA PRES-CRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE PASAJE COMUN N° 121, QUE NACE DEL JR. CENICERO (ANTES LOTE DE TERRENO DENOMINADO CENICEROS), DISTRITO Y PROVINCIA BARRANCA, ÁREA: 121.90 M2 LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE (ESTE) PASAJE COMÚN, 8.00 ML- LADO DERECHO (NORTE) VICTOR HUGO VALVERDE FLORES, 15.25 ML.- LADO IZ-QUIERDO (SUR): TEODORO SANDOVAL Y CELESTINO ALEJOS, 15.25 ML.- FONDO (OESTE): HUMBERTO DE LOS SANTOS, 8.00 ML.- DEJÁNDO CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE HA PERTENECIDO A PARTICULARES ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY Nº 29151, POR CUANDO FUE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES MEDIANTE MINUTA DE COMPRA VENTA, DE FECHA: 28/01/2000, OTORGA-DO POR NANCI ELIZABETH ABRILES DE JUAREZ, ANA ELOISA ABRILES DAVILA, PEDRO MARTIN ABRILES CA RRION, MILAGROS DEL PILAR ABRILES CORNELIO, KA RIN IRIS ABRILES SOLIS, Y GLADIS DEL PILAR ABRILES SOLIS, MINUTA AUTORIZADA POR EL DR. LEONARDO R. ALAN BARRIOS – ABOGADO, CON REG. C.A.H. 114.- SE NOTIFICA MEDIANTE LA PTE. A TODOS LOS ANTERIO-RES TRANSFERENTES: NANCI ELIZABETH ABRILES DE JUAREZ, ANA ELOISA ABRILES DAVILA, PEDRO MARTIN ABRILES CARRION, MILAGROS DEL PILAR ABRILES COR-NELIO, KARIN IRIS ABRILES SOLIS, Y GLADIS DEL PILAR ABRILES SOLIS, Y/O HEREDEROS DE ESTOS, POR DES-CONOCERSE SUS DOMICILIOS - ASIMISMO, SE NOTIFICA A: HUMBERTO DE LOS SANTOS (COLINDANTE POR EL FONDO - OESTE), POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, QUE CON FECHA: 26/06/2024, SE LLEVARÁ A CABO LA DI-LIGENCIA DE PRESENCIA NOTARIAL, A LAS 4:00 P.M., EN EL INMUEBLE ANTES MENCIONADO.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, Y A QUIENES LES PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPO-SICIÓN, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 10 DE JUNIO DEL 2024. ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE ABOGADO NO-TARIO PUBLICO REG. N° 033 CNC K: 1126-2023 IPOC 080 2297901 1-B-0001457

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE COM EMPLAZAMIENTO A TITULARES REGISTRALES - ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN JR AREQUIPA 160, AYACUCHO, SE HAN PRESENTADO ISA BEL MEJIA IZAGUIRRE DE MEJIA, DORINA MEJIA IZAGUIRRE DE DE LA CRUZ, ROSA BERTHA MEJIA IZAGUIRRE LUIS HUMBERTO MEJIA IZAGUIRRE, FRIDA MEJIA IZA GUIRRE Y ANA CRISTINA MEJIA IZAGUIRRE VDA. DE BE RROCAL, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN URB. SIMON BOLIVAR MZ. "H" LOTE. "15" (ACTUALMENTE SEGÚN CER-TIFICADO DE NUMERACIÓN: JR. M.J. POZO N° 443, 449 Y 453, DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA HUA-MANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO DE UN AREA DE 400.00M2 CUYOS LIMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON EL JR. M.J. POZO EN UN TRAMO DE 10.00ML,- POR LA DERECHA: CON EL LOTE 14 INSCRITO CON PARTIDA Nº 02003424, EN UN TRAMO DE 40.00ML.-POR LA IZQUIERDA: CON LOS LOTES 16 PARTIDA Nº 02004821 Y LOTE 19 EN UN TRAMO DE 40.00ML.- POR EL FONDO: CON EL LOTE 4, EN UN TRAMO DE 10.00ML- EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PARTIDA 11002520, NO-TIFICÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES (ÓLGA MAGUIÑA SOLIS VDA. DE SIERRALTA, BENIGNO WALDE-MAR SIERRALTA MAGUIÑA, NORMA VICTORIA SIERRAL-TA MOROTE, FLOR DE MARIA SIERRALTA RODRIGUEZ Y ANIBAL SIERRALTA RIOS) COLINDANTES FÍSICOS APA-RENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL BIEN.- AYACUCHO, 31 DE MAYO DEL 2024. DR MARIO ALMONACID CISNERÓS.NOTARIO DE AYACUCHO REG.C.N.A.N°05.- 081-2297902_1-B-0003453

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EXP. 78-2024-PNC-NNP.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, YRMA VARGAS AIMITUMA, HA PRESENTADO ANTE EL OFICIO NOTARIALA MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV DE LA CULTURA Nº 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, LA SOLICI-TUD DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIP-CIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO N° 260, AVENIDA LLOCLLAPATA O RETAMALES, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO. CON UN ÁREA DE 200.00 M2 (DOSCIENTOS ME-TROS CUADRADOS), ENCERRADO DENTRO DE LOS LIN-DEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, CON LA AVENIDA LLOCLLAPATA O RETAMALES, EN UNA LONGITUD DE 10.00 ML. POR LA DERECHA EN-TRANDO, CON LA PROPIEDAD DE MAXIMO CASA SARAYA Y AGRIPINA APAZA LAURA, EN UNA LONGITUD DE 20.00 ML. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, CON LA PROPIEDAD DE DANIEL TUCO PAUCARMAYTA, EN UNA LONGITUD DE 20.00 ML. Y, POR EL FONDO, CON LA PROPIEDAD DE HERBERT USCA QUISPE, EN UNA LONGITUD DE 10.00 ML. CON UN PERÍMETRO DE 60.00 ML (SESENTA METROS LI-NEALES). BIEN NO INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRE-DIOS, EL MISMO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PAR-TICULARES Y CUYA TRANSFERENCIA DE DOMINIO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ACREDITADAS MEDIANTE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE FECHAS 02 DE AGOSTO DEL 2000, 07 DE FEBRERO DE 2003 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2005, RESPECTIVAMENTE, APARECIENDO COMO AN-TERIORES PROPIETARIOS E INMEDIATOS TRANSFEREN-TES: TEOFILO USCA NINA Y MARINA VICENTINA QUISPE DE USCA, DE QUIENES LA SOLICITANTE AFIRMA QUE DERIVA EL DERECHO QUE INVOCA Y CONTRA QUIENES SE DIRIGE LA PRESCRIPCIÓN; Y, COMO COLINDANTES MAXIMO CASA SARAYA, AGRIPINA APAZA LAURA, DA-NIEL TUCO PAUCARMAYTA Y HERBERT USCA QUISPE D.P.O.- CUSCO. JUNIO 13 DEL 2 024 - RODZANA NEGRÓN PERALTA.- ABOGADA NOTARIO.- 081-2298006 1-B-0003461

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO EN MAYOR EXTENCION INSCRITO EN LA P.E N°11097044: EXP. N°007-2024. ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07088667 Y R.U.C. NÚMERO 10070886672, ENCARGA-DO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SE-GÚN RESOLUCIÓN 031-2024-CNJ/JD, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTA-RIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO DON GUILLERMO ANTI-DIO OLIVERA ALCOCER, DOÑA GLORIA DINA CHANGRA ROJAS, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY Nº 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICA-DO EL JIRÓN WARI N° 222-224, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 163.80 M2 (CIENTO SESENTA Y TRES PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE-IZQUIERDA: CON PROP. DE DIONI-CIA RAMOS ESCOBAR DE MARCAS-LOTE 4 EN 16.25 ML, POR EL SUR-DERECHA: CON PROP. DE SHERLEY SUSAN HERNANDEZ TORO DE CABRERA-LOTE 6 EN 16.50 ML, POR EL ESTE-FONDO: CON PROP. DE MAX DE LA CALLE PONCE EN 10.01 ML, POR EL OESTE-FRENTE: CON JIRÓN WARI EN 10.00 ML.-SE COMUNICA A LOS TITULARES RE-GISTRALES INSCRITOS EN LA PE N°11097044: ASOCIA-CIÓN DE VIVIENDA CATALINA WANKA; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CATALI-NA WANKA; COLINDANTES: POR EL NORTE-IZQUIERDA: CON PROP. DE DIONICIA RAMOS ESCOBAR DE MARCAS POR EL SUR-DERECHA: CON PROP. DE SHERLEY SUSAN HERNANDEZ TORO DE CABRERA, POR EL ESTE-FONDO: CON PROP. DE MAX DE LA CALLE PONCE; Y DEMÁS INTE-RESADOS PARA FINES DE LEY.-HUANCAYO, 06 DE JUNIO DEL 2024.- DAVID ENRIQUE ROCALDI CAÑA SECRETA-

RIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J.N°38.- 080-2297804_1-B-0001449

EDICTO: Ante el Quinto Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa que despacha del Juez MANUEL FENCO CUSTODIO, y secretaria judicial, abogada Rosemery Quesada Pisfil, en el EXPEDIENTE N°00911-2024-0-2501-JR-CI-05, mediante resolución DOS, SE RESUELVE ADMITIR a trámite la DEMANDA interpuesta ELI MOISES GUERRERO SILVA sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, a fin de que se declare propietario del inmueble ubicado en AA.HH. Miraflores Alto Zona de Reubicación manzana J lote 13 – disartio de Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Ancash; que se tramitará en la vía de PROCESO ABREVIADO, corriéndose traslado a MANUEL GUERRERO ASUNCION, para que CUMPLA con CONTESTAR la DEMANDA, en el PLAZO de DIEZ DIAS, BAJO APERCIBIMENTO de ser declarado REBLDE, en caso de no hacerio oportunamente. PUBLIQUESE un extracto de la resolución admisoria en el Diario Oficial El Peruano y Diario La República de esta localidad, al amparo del art. 506 del Código Procesal Civil. CHIMBOTE, JUNIO 2024. Abg. Rosemery Quesada Pisfil SECRETARIA JUDICIAL Sub Area de Trámite - NCC Corte Superior de Justicia del Santa.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI OFICIO NOTA-RIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N° 374 - HUACHO, SE PRESENTÓ EDWIN MARTIN ANGELES NORABUENA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHÍCULO CON PLACA DE RODAJE: C9Q093; MARCA: TOYOTA; MODELO: CALDINA; AÑO FAB: 1996; CARROCERÍA: SEDAN; N° SERIE: CT1965030667; N° MOTOR: 2C3333482; COLOR: GRIS OSCURO METÁLICO, INSCRITO EN LA PARTIDA 51066952 DE LIMA, A NOMBRE DE ALCIDES ALBERTO LLARES EMITERIO E YRMA CALZADO APOLINARIO, A QUIENES SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY,HUACHO, 25 DE MARZO DE 2024. LUIS ALBERTO SALAS QUISPE. NOTARIO – PÚBLICO.- 080-2297695_1-F-0002439

N000011.- GONZALO GUSTAVO GONZALES GONZALES, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA, CON DESPACHO EN AV. CAMINO REAL 130 – SAN ISIDRO – LIMA, CONFORME AL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CUMPLO CON NOTIFICAR A ANGELITA LIDIA POMAR PASTRANA, CARMEN ROSA ESPINEL CALIXTO Y FERNANDO POMAR PASTRANA, Y HAGO SABER A FIN DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO QUE ANTE MÍ, KIARA POMAR ESPINEL, CON DNI N.º 73017964; SOLICITÓ LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO CASA HABITACIÓN DE DOS PISOS, SUB LOTE 34-C DEL LOTE 34 CON CONSTITUÍDO EN CALLE LAZO MANZANA 148, URBANIZACIÓN FUNDO LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA FICHA MATRIZ N.º 286529 QUE CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N.º 49088662 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N.º IX – SEDE LIMA, HABIÉNDOSE INSCRITO LA ANOTACIÓN PREVENTIVA EN EL ASIENTO REGISTRAL DO0001 DE LA PARTIDA REGISTRAL ANTES MENCIONADA, DONDE INDICA QUE SON TITULARES REGISTRALES DE DICHO PREDIO.- LIMA, 12 DE JUNIO DEL 2024.- Gustavo Gonzales Gonzales - NOTARIO DE LIMA - SAN ISIDRO.002-2297707_1-FA-0222779

■ Rectificación de Areas o Linderos

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS ANTE MI, REYNA RASHTA MAGUIÑA VDA DE FIGUEROA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO AV. PANORÁMICA Y PASAJE SIN NOMBRE S/N, BARRIO SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, REGIÓN ANCASH. LINDEROS: FRENTE: CON AV. PANORÁMICA CON: 24.49 ML. DERECHA: CON VICTORIA SALAZAR CON 3 TRAMOS TOTAL: 47.02 ML. IZQUIERDA: CON EUFENIA HUERTA DEXTRE Y MARCO HUERTA DEXTRE CON 3 TRAMOS TOTAL: 44.03 ML. FONDO: CON PASAJE SIN NOMBRE CON 02 TRAMOS TOTAL: 5.91 ML. === ÁREA DEL TERRENO SEGÚN PARTIDA REGISTRAL Nº 11051052: 822.87 M2. -==== ÁREA DE TERRENO FÍSICO REAL: 789.55 M2. - PERÍMETRO: 121.45 ML.==== LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -=== HUARAZ, 31 DE MAYO DEL 2024. FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA NOTARIO - ABOGADO Provincia de Huaraz. - 080-2296061_1-F-0002348

EDICTO.- Notificación a los herederos legales de Juan Raquel Trajtman Lechuga.- Ante el Primer Juzgado Civil de Cusco, despachado por la Sra. Jueza Doctora Sandra Contreras Campana, se tramita el proceso civil N° 00429-2023-0-1001-JR-CI-01, seguido por Gloria Elizabeth lechuga Tapia y otros; en el que se ha emitido la resolución N° 3, de 25 de abril de 2023, que dispone: "A.ADMİTASE a trámite la demanda interpuesta por Gloria Elizabeth Lechuga Tapia, y la sociedad conyugal integrada por Celinda Lechuga Tapia y José Carlos Velásquez Caballero, contra Los herederos de quien en vida fue Juana Raquel Trajtman Lechuga.- Resolución N° 17, del 27-03-2024 (...) E. NOTIFÍQUESE mediante edictos a los herederos legales de Juan Raquel Trajtman Lechuga y Encarnación Pardo Aguilar de Lechuga, los que deberán de publicarse por el plazo de tres días en la página web del Poder Judicial, el Diario Judicial del Cusco, y el Diario El Peruano, con el fin de que se apersonen dentro de TREINTA DÍAS HÁBILES de efectuada la última publicación hajo apercibimiento de proseguirse el trámite del proceso nombrándose curador procesal en su representación." Fdo. Juez Contreras Campana, Especialista Legal Canal Yépez. DEMANDA: Solicitan se declare judicialmente la rectificación de área, linderos y medidas perimétricas

BOLETÍN OFICIAL 25 Lima, lunes 17 de junio de 2024 I EL PERUANO

Provincia y Departamento del Cusco", el cual cuenta con un área real de 153.55 m2 y perímetro de 68.80 ml.; propiedad que tiene su inscripción en el as. 05 la P.É. N° 07000415 del Registro de Predios del Cusco con un área de 142.60 m2. Cusco. 28/5/2024.- PODER JUDICIAL DEL PERU.- ELMER CANAL YEPEZ.- ESPECIALISTA LEGAL.- PRIMER DO CIVIL DE CUSCO.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.- 081-2297259_1-B-0003402

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERI-MÉTRICAS DE INMUEBLE: Ante mí, CROMBELL ERIK MO-RALES CANELO, ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO, con oficina en el Jr. Dámaso Beraun Nº 942 - Huánuco: los cónyuges CARLOS EDUARDO MINAYA VILLANUEVA Y ROSIA PEREZ MALPARTIDA; al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 27333, han SOLICITADO el TRÁMITE DE DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE IN-MUEBLE ubicado en el JIRÓN AYANCOCHA Nº 756-758, DE LA CIUDAD, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ; inscrita en la Ficha Nº 15847, que continúa en la Partida Nº 11003436, del Registro de Propiedad Inmueble de Huánuco; siendo la Rectificación, del ÁREA de 923.30m2; al ÁREA REAL de 901.31M2 (Novecientos uno punto Treintiuno metros cuadrados); con los Linderos y Medidas Perimétricas siguientes: – Por el Frente, con 19.90 ML: con el Jirón Ayancocha; – Por la Derecha, con 15.70 ML + 5.08 ML+1.57 ML+33.90 ML, con propiedad de Ricardina Ramirez Nieto – ML+33.90 ML, con propiedad de Ricardina Ramirez Nieto – propiedad Gladys Mayta Morales – propiedad Carlos Eduardo Minaya Villanueva. - Por la Izquierda, con 29.19. ML+4.50M L+3.00ML+12.86ML+5.30ML, con propiedad Carmen Rosa Cajahuanca Collao – propiedad de Virginia Negrete viuda de Garcia (Adolfo Napoleon Valdivia valdivia y Norka Lorena Ramirez Flores, Actuales Propietarios PE N° 02018533); - Por JEONDO con 13.87 ML con propiedad de Carlos Eduardo el FONDO, con 12.87 ML, con propiedad de Carlos Éduardo Minaya Villanueva..- Con un perímetro de 143.86ml. (Ciento cuarentitres punto Ochentiseis metros lineales): lo que se pone en conocimiento de las personas que tengan derecho y/o interés, para los fines de Ley. Huánuco, 29 de Mayo de 2024. ABOG. C. ERIK MORALES CANELO - NOTARIO DE HUÁNUCO - 080-2297498 1-F-0002424

Saneamiento de Área, Linderos y Medidas Perimétricas Ante mi oficio notarial, ubicado en jirón Leguía 356 - Tarapoto, se presentó Sofia Rodríguez Cerrón, identificada con Documento Nacional de Identidad número 01117571; Anibal Davila Díaz, identificado con Documento Nacional de Identidad número 00829846; Aydee Cabanillas Villalobos, con Documento Nacional de Identidad número 40359136: solicitando la Rectificación de Área, Linderos, Medidas Perimétricas, Sub-División y Acumulación, respecto de los predios ubicados con frente principal a jirón Colón C-5, y frente se-cundario a Av. Circunvalación cumbaza C-9, Distrito de Taracundario a AV. Circurvalación cumbaza C-9, Distrito de Tara-poto, Provincia y Departamento de San Martín, inscritos en las Partidas Electrónicas número 05002405; y, 11002858; del Registro de predios de la Oficina Registral de Tarapoto. Se deja constancia que los ocupantes de los predios colindantes son Sofia Rodríguez Cerrón, Jose Manuel Amambal Vargas, Maria Nila Perez, Claudia Amambal Diaz, Luis Fernando Zelada Pesantes, Jaime Samanez Fernandez, Leonor Eloiza Mondragon Becerra; y, Romelia Ramirez de Pezo y Bernabe Pezo Cumapa. Convocándose a todo aquel que tenga dere-cho sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.- Ciudad de Tarapoto, 11 de mayo de 2024.- Luis Enrique Cisneros Olano Notario de la Provincia de San Martín.- 079-2293902_1-F-0002981

RECTIFICACIÓN DE ÁREA. LINDEROS Y MEDIDAS PERI-MÉTRICAS. Ante mi Oficio Notarial, sito en Jr. Pedro de Urzúa 110 Tarapoto, WALTER DAVILA CUBAS, solicita Rectificación de Área, Linderos, Medidas Perimétricas del Predio Urbano, ubicado frente al Jr. Sinchi Roca C-02, Barrio Los Jardines, distrito Tarapoto, provincia San Martín, departamento San Martín, Área: 181.97 m2, inscrito en Partida Electrónica N° 11148764, Registro de Propiedad inmueble de Tarapoto, linderos, medidas perimétricas: Frente: Con 6.00 m, con Jr. Sinchi Roca C-02., Derecha: con 30.20 m, con Letty Mirella Pereira Espinoza., Izquierda: con 3 tramos, el 1º tramo: 19.10 m, el 2º tramo: 0.20 m y el 3º tramo: 11.90 m, todos con de Harry Luis Ramírez Bartra, Fondo: Con 5.90 m. con de Flías Villy Carbajal. Verificado en campo, cuenta con Área: 283.09 m2, linderos, medidas perimétricas: Frente Con 6.00 m, con Jr. Sinchi Roca C-02., Derecha: 3 tramos, 1º tramo: 30.20 m, 2º tramo: 4.70 m y el 3º tramo: 9.15 m, todos con Letty Mirella Pereira Espinoza. Izquierda: Con 4 tramos, el 1º tramo: 19.10 m, el 2º tramo: 0.20 m, el 3º tramo: 11.90 m y el 4º tramo: 10.00 m, todos con Harry Luis Ramírez Bartra. Fondo: Con 10.65 m, con Elías Villy Carbajal. Teniendo como Titular Registral a WALTER DAVILA CUBAS. Convocándose aquel que tenga derechos para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Tarapoto, 29 de Mayo de 2024. EDWIN DANTE BARRIOS FALCON. NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.- 079-2294296_2-

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERI-MÉTRICAS.- Ante mí, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, MARCIANO ANTONIO VELAS-QUEZ OSCCO y ROSARIO MAMANI COLQUE, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Rectificación de Área, Linderos y Medidas Perimétricas del inmueble de su propiedad ubicado y Medidas Perimetricas del Infrueble de su propiedad ubicado con frente a la Av. Guillermo Dansey (antes Av. San Martín) S/N, Distrito el Cercado de Lima, para que se rectifique y precise que su área real es de 1,759.01 m2, y que sus linderos y medidas perimétricas son las siguientes: Por el frente, con la Av. Guillermo Dansey, con 51.60 ml; por la derecha, con propiedad de terceros, con 57.30 ml; por la izquierda, con propiedad de terceros, con 57.30 ml; por la izquierda, con propiedad de terceros. piedad de terceros, con 68.85 ml; y por el fondo, con propiedad de terceros, con 11.25 ml, que corre inscrito en la Partida N° 49069713 del Registro de Propiedad, notificándose a los colindantes de dicho predio y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a lev.-

2294393_1-FA-0221901

PUBLICACIÓN. RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS. - PUBLICACION: ANTE NOTA-RIO DE TRUJILLO GUILLERMO GUERRA SALAS, CON OFI-CINA EN AVILARCO 1098 DE CONFORMIDAD CON LA LEY SE COMUNICA QUE JOSE ELIAS TINCO NARVAEZ AMPARADO EN LA LEY 27157 Y LEY 27333. SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PE-RIMÉTRICAS DEL INMUEBLÉ UBICADO EN MZ 1 LOTE 20 CENT. UR. INF. ALAMEDA DE SAN ANDRES, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL CUAL SE UBICA Y AFECTA EN FORMA GRAFICA Y PARCIAL A LOS PREDIOS INSCRITOS, CON-FORME EL DETALLE SIGUIENTE: POR EL LADO DERE-CHO, AFECTA EN FORMA GRAFICA A LA TOTALIDAD DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11129329, CORRES-PONDIENTE AL LOTE 20 DE MANZANA 1 DEL CENTRO UR-BANO INFORMAL ALAMEDA DE SAN ANDRES, UBICADO EN BASE AL PLANO EN TITULO ARCHIVADO, ASI TAMBIEN EN LA PARTE RESTANTE POR EL LADO IZQUIERDO. SE UBICA Y AFECTA A LA PROPIEDAD DE MAYOR EXTEN-SIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11129297, CORRES-PONDIENTE AL CENTRO URBANO INFORMAL ALAMEDA DE SAN ANDRES: Y CONFORME SE APRECIA DEL PLANO DE LOTIZACION EN EL TITULO ARCHIVADO. SUS NUEVOS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON LA AV. LOS PAU-JILES EN LINEA RECTA DE 11.25 ML. POR LA DERECHA: CON EL LOTE 19 EN LINEA RECTA DE 22.55 ML. POR LA IZQUIERDA: CON LA AV. JUAN PABLO II EN LINEA RECTA DE 22.65 ML. POR EL FONDO: CON EL LOTE 16 EN LINEA RECTA DE 11.25 ML. EL ÁREA TOTAL DEL LOTE DE TE-RRENO ES DE 254.25 M2 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO VENTICINCO METROS CUADRADOS) Y EL PERIMETRO DE 67.70 ML (SESENTA Y SIETE PUNTO SETENTA METROS LINEALES). SE PUBLICA EN APLICA-CIÓN EXTENSIVA DEL LITERAL C) DEL ART. 5º DE LA LEY 27333. TRUJILLO, 03 DE JUNIO DÉL 2024. Ms. GUILLERMO GUERRA SALAS. NOTARIO PUBLICO.- 079-2295900_1-F-0003145

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Avenida Coronel Gonzales N° 110 - Tamburco - Abancav CRISTINA TICONA ZEVALLOS, solicita la RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DETERMINACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, del inmueble urbano ubicado en la Calle Proyectada 01 y la Calle Proyectada 02 (interior Av. Virgen del Rosario) N° 200-202-204-206-208-210-212-214-101-103-105, Distrito de Tamburco, Provincia de Abancay, Región de Apurímac, inscrito en la Partida N° 11073162 del Registro de Predios de la oficina Registral de Abancay, con un área de 1,103.05 m2., al área real de 853.18 m2.- se admite a trámite con notificación de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes, disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme ley. Abancay, 09 de mayo del 2024. OFELIA JORDAN GAMARRA; ABOGADA-NOTARIA -REG. C.N.A. N° 018 -TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2295910_1-

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales N° 110 – Tamburco, MARGUERIT SAAVE-DRA PASTOR, solicita la RECTIFICACIÓN DE AREA Y DE-TERMINACION DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS del inmueble ubicado en el Jr. Chalhuanca N° 100-102-104-106 y Jr. 28 de Abril N° 146, del distrito y provincia de Abancay , departamento y región de Apurímac, que corre inscrito en la Partida Electrónica N° 05003711, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Abancay, de un área de: 219.00 m2 a 262.39 m2.- Se admite a trámite con notificación de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes, disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley.- Abancay, 30 de mayo de 2024.- OFELIA JORDÁN GAMARRA.- ABOGADA — NOTARIA.- REG. C.N.A N° 018.- TAMBURCO -ABANCAY.- 081-2295974_1-F-000290

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERI-MÉTRICAS.- EXP. N° 77-2 024-PNC-NNP.- DE CONFORMI-DAD CON LA LEY 27333, VICTOR FERNANDO GARCIA BE-JAR, POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE KAREN GABRIELA GARCIA BEJAR, ANTE EL OFICIO NO-TARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV. DE LA CUL-TURA Nº 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, SOLICITA LA RECTIFICA-CIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL LOTE DE TERRENO N° 114 (ANTES 480-B), CALLE PAVITOS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO. CON UN ÁREA SUPERFICIAL REAL DE 140.81 M2 (CIENTO CUARENTA PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS), ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FREN-TE, CON EL PASAJE DE USO COMÚN, EN UNA LONGITUD DE 3.76 ML: POR LA DERECHA ENTRANDO. CON LA PRO-PIEDAD DE TOMASA GARCÍA VDA DE FERNÁNDEZ, EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 3.44 ML + 4.91 ML + 9.71 ML, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 18.06 ML; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, CON LAS PROPIEDADES DE JUANA GARCIA ESQUIVEL Y LIDIA VILCA VILCA, EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 6.93 ML + 7.21 ML + 6.15 ML, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 20.29 ML; Y, POR EL FONDO, CON LA PROPIEDAD DE EDUARDO LECHUGA BALLON Y CHRISTIAN LECHUGA CHAVEZ (ANTES SAN-TIAGO LECHUGA), EN UNA LONGITUD DE 16.00 ML. CON UN PERÍMETRO DE 58.11 ML (CINCUENTA Y OCHO PUNTO ONCE METROS LINEALES). CON DERECHO INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 02066012, REGISTRO DE PREDIOS, OFICI-NA REGISTRAL CUSCO, ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO. EMPLAZÁNDOSE A LOS COLINDANTES: TOMASA GARCÍA VDA DE FERNÁNDEZ, JUANA GARCÍA ESQUI-VEL, LIDIA VILCA VILCA, EDUARDO LECHUGA BALLON y

sobre el inmueble sito en la "Calle Puluchapata N° 138 (Lote | Lima, 27 de Mayo del 2024.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado de | CHRISTIAN LECHUGA CHAVEZ. // D.P.O.- CUSCO, JUNIO | que se publica conforme a Ley .- Pucallpa, 12 de Junio del 2- antes N° 132), Manzana N° 86 del sector 11 del Distrito, | Lima.- Juan Bélfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- 102- 11 DEL 2 024.- RODZANA NEGRÓN PERALTA.- ABOGADA | 2024.- RUBEN VARGAS UGARTE NOTARIO DE MANANTAY NOTARIO.- 081-2297928_1-B-0003456

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA 02009339 EXP N° 228-2024.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCA-YO. DEPARTAMENTO DE JUNIN: LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCU-MENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 027-2024-CNJ/JD DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLE GIO DE NOTARIOS DE JUNÍN: SE HA PRESENTADO RO-LANDO RAUL VILLANUEVA ROSADO, QUIEN ACTUA POR SU PROPIO DERECHO Y EN PRESENTACION DE KONIE LUCY VILLANUEVA CERVANTES, DOÑA LIZBETH OLINDA VILLANUEVA CERVANTES, DOÑA LUCINDA ENMA CER-VANTES CRUZATT DE VILLANUEVA, DOÑA NILDA LUZ VILLANUEVA ROSADO DE AYRAS Y DOÑA MARISA DIANA SOLANO SULCA, QUIEN ACTUA EN PRESENTACION DE MARIO FRANCISCO VILLANUEVA ROSADO, SOLICITAN-DO AL AMPARO DEL ART. 13 INC. B DE LA LEY 27333 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº27157, PARA QUE SE RECTIFIQUE EL ÁREA Y LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN ESQ. AV. HUANCAVELICA № 593-599 Y EL JR. LORETO № 902-904 DISTRITO Y PRO-VINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUYA EXTENSIÓN SUPERFICIAL CORRECTA ES DE 95.85 M2 (NOVENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRI-CAS DE LA RECTIFICACION DE AREA SON: POR EL NOR-TE (DERECHA): CON LA PROPIEDAD DE FELIX ROMERO LAVADO EN 9.60 ML.-POR EL SUR (IZQUIERDA) CON EL JIRON LORETO EN 9.60 ML.-POR EL ESTE (FRENTE): CON LA AVENIDA HUANCAVELICA EN 10.00 ML-POR EL OES-TE (FONDO): CON LA PROPIEDAD DE VILMA BAQUERIZO TORRES EN 10.00 ML. LO QUE SE COMUNICA A LOS CO LINDANTES: POR EL NORTE (DERECHA): FELIX ROMERO LAVADO. POR EL OESTE (FONDO): VILMÁ BAQUERIZO TO: RRES Y DEMÁS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY - HUANCAYO, 29 DE MAYO DEL 2024.- DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. - LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J. Nº 38.- 080-

■ Sucesión Intestada

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA).- Expediente N° 03262-2021-0-1801-JP-CI-04, 04 Juzgado de Paz Letrado de Lima – Sede Puno Carabaya, a solicitud de LUIS ALBERTO CAVERO JACOBO sobre sucesión intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NRO DOS.- Lima, tres de marzo del año dos mil veintidós. Parte pertinente: "...se RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA de REYNALDO ERIBERTO CAVERO BELLO, formulada por: LUIS ALBERTO CAVERO BELLO, en la vía del proceso NO CONTENCIOSO; teniéndose por ofrecido los medios proba-torios; SE DISPONE la publicación de la solicitud en el diario oficial El Peruano y otro de mayor circulación, por el término de . Juez: Velásquez Moreno Miriam Liliana v Especialista Legal: Gamero Villalobos Marcos Alejandro. Abogado: Pedro Pablo Prias Reyes, con registro C.A.L. N° 79359.- Pedro Pablo Prias Reyes - ABOGADO - C.A.L. N° 79359.- 002-2297959_1-BO-0123916

SUCESIÓN INTESTADA. Ante Notario de Chachapoyas, RAÚL PABLO ARELLANO PÉREZ, CNA 16, con oficio Notarial en Jr. Triunfo N° 945 – Chachapoyas, MARCO ANTONIO SANTILLAN MORI, solicita la Sucesión Intestada de su madre TULA ESPERANZA MORI VEGA, fallecida el 16 de marzo de 2023, en el Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, siendo su ultimo domicilio en esta ciudad. Por lo que, en un plazo de quince días útiles los que se consideren con derecho a la herencia, podrán hacerlo valer. Chachapo-yas, 13 de junio de 2024. RAÚL PABLO ARELLANO PÉREZ. ÁBÓGADO – NOTARIO CHACHAPOYAS.- 079-2297964_1-F-0003321

SUCESION INTESTADA, ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JIRON REYES GUERRA N° 613, MOYOBAMBA, DON ALBERTO GARCIA CELIZ. SOLICITA LA SUCESION INTES TADA DE JESUS GARCIA CELIZ (DNI N° 00835453), FALLE CIDO EL 05 DE MAYO DE 2024. EN EL JIRÓN AREQUIPA 226, DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPAR TAMENTO DE SAN MARTÍN: HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO: JIRÓN ÁREQUIPA N° 226, DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN HEREDERO: ALBERTO GARCIA CELIZ, EN CALI-DAD DE HERMANO DEL CAUSANTE, LO QUE SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY MOYOBAMBA 12 DE JUNIO DE 2024, XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU. Abogada Notaria - Moyobamba. Reg. C.N.S.M. N° 020.- 079-2297967_1-F-0003322

SUCESION INTESTADA Ante este oficio notarial sito en el Ji-rón Aguaytia N° 571, distrito de Manantay, se ha presentado doña Suly Ruíz Moreno y Ronald Ruíz Moreno, solicitando la sucesión intestada, de quien fuera sus señor padre don Fernando Javier Ruíz Ruíz, fallecido el día 03 de Enero del 2024, en la ciudad de Pucalloa, teniendo su último domicilio en Jirón. Mayer Cohen Nº 148, del distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, ante mi oficio notarial Jr. Aquaytia N° 571 - Manantay por lo

PUCALLPA.- 080-2297862_1-F-0002450

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOȚARIAL, UBICADO EN JR. GENERAL PRADO № 959-HUÁNUCO ELSA AGUIRRE, GONZALES (DNI Nº 16175228) SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE AUGUS TO AGUIRRE CORNE (DNI Nº 22977688), FALLECIDO EL 08 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SA-LUD HOSPITAL II HUÁNUCO, DE LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JIRON JOSE MARIA ARGUEDAS Nº 106, DISTRITO DE AMARILIS, VINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, Y, COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SU CONYUGE SOBREVIVIENTE MARIA GONZALES ZUÑIGA (NOMBRE DE CASADA: MARIA GONZALES ZUÑIGA DE AGUIRRE) Y A SUS HIJOS YOY LUIS AGUIRRE GONZALES Y ELSA AGUIRRE GONZALES. LO QUE PUBLICO PARA FINES DE LEY, HUÁNUCO, 13 DE JUNIO DE 2024. ELIAS ANTONIO VILCAHUAMÁN NINANYA. NOTARIO DE HUÁNUCO.- 080-

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI ENRIQUE PATIÑO PA-TIÑO. ABOGADO NOTARIO DEL DISTRITO DE PUTINA PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO, OFICINA EN AVENIDA PROGRESO N°519; ABEL MARQUEZ QUISPE, CON DNI N°10116735, SOLICITA SU-CESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE JUAN MARQUEZ TITO, Y PIDE SE LE DECLARE JUNTO A SUS HERMANAS: FDITH LOURDES MARQUEZ QUISPE Y ELSA MARQUEZ QUISPE, COMO SUS UNICOS HEREDE-ROS.-PUBLICACIÓN CONFORME AL ARTICULO 41º, LEY N°26662, DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- SAN ANTONIO DE PUTINA, 12 DE JUNIO DEL 2024.- ENRIQUE A. PATIÑO PATIÑO.- NOTA-RIO-ABOGADO.- 081-2297874_2-F-0003054

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE COMERCIO Nº 170, MOLLENDO, ISLAY, AREQUIPA, SE PRESENTÓ: ANGEL MANUEL CONDORI PARI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE ANGEL MANUEL CONDORI PARI, FALLECIDO EL 31 DE JULIO DEL 2020, EN AREQUIPA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y PARA LOS FINES DE LEY. MOLLENDO, 2024 JUNIO 14. ROBER-TO CARLOS DANIEL CARDENAS CACERES; NOTARIO DE MOLLENDO - 081-2297875 1-F-0003055

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, DEL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTÓ, MARIA EMILIA DELGA-DILLO FLORES, SOLICITANDO A SU FAVOR, LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE EMILIA FLORES VAL-DEZ, FALLECIDA EL 25/04/1990, SIENDO SU ULTIMO DO-MICILIO EN LA CIUDAD DE AYACUCHO. LO QUE SE PUBLI-CA PARA LOS FINES DE LEY. AYACUCHO, 12 DE JUNIO DE 2024. JOSE HINOSTROZA AUCASIME, NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO -REG. CNA N°01.- 081-2297816 3-F-0003052

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA - ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, DEL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTÓ, PASTORA MARTHA PA COTAYPE LAZARO, SOLICITANDO A SU FAVOR Y A FAVOR DE MARCELINA GREGORIA LAZARO ALMENDRADES, LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE UBALDO PACOTAYPE HUAICHA, FALLECIDA EL 17/07/2020, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AYACUCHO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY, AYACUCHO. 12 DE JUNIO DE 2024. JOSE HINOSTROZA AUCASIME NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO -REG. CNA Nº01. - 081-2297816 4-F-0003052

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA - ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DEL JR. MARIA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD. SE PRESENTÓ REYNA CORONEL CERDA SOLICITANDO A FAVOR DE PERCY MOISES ARCE CORO-NEL Y KEN YOU ARCE CORONEL LA SUCESIÓN INTESTA-DA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE PERCY MOISES ARCE ANDIA, FALLECIDO AB-INTESTADO EL 02/07/2023, EN EL RIO APURIMAC, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, REGIÓN DE CUSCO: SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO ANTES DE SU FALLECIMIENTO EN LA CIUDAD DE AYACUCHO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO, 11 DE JUNIO DE 2024. JOSE HINOSTROZA AUCASIME; NOTARIO PUBLICO DE AYACU-CHO -REG. CNA N°01.- 081-2297816 5-F-0003052

FDICTO NOTARIAL.- EXP. N° 408-2024.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 - 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LI-CENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 031-2024-CNJ/ JD, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTÓ JUSTO QUISPE ROMERO, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJA DOÑA KATTY LILIANA QUISPE CUNO, FALLE-CIDO EL 21 DE MAYO DE 2024, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN JR. LA UNION 746, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMU-NICO PARA LOS FINES DE LEY.-HUANCAYO, 10 DE JUNIO DE 2024.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H.".- DAVID ENRI-QUE RICALDI CAÑA.- SECRETARIO NOTARIAL DE ASUN- 26 BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO I Lima, lunes 17 de junio de 2024

TOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA.- ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN.- REG. CNJ N°38.080-2297817_1-B-0001451

AVISO DE SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MILLER 114, SE HA PRESENTADO YEDY FATIMA VITOR AYALA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE ALFREDO ROMULO VITOR GUEVARA, CON DNI. NRO. 28571011 FALLECIÓ INTESTADO EL 18/03/2022 EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARISCAL LLENERA, EL CUAL FUE TRASLADADO POR SU DELICADO ESTADO DE SALUD, DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE SU ULTIMO DOMICILIO FUE EN EL JR. GERVASIO SANTILLAN 951 – HUANTA, SOLICITANDO SE LE DECLARE HEREDERA A LA SOLICITANTE YEDY FATIMA VITOR AYALA, CONJUNTAMENTE CON SU HERMANO ALFREDO VITOR AYALA. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.- HUANTA, 12 DE JUNIO DEL 2024.- SAMY IBETT BETALLELUZ BETALLELUZ.- ABOGADA – NOTARIA DE HUANTA.- AYACUCHO –PERU.- 081-2297877_1-B-0003450

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, AV. JOSE GALVEZ N° 227; DIEGO ARMANDO JULCA RODRI-GUEZ, CON D.N.I. N° 44841878, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE MARTHA RODRIGUEZ PINEDO, CON DNI N° 80192348, FALLECIDA EL DIA 10.11.2022, EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE – SANTA - ANCASH, A FIN DE DECLARARSE HEREDERO AL RECURRENTE JUNTO CON SU HERMANA: MELANY ANTUANET ZAPATA RODRIGUEZ, EN SU CONDICION DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA QUE SE PRESENTEN TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. CHIMBOTE, 11.06.2024. ELVIS J. DELGADO ESQUINARILA. ABOGADO – NOTARIO DE LA PROV. DEL SANTA.- 080-2297881 1-F-0002451

SUCESION INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL, AV. JOSE GALVEZ N° 227; CARLOS JAVIER PALOMINO ZAVALETA, CON D.N.I. N° 32933244, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE MARIA ENCARNACION ZAVALETA RODRIGUEZ, CON DNI N° 32835992, FALLECIDA EL DIA 11.07.2022, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA - ANCASH, A FIN DE DECLARARSE HEREDERO AL RECURRENTE EN SU CONDICION DE HIJO DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA QUE SE PRESENTEN TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. CHIMBOTE, 13.06.2024. ELVIS J. DEL GADO ESQUINARILA. ABOGADO - NOTARIO DE LA PROV. DEL SANTA. - 080-2297881_2-F-0002451

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ROMAN JUAN CARDENAS MORAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE BRENDA KIUWA GOMEZ ROCA. INTERESADOS ACERCARSE A AV. SHUTTON, EL PEDREGAL MZ. A25, LT 6, MAJES - CAYLLOMA - AREQUIPA. AREQUIPA, 14 DE JUNIO DEL 2024. CARLOS AUGUSTO TERÁN BÉJAR; ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO -AREQUIPA-MAJES.- 081-2297872_1-F-0003053

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI; MOISÉS JOSÉ GOLDEZ CORTIJO ABOGADO - NOTARIO DE ESTA CIUDAD; UBICA-DO EN LA AV. COMANDANTE ESPINAR Nº 671 - MIRAFLO-RES - LIMA, SE PRESENTÓ FREDY ROGER ARIAS VICU-ÑA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DEMETRIO ARIAS ARZAPALO, FALLECIDO INTESTADO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.- LO QUE SE COMUNICA A LOS INTERESADOS CON VOCACIÓN HEREDITARIA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 13 DE JUNIO DE 2024.- MOISÉS GOLDEZ CORTIJO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2297873_1-FA-0222837

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI ENRIQUE PATIÑO PATIÑO, ABOGADO NOTARIO DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO, OFICINA EN AVENIDA PROGRESO Nº519; ABEL MARQUEZ QUISPE, CON DNI Nº10116735, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE NATIVIDAD QUISPE DE MAMANI, Y PIDE SE LE DECLARE JUNTO A SUS HERMANAS; EDITH LOURDES MARQUEZ QUISPE Y ELSA MARQUEZ QUISPE, COMO SUS UNICOS HEREDEROS.- PUBLICACION CONFORME AL ARTICULO 41°, LEY N°26662, DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- SAN ANTONIO DE PUTINA, 12 DE JUNIO DEL 2024.- ENRIQUE A. PATIÑO PATIÑO.- NOTARIO-ABOGADO.- 081-2297874_1-F-0003054

SUCESION INTESTADA: Ante este oficio notarial sito en el Jirón Aguaytia N° 571, distrito de Manantay, se ha presentado don Luis Pezo Moreno, solicitando la sucesión intestada, de quien fuera su señora madre Rosa Moreno Lopez, fallecida el día 04 de abril de 2006, en el Hospital Regional de Pucallpa ubicado en Jr. Agustin Cauper Nº 285 – Callería, siendo su último domicilio ubicado en Jr. Revolución 742, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, ante mi oficio notarial Jr. Aguaytia N° 571 - Manantay por lo que se publica conforme a Ley. .-

Manantay, 12 de febrero del 2024.- RUBEN VARGAS UGAR-TE NOTARIO DE MANANTAY PUCALLPA.- 080-2297844_1-F-0002449

SUCESION INTESTADA: Ante este oficio notarial sito en el Jirón Aguaytia N° 571, distrito de Manantay, se ha presentado doña Alcira Tuanama Pezo, solicitando la sucesión intestada, de quien fuera su señor padre don Miguel Tuanama Saboya, fallecido el día 25 de enero de 2022 en su ultimo domicilio ubicado en Jr. Ricardo Flores Mz. J Lote 14, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, ante mi oficio notarial Jr. Aguaytia N° 571 - Manantay por lo que se publica conforme a Ley. Manatay, 10 de junio del 2024. RUBEN VARGAS UGARTE NOTARIO DE MANANTAY PUCALLPA. - 080-2297844 2-F-0002449

"ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, SITO EN JIRÓN PACHACUTEC Nº 575, LOS BAÑOS DEL INCA, CAJAMARCA; VICENTE HUACCHA RAICO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS PADRES ANTONIA RAICO CARDENAS Y VICTORIANO HUACCHA CABRERA, FALLECIDOS EL 25 DE JULIO DEL 2004, EN LA AVENIDA MARIO URTEAGA Nº 501, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; Y EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REGIONAL DE CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, RESPECTIVAMENTE, TENIENDO AMBOS COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL CASERÍO SAN JUAN, DISTRITO DE MATARA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; PARA QUE SE LE DECLARE SU ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO; A FIN DE QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DE LOS MENCIONADOS CAUSANTES." LOS BAÑOS DEL INCA, 13 DE JUNIO DE 2024. EDDY A. LOZANO GUTIERREZ ABOGADA- NOTARIA DE CAJAMARCA.- 079-2297851_1-F-0003316

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial, ubicado en Av. Augusto B. Leguía N° 304, distrito de La Unión, provincia y departamento de Piura, BARBARA SULLON COVEÑAS, solicita la SUCESION INTESTADA de quien fuera: JOSE SANTOS CHAVEZ COVEÑAS, fallecido el día 29 de mayo del 2023, siendo el distrito de La Unión su último domicilio; solicitando que se declare como heredero a BARBARA SULLON COVEÑAS en su calidad de cónyuge del causante lo que pongo en conocimiento para los fines de Ley. La Unión, 12 de junio del 2024. MARIO MINAYA ALEGRIA NOTARIO —ABOGADO DE PIURA C.N.P.58.- 079-2297652 1-F-0003317

SUCESION INTESTADA. Ante mí oficio notarial sito en Jirón Ricardo Palma N°380, Bagua Grande; se presentó Jorge Leonidas Banda Vidarte solicitando la sucesión intestada de Francisca Alarcon Perez, fallecida el 08 de febrero de 2020. Siendo su último domicilio en Jirón San Juan 1156, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a Ley. Bagua Grande, 05 de junio de 2024. EDUARDO HENÁNDEZ MARTÍNEZ. ABOGADO – NOTA-RIO DE BAGUA GRANDE. REG. C.N.AMAZONAS N° 22.- 079-2297853 1-F-0003318

SUCESION INTESTADA. Ante mí oficio notarial sito en Jirón Ricardo Palma N° 380, Bagua Grande; se presentó David Alvarez Calua solicitando la sucesión intestada de Domiti-la Calua Vda De Alvarez, fallecida el 12 de agosto de 2023. Siendo su último domicilio en Jirón Cajamarca S/N, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a Ley. Bagua Grande, 11 de junio de 2024. EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ABOGADO – NOTARIO DE BAGUA GRANDE. REG. C.N.AMAZONAS N° 22.- 079-2297853 2-F-0003318

K: 730 – NC SUCESION INTESTADA.- ANTE MI; WILLIAM CASTILLO MARTINEZ, NOTARIO DE CASMA, CON OFICIO EN LA AVENIDA NEPEÑA MANZANA "C", LOTE 01; DOÑA OLGA LIDIA QUEZADA RAMIREZ, ME HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA PAULINA DOMITILA QUEZADA FLORES, CON DNI N° 32131812, FALLECIDA EL 10 DE ENERO DE 2022.- LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. CASMA - ANCASH, 23 DE MAYO DE 2024. DR. WILLIAM CASTILLO MARTINEZ ABOGADO – NOTARIO DE ANCASH REGISTRO C.N.A. 043.- 080-2297828, 2-F-0002446

SUCESION INTESTADA Ante mí oficio notarial sito en Jirón Ricardo Palma N°380, Bagua Grande; se presentó Judith Etelinda Rubio Ocampo solicitando la sucesión intestada de Rumualdo Rubio Ramos, fallecido el 14 de abril de 2006. Siendo su último domicilio en Victor Raúl Haya de la Torre S/N, Distrito de Cajaruro, Provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a Ley. Bagua Grande, 28 de mayo de 2024. EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ – NOTARIO DE BAGUA GRANDE. REG. C.N.AMAZONAS N°22.- 079-2297829 1-F-0003315

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. GRAU 501 - HUACHO, SE PRESENTO JULIO MARTEL CLEMENTE SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE TEOFILA CLEMENTE HUAMAN QUIEN FALLECIO INTESTADA CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2001, HABIENDO TENIDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE HUACHO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, CONFORME A LEY. HUACHO, 13 DE JUNIO DEL 2024. CARLOS ALBERTO REYES UGARTE ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO email: notareyes@hotmail.com.- 080-2297836_1-F-0002447

SUCESION INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. GRAU 501 - HUACHO, SE PRESENTO VANNIA LUCIHELENA PEÑA FLORES SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE WALTER FERNANDO PEÑA FLORES QUIEN FALLECIO INTESTADO CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2024, HABIENDO TENIDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE HUACHO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, CONFORME A LEY. HUACHO, 13 DE JUNIO DEL 2024. CARLOS ALBERTO REYES UGARTE ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO email: notareyes@hotmail.com.- 080-2297836_2-F-0002447

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar Nº 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó el señor CESIMO PARAMON DAMIAN VILCA, identificado con DNI N° 20697733; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finada cónyuge MATILDE

"ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, SITO EN JIRÓN PA-CHACUTEC Nº 575, LOS BAÑOS DEL INCA, CAJAMARCA; VICENTE HUACCHA RAICO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS PADRES ANTONIA RAICO CARDENAS Y VICTORIANO HUACCHA CABRERA, FALLECIDOS EL 25 DE JULIO DEL 2004, EN LA AVENIDA MARIO URTEA-

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar Nº 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó la señora SOLEDAD DEL PILAR SOLIS CAMARENA, identificada con DNI N° 08744170; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finado padre JUAN ZOSIMO SOLIS RIVERA, falleció el 01 de Noviembre del año 1996; siendo su último domicilio en Jr. Gálvez N° 840, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín. Comunicación que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662.- Jauja, 13 de Junio del 2024.- ARTURO QUISPEALA-YA CERRON ABOGADO NOTARIO DE JAUJA.- 080-2297841_2-

AVISO NOTARIAL DE SUCESIÓN INTESTADA. LEYES N°26620 Y 26837. SE HACE SABER, QUE ANTE LA NOTA-RÍA PÚBLICA FLORES BARR DE TALARA, UBICADA EN AV. BOLOGNESI N°183, SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTA-DA DE: CAUSANTE: HERIBERTO ESTRADA PURIZACA.-DIA DECESO: 28 DE MAYO DE 2024.- LUGAR DECESO: PIURA, PIURA. - ULTIMO DOMICILIO: AV. H-17, PARIÑAS, TALARA, PIURA SOLICITANTE: HEYNI MIRELLA ESTRADA SERRANO.- PROCESO N°0020-2024.- SE PUBLICA ESTE AVISO -POR UNA SOLA VEZ- PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN DERECHO A LA HERENCIA. TALARA, 11 DE JUNIO DE 2024. LUCIO JORGE FLORES BARR NOTARIO DE TALARA - REGISTRO N°022 CNPT AV. BOLOGNESI 183.-079-2297796_1-F-0003312

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI ROGER SALLUCA HUARAYA ABOGADO NOTARIO - CON OFICIO NOTARIAL DEL JIRÓN CUSCO Nº 224 - INTERIOR - B JULIACA - SAN ROMAN, ADOLFO YANA YANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 80020141, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JULIANA YANA DE YANA, CON DNI Nº 02429004, QUIEN FALLECIO EL DIA (26) VEINTISEIS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN CAP. NATIVIDAD CCACCACHI 24, DEL DISTRITO DE SAN ROMAN Y DEPARTAMENTO DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS LEGALES Y UNIVERSALES A: JUAN YANA CALSIN, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, ADOLFO YANA YANA, MARGARITA YANA YANA Y EDGAR YANA YANA, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE; SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE, A LOS PRESUNTOS HEREDEROS Y SE LLAMA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, JULIACA, 13 DE JUNIO DEL 2024. ROGER SALLUCA HUARAYA, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN-JULIACA, 681-2297798, 1-F-0003049

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JIRÓN ZEPITA N° 369 PAITA, SE HA PRESENTADO MELVA MORAN GARAY DE VELASCO, CON DNI N° 03485219, A SOLICITAR LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDA MADRE ANITA GARAY VDA. DE MORAN (NOMBRE DE SOLTERA ANITA GARAY MOGOLLÓN) FALLECIDA EL 29/03/2024 EN JIRÓN SUCRE S/N, TAMARINDO, PAITA, PIURA, HABIENDO TENIDO ÉSTE COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, QUIEN TUVO DNI N° 03485570. NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA SE APERSONEN A MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SER HEREDEROS. PAITA, 11 DE JUNIO DEL AÑO 2024. AURELIO ALBERCA BARANDIARÁN. REGISTRO C.N.P.T. N° 047. NOTARIO DE LA PROVINCIA DE PAITA. -079-2297801_1-F-0003313

EDICTO.- Ante el 2° JPL de Lince y San Isidro, a cargo del secretario judicial Gonzalo Fernando Vizcardo Ordoñez, se encuentra el expediente N° 2490-2023-0-1802-JP-Cl-02, mediante el cual doña OLGA ELIZABETH MIASTA MORALES, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue JAIME GRACIANO MIASTA GUTIERREZ, solicitud admitida mediante resolución dos de fecha quince de marzo del 2023, se notifica la presente mediante edictos para todos los interesados. San Isidro,15-03-2024. ESPECIALISTA: VIZCARDO ORDOÑEZ, GONZALO FERNANDO.-002-2297813_1-FA-0222821

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, JOHANNA FERNANDA MORALES ZUÑIGA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MARGOT EMILIA ZUÑIGA DEMANUEL. INTERESADOS ACERCARSE A AV. SHUTTON, EL PEDREGAL MZ. A25, LT 6, MAJES – CAYLLOMA – AREQUIPA.- AREQUIPA, 13 DE JUNIO DEL 2024.- CARLOS AUGUSTO TERÁN BÉJAR.-ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO.- AREQUIPA-MAJES.-081-2297810_1-F-0003051

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 - PUNCHANA, SE PRESENTO: SILVIA MANCHINARI SAJAMI DE VILLACORTA SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE LUCINDA SAJAMI SAAVEDRA, IDENTIFICADA CON DNI N° 05299819, FALLECIDA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN PUNCHANA-MAYNAS-LORETO; SIENDO SU ULTI-MO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE IQUITOS. - LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY, JORGE I CAVIDES LUNA. Abogado Notario de Maynas. - 079-2297812_1-

AVISO. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTA-DO LUCAS MARCIAL TORRES ALCANTARA, SOLICITAN-DO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE RICARDO TORRES SANTIAGO, FALLECIDO en PAIJAN el día 30 de

JUNIO de 1992, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HERE-DERO - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE.- 079-2297785_8-F-0003310

AVISO. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTA-DO LUCAS MARCIAL TORRES ALCANTARA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE TEODOLINDA ALCANTARA HIPOLITO, FALLECIDA en PAIJAN el día 03 de NOVIEMBRE del 2012, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTA-RIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE.- 079-2297785_9-F-0003310

AVISO. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTA-DO IRMA ANA CLAUDIA PINEDA DIAZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE ANA MARIA DIAZ DE PINEDA, FALLECIDA en CHOCOPE el día 26 de MAYO del 2020, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE.-079-2297785_10-F-0003310

AVISO. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO YRENE AURORA QUISQUICHE LEIVA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU HERMANA AMALIA JULIA QUISQUICHE LEIVA, FALLECIDA en CASA GRANDE el día 22 de MARZO del 2024, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE.- 079-2297785_11-F-0003310

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA - CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE BALBINA PEREZ MORENO, FALLECIDA CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, QUIEN HA TENIDO UBICADO SU ULTIMO DOMICILIO REAL EN EL CASERIO CUNGUNDAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; A SOLICITUD DE LA SEÑORA DOROTEA BALBINA VASQUEZ VDA DE VELOZ, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DECLARE HEREDERA LEGAL DE LA CAUSANTE, POR REPRESENTACIÓN, CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS LUIS VELOZ VASQUEZ, JUAN ELIAS VELOZ VASQUEZ, SANTOS DENIS VELOZ VASQUEZ, SUSY VELOZ VASQUEZ Y ROMAN VELOZ VASQUEZ. LO QUE SE HACE SABER PARA QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DE LA CAUSANTE. CAJABAMBA, 12 DE JUNIO DE 2024. DEYYI ANDRÉS PABLO ROJAS. ABOGADO - NOTARIO DE CAJABAMBA. - 079-2297794_1-F-0003311

Expediente Nº 6617.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, se ha apersonado doña CAR-MEN AZPUR GUTIERREZ, peruana, identificado con DNI Nº 06559330; con domicilio en calle Puntagroso, manzana J, lote 9, segunda etapa, urbanización Santa Rosita, distrito de Ate, Lima; solicitando la Sucesión Intestada de quien fuera su cónyuge, don BENITO FLORES LIMA, quien estuvo inscrito en RENIEC, con DNI Nº 07662152, fallecido intestado el 04 de mayo del 2024, en el distrito de La Victoria, Lima, teniendo su último domicilio en el distrito de Ate, Lima, lo que se comunica a todas las personas que se consideran con derecho a esa sucesión, para todos los fines de Ley.- Lima, 12 de junio del 2024.- J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2297795_1-BO-0123886

AVISO. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTA-DO JUANA GUADALUPE CHICLOTE TANTALEAN, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSO JULIO CESAR CUEVA FLORES, FALLECIDO en CHOCOPE el día 18 de AGOSTO del 2023, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE.- 079-2297785_2-F-0003310

AVISO. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO PABLO CABANILLAS ALVARADO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE JOSE ELIGIO CABANILLAS MUÑOZ, FALLECIDO EN CASA GRANDE EI día 05 de MAYO de 1997, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO JUNTO A: LUIS ALBERTO; GUALBERTO; ELSA Y CARLOS MANUEL CABANILLAS ALVARADO. - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, AVda. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE.- 079-2297785 3-F-0003310

AVISO. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO PABLO CABANILLAS ALVARADO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE MARIA JULIA ALVARADO DE CABANILLAS, FALLECIDA en CHOCOPE el día 18 de ABRIL del 2016, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO JUNTO A: LUIS ALBERTO; GUALBERTO; ELSA y CARLOS MANUEL CABANILLAS ALVARADO. - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE.- 079-2297785 4F-0003310

AVISO. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTA-DO RONALD ALEXANDER TRUJILLO CRUZ, SOLICITAN-DO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE SEGUNDO FRANCISCO TRUJILLO ZUÑIGA, FALLECIDO EN SANTIA-GO DE CAO EI día 10 de NOVIEMBRE del 2022, SEÑALAN-DOSE COMO PRESUNTO HEREDERO JUNTO A: MAGNO-LIA YANINA TRUJILLO CRUZ. - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE-.079-2297785 5-F-0003310

BOLETÍN OFICIAL 27 Lima, lunes 17 de junio de 2024 I EL PERUANO

AVISO. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ROSA RUIZ DE BARRIGA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSO ROBERTO EUFRACIO BA RRIGA MORILLAS, FALLECIDO en CHOCOPE el día 09 de AGOSTO del 2021, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA. - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE.- 079-2297785_6-F-0003310

AVISO. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESEN-TADO KETTY LIZETH QUEZADA GAMBINI, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU HIJO MICHELLY JOSIAS QUEZADA GAMBINI, FALLECIDO en CHAO el día 05 de JUNIO del 2024, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HE-REDERA - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE.- 079-2297785_7-F-0003310

EXP. NC 3384.- Ante mi despacho notarial se presentó ELVIRA CHIRINOS NARCISO VDA. DE SUAREZ, solicitando la Sucesión Intestada de BLAS FRANCISCO SUAREZ MESIAS, falle-SION INTESTADA DE BLAS FRANCISCO SOAREZ, INIESTAS, IAIIS-cido el 10 de agosto de 2020, lo que comunico para los fines de Ley- Lima, 06 de junio de 2024.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA.- Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, lote 3 Villa El Salvador - Tf. 288-0808 / 287-9111.- 002-2297773_6-FA-0222807

EXP. NC 3376.- Ante mi despacho notarial se presentó JUAN MANUEL ARIAS MILLA, solicitando la Sucesión Intestada de CAROLINA VIOLETA HUERE URETA, fallecida el 20 de diciembre de 2023, lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 27 de mayo de 2024.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA - Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 - Villa el Salvador - Tf. 288-0808 / 287-9111.-002-2297773 7-FA-0222807

SUCESION INTESTADA. Ante la Notaría de mi administración se presentó MARCIANO ELISEO GOMEZ QUISPEALAYA solicitando SUCESION INTESTADA de su madre EPIFANIA QUISPEALAYA SANTANA fallecido 3-NOVIEMBRE-1998 que se publica para que se presenten interesados con vocación hereditaria. Huancayo, 13 Junio 2024.- GODOFREDO SALAS BUTRÓN. ABOGADO – NOTARIO. Calle Real 517 – Of.03 – Huancayo. 080-2297774_1-B-0001447

SUCESION INTESTADA. Ante la Notaría de mi administración se presentó MARCIANO ELISEO GOMEZ QUISPEALAYA solicitando SUCESION INTESTADA de su padre GERARDO GOMEZ SAMANIEGO fallecido 30-ABRIL-1984 que se publica para que presenten interesados con vocación hereditaria. Huancayo, 13 Junio 2024.- GODOFREDO SALAS BUTRÓN. ABOGADO – NOTARIO. Calle Real 517 – Of .03 – Huancayo. 080-2297774_2-B-0001447

SUCESIÓN INTESTADA Ante la NOTARIA "BAILÓN CALDE-RÓN"; ubicado en el Jr. Sargento Lores Nro. 135 - Aguaytía - Ucayali; DIANA HAYDEE GAVINO PALOMINO; SOLICITA el inicio del Proceso Sucesorio de ROMULO DOMINGO PA-LOMINO CAMARENA; fallecido el 25 de enero de 2024; en la ciudad de Aguaytía; su último domicilio fue en Aguaytía -Padre Abad - Padre Abad - Ucayali; solicitando se le declare a la recurrente como única y universal heredera, se publica de acuerdo a Ley, para los fines pertinentes. Aguaytía, 10 de junio del 2024. BUCNER BAILÓN CALDERÓN Notario Público de Aguaytía.- 080-2297776_1-F-0002445

AVISO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTA DO ELVÍA SOLEDAD ZOCON RAFAEL, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE JOSE HUMBERTO ZOCON MEDINA, FALLECIDO en CASCAS el día 05 de OCTUBRE del 2021, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE - 079-2297785 1-F-0003310

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN EL JIRÓN SILVA Nº 527, DEL DISTRITO Y PROVIN-CIA DE CAJABAMBA- CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRA-MITANDO EL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE, EVER DANIEL OCAS AMAMBAL, FALLECIDO CON FECHA 02 DE MAYO DE 2024, QUIEN HA TENIDO UBICADO SU ÚLTIMO DOMICILIO REAL EN EL CENTRO POBLADO DE CHOLOCAL, DEL DISTRITO CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMAR-CA, A SOLICITUD DEL SEÑOR SANTOS MARTIN OCAS ORDAZ, EN CALIDAD DE PADRE DEL CAUSANTE, LO QUE SE HACE SABER PARA QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESO-RIA DEL CAUSANTE. CAJABAMBA, 12 DE JUNIO DE 2024. DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS. ABOGADO- NOTARIO DE CAJABAMBA.- 079-2297779_1-F-0003307

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN JR. ALFONSO UGARTE N°208 CHULUCANAS, KATIA ELISA ALVARADO ROSALES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJA: EMILIA VICTORIA MENDOZA ALVARADO, IDENTIFI-CADA EN VIDA CON DNI N°77979740, FALLECIDA EL 01 DE MAYODE 2017, TUVO SU ULTIMO DOMICILIOENJR. CUZ-CO 264, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA, Y LUGAR DE FALLECIMIENTO ENHOSPITAL SANTA ROSA, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DES-PACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N°26662. CHULUCANAS, 12 DE JUNIO DE 2024. Dra. María Mirtea Santiváñez Vega. ABOGADA – NOTARIA.- 079-2297780_1-

EXP. NC 3382.- Ante mi despacho notarial se presentó RE-NAN ALFONSO ROJAS PUCHURI, solicitando la Sucesión Intestada de JULIA PUCHURI ÑAHUI, fallecida el 27 de julio de 2023, lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 06 de junio

3 - Villa el Salvador - Tf. 288-0808 / 287-9111 - 002-2297773_2-FA-0222807

EXP. NC 3383.- Ante mi despacho notarial se presentó JULIA-NA IRENE GUERRA ITURRE, solicitando la Sucesión Intestada de CRESENCIO CANALES LEQUERNAQUE, fallecido el 04 de Febrero de 2023, lo que comunico para los fines de Lev.- Lima. 06 de Junio de 2024.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA - Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 - Villa El Salvado - Tf. 288-0808 / 287-9111.- 002-2297773_3-FA-0222807

EXP. NC 3385.- Ante mi despacho notarial se presentó MIRE-LLA PRADO PACAYA, solicitando la Sucesión Intestada de MIRELLA PRADO PACAYA, fallecida el 04 de mayo de 2024, lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 06 de Junio de 2024.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA - Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 - Villa El Salvador - Tf. 288-0808 / 287-9111.- 002-2297773_4-

EXP. NC 3380.- Ante mi despacho notarial se presentó UDIEL LONCONE APAZA, solicitando la Sucesión Intestada de MA-RICRUZ IBONNE ARZAPALO CALLUPE, fallecida el 17 de Diciembre de 2023, lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 06 de Junio de 2024.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA - Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 - Villa el Salvador - Tf. 288-0808 / 287-9111 - 002-2297773_5-FA-0222807

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI DESPACHO SITO EN CALLE TACNA 308-316 – PIURA, CONFORME CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DOMINGO HUERTAS JUAREZ, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: ROSA AMALIA JUAREZ DE HUERTAS (NOMBRE DE SOL-TERA: ROSA AMALIA JUAREZ HERNANDEZ), FALLECIDA EL 17/JUNIO/2022 EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TE-NIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JIRON SUYO NUMERO 525, DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPAR-TAMENTO DE PIURA. POR TANTO, NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSO-NEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS.- PIURA, 05 DE JUNIO DE 2024. CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE NOTA RIA DE PIURA. - 079-2297770 2-F-0003306

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE TACNA 308-316 – PIURA, CONFORME CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE CARMEN YSABEL CHINININ VICENTE DE CARHUAMACA, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: CARMELINO CHINININ VELIZ, FALLECIDO EL 04/FEBRERO/2024, EN EL DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CUZCO 723, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTA-MENTO DE PIURA. POR TANTO, NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSONEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACRE-DITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS.- PIURA. 29 DE MAYO DE 2024. CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE NOTARIA DE PIURA.- 079-2297770_3-F-0003306

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI DESPACHO SITO EN CALLE TACNA 308-316 – PIURA, CONFORME CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MIGUEL ELOY CALLE RAMOS HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA MARIA REGINA RAMOS DE CALLE (NOMBRE DE SOLTERA: MARIA REGINA RAMOS SAAVEDRA), FALLECI-DA EL 12/OCTUBRE/2023 EN EL DISTRITO, PROVINÇIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTI-MO DOMICILIO EN URBANIZACION LOS EDUCADORES MANZANA P, LOTE 04, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTA: MENTO DE PIURA. PÓR TANTO, NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSONEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS.- PIURA, 27 DE MAYO DE 2024. CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE NOTARIA DF PIURA - 079-2297770 4-F-0003306

"ANTF MI NOTARIA. NATHALI MILAGROS CABELLO CA RRILLO, REPRESENTANDO A SU MENOR HIJO YASSIER D'ALESSANDRO MEZA CABELLO Y JESSICA NATYUSKA SIFUENTES RAMIRES DE ANDRES, REPRESENTANDO A SU MENOR HIJA KARINA ANTHUANNE MEZA SIFUENTES HEREDEROS LEGALES EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAU-SANTE. ANGEL EDUARDO MEZA ZAPATA, FALLECIDO, SOLTERO, EL 22 DE MARZO DEL 2024, EN VENTANILLA, CALLAO Y TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CALLAO, 12 DE JUNIO DEL 2,024.- JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA - CALLAO. 002-2297805_1-FA-0222817

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DEL JR. MARIA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTÓ MARINA LAGOS OCHOA, SOLICITANDO A SU FAVOR LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE ANTONIA OCHOA DE LA-GOS, FALLECIDO AB-INTESTATO EL 22/02/2021, EN DOMI-CILIO EN LA AVENIDA 15 DE OCTUBRE SIN NÚMERO, DISTRITO DE SAMUGARI, PROVINCIA DE LA MAR, REGIÓN DE AYACUCHO; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO ANTES DE SU FALLECIMIENTO EN LA CIUDAD DE AYACUCHO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY- AYACUCHO. 13 DE JUNIO DE 2024.- JOSE HINOSTROZA AUCASIME.-NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO.- REG. CNA N°01.- 081-2297807 1-F-0003050

de 2024.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE | AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO | LEY.- LIMA, 12 DE JUNIO DE 2024.- DR. IGOR SOBREVILLA | LIMA - Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote | NOTARIAL DEL JR. MARIA PARADO DE BELLIDO Nº 609 | DONAYRE - NOTARIO DE LIMA.- AV. BENAVIDES # 4473 -DE ESTA CIUDAD. SE PRESENTÓ SALOME ELORES DE ODOY, SOLICITANDO A SU FAVOR LA SUCESIÓN INTES TADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE DONATO GO-DOY BONILLA, FALLECIDO AB-INTESTATO EL 06/03/2021, EN SU DOMICILIO EN LA AVENIDA CUSCO NÚMERO 168 DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUA-MANGA, REGIÓN DE AYACUCHO; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO ANTES DE SU FALLECIMIENTO EN LA CIUDAD DE AYACUCHO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO, 13 DE JUNIO DE 2024.- JOSE HINOS. TROZA AUCASIME.- NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO. REG. CNA N°01.- 081-2297807_2-F-0003050

> SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBI-CADO EN EL JIRON LUIS RIVAROLA 536. SE APERSONÓ AUGUSTO FILIBERTO CONDORI QUIRO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA MARIA MAGDALENA PAI-VA TURPO, FALLECIDA EN FECHA 20/03/2024; Y, TENIEN-DO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. ANDAHUAYLAS S/N DISTRITO DE POTONI, PROVINCIA DE AZANGARO DEPARTAMENTO DE PUNO - LI AMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS PARA QUE LOS HAGAN VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.- AZAN-GARO, 06 DE JUNIO DEL 2024.- HUMBERTO JUAN CALSIN COILA.- ABOGADO NOTARIO.- 081-2297764 1-F-0003047

> SUCESION INTESTADA - ANTE MI OFICIO NOTARIAL LIBI-CADO EN EL JIRON LUIS RIVAROLA 536, SE APERSONÓ YHON CONDORI CHAMBI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA MAXIMILIANA BACILIA CRUZ, FALLECIDA EN FECHA 10/06/2022; Y. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PARCIALIDAD DE PÁMPA GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO.- LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS PARA QUE LOS HAGAN VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.- AZANGARO, 10 DE JUNIO DEL 2024.- HUMBERTO JUAN CALSIN COILA.- ABOGADO NOTARIO.- 081-2297764_2-

> SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRON LUIS RIVAROLA 536, SE APERSONÓ MELANIA SABINA TIPO MAMANI. SOLICITANDO LA SU-CESIÓN INTESTADA DE DON JOSE TIPO VILCAPAZA LLECIDO EN FECHA 12/11/2017; Y, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE SANCHEZ CERRO 40, DEL DISTRI-TO DE MUÑANI, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTA MENTO DE PUNO.- LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS PARA QUE LOS HAGAN VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY- AZANGARO, 12 DE JUNIO DEL 2024.- HUMBERTO JUAN CALSIN COILA.- ABO-GADO NOTARIO.- 081-2297764 3-F-0003047

> SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBI-CADO EN EL JIRON LUIS RIVAROLA 536, SE APERSONÓ LUIS BELTRAN ARENAS PAREDES, SOLICITANDO LA SU-CESIÓN INTESTADA DE DOÑA JUANA PAREDES BEJAR FALLECIDA EN FECHA 07/09/2022; Y, TENIENDO SU ÚLTI-MO DOMICILIO EN PLAZA DE ARMAS 225, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO. LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS PARA QUE LOS HAGAN VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.- AZANGARO, 05 DE JUNIO DEL 2024.-HUMBERTO JUAN CALSIN COILA.- ABOGADO NOTARIO. 081-2297764 4-F-0003047

> SUCESIÓN INTESTADA.-ANTE MÍ DRA. MARIA LUISA PADI-LLA ARPITA, NOTARIA DE LA JOYA - AREQUIPA, CON OFI-CINA EN CRUCE DE LA JOYA, PUEBLO JOVEN EL TRIUN-FO MZ A LOTE 1B, DISTRITO DE LA JOYA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE PRESENTARO CESAR OSCAR HUAMAN ALCA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE HIPO-LITO HUAMAN MAMANI, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 13 DE JUNIO DEL 2024.- MARIA I UISA PADILI A ARPITA - ABOGADA NOTARIA - 081-2297769 1

> SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE TACNA 308-316 - PIURA CONFORME CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE BORIS ALEXIS VILLALTA PRECIADO, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: GUILLERMO VILLALTA COR-DOVA, FALLECIDO EL 25/MARZO/2023, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CASTILLA 242 SANTA ROSA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. POR TANTO, NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HERE-DITARIA Y SE APERSONEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HE-REDEROS.- PIURA, 24 DE MAYO DE 2024. CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE NOTARIA DE PIURA.- 079-2297770_1-F-0003306

> SUCESION INTESTADA.- Ante mi, Orlando Pacheco Mercado, con Oficio Notarial ubicado en la Av. Grau 438 del distrito provincia y departamento de Cusco, se presentó SHIRLEY NATALI HUAMANI LUNA, solicitando la sucesión intestada de su progenitora LILIA LUNA NINA, fallecida en esta ciudad de Cusco, el 08 de julio del año 2022; lo que se publica para los fines de Ley. Cusco, 31 de mayo del 2024. Orlando Pacheco Mercado; Abogado Notario. - 081-2297747_1-B-0003443

> PRO. 4166.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, IGOR SO-BREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, DRO LUIS DEL ROSARIO DELGADO, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON SANTIAGO PEDRO DEL ROSARIO FATTORINI.

4499 - URB. ALBORADA, SURCO.- 002-2297759_1-FA-0222804

4162.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, DIANA NELLY SOKOLICH PALOMINO, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA NELLY ESTER PALOMINO ROEDEL VDA. DE SOKOLICH FALLECIDA EL DÍA 08 DE MAYO DE 2022 EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.- LIMA, 12 DE JUNIO DE 2024.- DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE.- AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 -URB. ALBORADA, SURCO.- 002-2297759_2-FA-0222804

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, SE HA PRESENTADO DON JULIO LEONARDO SILVA SANTISTEBAN ZULOAGA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON CESAR AUGUSTO SILVA SANTISTEBAN MENDEZ. FALLECIDO EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2024, CUYO ULTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE ESTUVO UBICADO EN LA PROVINCIA DE HUAURA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO, HUACHO, 13 DE JUNIO DE 2024, AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 132, HUACHO. RICARDO ALBINO MEJIA CORDERO - ABOGA-DO - NOTARIO DE HUACHO.- 080-2297761_1-F-0002443

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, SE HA PRESENTADO DOÑA NILA LERLI ROQUE PRINCIPE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON ALVARO TORRES GAR-CIA, FALLECIDO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2024, CUYO ULTI-MO DOMICILIO DEL CAUSANTE ESTUVO UBICADO EN LA PROVINCIA DE HUAURA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO HUACHO, 13 DE JUNIO DE 2024, AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 132. HUACHO. RICARDO ALBINO MEJIA CORDE-RO – ABOGADO – NOTARIO DE HUACHO.- 080-2297761_2-F-0002443

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi Oficio notarial se presentó ANGELICA MARLENE GALVEZ SANCHEZ, solicitando SU-CESIÓN INTESTADA de quién fue JULIO WILFREDO GAL-VEZ GARCIA, fall0ecido el 30 DE MARZO DEL 2024, en SAN BORJA – LIMA - LIMA. Habiendo sido su último domicilio EN PROLONG, AMAZONAS N° 448, en CHILCA - HUANCAYO -JUNIN.- Lo que comunico conforme a ley. Chilca, 23 de Mayo del 2024. MERCEDES MARIA ALELUYA VILA. ABOGADO NOTARIO. CALLE REAL N° 660 CHILCA - HUANCAYO. TE-LEFAX 235660, 080-2297762 1-F-0002444

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- JUANA ROSA CISNEROS DE SAMAME, solicita la sucesión intestada de TOMAS CIS-NEROS MACO, Fallecido 07 de SETIEMBRE de 2020, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer va-ler su derecho.- Lambayeque, 19 ABRIL del 2024.SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO -ABOGADO. REG. CNL. 18. 079-2297721 11-F-0003305

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- VERONICA BERNA TIQUI-LLAHUANCA, solicita la sucesión intestada de VICTORIANO BERNA CRISANTO, Fallecido 22 de OCTUBRE del 2022, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 02 MAYO del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO- ABOGADO. REG. CNL. 18.-079-2297721 12-F-0003305

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- EDGAR SINECIO NA-VARRO SOSA, solicita la sucesión intestada de YOLANDA SOSA MORALES, Fallecido 02 de Diciembre del 2022, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 23 ABRIL del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO -ABOGADO. REG. CNL. 18. 079-2297721 13-F-0003305

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Augusto Morote Valenza, Notario - Abogado de Arequipa, con oficio, sito en calle Santa Marta 317 -B del distrito y provincia de Arequipa, se ha pre-sentado DANIEL VARGAS PINTO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MANUELA MARIA PINTO SALINAS DE VARGAS fallecida el 30 de mayo de 1995.- Arequipa, 12 de junio del 2024.- Augusto Morote Valenza.- NOTA-RIO - ABOGADO.- 081-2297724_1-B-0003442

PRO. 4147.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, CLAUDIA MONICA CEPERO UGARTE, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA JOSE LUIS CEPERO VILLAVISENCIO, FALLECIDO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY-LIMA, 05 DE JUNIO DEL 2024.- DR. IGOR SOBREVILLA DO NAYRE - NOTARIO.- AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB ALBORADA, SURCO.- 002-2297742_1-FA-0222795

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante este oficio notarial se presentó Omar Armando Huarachi Deza, solicitando la sucesión intestada de ANDRES HUARACHI RODRIGUEZ fallecido el 09ENERO2024 en el distrito de Juliaca, provincia de San Román v departamento de Puno: teniendo su último domicilio en la ciudad de Juliaca.- Juliaca, 04JUNIO2024.- Jorge Guillermo Gutiérrez Díaz.-Notario de San Román-Juliaca.- Jirón San FALLECIDO EL DÍA 18 DE MAYO DE 2024, EN LA CIUDAD Román Nº 312-Juliaca. FIRMA POR LICENCIA DEL TITULAR DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE ART° 20 D. Leg. 1049.- HELARD SALVADOR MEDINA CACE-Román Nº 312-Juliaca. FIRMA POR LICENCIA DEL TITULAR 28 BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO | Lima, lunes 17 de junio de 2024

F-0003045

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- EUFEMIO BANCES VALDERA, solicita la sucesión intestada de MANUEL BANCES Al AMO. Fallecido el 14 de DICIEMBRE de 2000, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer vale su derecho. Lambayeque, 08 DE MAYO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO -ABOGADO. REG. CNL. 18.-079-2297721 5-F-0003305

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- TEOFILO SALAZAR SAN-CHEZ solicita la sucesión intestada de MARIA TEODORA SANTAMARIA DE SALAZAR, Fallecido 22 de FEBRERO del 2021, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.-Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 06 MAYO del 2023. SERGIO V. VERA GONZALES, NOTARIO -ABOGADO, REG CNL. 18.- 079-2297721_6-F-0003305

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- MIGUEL ANGEL ROJAS SALDAÑA, solicita la sucesión intestada de MIGUEL ANGEL ROJAS SAAVEDRA, Fallecido el 29 de MARZO de 2014, sien do su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 07 DE MAYO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO -ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2297721_7-F-0003305

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- ORFILIA VILLEGAS GO-MEZ, solicita la sucesión intestada de PASCUALA GOMEZ DE VILLEGAS, Fallecida el 07 de NOVIEMBRE de 2017, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. -Lambayeque, 10 DE MAYO DEL 2024. SERGIO . VERA GONZALES. NOTARIO -ABOGADO. REG. CNL 18 - 079-2297721 8-F-0003305

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- MARTINA VILCHERRES LLONTOP DE FARROÑAN solicita la sucesión intestada de RICARDO VILCHERRES MONTALVAN, Fallecido el 18 de AGOSTO de 2007, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha su-cesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 24 DE ABRIL DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALÉS. NOTARIO -ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2297721_9-F-0003305

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- LUIS MIGUEL BALLENA TEPE, solicita la sucesión intestada de SANTOS BALLENA CHAPOÑAN, Fallecido el 16 de OCTUBRE de 2000, siendo su último domicilio en provincia de Lambayegue.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con de recho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 13 DE MAYO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO -ABOGADO. REG. CNL. 18.-079-2297721_10-F-0003305

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS Nº 861 - HUARAZ, EUGENIO MARINO SALAZAR MOLINA Y OTRO, SOLICITAN SUCE-SIÓN INTESTADA DE RICARDO SALAZAR MONICO, FALLE-CIDO EL 09 DE ABRIL DEL 2008, ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES LEGALES. ZOILA MARÍA CANO PÉREZ ABO-GADA-NOTARIA C.N.A. N° 051 080-2297718_11-F-0002442

"En mi Despacho, sito en Avenida Luis Eguiguren N° 715, distrito, provincia y departamento de Piura, Exp. 046, CLAUDIO NOLBERTO PAIVA NUNURA, solicita la SUCESION INTES-TADA de: NITA DEL PILAR DE LOS MILAGROS HUATUCO CRISANTO, identificada con DNI N° 09152029, quien falleció intestado el día Veinticinco (25) de Abril (04) del Dos mil veintiuno (2021), en el Establecimiento De Salud Hospital III José Cayetano Heredia, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura. Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio." ALICIA IMELDA AGUINAGA RAPRAY. NOTARIA DE PIURA".- 079-2297720_1-F-0003304

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- FLORA AURISTELA BAN-CES MORALES, solicita la sucesión intestada de GENARO BANCES COBEÑAS, Fallecido 19 de ABRIL del 2021, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 07 MAYO del 2024 SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO -ABOGADO. REG. CNL. 18.-079-2297721_1-F-0003305

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- MOISES ALVARES SIPION, solicita la sucesión intestada de GENOVEVA MARIA SIPION RIVADENEIRA, Fallecido 27 de, Noviembre de 1993, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho - Lambavegue, 22 ABRIL del 2024, SERGIO V VERA GONZALES. NOTARIO -ABOGADO. REG. CNL. 18.-079-2297721 2-F-0003305

SANTISTEBAN, solicita la sucesión intestada de HIPOLITO SIESQUEN VENTURA, Fallecido 09 de FEBRERO del 2021 siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 08 MAYO del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO -ABOGADO. REG. CNL 18.-079-2297721_3-F-0003305

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- CESAR ORLANDO CUM-PEN SANTAMARIA, solicita la sucesión intestada de JOSE MAGUIN CUMPEN SANTAMARIA, Fallecido el 12 de ABRIL de 2024, siendo su último domicilio en provincia de Lamba-yeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión de-berá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 09 DE MAYO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO -ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2297721 4-F-0003305

SUCESION INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO JORGE LUIS JIMENEZ PALACIOS SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON JUAN MANUEL JIMENEZ CALDERON (DNI N° 03599096), FALLE-CIDO EL 22 DE MAYO DE 2015, EN CALLE L. BÉGONIAS MZ. B3 LT. 29 III ET ASENT. H. VILLA PRIMAVERA, DIS-TRITO Y PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE SULLANA, DISTRITO Y PROVINCIA SULLANA, DEPARTA-MENTO PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCA-CION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. SULLANA, 12 DE JUNIO DE 2,024. JUAN MANUEL QUIROGA LEON. ABOGADO – NOTA-RIO. PROVINCIA DE SULLANA.- 079-2297658_1-B-0000667

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO JHULIANA ANAIS NORIEGA RUGEL, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA DORIS MARINA RUGEL RAMIREZ (DNI N° 03596278), FALLECIDA EL 15 DE ABRIL DE 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE APOYO II SULLANA, DISTRITO Y PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA, TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE SULLANA, DISTRITO Y PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA PO-DRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDE-ROS. SULLANA. 12 DE JUNIO DE 2.024. JUAN MANUEL QUIROGA LEON. ABOGADO - NOTARIO. PROVINCIA DE SULLANA. - 079-2297658 2-B-0000667

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO WALTER ALBERTO VILCHEZ SA-RANGO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSA DOÑA MARIA FLOR PINARES FERNANDEZ, DNI N° 03602833, FALLECIDA EL 18 DE MAYO DE 2008, ESTA-BLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL I ESSALUD - SULLA-NA, DISTRITO Y PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, TENIENDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE SULLANA, DISTRITO Y PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE DEN-TRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITAN-DO SU CALIDAD DE HEREDEROS. SULLANA, 12 DE JUNIO DEL 2,024. JUAN MANUEL QUIROGA LEON. ABOGADO – NOTARIO. PROVINCIA DE SULLANA.- 079-2297658 3-B-00

EDICTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JIRÓN LEONCIO PRADO N°404, CHALHUANCA, AYMARAES ROSA MARIBEL CUELLAR MARTINEZ, SOLICITA LA SUCE-SIÓN INTESTADA DE SU MADRE MARGARITA MARTINEZ HUAMAN, FALLECIDO EN FECHA 17 DE ABRIL DEL 2024, EN EL DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMA-RAES, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CHALHUANCA, AYMARAES, APURÍMAC. LO QUE SE PUBLICA CON LA FINALIDAD, DE QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.-CHALHUANCA, 21 DE MAYO DEL 2024.- GLADYS ROXAN-NA GUERRERO PAREDES.- *AGOGADA*.- NOTARIA DE CHALHUANCA.- 081-2297663_1-B-0003435

EDICTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JIRÓN LEONCIO PRADO N°404, CHALHUANCA, AYMARAES, MARGARITA TAPIA HOLGADO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO ESPOSO EDMUNDO FLO-RENCIO TERRAZAS SAAVEDRA, IDENTIFICADO CON DO-CUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 31354801 FALLECIDO EN FECHA 05 DE SETIEMBRE DEL 2022. EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, DE-PARTAMENTO DE APURÍMAC, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO REAL EN CHALHUANCA, AYMARAES, APURI-MAC. LO QUE SE PUBLICA CON LA FINALIDAD, DE QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- CHAL-HUANCA, 21 DE MAYO DEL 2024.- GLADYS ROXANNA GUERRERO PAREDES.- *AGOGADA*.- NOTARIA DE CHAL-HUANCA.- 081-2297664_1-B-0003436

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, LT. 42, MZ. H, URB. BUENOS AIRES, ANTHONY KLIPPER MONTE-RO SALIRROSAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PAJITO MONTERÓ VELASQUEZ (DNI 32810955) DO EL 24-04-2024, EN CHIMBOTE; A FIN DE QUE SE LE DE-CLARE HEREDERA CONJUNTAMENTE CON FLOR DAISY MONTERO LOAYZA Y LUMINADA HERLENE SALIRROSAS MENDOZA DE MONTERO, EN CONDICIÓN DE HIJOS CÓNYUGE SOBREVIVIENTES: SE COMUNICA PARA LOS

RES.- NOTARIO PUBLICO.- HELARD SALVADOR MEDINA | SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la | FINES DE LEY. NUEVO CHIMBOTE, 12 DE JUNIO DEL 2024 CACERES.- NOTARIO PROVINCIA DE LAMPA.- 081-2297746_1- | calle Grau N° 400- Lambayeque.- JOSE WILMER SIESQUEN | FROILAN TREBEJO PEÑA – ABOGADO NOTARIO – NUEVO CHIMBOTE 080-2297675_1-F-0002435

> SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICA-DO EN AV. ECHENIQUE N.º 374 – HUACHO. SE PRESENTÓ NELLY GRACIELA TORRES ICHEVARRIA DE PARICELA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYU-GE PABLO GUILLERMO PARICELA MIRANDA, CON DNI.Nº 15582763, FALLECIDO EL 19 DE MAYO DE 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUALMAY, HUAURA, LIMA; PARA SER DECLARADA HEREDERA JUNTAMENTE CON JOSSEPH ERICK PARICELA TORRES, A QUIENES NOTI-FICO POR ESTE MEDIO. SE PUBLICA CONFORME A LEY HUACHO, 13 DE JUNIO DE 2024 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO 080-2297696_4-F-0002440

> EDICTO SUCESION INTESTADA.- Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Paucarpata, con intervención de la Esp ta Legal Virginia Curse Choque: se viene, tramitando el Exp. No 01579-2023-0-0401-JP-CI-02, sobre Sucesión Intestada seguida por Doña Deissi Guillermina Apaza Salas, de quienes vida fue Juan Manuel Apaza Suca, fallecido el 05/07/2014 en la ciudad de Arequipa y doña Lidia Juana Salas Arana de Apaza, fallecida el 14/10/2002 en la ciudad de Arequipa, los que se crean con derecho, deben apersonarse acreditando su calidad de Heredero. Arequipa, 12 de junio del 2024.- Patsy Quispe Soto.- MABOGADO.- C.A.A. 10435.- 081-2297678_1-B-

> SUCESIÓN INTESTADA.- Que, ante mí: JOHN OLIVERA UMERES, Notario Público de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, del departamento del Cusco, con Oficina Notarial en la calle Progreso № 100-A de la ciudad de Santo Tomás. La Sra. MARIZOL SALHUA CASTRO CUBA, solicita la Sucesión Intestada de su padre Q.V.F. PEDRO CELESTI-NO SALHUA PEÑA, fallecido el 28 de Marzo del 2024, en el distrito de Santo Tomas, de la provincia de Chumbivilcas, del departamento del Cusco; habiendo sido el último domicilio del causante en la calle Bolivar N° 915 del distrito de Santo Tomas - Chumbivilcas – Cusco. Lo que se cumple con publicar para los fines de Ley. Santo Tomás, 12 de junio del 2024. JOHN OLIVERA UMERES; Notario Reg. N° 039 CNCMD -Chumbivilcas - Cusco.- 081-2297679_1-B-0003438

Ante esta notaria, NELLY CARMEN SUASNABAR AVELLA-NEDA DE CIRINEO solicita la Sucesión Intestada de quien fue su cónyuge RAYMUNDO CIRINEO GUERRA fallecido el 24 de abril de 2004, en el Hospital Nacional Ramiro Priale, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín. En tal sentido, se pone en conocimiento de los interesados la referida solicitud no contenciosa con el obieto de que se apersonen a esta Notaria, sito Jr. Arequipa N° 128 - La Oroya Antigua, todos aquellos que consideren tener vocación sucesoria respecto del causante, o aquellos que tengan algún derecho para que lo hagan valer conforme a Ley.- La Oroya, 11 de junio de 2024.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA. ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN. Reg. C.N.J. N° 38 080-2297680_1-F-0002436

EDICTO NOTARIAL.- EXP. N°403-2024.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNIN IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA,UBICADO EN CALLE REAL 583-585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICEN-CIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 027-2024 JD. DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN : SE PRESENTO DOÑA AGUSTINA YUDI HUERTA RODRIGUEZ SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE DON AGUSTIN NECESARIANDO SUCESIÓN INTESTADA DE DON AGUSTIN NERTA HUERTA, FALLECIDO EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN, SIENDO SU ULTIMO DOMICI-LIO HABITUAL EN PASAJE LOS ROSALES N°248, DISTRI-TO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTA-MENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY- HUANCAYO, 08 DE JUNIO DEL 2024-NOTARIA DR CIRO GALVEZ. David Enrique Ricaldi G. SECRETA-RIO NOTARIAL DE ASUSTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA.- ABOGADO - NOTARIO DE JUNIN.- Reg. C.N.J. N° 38. 080-2297644_1-B-0001445

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA). - Exp. Nº 06045-2023-0-2501-JP-CI-01, Juzgado de Paz Letrado de Nepeña, a solicitud de LIRA CONTANZA GADEA TRINIDAD sobre Sucesión Intestada, se resolvió: RES. N° UNO: ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por JUAN LUIS VALVERDE ROMERO y CARMEN YSABEL ROMERO DE SÁNCHEZZ en la vía de los Procesos No Contenciosos, a fin de que se les declare como herederos de EULOGIO VALVERDE TORI-BIO Y MANUELA YSABEL ROMERO ESPINOZA (MANUELA YSABEL ROMERO DE VALVERDE). PUBLÍQUESE Y NOTIFI-QUESE. JUAN LUIS VALVERDE VIDAL ABOGADO C.A.S. N°

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBI-CADO EN AV. ECHENIQUE 374 – HUACHO, SE PRESEN-TÓ NILTON DANIEL MENDOZA OYOLA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ADRIANO MENDOZA PICHILIN-GUE, CON DNI.Nº 62460359, FALLECIDO EL 18 DE MARZO DE 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUACHO, HUAURA, LIMA; PARA SER DECLARADO COMO SU HE-REDERO UNIVERSAL.- SE PUBLICA CONFORME A LEY.-HUACHO, 13 DE JUNIO DE 2024.- LUIS ALBERTO SALAS QUISPE.- NOTARIO – PÚBLICO. 080-2297686_1-F-0002437

SUCESIÓN INTESTADA - ANTE MI: JESSIE TARCILA ZE GARRA CABRERA, EN MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRÓN PUNO N° 327 DE ESTA CIUDAD DE PUNO. SE HA SOLI-CITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ALBERTA FLORES VDA DE LIMA, FALLECIDA EL 05 DE ABRIL DEL 2024, Y HA

TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PUNO, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS Á SUS HIJOS: MARGARITA MARIA I IMA FI ORES Y HUMBER-TO CONCEPCION LIMA FLORES. LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS PARA QUE LOS HAGAN VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.-PUNO, 12 DE JUNIO DEL 2024 - Jessie T. Zegarra Cabrera. ABOGADA - NOTARIA. - C.N.P. Reg. N° 37. - PUNO - PERÚ. -081-2297700_1-F-0003042

EDICTO JUDICIAL.- SUCESIÓN INTESTADA. Que, ante el Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Chumbivilcas, despachado por el Sr. Juez Dr. EFRAIN VICTOR BEDREGAL MENDOZA, bajo la actuación del secretario judicial Abg. Neri Lisbet Apaza Yucra, se viene tramitando el proceso Nro 00014-2023-0-1008-JP-CI-01, solicitado por UBALDINA CON-DORI CUYA, cUYA, sobre sucesión intestada quien en vida fuera su causante JULIAN CONDORI SAMATA, falleció en fecha 13 febrero 2021 distrito de Santo Tomas provincia Chum-bivilcas, a fin de que se declare como heredera a la solicitante en calidad hija UBALDINA CONDORI CUYA CUYA habiendo recaído la siguiente resolución.- Santo Tomas, treinta uno marzo de dos mil veintitrés. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía de proceso no contencioso, la solicitud interpuesta por UBALDINA CONDORI CUYA CUYA, sobre sucesión intestada del quien en vida fuera Julián Condori Samata. - Firma del Sr. Juez Dr. Efrain Victor Bedregal Mendoza. - Secretario Judicial Neri Lisbet Apaza Yucra. Lo que se publica para los fines correspondientes de Ley.- Santo Tomas, 02 de abril del 2024.-NERI LISBET APAZA YUCRA.- SECRETARIA JUDICIAL.-JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHUMBIVILCAS.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.- 081-2297704_1-B-0003441

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICA-DO EN AV. ECHENIQUE N.º 374 – HUACHO, SE PRESEN-TÓ NIELS ASHLI ROJAS GIRON SOLICITANDO LA SUCE-SIÓN INTESTADA DE SU PADRE ROBER ROJAS GIRON, CON DNI.N° 08065008, FALLECIDO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUALMAY HUAURA, LIMA; PARA SER DECLARADO HEREDERO JUN-TAMENTE CON PAOLO ANTHONY ROJAS GIRON, A QUIE-NES NOTIFICO POR ESTE MEDIO. SE PUBLICA CONFOR-ME A LEY, HUACHO, 13 DE JUNIO DE 2024 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO 080-2297696 1-F-0002440

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBI-CADO EN AV. ECHENIQUE 374 – HUACHO, SE PRESEN-TÓ MARIA DEL ROSARIO BUSTAMANTE GONZALES DE UGARTE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE LUZMILA RENE GONZALES VDA DE BUS-TAMANTE, CON DNI.N° 15609497, FALLECIDA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020. SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUACHO, HUAURA, LIMA; PARA SER DECLARADA HERE-DERA JUNTAMENTE CON, JOSE LUIS BUSTAMANTE GON-ZALES, MARIA ELIZABETH BUSTAMANTE ECHEGARAY DE AZABACHE, DORA ELIZABETH CASTILLO DE BUSTA-MANTE, MAYRA ALEJANDRA BUSTAMANTE DE CASTILLO, JORGE HUMBERTO BUSTAMANTE CASTILLO, GABRIELA ELIZABETH BUSTAMANTE CASTILLO, MILAGROS DEL CARMEN BUSTAMANTE PANANA, NATALY MILAGROS BUSTAMANTE PANANA, GENOVEVA MANUELA HUAMAN-CIZAARROYO, JANEN VICTORIA ROJAS RUIZ, CHRISTIAM JAIRZINHIO BUSTAMANTE ROJAS, A QUIENES NOTIFICO POR ESTE MEDIO. SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUA-CHO, 13 DE JUNIO DE 2024 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO 080-2297696 2-F-0002440

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBI-CADO EN AV. ECHENIQUE 374 – HUACHO, SE PRESEN-TÓ MARIA DEL ROSARIO BUSTAMANTE GONZALES DE UGARTE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE PADRE JORGE BUSTAMANTE RAMIREZ, FALLECIDO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 1981. SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUACHO, HUAURA, LIMA: PARA SER DECLARADA HE-REDERA JUNTAMENTE CON LUZMILA RENE GONZALES VDA DE BUSTAMANTE, JOSE LUIS BUSTAMANTE GON-ZALES, MARIA ELIZABETH BUSTAMANTE ECHEGARAY DE AZABACHE, DORA ELIZABETH CASTILLO DE BUSTA-MANTE, MAYRA ALEJANDRA BUSTAMANTE DE CASTILLO, JORGE HUMBERTO BUSTAMANTE CASTILLO, GABRIELA ELIZABETH BUSTAMANTE CASTILLO, MILAGROS DEL CARMEN BUSTAMANTE PANANA, NATALY MILAGROS BUSTAMANTE PANANA, GENOVEVA MANUELA HUAMAN-CIZA ARROYO, JANEN VICTORIA ROJAS RUIZ, CHRISTIAM JAIRZINHIO BUSTAMANTE ROJAS, A QUIENES NOTIFICO POR ESTE MEDIO. SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUA-CHO, 13 DE JUNIO DE 2024 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO 080-2297696 3-F-0002440

SUCESION INTESTADA - ANTE NOTARIO DE TRUJULO. MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN OR. BEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE MELINA KATHERYN MALCA GOMEZ QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE MARLON IVAN BEJARANO HERNANDEZ, SOLICITA LA DE DON FRANCIS-CO BEJARANO FERRER, FALLECIDO EL DIA 24.10.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: FLOR ELENA CLARA HERNANDEZ AGUILAR (IDENTIFICADA EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 18884670 COMO FLOR ELENA CLARA HERNANDEZ AGUILAR DE BEJARANO) EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FI-NES DE LEY. TRUJILLO, 11 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2297593_7-F-0003300

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO MARCO A. CORCUERA GARCIA. CON OFICINA EN OR-BEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE NELLY ELIZABETH HUAYAN ROMERO SOLICITA LA DE SU PADRE DON GUMERCINDO HUAYAN LIÑAN (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE

Lima, lunes 17 de junio de 2024 | EL PERUANO BOLETÍN OFICIAL 29

IDENTIDAD 18052814), FALLECIDO EL DIA 09/03/2024, SE-ÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: NELLY ELIZA-BETH HUAYAN ROMERO (CON DNI 18229840) EN SU CA-LIDAD DE HIJA DE EL CAUSANTE,. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 11 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2297593_8-F-0003300

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE SANTOS REYNALDO RENGIFO LOPEZ, MARIA CRISTINA NACARINO LOPEZ DE RUBIO SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA DONATILA LOPEZ VIUDA DE RENGIFO (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17859859), FALLECIDA EL DIA 04/04/2022, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: SANTOS REYNALDO RENGIFO LOPEZ (CON DNI 17859872); ALICIA ROCIO RENGIFO LOPEZ (CON DNI 17808245); MARIA YRENE RENGIFO LOPEZ (CON DNI 17808245); MARIA CRISTINA NACARINO LOPEZ (CON DNI N° 17859823) EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY, TRUJILLO, 11 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.-079-2297593_9-F-0003300

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI: JESSIE TARCILA ZEGARRA CABRERA, EN MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRÓN PUNO N° 327 DE ESTA CIUDAD DE PUNO, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE GENARO MARCIAL TITO PINEDA, FALLECIDO EL 03 DE MAYO DEL 2024, Y HA TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PUNO, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A: ZELMIRA PRADO TURPO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y A SUS HIJOS: TERESA TITO APAZA Y DIELMAN AMERICO TITO PRADO.-LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS PARA QUE LOS HAGAN VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.- PUNO, 11 DE JUNIO DEL 2024.- Jessie T. Zegarra Cabrera.- ABOGADA - NOTARIA.- C.N.P. Reg. N° 37.- PUNO – PERÚ.- 081-2297710_1-F-0003043

Ante este oficio notarial se ha presentado RUBEN DARIO PAICO VENTURA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue CARMEN LILIANA CASTRO GELDREZ, fallecida con fecha 23/03/2024, siendo su último domicilio en Avenida Miguel Grau 283, del Distrito Parcona, Provincia y Departamento de Ica.- Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41º de la Ley N.º 26662.- 13 de Junio del 2024.- René F. Acero Ccasa- Notario Abogado de Ica- Calle Libertad Nº 266 Ica - Ica – Ica.- 081-2297712_1-F-0003044

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó la señora REYDA PILAR CASAS GRANADOS, con DNI N° 20712649; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finado Padre MARCELINO CASAS SAMANIEGO, fallecido el 17 de Febrero del 2008; siendo su último domicilio en el Primer Barrio C.P.M. Sallahuachac, Distrito de Sincos, Provincia de Jauja, Departamento de Junín.- Comunicado que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662.- Jauja, 13 de Junio del 2024.- ARTURO QUISPEALAYA CERRON ABOGADO NOTARIO DE JAUJA.-

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN JR. ALFONSO UGARTE N°208 CHULUCANAS, KATIA ELISA ALVARADO ROSALES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJA: EMILIA VICTORIA MENDOZA ALVARADO, IDENTIFICADA EN VIDA CON DNI N°77979740, FALLECIDA EL 01 DE MAYODE 2017, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIOENJR. CUZCO 264, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA, Y LUGAR DE FALLECIMIENTO ENHOSPITAL SANTA ROSA, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N°26662. CHULUCANAS, 12 DE JUNIO DE 2024. Dra. María Mirtea Santiváñez Vega. ABOGADA – NOTARIA.-079-2297576_1-

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE YVAN ALFONSO OBANDO FLORES SOLICITA LA DE MARCIANO GARCIA CABALLERO (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 18155310), FALLECIDO EL DIA 23/02/2003, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: MORA ELISABETH RODRIGUEZ LOYOLA (CON DNI N° 19048728) EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY, TRUJILLO, 13 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.-079-2297593_11-F-0003300

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE WILTHON RAFAEL TORIBIO RODRIGUEZ SOLICITA LA DE SU DON JULIO CESAR TORRES MOSTACERO (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 41388995), FALLECIDO EL DIA 08/05/2013, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: DIANA MACIEL GARCIA VERA (CON DNI 42548461) EN SU CALIDAD DE CONVIVIENTE LEGAL DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 12 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.-079-2297593 3-F-0003300

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE EDMUNDO ALONSO PACHECO YEPEZ SOLICITA LA DE SU CONYUGE DOÑA DAMIANA SUSANA MOYA CABALLERO DE PACHECO (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17815654), FALLECIDA EL DIA 01.07.2015, SEÑALANDO COMO PRESUNTO HEREDERO A: EDMUNDO ALONSO PACHECO YEPEZ (CON DNI 17849258) EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 12 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2297593_4-F-0003300

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE VICTORIA HAYDEE CHAVEZ ARAUJO CON INTERVENCION DE MARIA ROSA DIAZ FERNANDEZ SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA ENCARNACION LUCILA ARAUJO URQUIZA (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 18025850), FALLECIA EL DIA 15/12/2004, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: VICTORIA HAYDEE CHAVEZ ARAUJO (CON DNI 18024155) EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 12 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO, 1978-2297593 5-F-0003300

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE CARLOS ENRIQUE ESCOBEDO MARTINEZ SOLICITA LA DE DOÑA TEOFILA FERNANDEZ DE VALDERRAMA (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 18884196), FALLECIDA EL DIA 09/08/2008, SEÑALANDO COMO PRESUNTO HEREDERO A: SANTIAGO VALDERRAMA FERNANDEZ (CON DNI 18881048) EN SU CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 12 DE JUNICO DEL 2024. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. 079-2297593 6F-0003300

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, JOSE ALBERTO HUA-CHILLO CEVALLOS ABOGADO -NOTARIO DE LA PRO-VINCIA DE SULLANA, SE PRESENTÓ MARIELITA CURAY RETO DE ELIZALDE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE NICOLAS RETO MOGOLLON, FALLECIDO, SIN OTORGAR TESTAMENTO, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY, MARCAVELICA- SULLANA, 31 DE MAYO DEL 2024. JOSÉ Alberto Huachillo Cevallos. ABOGADO- NOTARIO REG. CNPyT 037.-079-2297625_6-F-0003301

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, JOSE ALBERTO HUA-CHILLO CEVALLOS ABOGADO -NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, SE PRESENTÓ DANIEL OVIEDO SILU-PU, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MIGUEL ALFONSO OVIEDO ZAPATA, FALLECIDO, SIN OTORGAR TESTAMENTO, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. MARCAVELICA-SULLANA, 04 DE JUNIO DEL 2024. José Alberto Huachillo Cevallos. ABOGADO- NOTARIO REG. CNPyT 037.-079-2297625_7-F-0003301

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, JOSE ALBERTO HUA-CHILLO CEVALLOS ABOGADO -NOTARIO DE LA PRO-VINCIA DE SULLANA, SE PRESENTÓ DANIEL OVIEDO SILUPU, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SEBASTIANA SILUPU DIOSES, FALLECIDA, SIN OTORGAR TESTAMENTO, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. MARCAVELICA- SULLANA, 04 DE JUNIO DEL 2024. JOSÉ Alberto Huachillo Cevallos. ABOGADO- NOTARIO REG. CNPyT 037.-079-2297625 8-F-0003301

Ante mi oficio notarial, ELIZABETH TELLO RAMIREZ, Solicita Sucesión Intestada de IRIS MATILDE RAMIREZ BERROSPI, fallecida el 5 mayo del 2024, se declare como sus únicos y universales herederos a la recurrente, y MAFALDA MANTERO DE SILVA; CLODOALDO MANTERO RAMIREZ; MARLENE MANTERO RAMIREZ; ELOIZA EVA MANTERO DE BERAUN; MAYER JUAN MANTERO RAMIREZ; MARGOTH ESLITH MANTERO RAMIREZ; en condición de hijos. Lo que comunico conforme al Art. 41 Ley 26662. Tingo María, 11 de junio del 2024. GUIDO FALCON MARIN NOTARIO PUBLICO AV. RAIMONDI N° 480 TINGO MARIA. - 080-2297597_1-B-0001442

ANTE MI DESPACHO, SE PRESENTÓ NIDIA CONSUELO KIATTARY MALPARTIDA ALEGRIA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE EDGARDO MALPARTIDA PALACIOS, FALLECIÓ EL 05/06/2024, EN EL HOSPITAL DE TINGO MARIA, SEÑALANDO COMO HEREDERA A SU HIJA: NIDIA CONSUELO KIATTARY MALPARTIDA ALEGRIA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TINGO MARÍA, 13 DE JUNIO DEL 2024. MARIO ANIBAL ARIAS JARAMILLO, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO DE TINGO MARÍA.- 080-2297602_1-B-0001443

SUCESIÓN INTESTADA (NC982). Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de NORMA MARIELA SANCHEZ PALMA, viene solicitando la sucesión intestada de VENANCIO TEODORO SANCHEZ PATRICIO, fallecido el 4 de diciembre del 2023, a favor de LUCILA NANCIA PALMA AYALA; MARIA DOMINGA SANCHEZ PALMA; ILIANA SANCHEZ PALMA; NORMA MARIELA SANCHEZ PALMA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 11 de junio de 2024. DOY FE. Leandro Spetale Bojorquez. Doctor en Derecho. Notario de Huaraz. Reg. CNA N° 48.- 080-2297574_1-F-0002434

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 - PUNO, SE HIZO PRESENTE JUAN AURELIANO SALAMANCA PAREDES; SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: TEODODIA PAREDES CATACORA, FALLECIDA EL 14 DE JUNIO DEL 2013; TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN PARCIALIDAD COIMINE DEL DISTRITO DE PICHACANI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO. LO QUE PONGO EN CONCIMIENTO DEL PUBLICO, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- PUNO, 13 DE JUNIO DEL 2024.- LUIS E. MANRIQUE SALAS- ABOGADO – NOTARIO.-081-2297640 1-8-0003434

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, JOSE ALBERTO HUA-CHILLO CEVALLOS ABOGADO -NOTARIO DE LA PROVIN-CIA DE SULLANA, SE PRESENTÓ MARIA ELENA CALDE-RON MENA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARCELA CALDERON MENA, FALLECIDO, SIN OTORGAR TESTAMENTO, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. MARCAVELICA- SULLANA, 10 DE JUNIO DEL 2024. JOSÉ Alberto Huachillo Cevallos. ABOGADO- NOTARIO REG. CNPyT 037.-079-2297625 1-F-0003301

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, JOSE ALBERTO HUA-CHILLO CEVALLOS ABOGADO -NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, SE PRESENTÓ ELENA SUAREZ NOLE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE AGUSTINA NOLE ATOCHE, FALLECIDA, SIN OTORGAR TESTAMENTO, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. MARCAVELICA-SULLANA, 08 DE JUNIO DEL 2024. José Alberto Huachillo Cevallos. ABOGADO-NOTARIO REG. CNPYT 037.-079-2297625_2-F-0003301

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, JOSE ALBERTO HUA-CHILLO CEVALLOS ABOGADO -NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, SE PRESENTÓ FLOR MARIA CASTILLO CAMACHO DE VILCHEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE HECTOR VILCHEZ IPANAQUE, FALLECIDO, SIN OTORGAR TESTAMENTO, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. MARCAVELICA- SULLANA, 05 DE JUNIO DEL 2024. José Alberto Huachillo Cevallos. ABOGADONOTARIO REG. CNPyT 037.- 079-2297625_3-F-0003301

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, JOSÉ ALBERTO HUA-CHILLO CEVALLOS, ABOGADO -NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, SE PRESENTÓ JORGE AUGUSTO ARANA TURKOWSKY, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE ROLDAN ARANA ALENCAR, FALLECIDO EL 15 DE ENERO DEL AÑO 2024, SIN OTORGAR TESTAMENTO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. MARCAVELICA- SULLANA, 05 DE JUNIO DEL 2024. JOSÉ Alberto Huachillo Cevallos. ABOGADO- NOTARIO REG. CNPyT 037.-079-2297625_4F-0003301

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, JOSE ALBERTO HUA-CHILLO CEVALLOS ABOGADO -NOTARIO DE LA PROVIN-CIA DE SULLANA, SE PRESENTÓ ISABEL OJEDA RETO DE TEJADA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE BLANCA RETO DE OJEDA, A SIN OTORGAR TESTAMENTO, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. MARCAVELICA- SULLANA, 30 DE MAYO DEL 2024. José Alberto Huachillo Cevallos. ABOGADO- NOTARIO REG. CNPyT 037.-079-2297625 5F-0003301

SUCESIÓN INTESTADA.- A mi Oficio Notarial, sito en Jr. 28 de julio 252 - Cercado - Camaná; se ha presentado don, JUAN ERICO PONCE QUEZADA, solicitando LA SUCESIÓN INTESTADA de doña NORA TORRES GUERRA DE PONCE, quien falleció con fecha 06 DE OCTUBRE DEL 2023. Lo que se comunica para los fines de ley.- Camaná, 13 de junio del 2024.- CARLOS ZENON SOTO COAGUILA.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2297630_1-F-0003034

SUCESIÓN INTESTADA.- A mi Oficio Notarial, sito en Jr. 28 de julio 252 - Cercado - Camaná; se ha presentado doña, MARTINA ROSA LUZ DIAZ CONDE DE ARANIBAR, JAIRO ARANIBAR DIAZ, LEONTINA ARANIBAR DIAZ, solicitando LA SUCESIÓN INTESTADA de don GREGORIO EFRAIN ARANIBAR VILCHEZ, quien falleció con fecha 07 DE MARZO DEL 2024. Lo que se comunica para los fines de ley.- Camaná, 13 de junio del 2024.- CARLOS ZENON SOTO COAGUILA.-ABOGADO – NOTARIO.- 081-2297630_2-F-0003034

SUCESIÓN INTESTADA.- A mi Oficio Notarial, sito en Jr. 28 de julio 252 - Cercado - Camaná; se ha presentado doña, ROCIO KARINA YANA BENACHO, solicitando LA SUCESIÓN INTESTADA de don MAXIMO FLAVIO YANA ARIAS, quien falleció con fecha 09 DE ABRIL DEL 2024. Lo que se comunica para los fines de ley.- Camaná, 13 de junio del 2024.- CARLOS ZENON SOTO COAGUILA.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2297630_3-F-0003034

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, SANDRA GONZALES CACERES, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE MELGAR-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRON PACHECO ZEGARRA, NUMERO 656, DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, COMPARECE: JOSEFINA YUCRA TORRES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 02286628, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA: MAXIMO ELEUTERIO CONDORI LIMACHI, CON DNI NRO. 02287721, FALLECIDO EN FECHA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2017. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY-AYAVIRI, 11 DE JUNIO 2024.- SANDRA B. GONZALES CACERES.-ABOGADA NOTARIA.- MELGAR PUNO.- C.N.P. 41.-081-2297634_1-F-0003035

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, SANDRA GONZALES CACERES, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE MELGAR-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRON PACHECO ZEGARRA, N° 656, DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, COMPARE-CE: EMILIO MARCELINO MACCAPA ARONI, CON D.N.I. N° 02287210, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE LA QUE FUERA: CGREGORIA PINTO GUTIERREZ, CON D.N.I.

NRO. 02289597, FALLECIDA EN FECHA 05 DE JUNIO DE 2021. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEYAYAVIRI, 11 DE JUNIO DE 2024.- SANDRA B. GONZALES CACERES.- ABOGADA NOTARIA.- MELGAR PUNO.- C.N.P. 41.- 081-2297635_1+-0003036

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, SANDRA GONZALES CACERES, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE MELGAR-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRON PACHECO ZEGARRA, Nº 656, DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, COMPARECE: GERMAN MONTES BRAVO, CON D.N.I. Nº 02421434, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE LA QUE FUERA: CAMILO MONTES CHOQUE, CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 5581473, CONFORME AL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN SOLICITUD Nº 00013753, OTORGADO POR RENIEC, FALLECIDO EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1980. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY-AYAVIRI, 03 DE JUNIO DE 2024.- SANDRA B. GONZALES CACERES.- ABOGADA NOTARIA.- MELGAR PUNO.- C.N.P. 41.- 081-2297639 1-F-0003037

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI ROGER SALLUCA HUA-RAYA ABOGADO NOTARIO - CON OFICIO NOTARIAL DEL JIRÓN CUSCO Nº 224 - INTERIOR - B JULIACA - SAN RO-MAN, MAURO ARAPA QUISPE, IDENTIFICADO CON DOCU-MENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 43960750, HA SOLI-CITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE GENOVEVA QUISPE VDA. DE ARAPA, CON DNI N° 02377688, QUIEN FALLECIO EL DIA (04) CUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, EN EL DISTRITO DE JULIACA, PRO-VINCIA DE SAN ROMAN Y DEPARTAMENTO DE PUNO. CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRON TUNGASUCA Nº 545, URBANIZACION C CANCOLLANI, DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN Y DEPARTAMENTO DE PUNO, A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDE-ROS LEGALES Y UNIVERSALES A: MAURO ARAPA QUIS-PE, JAVIER ARAPA QUISPE, NORMA ARAPA QUISPE Y YENY REYNA CALSIN QUISPE, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE; SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESEN TE. A LOS PRESUNTOS HEREDEROS Y SE LLAMA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO DENTRO DEL TÉRMINO DELEY JULIACA 08 DE JUNIO DEL 2024 ROGER SALLU-CA HUARAYA, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN-JULIACA.- 081-2297487_3-F-0003026

SUCESION INTESTADA.- En mi oficio notarial del Jr. Grau N° 706 de Yunguyo, PAULINA TINTAYA OSCCO solicita Sucesión Intestada de su cónyuge FRANCISCO POMA RAMOS, fallecido el 19/05/2024, manifestando ser heredera conjuntamente con EDWIN FREDY POMA DAMIAN, KRIS ANTONY, JOSE LUIS Y GIANNELA FLOR POMA TINTAYA, adjuntando la documentación correspondiente.- Se publica para los fines de ley.- Yunguyo, 13 de junio del 2024.- ISRAEL RUBIN DE CELIS ATENCIO.- ABOGADO NOTARIO DE YUNGUYO.-CNP 25 – CAP 587.-081-2297560_1-B-0003428

SUCESIÓN INTESTADA (NC983).- Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETÁLE BÓJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz — Ancash, la persona de AGUSTIN ALVARADO CAUSHI, viene solicitando la sucesión intestada de JULITA CLAUDIA CONTRERAS MORALES, fallecida el 14 de marzo del 2024, a favor de AGUSTIN ALVARADO CAUSHI, EBERTH EDERSON ALVARADO CONTRERAS Y BETZY TANIA ALVARADO CONTRERAS. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 12 de Junio de 2024. DOY FE.- Leandro Spetale Bojorquez.-Doctor en Derecho.- Notario de Huaraz, Reg. CNA N° 48. 080-2297561_1-F-0002432

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JIRÓN JUNÍN Nº 636 - CAJAMARCA, TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUCINDA JIMENEZ DE COTRINA, FALLECIDA CON FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021 EN EL DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO UBICADO SU ÚLTIMO DOMICILIO REAL EN JR. MAGDALENA Nº 352 DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TRAMITE SOLICITADO POR MARIA ELENA COTRINA JIMENEZ, PARA QUE SE DECLARE HEREDERA LEGAL JUNTO CON VENICIO RAMON COTRINA JIMENEZ, SALOMON RODRIGO COTRINA JIMENEZ, MAGALI MARIVEL COTRINA JIMENEZ DE PEREZ, AURELIA NEONICIA COTRINA JIMENEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. COMUNICO PARA FINES DE LEY. CAJAMARCA, 13 DE JUNIO DEL 2024. DR. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO ABOGADO CAJAMARCA.-079-2297563_1-F-0003294

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio Notarial ubicado en Jirón Ucayali Nº 134 -Iquitos, LUZ MERCEDES TANANTA CHUNGER, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: MARUJA CHUNGER TAPUY (DNI Nº 05251723), fallecida en Iquitos – Maynas –Loreto, el 21 de Julio de 2022. Lo que se publica a efecto de los que tengan vocación hereditaria se apersonen dentro del plazo de 15 días útiles. Iquitos, 06 de Junio de 2024. SANTIAGO RAFAEL CARDENAS VILLACORTA ABOGADO NOTARIO DE IQUITOS.- 079-2297564_1-F-0003295

SUCESIÓN INTESTADA (NC980): Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de PILAR FERNANDA MINAYA MAGUIÑA, viene solicitando la sucesión intestada de ALBERTO ROLANDO SIFUENTES AGAMA, fallecido el 22 de abril del 2024, a favor de PILAR FERNANDA MINAYA MAGUIÑA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz,

30 BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO | Lima, lunes 17 de junio de 2024

PAITA, 12 DE JUNIO DEL 2024. VICTOR MANUEL SALINAS IPANAQUE. HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRÉ MARIA DELIA IPANAQUE PUEZCAS, FALLECI-DA FL DÍA 22/08/2023, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO DA EL DIA 22/08/2023, TENIENDO SO ULTIMO DOMICILIO EN DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPAR-TAMENTO DE PIURA; PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A LA HERENCIA. DRA. JENNIFER MALDONADO PÉREZ — NOTARIA DE PAITA — MZ. B., LT 12 LAS MERCEDES - PAITA.- 079-2297587_1-F-0003298

SUCESIÓN INTESTADA. "ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. IQUITOS N° 366 BELLAVISTA; EUGENIA ISUIZA ISUIZA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DON FRANCISCO ISUIZA MOZOMBITE FALLECIDO, EL 26 DE AGOSTO DE 2023 EN EL C.P. CENTRO AMERICA DISTRITO DE SAN RAFAEL PROVINCIA DE BELLAVISTA REGION SAN MARTIN, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN JR. MARISCAL CÁCERES S/N, DISTRITO Y PROVINCIA DE BELLAVISTA, REGIÓN SAN MARTÍN CON LA FINALIDAD QUE SE LES DECLAREN HEREDEROS A SUS HIJOS Y CÓNYUGE DEL CAUSANTE: ELSA, EUGENIA, AMILCAR, SULMA, MARTHA, BERTHA, ISUIZA ISUI-ZA Y BRIGIDA ISUIZA TAPULLIMA. LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA PUEDEN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE LEY." BELLAVISTA, 12 DE JUNIO DEL 2024. SEGUNDA LILI VELA ESCUDERO. ABOGADO. NOTARIA DE BELLAVISTA. REG. CNSM N° 22.- 079-2297588_1

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, SANDRA GONZALES CACERES, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE MELGAR-PU-NO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. PACHECO ZEGA-, N° 656, DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, COMPARECE ROLANDO CHISLLA MAMANI, CON DNI NRO. 80358152 SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUE RA: JULIA MAMANI RAMOS VDA DE CHISLLA CON DNI NRO. 02280292, FALLECIDA EN FECHA 30 DE MAYO 2024. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY. AYAVIRI, 12 DE JUNIO DE 2024.- SANDRA B. GONZA-LES CACERÉS.- ABOGADA NOTARIA.- MELGAR PUNO.

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN OR BEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MERCEDES LIVIA ULLAURI ARIZMENDI SOLICITA LA DE SU PADRE DON CARLOS JOSE ULLAURI BUSTAMANTE, FALLECIDO EL DIA 22.09.2022, SEÑALAN-DO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: MERCEDES LIVIA ULLAURI ARIZMENDI. MARTA CECILIA ULLAURI ARIZMEN-DI (IDENTIFICADA EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD COMO MARTA CECILIA ULLAURI ARIZMENDI DE CAMPOS), MARIANA TERESA ULLAURI ARIZMEN-DI, CARLOS JOSE ULLAURI ARIZMENDI Y LUIS MIGUEL ULLAURI ARIZMENDI, EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES TRUJILLO, 12 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI ROGER SALLUCA HUA-RAYA ABOGADO NOTARIO - CON OFICIO NOTARIAL DEL JIRÓN CUSCO Nº 224 - INTERIOR - B JULIACA - SAN ROMAN, CELESTINO MAMANI CHUQUIJA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 29691385. HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: EUGENIO MAMANI PAMPA, CON DNI N° 02363987, QUIÉN FALLECIÓ EL DÍA (17) DIECISIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL DISTRITO DE JU-LÍACÁ, PROVINCIA DE SAN ROMAN Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA URBANIZACION SANTA ROSA MZ H LT 8. DEL DISTRITO DE JULIACA. PRO-VINCIA DE SAN ROMAN Y DEPARTAMENTO DE PUNO, A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS LEGA LES Y UNIVERSALES A: CELESTINO MAMANI CHUQUIJA Y VIANIY MAMANI CHUQUIJA, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE; SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE, A LOS PRESUNTOS HEREDEROS Y SE LLAMA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. JULIACA, 30 DE MAYO DEL 2024. ROGER SALLUCA HUARAYA, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN-JULIACA.- 081-2297487_1-F-0003026

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI ROGER SALLUCA HUARAYA ABOGADO NOTARIO - CON OFICIO NOTARIAL DEL JIRÓN CUSCO № 224 - INTERIOR - B JULIACA-SAN ROMAN, CAROLA NUÑEZ CHURATA, IDENTIFICADA CON ROMAN, CAROLA NUÑEZ CHURATA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 02425266, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: TEODORA CHURATA NIEVES VDA DE NUÑEZ, CON DNI Nº 02369722, QUIEN FALLECIO EL DIA (24) VEINTICUATRO DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRON ATAHUALPA N° 530 CERCADO, DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN Y DEPARTAMENTO DE PUNO, A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS LEGALES Y UNIVERSALES A: CAROLA NUÑEZ CHURATA. BI ASCO JOVITO NUÑEZ CHURATA MARISOI CHURATA, BLASCO JOVITO NUÑEZ CHURATA, MARISOL NUÑEZ CHURATA, UWER PRIMITIVO DURAN CHURATA ELIZABETH DURAN CHURATA, FREDY DIXSON DURAN CHURATA Y RUTH MARIELA DURAN CHURATA, EN CA-LIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE; SE NOTIFICA POR MEDIO DEI PRESENTE ALOS PRESUNTOS HEREDEROS Y SE LLAMA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO DEN-TRO DEL TÉRMINO DE LEY, JULIACA, 31 DE MAYO DEL

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, FRANCO ROMARIO CHISE HUANACO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MAXIMIANA HUANACO VILCA. INTERESADOS ACERC SE A AV. SHUTTON, EL PEDREGAL MZ, A25, LT 6, MAJES CAYLLOMA – AREQUIPA.- AREQUIPA, 13 DE JUNIO DEL 2024 - CARLOS AUGUSTO TERÁN BÉJAR - ABOGADO-NO-TARIO PÚBLICO. - AREQUIPA-MAJES. - 081-2297480 1-F-0003025

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ JOSE FERNANDO SIMON URDAY, SOLICI-TANDO SE LE DECLARE COMO HEREDERO LEGAL, POR SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE JUAN SIMON RIVERA FALLECIDO EL DÍA 19 DE NOVIEM-BRE DEL 2023. PARA LO QUE SE COMUNICA A LOS IN-TERESADOS CON VOCACIÓN HEREDITARIA PARA LOS FINES DE LEY, AUCAYACU, 06 DE JUNIO DE 2024 JULIO C. ESPINOZA SOTO. ABOGADO – NOTARIO. AV. LIMA N° 129 -AUCAYACU.- 080-2297484_1-F-0002422

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO № 280-282- TRUJILLO. RUTH MARIA ASENCIO ANGULO, SOLICITA LA SUCESIÓN IN-TESTADA DE ALFONSO ESTEBAN ASENCIO SANCHEZ, FALLECIDO EN TRUJILLO EL 02 DE AGOSTO DEL 2020 Y SEÑALANDO COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A RUTH MARIA ASENCIO ANGULO Y ALFONSO OSWALDO ASENCIO ANGULO. EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE EL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662 TRUJILLO, 12-06-2024. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTA-RIO-ABOGADA.- 079-2297485 1-F-0003287

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO № 280-282- TRUJILLO, LUIS MATHEUS RODRIGUEZ NORIEGA, SOLICITA LA SUCE-SIÓN INTESTADA DE MANUEL VICENTE RODRIGUEZ PINILLOS, FALLECIDO EN MOCHE EL 13 DE ABRIL DEL 2024, Y SEÑALANDO COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A: LUIS MATHEUS RODRIGUEZ NORIEGA, MATHIAS VICENT RODRIGUEZ NORIEGA Y ELIEL AMANDA RODRIGUEZ NO-RIEGA, EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE EL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFOR-MIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. TRUJILLO, 11-06-2024. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO-ABOGA-DA.- 079-2297485 2-F-0003287

A-3754 - SUCESION INTESTADA.- Ante mí se ha presentado YARAZETH BRIGITTE NATIVIDAD COLAN solicitando la Sucesión Intestada de su madre GIOVANNA COLAN FLORES, fallecida el 10 de agosto del año 2018, habiendo sido su último domicilio esta ciudad, lo que se comunica de acuerdo a Ley.- LIMA, 12 DE JUNIO DEL 2024.- MARCOS VAINSTEIN BLANCK - NOTARIO DE LIMA-ABOGADO - AV. EDUARDO DE HABICH 506, 2DO. PISO, SAN MARTIN DE PORRES TELEF. 382-4101.- 002-2297583_1-BO-0123854

SUCESIÓN INTESTADA. "ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. IQUITOS Nº 366 BELLAVISTA; DOÑA GADI LAIS DELGADO HOYOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA DONATILA HOYOS DE DELGADO, FALLECIDA EL 27 DE ABRIL DE 2024, EN SU DOMICILIO EN JR. MARISCAL CACERES S/N C-06, DISTRITO Y PRO-VINCIA DE BELLAVISTA, REGION SAN MARTIN, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EI DISTRITO Y PROVINCIA DE BELLAVISTA, CON LA FINALIDAD SE LES DECLARE HERE-DEROS A SÚS HIJOS DE LA CAUSANTE: GADI LAIS, CAR-LOS AUGUSTO, DELGADO HOYOS, LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA PUEDEN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE LEY." BELLAVISTA, 12 DE JUNIO DE 2024, SEGUNDA LILI VELA ESCUDERO, ABOGADO, NOTARIA DE BELLAVISTA, REG, CNSM N° 22.- 079-2297586 1

SUCESIÓN INTESTADA. ROBERTO CORNO YORI, ABOGA-DO NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, CÓN DOMI-CILIO EN CALLE SAN MARTIN 855-SULLANA, DE CONFOR-MIDAD CON EL ART. 41 DE LA LEY N 26662, HAGO SABER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA RUBY STEFFANY CASTRO FARFAN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DON ODON CASTRO CASTILLO, FALLECIDO CON FECHA 30 DE MAYO DEL 2024, QUIEN TUVIERA SU ULTIMO DOMICILIO REAL EN CALLE SEIS DE AGOSTO Nº 332, DEL BARRIO BUENOS AIRES, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA. A FIN QUE SE DE-CLARE COMO ÚNICOS Y LEGALES HEREDEROS A DOÑA CARMEN FARFAN MENDOZA, EN CALIDAD DE CONYU-GUE SUPERTISTE DEL CAUSANTE, CONJUNTAMENTE CON: RUBY STEFFANY CASTRO FARFAN, KAREN LISRE-TH CASTRO FARFAN Y JUAN MANUEL CASTRO FARFAN EN CALIDAD HIJOS DEL CAUSANTE, LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDI-TANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. SULLANA, 05 DE JUNIO DEL 2024. Roberto Corno Yori. NOTARIO ABOGADO. 079-2297536_1-F-0003291

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE LA NOTARIA DEL DISTRI TO DE CHOCOPE MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ CON OFICIO NOTARIAL EN URB. FERROCARRIL MZ. A LT. 4 AV, DISTRITO DE CHOCOPE PROVINCIA DE ASCOPE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DOÑA MARIA NOHEMI SILVA LEON, SOLICITA LA SUCE-SIÓN INTESTADA DE DOÑA NIMIA ERNESTINA LEON CAS-TILLO DE SILVA, QUIEN FALLECIÓ CON FECHA 10.06.2021, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO SUS HEREDERAS A MARUJA SILVA LEON, ALEJANDRINA SILVA LEON, MARIA NOHEMI SILVA LEON, EN CALIDAD DE HIJAS DE LA CAU-

11 de junio del 2024. DOY FE. Leandro Spetale Bojorquez | 2024. ROGER SALLUCA HUARAYA, ABOGADO-NOTARIO | SANTE. CHOCOPE 13.06.2024. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ Doctor en Derecho Notario de Huaraz, Reg. CNA N° 48.- 080- | DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN-JULIACA.- 081-2297487_2- | SÁNCHEZ. NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE. PRO-VINCIA DE ASCOPE.- 079-2297541_1-F-0003292

> SUCESION INTESTADA.- Ante mi Notario Olger Centellas Machaca, oficio sito en Jr. Mariano Melgar N°113 de Urcos -Quispicanchi-Cusco; YOLANDA HUAMAN PFOCCO, solicita la SUCESION INTESTADA de quien en vida fue ZACARIAS HUAMAN HUALIPA, DNI Nº 80071093, fallecido el día TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, en COMUNIDAD YURACMAYO DISTRITO DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI Y DEPARTAMENTO DE CUSCO y teniendo su último domicilio en COMUNIDAD YURACMAYÓ SIN NU-MERO, del distrito de CCATCA, provincia de QUISPICANCHI y departamento de CUSCO, para que se DECLARE HERE-DEROS ÚNICOS a: ROSALIA PFOCCO MELO; en condición de CONYUGE SUPERSTITE del causante, Y, YOLANDA HUAMAN PFOCCO, MARI LUZ HUAMAN PFOCCO, YENY HUAMAN PFOCCO MAGALY HUAMAN PFOCCO, MARYO-RI HUAMAN PFOCCO, JHORDY HUAMAN PFOCCO, en condición de HIJOS del causante.- Llamándose a los que se crean con derecho hereditario, para que se presenten dentro del plazo de ley. Urcos, 2024/05/29. OLGER CENTELLAS MACHACA.- NOTARIO DE URCOS – QUISPICANCHI.- CUS-CO.- 081-2297552_1-F-0003030

> Sucesión Intestada Ante esta notaria ubicada en Calle Sucre número 211, Distrito y Provincia de Sechura, Yo FRANCIS-CA AMPARO CURO BENITES VDA DE CHOZO, solicita la Sucesión Intestada, en su condición de Hija, de don: JUAN FRANCISCO CURO BENITES, fallecido el 24 de noviembre del año 1990, habiendo teniendo como último domicilio el de Calle Sucre 447; Distrito y Provincia De Sechura; Departamento De Piura.- Pudiendo apersonarse los que tengan derecho a la herencia. - Sechura. 11 de junio del año 2024. - Luisa Esther Tineo Juárez Notaria de Sechura.- 079-2297553_1-F-0003293

> SUCESIÓN INTESTADA (NC984).- Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de ANGELICA LISBED ROSALES RAMIREZ, viene solicitando la sucesión intestada de EDILBERTO WITMAN TOLEDO HUA-MAN, fallecido el 27 de abril de 2020, a favor de ANGELICA LISBED ROSALES RAMIREZ; KEFREN SHURAJ TOLEDO ROSALES: JORGE WHITMAN TOLEDO MAGUIÑA: EVELYN ROXANA TOLEDO CAPA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 12 de junio del 2024. DOY FE.- Leandro Spetale Bojorquez.- Doctor en Derecho.- Notario de Huaraz, Reg. CNA N° 48. 080-2297555_1-F-0002430

> SUCESIÓN INTESTADA (NC981).- Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de FLORINDA OCELIA ALEJANDRO QUINTANA, viene soli-citando la sucesión intestada de DOMINGA QUINTANA DE ALEJANDRO, fallecida el 9 de febrero del 2022, a favor de JACOBO ARTERIO ALEJANDRO QUINTANA; JOSE HER-NAN ALEJANDRO QUINTANA; WALTER TITO ALEJANDRO QUINTANA; IVAN ALEJANDRO QUINTANA; ALEJO BAILON ALEJANDRO QUINTANA: ELORINDA OCELIA ALEJANDRO QUINTANA; FELICIANO TORIBIO ALEJANDRO QUINTANA Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 12 de junio del 2024. DOY FE.- Leandro Spetale Bojorquez Doctor en Derecho Noartículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 12 de junio del 2024 tario de Huaraz, Reg. CNA N° 48.- 080-2297556_1-F-0002431

> SUCESIÓN INTESȚADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBI-CADO EN EL JIRÓN AUGUSTO B. LEGUÍA 248, SATIPO JUNÍN; AMANCIO LAZARO LAZO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE EL ORENCIA RUIZ DE LAZA-RO, FALLECIDA EN LA PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMEN-TO JUNIN, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA SA-TIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. VICTOR PATIÑO PAREDES, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TRASLADADO A SATIPO POR RESO-LUCION DEL CONSEJO DEL NOTARIADO N° 59 2019-JUS/ CN. SATIPO: 12 DE JUNIO DE 2024 VICTOR PATIÑO PARE-DES ABOGADO - NOTARIO. - 080-2297473_1-F-0002421

> SUCESIÓN INTESȚADA ANTE MI OFICIO ŅOTARIAL, UBI CADO EN EL JIRÓN AUGUSTO B LEGUÍA 248 SATIPO JUNÍN; SATURNINO OCTAVIO VILLAR QUIÑONEZ, SOLI-CITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE MACE-DONIO LEONCIO VILLAR QUIÑONEZ, FALLECIDO EN LA PROVINCIA SATIPO. DEPARTAMENTO JUNIN. EL 05 DE PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMIENTO JUNIN, EL US DE ENERO DE 2024, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO PANGAO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY, VICTOR PATIÑO PAREDES, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TRASLADADO A SATIPO POR RESOLUCION DEL CONSEJO DEL NOTARIADO N° 59 2019-JUS/CN. SATIPO, 12 DE JUNIO DE 2024 VICTOR PATIÑO PAREDES ABOGA-DO - NOTARIO - 080-2297473 2-F-0002421

> SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL LIBI-CADO EN EL JIRÓN AUGUSTO B. LEGUÍA 248, SATIPO, JUNÍN; MARIBEL PACHECO SAMANIEGO SOLICITA LA SU-CESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE ALFONSO PACHECO PARAGUAY, FALLECIDO EN LA PROVINCIA Y DEPARTA MENTO LIMA, EL 9 DE OCTUBRE DE 2017, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA SA-TIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. VICTOR PATIÑO PAREDES, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TRASLADADO A SATIPO POR RESO-LUCION DEL CONSEJO DEL NOTARIADO N° 59 2019-JUS/ CN. SATIPO, 12 DE JUNIO DE 2024 VICTOR PATIÑO PARE-DES ABOGADO – NOTARIO.- 080-2297473_3-F-0002421

> SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL. UBI-CADO EN EL JIRÓN AUGUSTO B. LEGUÍA 248, SATIPO, JUNÍN; ISABEL MARTEL DE PAUCARCAJA SOLICITA LA

SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE PEDRO PAUCAR-CAJA LLANCO, FALLECIDO EN LA PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN, EL 21 DE ABRIL DE 2023, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO MAZAMA: RI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. VICTOR PATIÑO PAREDES, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TRASLADADO A SATIPO POR RESOLUCION DEL CONSEJO DEL NOTA RIADO Nº 59 2019-JUS/CN SATIPO 12 DE JUNIO DE 2024 VICTOR PATIÑO PAREDES ABOGADO - NOTARIO.- 080-2297473 4-F-0002421

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBI-CADO EN AV. GRAU 501 - HUACHO, SE PRESENTO SANTA ANA MARIA CRUZ GIRON SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE: FELICIANA GIRON SECADA
QUIEN FALLECIO INTESTADO CON FECHA 14 DE OCTU-BRE DE 2007, HABIENDO TENIDO COMO SU ULTIMO DO-MICILIO EN EL DISTRITO DE HUALMAY; LO QUE COMUNI-CO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, CONFORME A LEY. HUACHO, 11 DE JUNIO DEL 2024. CARLOS ALBERTO REYES UGARTE. ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO. email: notareyes@hotmail.com 080-2297532 1-F-0002428

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, PEDRO VILCA NOA, NOTARIO DE HUANCANE, CON DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRÓN PUNO N°425 - HUANCANÉ, SE PRESENTO MARIZOL ANGELICA COARITE GUTIERREZ, CON DNI N° 02446323, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE NI-COLASA MENDOZA APAZA, FALLECIDO EL 29 DE DICIEM-BRE DE 2004, EN DOMICILIO PARCIALIDAD COASIA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO; TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA PROVINCIA DE HUANCANE; PARA QUE SE DECLARE COMO ÚNICO HEREDERO LEGAL Y UNIVERSAL A: ARTURO COARITE MENDOZA, EN CONDICION DE HIJO, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, DENTRO DEL TERMINO DE LEY-HUANCANE, 12 DE JUNIO DE 2024.- PEDRO VILCA NOA.-ABOGADO - NOTARIO - 081-2297534 1-F-0003029

ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PU-BLICO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU NO. 404, DE LA CIUDAD DE MACUSANI, COMPARECE: MARTIN QUISPE MOLINA CON D.N.I. №01695906, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTA-DA DE LA QUE FUERA: ANITA MOLINA MOLINA, NO CUENTA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, SEGÚN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Nº 10450474, SOLICITUD Nº 00002768 – RENIEC, HA FALLECIDO EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO 1957. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PU-BLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MACUSANI, 14 DE MAYO DEL 2024. CESAR A. GONZALES CACERES- ABOGADO NOTARIO- CARABA-YA-PUNO- CAP. 408 – CNP 26.- 081-2297514_11-F-0003028

ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLI-CO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU NO. 404, DE LA CIUDAD DE MACUSANI, COMPARECE: PEDRO MANUEL GUTIERREZ VILCA, IDENTICADO CON D.N.I. Nº01700430, SOLICITAN-DO LA SUCESION INTERTADA DE LA QUE ELIEBA. VICEN DO LA SUCESION INTESTADA DE LA QUE FUERA: VICEN-ΓΙΝΑ VILCA CAYO, IDĘNTIFICADA CON D.N.I. № 01682180 HA FALLECIDO EL DÍA 06 DE MAYO DEL 2023. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY, MACUSANI 23 DE MAYO DE 2024.- CESAR A. GONZALES CACERES-ABOGADO NOTARIO- CARABAYA-PUNO- CAP. 408 - CNP 26.- 081-2297514 12-F-0003028

SUCESION INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN JR. GENERAL PRADO Nº 959 - HUÁNUCO, YHOMIRA ESTEFANY HUAMAN, COLLAZOS (DNI Nº 71665574) SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN IN-TESTADA DE FIDEL HUAMAN BENITO (DNI N° 04057609), TESTADA DE FIDEL HOAMAN BENTO (DNT N. 04037009), FALLECIDO EL 19 DE MAYO DE 2024, EN LA CARRETERA CENTRAL KM 13, DISTRITO DE HUALHUAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JIRON SANTA ROSA ASENTAMIEN-TO HUMANO FUNDO CERVANTES MANZANA "C" LOTE 09, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPAR-TAMENTO DE HUANUCO, Y, COMO SUS UNICOS Y UNI-VERSALES HEREDEROS A SUS HIJOS CARLOS ALBERTO HUAMAN COLLAZOS, JAQUELINE MARIBEL HUAMAN COLLAZOS, YHOMIRA ESTEFANY HUAMAN COLLAZOS, WALTER ENRIQUE HUAMAN COLLAZOS Y MARICRUZ GREGORIA HUAMAN COLLAZOS. LO QUE PUBLICO PARA FINES DE LEY HUÁNUCO 11 DE JUNIO DE 2024 ELÍAS ANTONIO VILCAHUAMÁN NINANYA NOTARIO DE HUÁNU-CO 080-2297520_1-B-0001440

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, DONATO CCAPA NU-NONCCA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CAR-MEN NUNONCCA CCAMAQQUE. ACERCARSE A CALLE COLON 221 A-B. - AREQUIPA, 12 DE JUNIO DE 2024.- RU-BEN BOLIVAR CALLATA- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2297521 1-B-0003426

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICINA NOTARIAL JUBICADA EN CALLE CIRCUNVALACIÓN MZ. 81 LT. 26, DISTRITO CONTAMANA, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMEN-TO LORETO; JUDITH NADINE PINEDO RUIZ DE SINUIRI, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE SE-GUNDO EUTIQUIO PINEDO ARMAS, FALLECIDO EL 10 DE ABRIL DEL AÑO 2022, SOLICITANDO SE DECLARE HERE-DEROS BLANCA LLERME RUIZ ARAGON VDA DE PINEDO EN SU CONDICIÓN DE ESPOSA, A LA RECURRENTE JUDI-TH NADINE PINEDO RUIZ DE SINUIRI COMO HIJA Y A SUS HERMANOS: ELVIS CLIPPER PINEDO RUIZ; VICTOR RAUL PINEDO RUIZ. JOICY RAQUEL PINEDO RUIZ Y DENNIS LI

BOLETÍN OFICIAL 31 Lima, lunes 17 de junio de 2024 I EL PERUANO

ZANDRO PINEDO RUIZ, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. CONTAMANA, 26 DE ABRIL 2024. CARMEN Y. PACHECO CUSTODIO NOTARIA DE CONTAMANA - LO-RETO. - 080-2297470_1-B-0001438

SUCESION INTESTADA "ANTE ESTE DESPACHO NO-TARIAL SITO EN DIEGO PALOMINO Nº 1633 - JAÉN, SE HA PRESENTADO CLAUDINA ESTELA DE SILVA, SOLI-CITANDO PARA ELLA Y SUS HIJOS, LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO JOSE FELIX SILVA FACUNDO, FALLECIDO EL 28 DE ABRIL 2024, EN DISTRITO, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMAR-CA, SIENDO ESTE EL LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS O FORMULAR OPOSICION A DICHA SUCESION, DEBERA SOLICITARLO DENTRO DEL PLAZO DE LEY".- JAÉN, 12 DE JUNIO DEL 2024. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNDEZ ROJAS NOTARIO PÚBLICO. CNL. Nº 26.- 079-

ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLI-CO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU NO. 404, DE LA CIUDAD DE MACUSANI, COMPARECE: HILARIA SONCCO DE QUISPE, IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 01692511, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA, JULIAN QUISPE MALDONADO, IDENTIFICADO CON D.N.L. Nº 01691169 MALDONADO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 01691169, HA FALLECIDO EL 21 DE JULIO DEL AÑO 2022. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MACUSANI, 10 DE MAYO DE 2024.- CESAR A. GONZALES CACERES-ABOGADO NOTARIO- CARABAYA-PUNO- CAP. 408 – CNP 26.-081-2297514 5-F-0003028

ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLI-CO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU NO. 404, DE LA CIUDAD DE MACUSANI, COMPARECE: CEFERINA MAYHUA DIAZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 44900395, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA: GABINO AMARO CCUNO MAMANI, CON DNI Nº 44288978, HA FALLECIDO EL DÍA 02 DE ABRIL DEL 2024. LO QUE SE PONE DE CO-NOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MACUSANI, 09 DE MAYO DE 2024. CESAR A. GONZALES CACERES- ABOGADO NOTARIO-CARABAYA-PUNO- CAP. 408 – CNP 26.- 081-2297514_6-F-0003028

ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLI-CO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU NO. 404, DE LA CIUDAD DE MACUSANI, COMPARECE: TEOFILA TURPO TURPO DE QUISPE, IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 01515140, SOLICI-TANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA: ALEJANDRO QUISPE AROQUIPA, CON DNI NRO. 02269481, HA FALLECIDO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY MACUSANI, 10 DE MAYO DE 2024. CESAR A. GONZALES CACERES-ABOGADO NOTARIO- CARABAYA-PUNO- CAP. 408 - CNP 26.-081-2297514 7-F-0003028

ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLI-CO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU No. 404, DE LA CIUDAD DE MA-CUSANI, COMPARECE: EVA PARI PALOMINO, IDENTIFICA-DO CON D.N.I. Nº47863045, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA: FELIPE SANTIAGO PARI CANCAPA, CON DNI Nº 06113716, HA FALLECIDO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022. LO QUE SE PONE DE CO-NOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MACUSANI, 10 DE MAYO DEL 2024. CESAR A. GONZALES CACERES- ABOGADO NOTARIO-CARABAYA-PUNO- CAP. 408 – CNP 26.- 081-2297514_8-F-0003028

ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLI-CO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU NO. 404, DE LA CIUDAD DE MACUSANI, COMPARECE: IYOLINDA YENY CCAMA CALSI-NA, CON DNI NRO. 76059688, SOLICITANDO LA SUCESION NA, CON DNI NRO. 76059688, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE LA QUE FUERA: DANIELA GENOVEVA CALSINA CALSINA DE CCAMA, CON DNI NRO. 01684367, HA FALLECIDO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MACUSANI 29 DE ABRIL DE 2024.- CESAR A. GONZALES CACERES-ABOGADO NOTARIO- CARABAYA-PUNO- CAP. 408 – CNP

ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLI-CO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU No. 404, DE LA CIUDAD DE MA-CUSANI, COMPARECE: ROSA SUICHIRI CHIVEZ, CON DNI NRO. 80375489, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA: SEBASTIAN MAMANI MOLINA, CON DN NRO. 01698779, HA FALLECIDO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DE-RECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MACUSANI, 26 DE ABRIL DEL 2024.- CESAR A. GONZALES CACERES- ABOGADO NOTARIO- CARABAYA-PUNO- CAP. 408 - CNP 26.- 081-2297514_10-F-0003028

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CL. JORGE CHAVEZ MZ. S1.LT.18-7, PUNTA DE BOMBÓN, ISLAY, AREQUIPA, SE PRESENTO EUGENIA VELAS-QUEZ DE VELA. PARA INICIAR EL TRÁMITE DE SUCESIÓN INTESTADA DE FRANCISCO VELA ZEGARRA, FALLECIDO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2023. EN AREQUIPA, HABIENDO

TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN C.P. EL ARENAL, DEAN SUCESION INTESTADA.- Kx: 21575.- ANTE MÍ, SE HA PRE-VALDIVIA, ISLAY, AREQUIPA. LO QUE COMUNICO PARA SENTADO OSCAR MARINO VALENCIA MALACHE SOLICI-LOS FINES DE LEY. PUNTA DE BOMBON, 2024 JUNIO 12. TANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUSTA MALACHE DAVID ALFREDO NEIRA SALOMON.- ABOGADO NOTARIO.- AVILA DE VALENCIA, FALLECIDA EL 08 DE ABRIL DEL

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO SITO EN AV. CONDORCANQUI Nº 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO FREDY WIL-MER CISNEROS NARCISO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE AIDA NARCISO ALVAREZ, FALLECIDA 31-01-2010, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: FREDY WILMER CISNEROS NARCISO, HEISER DIVA CISNEROS NARCISO Y PERCY CESAR CISNEROS NARCI-SO, EN CALIDAD DE HIJOS Y A JULIO CESAR CISNEROS FLOREANO, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA CON RELACION A LA MENCIONADA CAUSANTE PARA LOS FINES DE LEY, KB/F-3556, LA ESPERANZA - TRUJILLO, JU-NIO DEL 2024. DAVID RUBIO BERNUY. ABOGADO - NOTA-RIO DE TRUJILLO - LA ESPERANZA.- 079-2297504_1-F-0003289

ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLI-CO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA-PUNO. CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU No. 404, DE LA CIUDAD DE MA-CUSANI, COMPARECE: CARLA DANIELA QUISPE CHAMBI IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº73649686, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE LA OUE EUERA: CECILIA CHAMBI VILCA, CON DNI Nº 01699893, HA FALLECIDO EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2022. LO QUE SE PONE DE CO-NOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MACUSANI, 10 DE MAYO DEL 2024.- CESAR A. GONZALES CACERES- ABOGADO NOTA-RIO- CARABAYA-PUNO- CAP. 408 - CNP 26.- 081-2297514_1

ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLI-CO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU NO. 404, DE LA CIUDAD DE MACUSANI, COMPARECE: ELENA MERMA DE PERALTA, IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 01689596, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA: IDELFON-SO MERMA NINA, NO CUENTA CON D.N.I. SEGUN CERTIFICADO DE INSCRIPCION Nº 10642435, SOLICITUD Nº 00002826 - RENIEC, HA FALLECIDO EL DÍA 14 DE SETIEM-BRE DEL 1996. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PU-BLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY, MACUSANI, 28 DE MAYO DEL 2024. CESAR A. GONZALES CACERES- ABOGADO NOTARIO- CARABA-YA-PUNO- CAP. 408 - CNP 26.-081-2297514_2-F-0003028

ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLI-CO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU NO. 404, DE LA CIUDAD DE MACUSANI, COMPARECE: JOSE PEDRO OLARTE QUI-NONES, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 40962785, SOLI-CITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA: JUSTO GERMAN OLARTE TURPO, CON DNI Nº 01691018, HA FALLECIDO EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2016. LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MACUSANI 28 DE MAYO DE 2024. CESAR A. GONZALES CACERES-ABOGADO NOTARIO- CARABAYA-PUNO- CAP. 408 - CNP $\underline{26.\text{--}081\text{--}2297514}\underline{\text{--}3\text{--}\text{F-}0003028}$

ANTE MI, CESAR GONZALES CACERES, NOTARIO PUBLI-CO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA-PUNO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GRAU NO. 404, DE LA CIUDAD DE MACUSANI. COMPARECE: ESCOLASTICA GUILLERMINA MERMA MERMA, IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 01689597 SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE LA QUE FUE-RA: ANSELMA MERMA MAMANI, NO CUENTA CON D.N.I. SEGUN CERTIFICADO DE INSCRIPCION Nº 10642434 LICITUD Nº 00002825 - RENIEC, HA FALLECIDO EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 1969. LO QUE SE PONE DE CONOCI-MIENTO PUBLICO PARA, QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MACUSANI, 28 DE MAYO DE 2024. CE-SAR A. GONZALES CACERES- ABOGADO NOTARIO- CA-RABAYA-PUNO- CAP. 408 – CNP 26.- 081-2297514_4-F-0003028

Ante mí; ANGELICA VILLAGRA HERREROS solicita la su cesión intestada de HERMES GREGORIO SOLANO SOLIS fallecido el 29 de marzo del 2022.- Lima, 01 de abril del 2024. RENZO ALBERTI SIERRA - NOTARIO DE LIMA. - Av. Aramburú Nº 928, Surquillo.- 002-2298089_11-FA-0222911

SUCESION INTESTADA.- Kx: 21505.- ANTE MÍ, SE HA PRE-SENTADO PRIMITIVA FLORES CAMPOS SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIO PABLO PORTILLA. FALLECIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2021, LO QUE COMU-NICO CONFORME A LEY.- LIMA, 10 DE JUNIO DEL 2024.-MARIA DEL CARMEN CHUQUIURE V. – NOTARIO DE LIMA - Urbanización Las Virreynas Mz. A, Lote 4 - Lurin – Lima.- 002-2298133 1-FA-0222920

SUCESION INTESTADA.- Kx: 21573.- ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO YENZ LUCERO RAZABAL ALONZO SOLICI-TANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE RAUL MAXIMO RAZABAL CUETO, FALLECIDO EL 19 DE MAYO DEL 2017, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.- LIMA, 05 DE JUNIO DEL 2024.- MARIA DEL CARMEN CHUQUIURE V. – NOTA-RIO DE LIMA - Urbanización Las Virreynas Mz. A, Lote 4 - Lurin - Lima. - 002-2298133 2-FA-0222920

TANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUSTA MALACHE AVILA DE VALENCIA, FALLECIDA EL 08 DE ABRIL DEL 2014, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.- LIMA, 10 DE JUNIO DEL 2024.- MARIA DEL CARMEN CHUQUIURE V. – NOTARIO DE LIMA - Urbanización Las Virreynas Mz. A, Lote 4 - Lurin - Lima. - 002-2298133_3-FA-0222920

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI_DESPACHO, UBICADO EN CALLE ING. JUAN GALO MUÑOZ PALACIOS Nº 316 - FERREÑAFE-LAMBAYEQUE, SE PRESENTO FLOREN-TINO SANTAMARIA CRUZ, CON DNI N° 17561517; SO-LICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA ROSA MARGOT CRUZ SIPION VDA DE SANTAMARIA, CON DNI N° 17597075, FALLECIDA EL 27.09.2022, LUGAR DE OCU-RRENCIA Y ULTIMO DOMICILIO EN CASERIO CACHINCHE
- PITIPO; SEÑALÁNDOSE COMO HEREDEROS A: CELES-TINO SANTAMARIA CRUZ, CON DNI Nº 17424327; JUANA SANTAMARIA CRUZ, CON DNI Nº 17556546; SANTOS SANTAMARIA CRUZ, CON DNI Nº 17556353; Y, AL SOLICI-TANTE; EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE, POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. DEBERÁ HACERLO VALER CONFORME A LEY. FERREÑA-FE, 28 MAYO 2024. JOSE O. SANTISTEBAN CALDERON NOTARIO DE FERREÑAFE DISTRITO NOTARIAL DE LAM-BAYEQUE REG. CNLAMB. Nº 42.- 079-2296048_1-F-0003157

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBI-CADO EN AV. ECHENIQUE 374 – HUACHO, SE PRESENTÓ ELSA ELVIRA MENDIETA GABRIEL DE RÓMERO, SOLICI-TANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE BARBA-RA GABRIEL VDA DE MENDIETA, CON DNI N° 15654863, FALLECIDA EL 17/09/2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN HUACHO, HUAURA, LIMA; PARA SER DECLARADA COMO ÚNICA HEREDERA.SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUACHO, 12 DE JUNIO DEL 2024. LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO – PÚBLICO.- 080-2297501_1-F-0002425

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA - ANTE MI. DR. MARIO ALMONACID CISNEROS, NOTARIO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, CON DESPACHO NOTARIAL EN EL JR. AREQUIPA NO. 162-AYACUCHO, SE HA PRESENTADO POR DON FREDDY FELIX CCAICO VILCA, CON DNI:40332694 SOLICI-TANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE: DOÑA FPEFANIA VILCA DE CCAICO CON DNI: 28463498 FALLECIDA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2016, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.- AYA-CUCHO, 24 DE MAYO DEL 2024.- DR. MARIO ALMONACID CISNEROS.- NOTARIO DE AYACUCHO.- REG.C.N.A N°05. 081-2298059 1-B-0003463

K-109311 - Ante mí. ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, con oficio notarial sito en Av. República de Panamá 6540, Barranco, se presenta CHRISTOPHER MARTIN LINDLEY ARTIEDA, con DNI N°07882186, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de VICTORIA CRISTINA ARTIEDA ALVAREZ VDA. DE LINDLEY, fallecida el 15 de marzo del 2024, siendo su último domicilio en Calle Juan José N° 254. Urbanización Aurora, distrito de Miraflores, provincia y depar tamento de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima, 13 de Junio del 2024.- ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.- 002-2298089_2-FA-0222911

K-109880.- Ante mí, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, con oficio notarial sito en Av. República de Panamá 6540, Barranco, se presenta ADRIANA CELINA LUCIA AÑ MONTOYA, con DNI N° 08219924, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de ROSA CARLOTA MONTOYA BELLO DE AÑI fallecida el 17 de Julio del 2021, siendo su último domicilio en Calle Loma del Pilar N° 434, Urbanización Prolongación Benavides, distrito Santiago de Surco, provincia y departa-mento de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima, 13 de Junio del 2024.- ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.- 002-2298089 3-FA-0222911

K-3812 FN AV ARAMBURÚ Nº 810 SURQUILLO ANTE MÍ MARIA MILAGROS VALQUI CORONEL, SOLICITA LA SUCE-SIÓN INTESTADA DE SU MADRE: IRMA NELLY CORONEL PONCE, FALLECIDA EL 16 DE MAYO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE CO-MUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ESTIMEN TENER VOCACIÓN SUCESORIA. OSCAR LEYTON ZARATE NOTARIO DE LIMA.- 002-2298089 7-FA-0222911

KR. 775167.- A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN PASEO DE LA REPÚBLICA Nº 3046, DISTRITO DE SAN ISIDRO, SE PRESENTA: ALBERTO AMIEL SAENZ SOLICI-TANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE AMIEL PEREZ FALLECIDO EL 25 DE FEBRERO DE 2024, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA SIENDO LA CIUDAD DE LIMA SU ULTIMO DOMICILIO.-LIMA, 14 DE JUNIO DE 2024.- Ricardo Fernandini Barreda Notario de Lima.- 002-2298089_9-FA-0222911

KR. 775736.- SUCESIÓN INTESTADA.- A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN PASEO DE LA REPÚBLICA Nº 3046, DISTRITO DE SAN ISIDRO, SE PRESENTA: MARIAN-NA MORE SACO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTA-DA DE OSCAR MORE CARRASCO, FALLECIDO EL 18 DE ENERO DE 2024, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PRO-VINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO LA CIUDAD DE LIMA SU ÚLTIMO DOMICILIO.- LIMA. 13 DE JUNIO DE 2024.- RICARDO FERNANDINI BARREDA - NOTARIO DE

KNC: 2084.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERÚ N° 3273 - 2° PISO, SAN MARTÍN DE PORRES-LIMA, YOLANDA CACERES MORO-CHO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ADRIAN

CACERES URRIBARRI, FALLECIDO EL 24 DE FEBRERO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA LO OUE COMUNICO CONFORME A LEY-LIMA 31 DE MAYO DE 2024.- Alicia Shikina Higa - ABOGADA - NOTA-RIA DE LIMA.- 002-2298048_1-FA-0222893

SUCESIÓN INTESTADA.- Kardex 108343.- En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides Nº 5177, Callao, se presenta doña VANESSA EILEEN SOTO ZEGARRA, a fin de solicitar la SUCESIÓN INTESTADA de don ENRIQUE DIEGO VALCARCEL OSORIO, fallecido intestado el 09 de Abril del 2024. lo que comunico para los fines de ley.- Callao, 13 de Junio del 2024.- Manuel Gálvez Succár - ABÓGADO - NOTA-RIO.-002-2298049 1-FA-0222894

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaria Rosa Isabel Muñoz Gonzales de Guerrero, solicita la de PAULINO BENEDIC-TO GUERRERO FERNANDEZ quien falleció el 05 de Mayo del 2023 en ésta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- LIMA, 13 DE JUNIO DEL 2024.- Juan Bélfor Zárate Del Pino - NOTÁRIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.-002-2298051_1-FA-0222895

PUBLICACIÓN. "ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOC TORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, SITO EN JIRÓN PACHACUTEC Nº 575, LOS BAÑOS DEL INCA, CA-JAMARCA: MARIA DONATII DE GONZALES CONDOR, SO-LICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE ALBERTO GONZALES LUCANO, FALLECIDA EL 14 DE SETIEMBRE DE 2011, EN EL EN EL HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMAR-CA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO SHAULLO GRANDE, DISTRITO DE LLACANORA, PROVIN-CIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA; A FIN DE QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DEL MENCIONADA CAUSANTE." LOS BAÑOS DEL INCA, 14 DE JUNIO DE 2024. EDDY A. LOZANO GUTIE-RREZ. ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA.- 079-2298025_1-

K-104468.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DIS-PUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISE-NORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO BRYAN JOSHUA SEGURA SOLIS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROMULO LORENZO SEGURA SEGURA, FALLECIDO EL 31 DE JULIO DEL 2014, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE ATE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCA-CIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 07 DE JUNIO DEL 2024.- AL-FREDO ZAMBRANO RODRÍGUEZ - NOTARIO DE LIMA. - 002-2298026 1-FA-0222881

EDICTO DE SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, DUNIA VIC-TORIA TERRAZAS GONZÁLES, DOCTORA NOTARIA, CON OFICINA NOTARIAL EN EL JIRÓN ARICA 119. DEL DISTRI-TO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUS-CO; TEODOLINDA CHULLO LOPINTA, SOLICITA LA SUCE-SIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE JUAN HONORATO CHULLO CHOQQECCOTA, IDENTIFICA DO CON DNI N° 24872244, FALLECIDO EN FECHA 14 DE JULIO DEL 2022, EN COMUNIDAD URINSAYA, DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR Y DEPARTA-MENTO DE CUSCO. SE PUBLICA PARA QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- ESPINAR, 03 DE JUNIO DEL DOS MIL 2024.- COLEGIO DE NOTARIOS DEL CUSCO Y MD.- MG DUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZALES.- ABOGADA REG. 2448.- NOTARIA REG. 38.- 081-2298057_1-F-0003079

Comunico conforme a Ley, que solicita ADA CECILIA FACHO ZEVALLOS la Sucesión Intestada de CLAUDIO GERARDO FACHO PRINCIPE, fallecido el 09 de Noviembre del 2022. (Kx. 17735-NC.).- Lima, 13 de Junio del 2024.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola Ѱ 3669 - Los Olivos.- 002-2298024_3-FA-0222880

Comunico conforme a Ley, que solicita LEM MARGOT RA-MIREZ ROJAS la Sucesión Intestada de EGIDIO DANIEL RAMIREZ ZAMORA, fallecido el 24 de marzo del 2021. (Kx. 17737-NC.).- Lima, 13 de junio del 2024.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos.- 002-2298024_4-FA-0222880

Comunico conforme a Ley, que solicita GUZMAN DOMINGO GOMERO SOLIS la Sucesión Intestada de BENITA RIOS FA-NOLA DE GOMERO, fallecida el 17 de mayo de 2023 (Kx. 17741-NC).- Lima, 13 de junio del 2024.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 002-2298024_5-FA-0222880

Comunico conforme a Ley, que solicita GLADYS JULIA ESPE-JO QUIÑONES la Sucesión Intestada de LORENZO DANIEL ESPEJO DAVILA, fallecido el 03 de diciembre del 2015. (Kx. 17742-NC.).- Lima, 13 de junio del 2024.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 002-2298024_6-FA-0222880

Comunico conforme a Ley, que solicita CRUZ DEL PILAR ALAMA AGUIRRE la Sucesión Intestada de DIGNO NESTOR TUYA RODRIGUEZ, fallecido el 09 de mayo del 2024. (Kx. 17743-NC.).- Lima, 13 de junio del 2024 - Dr. Luis Manuel Gó-mez Verástegui - ABOGADO NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 002-2298024_7-FA-0222880

Comunico conforme a Ley, que solicita PEDRO WALKER ALA-YO SAAVEDRA la Sucesión Intestada de SANTOS SAAVE-DRA DE ALAYO, fallecida el 30 de junio del 2022. (Kx. 17748-NC.).- Lima, 13 de junio del 2024.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGÁDO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 002-2298024_8-FA-0222880 32 BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO | Lima, lunes 17 de junio de 2024

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque. ELLY MARTHA RENGI-FO CHAPOÑAN, solicita la SÚCESIÓN INTESTADA de LUZ ANGELIZA CARBAJAL CHAPOÑAN, fallecida el 04 de Abril de 2024, siendo su último domicilio en Provincia de Lambayeque. Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambayeque, 30 de Mayo del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO - ABOGADO. REG CNL. 18.- 079-2298041 12-F-0003333

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque, ADRIANA DEL PILAR ZAPATA OROZCO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de FRANCISCO JAVIER ZAPATA SOPLAPUCO, fallecido el 22 de Agosto de 2023, siendo su último domicilio en Provincia de Lambayeque. Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambayeque, 15 de Mayo del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO ABÓGADO. REG. CNL. 18.- 079-2298041_13-F-0003333

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque. DANNA BRIGITTY DE LA CRUZ ZAPATA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de DAN-TE DE LA CRUZ SIRLOPU, fallecido el 20 de Junio de 2021 siendo su último domicilio en Provincia de Lambavegue. Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambayeque, 22 de Mayo del 2024. SERGIO V VERA GONZALES, NOTARIO – ABOGADO, REG. CNL. 18. 079-2298041_14-F-0003333

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque. LUISA CHEVEZ BAYO-NA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de JULIANA BAYONA DE LOS SANTOS VDA. DE CHEVEZ, fallecida el 23 de Abril de 2024, siendo su último domicilio en Provincia de Lambaveque. Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambayeque, 17 de Mayo del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO - ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2298041 15-F-0003333

Comunico conforme a Ley, que solicita VICTORIA HERMINIA PAREDES VILLAVICENCIO DE ARANGO la Sucesión Intestada de FAUSTINO PABLO ARANGO JANTO, fallecido el 25 de Marzo del 2024. (Kx. 17733-NC.).- Lima, 13 de Junio del 2024.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NO-TARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola Nº 3669 - Los Olivos. 002-2298024 1-FA-0222880

Comunico conforme a Ley, que solicita DIANA EDITH LEON RENGIFO la Sucesión Intestada de ELARD ANDRES CUEVAS CHAVEZ, fallecido el 04 de Mayo del 2024, para que se declare como su heredero a su menor hijo ANDRES ELARD JUNIOR CUEVAS LEON. (Kx. 17734-NC.).- Lima, 13 de Junio del 2024.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola Nº 3669 - Los Oli-

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque. JORGE LUIS DAMIAN SANCHEZ, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de ISIDRO DAMIAN VENTURA, fallecido 22 de Agosto del 2022, siendo su último domicilio en Provincia de Lambayeque. Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambayeque, 04 Junio del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.-079-2298041_6-F-0003333

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque. MARIA MERCEDES CAJUSOL ZEÑA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de OLAYA ZEÑA VIDAURRE, fallecido 27 de Noviembre de 1967, siendo su último domicilio en Provincia de Lambayeque. Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambavegue, 04 Junio del 2024, SERGIO V VERA GONZALES. NOTARIO - ABOGADO. REG. CNL. 18. 079-2298041 7-F-0003333

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque. MARIA CECILIA DOLO-RES SILVA PIZARRO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de CESAR AUGUSTO SILVA NUNEZ, fallecido 13 de Mayo del 2024, siendo su último domicilio en Provincia de Lambayeque. Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambayeque, 22 Mayo del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2298041_8-F-0003333

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque. HUALBERTO SAAVEDRA SANDOVAL, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de GUILLERMO SAAVEDRA CHAPOÑAN, fallecido el 05 de Julio de 2005, siendo su último domicilio en Provincia de Lambayeque

Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambayeque, 03 de Junio del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO - ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2298041_9-F-0003333

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque. MARIA FILOMENA GONZALES PECHE, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de SEBASTIAN PECHE CAJUSOL, fallecido el 05 de Marzo de 2023, siendo su último domicilio en Provincia de Lambavegue. Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá

CNL. 18.- 079-2298041_10-F-0003333

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque, JESSICA DEL PILAR GOMEZ ICO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de ADELAI-DA ICO FAÑAÑAN, fallecida el 27 de Abril de 2023, siendo su último domicilio en Provincia de Lambayeque. Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho, Lambayegue, 23 de Mayo del 2024, SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO - ABOGADO. REG. CNL. 18.-079-2298041 11-F-0003333

PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ LUISA DEL CARMEN HIDALGO DIAZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU MADRE LUISA ESPERANZA DIAZ ALFARO DE HIDALGO, FALLECI DA INTESTADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES - SAN MIGUEL 02 MAYO DE 2024.- RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS NOTARIA DE LIMA. AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL K-48423.- 002-2298040_1-FA-0222887

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque. MARIA MERCEDES CAJUSOL ZEÑA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de AN-DREA ZEÑA VIDAURRE, fallecida 12 de Marzo del 2021, siendo su último domicilio en Provincia de Lambayeque. Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambayeque, 04 Junio del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.-079-2298041_1-F-0003333

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N $^\circ$ 400 - Lambayeque, EUGENIA BANCES DE DAMIAN, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de ANTONIO BANCES CORONADO, fallecido 12 de Mayo del 2003, siendo su último domicilio en Provincia de Lambayeque. Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer va-ler su derecho. Lambayeque, 04 Junio del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO - ABOGADO. REG. CNL. 18.-079-2298041 2-F-0003333

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque. ELODIA GARCIA VIDAU-RRE. solicita la SUCESIÓN INTESTADA de ARMANDO GAR-CIA INOÑAN, fallecido 14 de Mayo del 2022, siendo su último domicilio en Provincia de Lambayeque. Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambayeque, 17 Mayo del 2024. SERGIO V. VERA GONZA-LES. NOTARIO - ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2298041_3-F-0003333

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque. FELIPE CHAPOÑAN MORAN, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de EUGENIO CHAPOÑAN MORAN, fallecido 12 de Marzo del 2021, siendo su último domicilio en Provincia de Lambayeque. Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambayeque, 04 Junio del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO - ABOGADO. REG. CNL. 18.-079-2298041_4-F-0003333

SUCESION INTESTADA. Ante mi Despacho Notarial, sito en la Calle Grau N° 400 - Lambayeque. JOSE JAIME URBINA URBINA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de FREDESVIN-DA URBINA ARRUNATEGUI, fallecida 05 de Enero del 2024. siendo su último domicilio en Provincia de Lambayeque. Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambavegue, 04 Junio del 2024, SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.-079-2298041 5-F-0003333

KX. 315-NC: Ante mí, se presentó SERAFIN UNOCC YAUsolicitando la sucesión intestada de SIMONA RIVERA UNOCC, fallecido el 12 de Marzo de 2021, lo que comunico conforme a ley.- Lima 13 de Junio de 2024.- PAUL JHON HI-NOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N. 6685, Ate.- 002-2298030_1-FA-0222884

EXP. N° 197 - 2024 SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFI-CIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE COLON 211, OFICINA 107, CERCADO DE AREQUIPA, SE PRESENTA FRIDA AN-TONIETA GALDOS LIZARRAGA DE ARCE, SOLICITANDO LA DE MARIA JESUS LIZARRAGA VDA. DE GALDOS, FA-LLECIDA EL 14 DE FEBRERO DE 2024, EN ESTA CIUDAD DONDE MANTUVO SU ULTIMO DOMICILIO, LO QUE HAGO DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SUCEDER. ARE-QUIPA, 13 DE JUNIO DE 2024, GORKY OVIEDO ALARCÓN: Notario Público de Arequipa. - 081-2298032_1-B-0003462

PUBLICACIÓN "ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOC TORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, SITO EN JIRÓN PACHACUTEC Nº 575, LOS BAÑOS DEL INCA, CAJAMARCA; MARIA JUANA QUILICHE OCAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGUE ANDRES CHUAN CONDOR, FALLECIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL CASERIO SANTA CLEOTILDE, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CA-JAMARCA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO SANTA CLEOTILDE, DISTRITO DE LA ENCAÑA-DA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA: A FIN DE QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DEL MENCIONA-

DE CAJAMARCA.- 079-2298033_1-F-0003330

"ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY alejandrina lozano gutiérrez. Sito en jirón pa-CHACUTEC Nº 575, LOS BAÑOS DEL INCA, CAJAMARCA MARIA ANGELA BARRERA BRINGAS VIUDA DE ROJAS MARIA ANGELA BARRERA BRINGAS VIDIA DE ROJAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJA MARIA EMERITA ROJAS BARRERA, FALLECIDA EL DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE (11) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) EN EL HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TENIEN-DO COMO ULTIMO DOMICILIO EL JIRÓN ALFONSO UGAR-TE N° 1875 – BARRIO MOLLEPAMPA DISTRITO PROVIN-CIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; PARA QUE SE LE DECLARE SU ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; A FIN DE QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DE EL MENCIO-NADO CAUSANTE." LOS BAÑOS DEL INCA, 13 DE JUNIO DE 2024. EDDY A. LOZANO GUTIERREZ. ABOGADA NOTA-RIA DE CAJAMARCA.- 079-2298035_1-F-0003331

PUBLICACIÓN "ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOC TORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, SITO EN JIRÓN PACHACUTEC Nº 575, LOS BAÑOS DEL INCA, CAJAMARCA: FELIZ BUSTAMANTE TOMAY, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE MARÍA MA-NUELA QUISPE DE BUSTAMANTE, FALLECIDA EL 03 DE ENERO DE 2017, EN EL JIRÓN LUZ Y ESPERANZA S/N DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMAR: CA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN LUZ Y ESPERANZA N° 448, BARRIO MOLLEPAMPA, DIS-TRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERO; A FIN DE QUE SE PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERO, A FIN DE QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DE LA MENCIONADA CAUSAN-TE." LOS BAÑOS DEL INCA, 14 DE JUNIO DE 2024.- EDDY A. LOZANO GUTIERREZ ABOGADA NOTARIA DE CAJA-A. LOZANO GUIIENNLA (12-MARCA.- 079-2298036_1-F-0003332

ANTE MI WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE ATAHUALPA N° 155, EN LAMBAYEQUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 Y 41 DE LA LEY DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS N° 26662, SE HA PRESENTADO EXALTACIÓN BALDERA BANCES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU BANCES, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU FINADA MADRE ADELAIDA BANCES SANCHEZ, FALLECI-DA EL 16/02/2019 EN TUCUME – LAMBAYEQUE, LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITA-RIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.- LAMBAYEQUE, 17 DE MAYO DEL 2024.- WALTER H. MIRANDA ORDONEZ NOTA-RIO ABOGADO LAMBAYEQUE. - 079-2298039 1-B-0000675

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Notario Olger Centellas Machaca, oficio sito en Jr. Mariano Melgar N°113 de Urcos - Quispicanchi-Cusco; JUANA LUNA QUISPE, solicita la SU-CESION INTESTADA de quien en vida fue MARIO ALCIDES ROCCA LUNA, DNI N° 70678929, fallecido el día DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en DOMICILIO LLE PEROLPUGIO 93 v teniendo su último domicilio en MIRA-FLORES SIN NUMERO, del distrito de OCONGATE, provincia de QUISPICANCHI y departamento de CUSCO, para que se DECLARE HEREDEROS ÚNICOS a: JUANA LUNA QUISPE Y NEMECIO ROCCA CONDORL en condición de PROGENI-TORES del causante.- Llamándose a los que se crean con derecho hereditario, para que se presenten dentro del plazo de ley.- Urcos, 2024/06/12.- OLGER CENTELLAS MACHA-CA.- NOTARIO DE URCOS – QUISPICANCHI.- CUSCO.- 081-

NOTARIA TAPIA DE CENTTY.- MARIA LOURDES TAPIA DE CENTTY, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LA PROVIN-CIA DE ILO, CON REGISTRO NUMERO 04 DEL COLEGIO NOTARIOS DE MOQUEGUA. CON DOMICILIO EN LA UR-BANIZACION MARITIMOS MÁNZANA G LOTE 1 A, DE CON-FORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 26662, ARTI-CULOS 13, 38 Y 41, HACE SABER, QUE DORINDA MABEL REGENTE CANALES SOLICITA, LA SUCESION INTESTADA DE NOLFO PEREGRINO REGENTE LAZO, FALLECIDO EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2023, EN ILO, SIENDO SU ULTIMO DOMICÍLIO EN ESTA CIUDAD DE ILO, SE HACE DE CO-NOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.- ILO, 13 DE JUNIO DEL 2024.- MARIA LOURDES TAPIA DE CENTTY.- ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE ILO.- 081-

K-104473.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DIS-PUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISE-ÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON TEODORO MARTIN CHIHUAN GARCIA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON TEODORO CHIHUAN POMA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07345490 FALLECIDO EN EL DISTRITO DE PROVINCIA Y DEPARTAMENŢO DE LIMA NOVIEMBRE DE 2014. SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HERE-DITARIA.- LIMA, 06 DE JUNIO DEL 2024.- ALFREDO ZAM-BRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- 002-2298015_1-FA-0222876

SUCESIÓN INTESTADA.- K.132712.- ANTE MÍ, REYNA AN TONIA QUICAÑO FERNANDEZ, SOLICITA LÁ SUCESIÓN INTESTADA DE LUIS ANTONIO DIAZ USQUIANO, FALLECI DO EL 10.05.2024.- LIMA 13 DE JUNIO DEL 2024.- MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA, NOTARIO DE LIMA - AV. JUAN DE ARONA N° 545, SAN ISIDRO.- MARIO GINO BEN-VENUTO MURGUÍA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2298000 1-FA-0222873

hacer valer su derecho. Lambayeque, 11 de Junio del 2024. | DO CAUSANTE." LOS BAÑOS DEL INCA, 14 DE JUNIO DE | Diario Oficial "El Peruano". EDICTO DE SUCESIÓN INTESSERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO - ABOGADO. REG. | 2024.- EDDY A. LOZANO GUTIERREZ ABOGADA NOTARIA | TADA.- ANTE MÍ, DUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZÁLES, DOCTORA NOTARIA, CON OFICINA NOTARIAL EN EL JI-RON ARICA 119, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPI-NAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO; IGNACIO HIPOLITO QUISPE AROHUILLCA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTA-DA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE, ROSALIA ZEGARRA ROJAS, IDENTIFICADA CON DNI N° 40599591, FALLECIDA EN FECHA 18 DE MAYO DEL 2024, EN EL HOS-PITAL LESPINAR, DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ESPINAR Y DEPARTAMENTO DE CUSCO. SE PUBLICA PARA QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY- ESPINAR, 03 DE JUNIO DEL DOS MIL 2024.- COLEGIO DE NOTARIOS DEL CUSCO Y MD.- MG DUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZALES.- ABO-GADA REG. 2448 NOTARIA REG. 38.- 081-2297937 1-F-0003065

> ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL. RICARDO FRNESTO KOCH ZAVALETA HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARLOS AUGUSTO KOCH ASSINA, FALLECIDO EL 12 DE OCTUBRE DE 2020, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO CON-FORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 – SAN MIGUEL - LIMA. K6042. LIMA, 12 DE JUNIO DE 2024. MARIA ELVIRA FLO-RES ALVAN, NOTARIA DE LIMA.- 002-2297997 3-FA-0222872

> Por ante esta Notaría, MARILU JUANA ACERO ELORES VDA. DE CHUQUILIN, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: MARCELO ACERO VILCA (DNI Nº 08429814), fallecido el 05 de Mayo del 2023 en Lima. - Lima, 13 de Junio del 2024. - AU-RELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTA-RIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.-002-2298084_10-FA-0222909

> SUCESION INTESTADA .- Ante mí: JOHN SOTO GAMERO, Notario Público de Ilo, con oficio notarial en Calle Moquegua N° 429 de esta ciudad, el señor GABRIEL MARCELL HERE-DIA OVIEDO, solicita la Sucesión Intestada de su padre señor GABRIEL TORIBIO HEREDIA PLASENCIA. Se procede conforme a los Artículos 13 y 41 de la Ley 26662. Ilo, 10 de junio del 2,024. JOHN SOTO GAMERO -NOTARIO DE ILO -CNM N° 010.- 081-2298085_1-F-0003083

> SUÇESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRÓN AYACUCHO N° 515- PUNO, ANTONIO ABAD RA-MOS JORGE, CON DNI N°01321310, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA JESUSA JORGE VDA DE RAMOS CON DNI N°01263869, FALLECIDA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMEN-TO DE PUNO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EN EL PASAJE ASUNCIÓN 162 BARRIO SAN MARTIN DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PUNO, PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDERO UNI-VERSAL AL SOLICITANTE COMO HIJO DE LA CAUSANTE. PUBLICACIÓN QUE SE REALIZA PARA LOS FINES DE LEY. CEL: 993587025.- PUNO, 14 DE JUNIO DE 2024.- WALTER S. GALVEZ CONDORI.- ABOGADO - NOTARIO.- 081-2298022 1-F-0003078

> SUCESION INTESTADA. Ante este Oficio Notarial, sito en el Jr. Amazonas N° 1217- Chachapoyas, LUISA GEORGINA MENDOZA TRAUCO DE DIAZ, solicita la Sucesión Intestada de su madre MIGUELINA TRAÚCO RAMOS, fallecida el 13 de enero del 2013, en el distrito de Miraflores, provincia y región Lima, habiendo sido su último domicilio en esta ciudad. Por lo que, en un plazo de quince días hábiles, podrán hacer valer sus derechos, los que tengan vocación hereditaria. Chachapoyas, 14 de junio del 2024. LUIS FELIPE MORI TUESTA. NO-TARIO– ABOGADO. CHACHAPOYAS.- 079-2298005_1-F-0003327

> SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí se presenta, KARIN SUA-ZO GUILLEN, solicitando la Sucesión Intestada de DELIA GUILLEN DIAZ, fallecida Intestada en esta capital donde estuvo su último domicilio el 11 de mayo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima, 11 de junio de 2024.- SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Av. Felipe Arancibia N° 669 - Rímac - Teléfonos 2035200.- 002-2298019 1-FA-0222878

> SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí se presenta, JULIO CE-SAR LOBATON ESPINOZA, representado por ESPERANZA MILAGROS REYES MATIENZO, solicitando la Sucesión Intestada de GUILLERMO ERASMO LOBATON SANCHEZ, fallecido intestado en esta capital donde estuvo su último domicilio el 27 de abril de 2024. lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. - Lima, 11 de junio de 2024. - SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO - ABOGA-DO - NOTARIO DE LIMA.- Av. Felipe Arancibia N° 669 - Rímac Teléfonos 2035200.- 002-2298019 2-FA-0222878

> Por ante esta Notaría, NOEMI MILAGROS RODRIGUEZ VE-LASQUEZ, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: JUANA IRENE VARAS PEREZ DE VELASQUEZ (DNI N° 08466296), fallecida el 10 de Junio del 2023.- Lima, 13 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298084_4-FA-0222909

> Por ante esta Notaría, JULIA HUATAY LLOVERA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: JULIA LLOVERA CHÜQUIRUNA (DNI N° 25530241), fallecida el 09 de Abril del 2024 en Lima.-Lima, 12 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RO-DRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- 002-2298084_5-FA-0222909

> Por ante esta Notaría, MAGDALENA NAKAMA DIAZ, solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: KINKEN NAKAMA TAI-RA (sin documento de identidad) y KANE NAKAMA SHOKIDA (Carnet de Identidad para Inmigrante N° 16266), fallecidos el 27 de Abril de 1969 y el 03 de Febrero del 2010, respectivamente.- Lima, 13 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO

BOLETÍN OFICIAL 33 Lima, lunes 17 de junio de 2024 | EL PERUANO

Por ante esta Notaría, ALEJANDRO JUAREZ ARRESCU-RRENAGA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: LIA AN-GELA ARRESCURRENAGA CASAS DE JUAREZ (DNI N° 08491764), fallecida el 17 de Diciembre del 2022 en Lima. Lima, 06 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RO-DRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA. - 002-2298084_7-FA-0222909

Por ante esta Notaría, ALICIA ALVARADO DIAZ VDA. DE CAMARENA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: LUIS ALBERTO CAMARENA ALVARADO (DNI N° 06470849), fallecido el 17 de Marzo del 2023 en Lima. - Lima, 13 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298084_8-FA-0222909

Por ante esta Notaría, FRICKA BEATRIZ PALOMINO FE-BRES, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: LUISA BLANCA AMALÍA FEBRES CARRILLO (DNI Nº 07008739), fallecida el 24 de Marzo del 2024 en Lima. - Lima, 12 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298084 9-FA-0222909

SUCESIÓN INTESTADA. Se hace saber a los interesados que ante mi Oficio Notarial sito en Av. Lima número 418 – Saposoa – San Martin, se presentó JACOBA UTIA LA TORRE, solicitando la Sucesión Intestada de DOLORES LA TORRE RENGIFO, fallecida el 29 de OCTUBRE del año 2000, Distrito de Sapocuyo último domicilio fue, Av. Lima 142, Distrito de Saposoa, Provincia de Huallaga, Departamento de San Martín, cuyo último domicilio fue, Av. Lima 142, Distrito de Saposoa, Provincia del Huallaga, Departamento de San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse dentro del plazo de quince días útiles, acreditando su calidad de Sucesores. Saposoa, 14 de Junio del 2024. Alejandro Zarria Reynoso Notario de Saposoa - Huallaga. - 079-2298078_2-F-0003336

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ: LADISLAO AMAO RO-DAS, ABOGADO NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUANTA, CON OFICINA EN JR. CORDOVA 156 - HUANTA, REYNA ISABEL GONZALES MORALES, CON DNI 06581926, SOLI-CITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE ADRIAN VILLANUEVA AYALA, CON DNI 09355150, FALLECIDO INTESTADO EL 02-11-2022, LUGAR DE FALLECIMIENTO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II HUAMANGA Y TENIENDO ÚLTIMO DOMICILIO LEGAL: JR. ABAD S/N - HUANTA, PARA QUE SEA DECLARADA SU HEREDERA LEGAL EN CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS QUE ACREDITEN SU VOCACIÓN HEREDITARIA, CONFOR ME A LEY- HUANTA 04 DE JUNIO DEL 2024 - LADISLAO AMAO RODAS.- ABOGADO NOTARIO DE HUANTA.- 081 2298080 1-F-0003082

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ: LADISLAO AMAO RODAS, ABOGADO NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUANTA, CON OFICINA EN JR. CORDOVA 156 - HUANTA, BETSSY GRACE PINILLOS CACERES, CON DNI 70087973, SOLI-CITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE ELIZABE-TH CACERES PARIONA, CON DNI 28565019, FALLECIDA INTESTADA EL 21-05-2024, LUGAR DE FALLECIMIENTO: HOSPITAL DE APOYO HUANTA Y TENIENDO POR SU ÚL-TIMO DOMICILIO LEGAL EN: JR. GERVACIO SANTILLANA 205 - HUANTA, PARA QUE SEA DECLARADA SU HEREDE-RA LEGAL JUNTAMENTE CON SUS HERMANOS Y LOS QUE ACREDITEN SU VOCACIÓN HEREDITARIA, CONFOR-ME A LEY.- HUANTA, 29 DE MAYO DEL 2024.- LADISLAO AMAO RODAS.- ABOGADO NOTARIO DE HUANTA.- 081-

Por ante esta Notaría, JORGE MICHAEL VILLAVICENCIO ZAPATA v otra, solicitan las SUCESIONES INTESTADAS de ISABEL ZAPATA GUERRERO DE VILLAVICENCIO (DNI N° 07993016) y LUIS MANUEL VILLAVICENCIO NUÑEZ (DNI N' 06084360), fallecidos el 23 de enero del 2022 y el 06 de abril del 2024, respectivamente - Lima, 11 de junio del 2024 - AU-RELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTA-RIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA. 002-2298084 1-FA-0222909

Por ante esta Notaría, IRIS YANIRA JIMENEZ RIVERO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: JOSE LUIS CAHUI MAMANI (DNI N° 00797170), fallecido el 15 de mayo del 2024 en Lima.-Lima, 12 de junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RO-DRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298084_2-FA-0222909

Por ante esta Notaría, EDINSON MARVIN EGOAVIL SAMA NIEGO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: JUAN EDIN-SON EGOAVIL PALLES (L.E. N° 06873261), fallecido el 24 de marzo de 1998 en Lima. - Lima. 11 de junio del 2024. - AURE-LIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002

Por ante esta Notaría, SILVIA ARISPE CARDOZO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: FLOR DE MARIA CARDOZO RUBIO (DNI N° 08754611), fallecida el 18 de Febrero del 2024 en Lima.- Lima, 11 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298072_7-FA-

Por ante esta Notaría, SISI EMPERATRIZ MACEDO RUIZ, sola SUCESIÓN INTESTADA de: FRANCISCO MACEDO RAMIREZ (sin inscripción en RENIEC), fallecido el 29 de marzo de 1985 en Pucalipa - Lima, 06 de junio del 2024 - AURE-LIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA. - 002-2298072 8-FA-0222904

TADA de: HUGO HERNAN MANSILLA CASAS (DNI N° 06152716), fallecido el 28 de abril del 2021 en Lima. - Lima, 11 de junio del 2024 - AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIERO-LA 672 - 201 LIMA.- 002-2298072_9-FA-0222904

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial doña HEIDI ZULEMA MARCELO RODRIGUEZ e HILDA HUAMAN RIVERA en representación de su menor hijo: RODRIGO JHO-CEMIR MARCELO HUAMAN, solicitan la SUCESION INTES TADA de don FEDERICO MARCELO BERROSPI, con DNI N° 32133736, cuya defunción ocurrió en esta capital, el 02 de mavo del 2.009, lo que se hace de conocimiento de los interesados de conformidad con la ley 26662.- Lima, 14 de junio de 2024 - Dr. A. FELIPE SALGADO PADILLA - NOTARIÓ DE LIMA - Jr. Cajamarca 181 Rímac - Telfs. 4811401 - 4811469. 002-2298074 1-FA-0222905

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial doña SILVIA EUGENIA SOLANGE LEE HERMOZA, solicita la SU-CESION INTESTADA de don CONSTANTINO AURELIO LEE MARTINEZ, con DNI N° 08072562, cuya defunción ocurrió en esta capital, el 27 de mayo del 2,024 lo que se hace de conocimiento de los interesados de conformidad con la ley 26662.- Lima, 14 de junio de 2024.- Dr. A. FELIPE SALGADO PADILLA - NOTARIO DE LIMA - Jr. Cajamarca 181 Rímac -Telfs. 4811401 - 4811469.- 002-2298075_1-FA-0222906

SUCESIÓN INTESTADA. Se hace saber a los interesados que ante mi Oficio Notarial sito en Av. Lima número 418 – Saposoa – San Martin, se presentó JACOBA UTIA LA TORRE, solicitando la Sucesión Intestada de JUAN UTIA RUIZ, fallecido el 27 de DICIEMBRE del año 2012, Distrito de Saposoa, Provincia de Huallaga y Departamento de San Martin, cuyo último domicilio fue. Av. Lima 142. Distrito de Saposoa. Provincia del Huallaga, Departamento de San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse dentro del plazo de quince días útiles, acreditando su calidad de Sucesores. Saposoa, 14 de Junio del 2024. Alejandro Zarria Reynoso Notario de Saposoa – Huallaga.- 079-2298078 1-F-0003336

Por ante esta Notaría, VIOLETA FRANCISCA MANRIQUE ENCISO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ABEL SAN-TIAGO ROJAS VELASQUEZ (DNI N° 08637016), fallecido el 12 de Noviembre del 2008 en Lima.- Lima, 12 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- 002-2298072_1-FA-0222904

Por ante esta Notaría, ROSARIO NIEVES PAREJA CASTI-LLO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ALEJANDRO PAREJA TREBEJO (DNI N° 08457751), fallecido el 05 de Agosto del 2023 en Lima.- Lima, 11 de Junio del 2024.- AURE-LÍO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- 002-2298072 2-FA-0222904

Por ante esta Notaría. MOISES ADOLFO AMAYA SANCHEZ. solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: CLEOFE SANCHEZ FLOREZ (DNI N° 07032614), fallecido el 15 de Mayo del 2021 en Callao.- Lima, 13 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298072_3-FA-

Por ante esta Notaría, FERNANDO SEGUNDO JESUS BA-RRON VILLACORTA, solicita las SUCESIONES INTESTA-DAS de: CLOTILDE AMALIA VILLACORTA ORREGO DE BA-RRON (DNI N° 06473850) y FERNANDO AMPELIO BARRON VELIS (DNI N° 06473851), fallecidos en Lima el 22 de Marzo del 2016 y el 02 de Junio del 2017, respectivamente. - Lima, 11 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIERO-LA 672 - 201 LIMA.- 002-2298072_4-FA-0222904

Por ante esta Notaría, MERCEDES YOLANDA TEMOCHE solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: TILDE TEMOCHE JACINTO VDA. DE TEMOCHE (DNI N' 08490685), fallecida el 06 de Junio del 2023 en Lima.- Lima, 11 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRI-GUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298072_5-FA-0222904

Por ante esța Notaría, ALBERTINA KAMEYA KAMEYA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ENRIQUE KAMEYA KAMEYA (DNI N° 06689664), fallecido el 14 de Setiembre del 2020 en Lima.- Lima, 12 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICO-LAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298072_6-FA-0222904

Por ante esta Notaría, JUDITH YSABEL BARRIENTOS HER-NANDEZ y otros, solicitan la SUCESIÓN INTESTADA de RICARDO MARTIN BARRIENTOS HERNANDEZ (DNI N° 07147687), fallecido el 19 de Agosto del 2021 en Lima, Lima. 11 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRI-GUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2298070_5-FA-0222903

Por ante esta Notaría, MIREILLE BOBBIE WONG SALAZAR, SUCESIÓN INTESTADA de: RICARDO RAFAEL WONG TAM (DNI N° 30401150), fallecido el 05 de Julio del 2023 en Lima. - Lima, 06 de Junio del 2024. - AURELIO AL-FONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298070 6-FA-0222903

Por ante esta Notaría, JULIA L. ZELAYA MORENO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: RICARDO ZELAYA MARTI-NEZ (sin inscripción en RENIEC), fallecido el 25 de Febrero

2298070_7-FA-0222903

Por ante esta Notaría, YANE NATIVIDAD QUISPE SALAS, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: VERNARDINA SALAS ROJAS (DNI N° 07960002), fallecida el 18 de Abril del 2023 en Lima.- Lima, 13 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICO LAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2298070_8-FA-0222903

Por ante esta Notaría, JUAN JOSE GOYZUETA BAYLON, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: VICTOR ESTEBAN GOYZUETA VIÑAS (DNI Nº 08649358), fallecido el 31 de Julio de 1993 en Lima. Lima, 13 de Junio del 2024. - AURELIO AL-FONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA. - 002-2298070_9-FA-0222903

Por ante esta Notaría. Al FREDO DIAZ RODRIGUEZ, solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: VICTORIA RODRIGUEZ SIFUENTES (sin inscripción en RENIEC) y EDUARDO DIAZ AGUIRRE (L.E. N° 08074632), fallecidos en Lima el 05 de Enero de 1969 y el 25 de Mayo del 2002, respectivamente.-Lima, 13 de Junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RO-DRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA.- 002-2298070_10-FA-0222903

EXP: 4302 - N/C.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRE SENTADO DON: ETHEL ANTONIO HUARANGA VIA. QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DON JUAN HUARANGA TAFUR, FALLECIDO FL DIA 26 DE ABRIL DE 2020, EN EL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA Y DEPAR-TAMENTO DE LIMA. SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMU NICO PARA LOS FINES LEGALES.- LIMA, 30 DE MAYO DE 2024,- ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NI-COLÁS AYLLÓN Nº 6663 - ATE. - TELF. 3517111. - 002-2297887 2

EXP: 4314 - N/C.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRE-SENTADO DOÑA: SERAFINA EUSEBIO HUAMALI VDA DE VENTOCILLA, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE DON: LORENZO PABLO VENTOCILLA FI-GUEROA, FALLECIDO EL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 2022, EN EL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITA DO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- LIMA, 8 DE JUNIO DE 2024.- RO-QUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLÁS AYLLÓN Nº 6663 - ATE. TELF. 3517111.- 002-2297887_3-FA 0222843

Por ante esta Notaría. DAVID ARTURO DURAND VILLANO licita la SUCESIÓN INTESTADA de: MARIA VILLANO AL-TAMIRANO VIUDA DE DURAND (DNI Nº 07135559), fallecida el 08 de febrero del 2024 en Lima, 11 de junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298070 1-FA-0222903

Por ante esta Notaría EDWARD MARIANO PONTE CIRILO solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: MARIANO PONTE RO-SALES (DNI N° 07158898), fallecido el 13 de agosto del 2021 en Lima.- Lima, 06 de junio del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NI-COLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298070_2-FA-0222903

Por ante esta Notaría, BARBARA BEATRIZ AZAÑA ZEGARRA DE VELARDE solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: NORA BERENICE ZEGARRA DE AZAÑA (DNI N° 09858601), fallecida el 08 de marzo del 2024 en Lima. - Lima, 06 de junio del 2024. - AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298070_3-FA-0222903

Por ante esta Notaría, YNES PEÑA PALACIOS DE HUAMAN solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: ESTELA PALACIOS ROSALES (DNI N° 09734493), fallecida el 25 de octubre del 2001 en Lima, - Lima, 11 de junio del 2024 - AURELIO ALFON-SO DIAZ RODRIGUEZ - ÁBOGADO - NOTARIO DE LIMA AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298070_4-FA-0222903

EDICTO JUDICIAL. EL PERUANO.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huarmey que despacha el Dr. ERUIN BRAYSON SANDONAS OLIVARES y Secretaria Abogada JANET MARIA SANDOVAL LAZARO: JUAN URIBE SALAZAR, recurre a este despacho Solicitando, se declare el fallecimiento Ad Intestado de mi recordada y llorada Madre JUANA SALAZAR CACERES, fallecido en el Distrito y Provincia de Huarmey, departamento de Ancash, con fecha 25 de Julio del año 2011; a fin de que se me declare como Heredero Legal en el Expediente 00041 - 2024- 0-2503-JP-CI-01, Admitida Mediante Resolución Nº DOS, de fecha 28 de Mayo del 2024, en la que se ordena la Publicación en el diario Oficial el Peruano y el diario de mayor circulación de la Corte Superior de Justicia del Santa. Huarmey, 11 de Junio del 2024. EMERSON M. HUERTA PANDO ABOGADO C.A.L. 40891.-080-2297900_1-B-0001456

EDICTO JUDICIAL.- Ante el juzgado de paz letrado de Urcos, que despacha el Señor Juez Wald Duran Chicata y bajo la actuación de la secretaria judicial dra. Roxana Marisol Sa-las Chuyacama, se tramita el EXPEDIENTE CIVIL NRO INSC. 1009420111A, Se traillia el EAPEDIENTE CIVIL. INRO. 00057-2022-0-1014-JP-Cl-01 interpuesta por MARTHA ALEJANDRINA TITO BERMUDEZ; en calidad de hijos MARTHA ALEJANDRINA TITO BERMUDEZ, INGRACIA JOSEFINA TITO BERMUDES Y EDWIN COSME TITO BERMUDES, sobre SUCESION INTESTADA de quien en vida fue MARIA PILAR BERMUDES CHIHUANTTITO VDA DE TITO con DNI Nro 25208596, quién falleció en fecha 10 de junio del 2021, en la vía procedimental correspondiente al proceso, NO CONde 1978 en Lima. 13 de Junio del 2024.- AURELIO | TENCIOSO. Se efectúa la presente publicación a fin de que

DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. | Por ante esta Notaría, MARIA ESTHER FERNANDEZ SUA- | ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE | las personas que tengan vocación hereditaria, hagan valer NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 - LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | LIMA.- 002-2298084_6-FA- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN INTES- | REZ VIUDA DE MANSILLA, solicita la SUCESIÓN IN de ley.- Urcos, 13 de junio del 2024.- PODER JUDICIAL DEL PERU.- ROXANA MARISOL SALAS CHUYACAMA.- SECRE-TARIA JUDICIAL.- JUZGADO DE PAZ LETRADO DE QUIS-PICANCHI.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.-081-2297889_1-B-0003452

> SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE HA PRESENTADO LEON HUAMAN ZUÑIGA. SOLICITAN-DO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE CLAUDIO HUAMAN NAVEROS, FALLECIDO EL 16 DE OCTUBRE DEL EN SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL JR. ASTOHUARA CA S/N-SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. ENITH GU-TIFRREZ ALARCON ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE ANDAHUAYLAS. TELF. 083 797925.- ANDAHUAYLAS, 06 DE JUNIO DEL 2024.- ENITH GUTIERREZ ALARCON ABOGA-DO NOTARIO PUBLICO DE ANDAHUAYLAS.- 081-2297890_1-F-

> SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBI-CADO EN AV. ECHENIQUE 374 – HUACHO, SE PRESENTÓ WALTER MENESES LI. SOLICITANDO LA SUCESIÓN IN TESTADA DE SU PADRE HUMBERTINO MENESES GAR-CIA, CON DNI N°15587623, FALLECIDO EL 17 DE MAYO DE 1971. QUIEN TENÍA SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VEGUE-TA HUAURA LIMA: PARA SER DECLARADO HEREDERO JUNTAMENTE CON HUMBERTINO MENESES LI, RICARDO MENESES LI, HILDA MENESES LI DE QUINTANA, CARLOS MENESES LI, GLORIA YSABEL MENESES LI, WILFREDO MENESES LI, A QUIENES NOTIFICO POR ESTE MEDIO. SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUACHO, 13 DE JUNIO DE 2024 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO - HUACHO - 080-2297694 1-F-0002438

> SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARÍA UBICADA EŅ CL. JORGE CHAVEZ MZ. S1. LT.18-7, PUNTA DE BOM BÓN ISLAY AREOLIPA SE PRESENTO ROSA ELIZABETH MAMANI MAMANI, PARA INICIAR EL TRÁMITE DE SUCE-SIÓN INTESTADA DE OSCAR FORTUNATO MAMANI QUIS PE, FALLECIDO EL 21 DE AGOSTO DE 2023, EN MOLLEN DO HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN MEJIA ISLAY, AREQUIPA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY- PUNTA DE BOMBON, 2024 JUNIO 13 - DAVID ALFREDO NEIRA SALOMON.-ABOGADO NOTARIO.- 081-2297883_1-F-0003056

> EXP: 4303 - N/C.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRE-SENTADO DON: ETHEL ANTONIO HUARANGA VIA, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA: LUZMILA VIA ESTACIO, FALLECIDA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023, EN EL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA Y DEPAR-TAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMU-NICO PARA LOS FINES LEGALES.- LIMA, 31 DE MAYO DE 2024.- ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLÁS AYLLÓN Nº 6663 - ATE.- TELF. 3517111.- 002-2297887_1-FA-0222843

> SUCESION INTESTADA HA MI OFICIO NOTARIAL DEL JR. RIO SANTA N.º 115 DISTRITO DE SANTA SE HA PRESEN-TADO JORGE LUCIO SERNAQUE VILLALTA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MARTIN SERNAQUE MORE FALLECIDO EL 25 DE MAYO DEL 2024, EN EL DISTRITO CHIMBOTE – SANTA - ANCASH; PARA QUE SE LE DECLA-RE HEREDERO EN SU CONDICIÓN DE HIJO DEL CAUSAN-TE, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. SANTA, 13 DE JUNIO DE 2024. RENÁN JOSÉ MARÍA LÚCAR FERNÁN-DEZ DE CASTRO NOTARIO PÚBLICO – ABOGADO NOTA-RIO DEL SANTA - ANCASH. - 080-2297915_1-F-0002452

> SUCESION INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL. SITO EN LA CALLE 28 DE JULIO Nº 523, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO JUAN FARRO SALAZAR SOLICITANDO LAS SUCESIONES INTESTADAS DE QUIENES EN VIDA FUERON ALEJANDRO FARRO MONTALVAN Y MARIA ELENA SALAZAR FLORES, FALLECIDOS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y 03 DE JULIO DE 2014 RESPEC-TIVAMENTE, SIENDO SUS ULTIMOS DOMICILIOS EN AVENIDA VENEZUELA 110, MONSEFU, CHICLAYO, LAMBAYE-QUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.- MONSEFU 10 DE ABRIL DEL 2024.- DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA NOTARIA PUBLICA DE CHICLAYO REG. 22.-079-2297904_1-F-0003319

> SUCESION INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO FERMIN LIZA LLON-TOP SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE OUIEN EN VIDA FUE CASIMIRA LLONTOP DE LIZA, FALLECIDA EL 20 DE JULIO DE 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN FEDERICO CASTRO 331, MONSEFU, CHICLAYO, LAM-BAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.- MONSE-FU, 10 DE JUNIO DEL 2024.- DRA. BLANCA PATRICIA TO-RRES DEL AGUILA NOTARIA PUBLICA DE CHICLAYO REG. 22.- 079-2297904_2-F-0003319

> SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE HA PRESENTADO LEON HUAMAN ZUÑIGA. SOLICITAN-DO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE EDUVIJES ZUÑIGA DE HUAMAN, FALLECIDA EL 22 DE AGOSTO DEL 2009. EN ANDAHUAYLAS-APURIMAC. SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL JR. ASTOHUARACA S/N-SAN JERO-NIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. ENITH GUTIERREZ ALARCON ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE ANDAHUAYLAS. TELF

34 BOLETÍN OFICIAL **EL PERUANO** | Lima, lunes 17 de junio de 2024

083 797925. ANDAHUAYLAS, 06 DE JUNIO DEL 2024.- ENI-TH GUTIERREZ ALARCON ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE ANDAHUAYLAS.- 081-2297896_1-F-0003059

Ante el Juzgado Mixto de Paz Letrado del Módulo Bás co de Huaycan de la Corte Superior de Lima Este - EXP 06879-2023-0-3209JP-CI-01, Esp. Joel Hinostroza Zarate, la Sra. Patricia Julia García Illo solicita la Sucesión Intestada de Inocencio David Rodriguez Chambi fallecido el 06 de setiembre de 2023, declarándose herederos a su esposa e hijos: Patricia Julia García Illo, Milagros Rodriguez García, David Lenon Rodriguez García, Liseth María Rodríguez Gutiérrez, respectivamente.- LIMA, 13 DE JUNIO DE 2024.- URSULA MILAGROS PEREZ GUTIERREZ - ABOGADO - CAL- SUR 01679.- 002-2297897_1-BO-0123903

SUCESION INTESTADA .- ANTE MI OFICIO NOTARIAI SE HA PRESENTADO MAXIMINA AVALOS DE PORRAS. SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPO SO ANTONIO PORRAS ESPINOZA, FALLECIDO EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2019 EN CHINCHEROS-APURIMAC SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL BARRIO MAU-CALLACCTA-HUACCANA-CHINCHEROS-APURIMAC. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. ENITH GU-TIERREZ ALARCON ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE ANDAHUAYLAS, TELF. 083 797925.- ANDAHUAYLAS, 13 DE JUNIO DEL 2024.- ENITH GUTIERREZ ALARCON ABOGA-DO NOTARIO PUBLICO DE ANDAHUAYLAS.- 081-2297898_1-F

SUCESION INTESTADA - ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO MARIA CRISTINA RUIZ MERINO. SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE AURELIO RUIZ VEGA, FALLECIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2021. ANDAHUAYI AS-APURIMAC, SIENDO SU ULTIMO DOMICI-LIO EN AV. HUANCABAMBA-JOSE MARIA ARGUEDAS-AN-DAHUAYLAS-APURIMAC, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. ENITH GUTIERREZ ALARCON ABOGA-DO NOTARIO PUBLICO DE ANDAHUAYLAS. TELF. 083 797925.- ANDAHUAYLAS, 12 DE JUNIO DEL 2024.- ENITH GUTIERREZ ALARCON ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE ANDAHUAYLAS .- 081-2297907 1-F-0003061

SUCESION INTESTADA - ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MALECON ROMERO No.116-PUEN-TE NUEVO, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, SE PRESENTO DOÑA CELSA PÉREZ QUISPE, CON DNI. No.28294186, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTA-DA DEL QUE EN VIDA FUE SU ESPOSO DON MARCIAL CÁRDENAS GUTIÉRREZ, IDENTIFICADO CON DNI No.40236739, FALLECIDO EL 21/07/2008, SIENDO SU ULTI-MO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD AYACUCHO, CON EL OB-JETO DE SER DECLARADA HEREDERA, SE PONE EN CO NOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO-SAN JUAN BAUTISTA, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- José Luís Prado Calderón ABOGADO.- NOTARIO DE AYACUCHO.- 081-

SUCESIÓN INTESTADA.- EN MI OFICIO NOTARIAL UBICA-DO EN CALLE PROGRESO N° 304, DISTRITO DE APLAO. PROVINCIA DE CASTILLA, AREQUIPA, SE HA PRESEN-TADO ANTONIA LOURDES BECERRA LLERENA SOLICI TANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ULDARICA INES LLERENA MONTES FALLECIDA EL 28 DE ABRIL DEL 2022 TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN URACA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY PARA QUE SE PRESEN-TEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO SUCESORIO APLAO, 13 DE JUNIO DEL 2024, CESAR OMAR ELORES MONJE. NOTARIO PUBLICO DE AREQUIPA.- 081-2297909_1-F

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi oficio notarial, sito en la calle Tacna 104-Espinar, MARIBEL MERMA MERMA, solicita la Sucesión Intestada de ELSA PROFETA MERMA CRUZ, fallecida el 09 de junio del 2022, en el Establecimiento de Salud Carlos Alberto Següin de Arequipa, siendo su último domicilio en calle Machupicchu 103, Pueblo Joven Pachacutec, del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco. Se comunica para fines de Ley.- Espinar, 14 de junio del 2024.- URIEL VILLANUEVA SÁNCHEZ.- ABOGADO NOTARIO DE ESPI-NAR.- INSC. N° 18 – CUSCO-PERÚ.- 081-2297911_1-B-0003454

N4094.- SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ANA MARIA BURGA GRA-NADOS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJO LUIS ANDRÉ JOSUÉ BORJA BURGA FALLECIDO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN LA CIUDAD DE LIMA; SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO DEL MISMO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY- MAGDALENA DEL MAR, 30 DE MAYO DEL 2024.- MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA - ABOGADA - NO-TARIA DE LIMA - AV. JAVIER PRADO OESTE Nº 850 - MAG DALENA DEL MAR - LIMA.- 002-2297912_1-FA-0222848

4107 - SUCESIÓN INTESTADA - POR ANTE MI OFICIO NO-TARIAL SE HA PRESENTADO EDWING ROMEL MONTERO Y CHEPE: SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE LINA ADELAIDA MORON CAMPOS DE MONTERO, FALLE-CIDA EL DIA 23 DE MAYO DEL 2024, EN LA CIUDAD DE LIMA; SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO DE LA MISMA EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- MAGDALENA DEL MAR, 13 DE JUNIO DEL 2024.- MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA - ABO-GADA - NOTARIA DE LIMA - AV. JAVIER PRADO OESTE Nº 850 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA. - 002-2297912 2-FA-0222848

SUCESION INTESTADA - ANTE NOTARIO JULIO E ES CARZA BENITEZ; CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR, AREQUIPA; CLOTIL-DE NATALIA VELASQUEZ TURPO DE ITUCAYASI CITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE

DOMICILIO EN AREQUIPA. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 14 DE JUNIO DEL 2024.-JULIO E. ESCARZA BENITEZ.- ABOGADO- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2297931 1-F-0003064

EXP. 5578 - SUCESION INTESTADA - ANTE MÍ, SE PRE-SENTO SONIA MARIA TURRIATE ALVA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE AURELIA ALVA ESPINOZA VIUDA DE TURRIATE, FALLECIDA EL NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- JORGE LUIS GONZALES LOLI - ABOGA-DO - NOTARIO DE LIMA - DIRECCION: MARISCAL MILLER 1701 LINCE.- 002-2297926_1-FA-0222854

"Fe de Errata, En las publicaciones del Exp. 5570 de Sucesión Intestada de ALZAMORA VIGIL, CORALI ALICIA fecha 10.05.2024 se ha verificado un error: Dice: "....FAL ...FALLE-CIDO EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTI-CUATRO" Debiendo decir: "FALLECIDA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES". - Lince 08 de JUNIO de 2024. - JORGE LUIS GONZALES LOLI - ABOGADO - NO-TARIO DE LIMA - DIRECCION: MARISCAL MILLER 1701 LINCE.- 002-2297926_2-FA-0222854

EXP. 5579.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRE SENTO MARICELA TARAZONA VALLADARES SOLICITAN-DO LA SUCESION INTESTADA DE RICHARD CARLOS GARCIA JURADO, FALLECIDO EL 27 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HE-REDITARIA, PLAZO: 15 DIAS UTILES, ART, 43, LEY 26662. JORGE LUIS GONZALES LOLI - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - DIRECCION: MARISCAL MILLER 1701 LINCE .- 002-2297919 1-FA-0222850

EXP 5582 - SUCESION INTESTADA - ANTE MÍ SE PRE SENTO EMILIA ESTELA SANTAMARIA ARANDA DE GRA-NADOS SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MAURO AMARU GRANADOS MAGUIÑO, FALLECIDO EL 04 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.- JORGE LUIS GONZA-LES LOLI - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - DIRECCION: MARISCAL MILLER 1701 LINCE.- 002-2297919_2-FA-0222850

SUCESION INTESTADA ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN LA CALLE 28 DE JULIO Nº 523. DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO MANUEL URRUTIA DAVILA SOLICITANDO LAS SUCESIONES INTESTADAS DE QUIE-NES EN VIDA FUERON MANUEL URRUTIA GOICOCHEA Y LUCILA DAVILA SAAVEDRA, FALLECIDOS EL 3 DE SE-TIEMBRE DE 2019 Y 11 DE ENERO DE 2016 RESPECTIVA MENTE, SIENDO SUS ULTIMOS DOMICILIOS EN COOP. CAYALTI EX PARADA 201 ZAÑA, CHICLAYO, LAMBAYE-LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.- MONSEFU. 10 DE ABRIL DEL 2024.- DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA NOTARIA PUBLICA DE CHICLAYO REG. 22. 079-2297904 4-F-0003319

EXP. N° 19653-2024-NC.- Ante mi despacho notarial se presenta DOMITILA DORIS SOSA SALAZAR VDA. DE ZERPA quien pide de quien fuera su cónyuge JOSE ALEJANDRO ZERPA CHAVEZ, fallecido el día 19 DE SETIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de junio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@ notariasamaniego.com.- 002-2297946_1-FA-0222859

EXP. N° 19696-2024-NC - Ante mi despacho notarial se presenta HELIDA GRIMANEZA DONAYRE quien pide de quien fuera su madre TERESA OLGA DONAYRE VDA DE MONTOYA, fallecida el día 04 DE MAYO DE 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima 06 de Junio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasama niego.com.- 002-2297946_2-FA-0222859

EXP N° 19778-2024-NC - Ante mi despacho notarial se presenta JEAN CARLOS PRADO BAUTISTA quien pide de quien fuera su madre JUANA BAUTISTA GARAMENDI. fallecida el día 19 DE AGOSTO DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima 08 de Junio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasama niego.com.- 002-2297946_3-FA-0222859

NC 3287.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA Nº 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, ESTEFANIA MERCEDES GUTIERREZ GODOY, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE. LEONIDAS GUTIERREZ RAMI-REZ, FALLECIDO EL 24 DE ABRIL DE 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 30 DE MAYO DE 2024.- MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR -ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - 002-2297946 4-FA-0222859

HERNAN VICTOR ITUCAYASI VELASQUEZ, FALLECIDO EDICTO JUDICIAL.- La Señora Juez del 11° Juzgado de MO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 12 DE JUNIO EN AREQUIPA EL 28 DE MAYO DEL 2024, CON ÚLTIMO PAZ Letrado de San Martín y los Olivos, que despacha la DE 2024.- MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR - ABOGAmagistrada Jesús Gladys Floreano Reyes y la especia lista Rosa María Begazo Rosello; que doña CAROLINA JUDITH VIVANCO CUBAS DE VILCA, viene solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de la que en vida fuera su madre EUFEMIA CUBAS BALDEON fallecida el día 15 de febrero de 2019; publicación que se realizará para los efectos que crean con derecho a la sucesión y se apersonen al Proceso Civil N° 5385-2023-0-0907-JP-CI-11 a efectos de ejercer su derecho. - San Martín de Porres, 04 de marzo del 2024. - PO-DER JUDICIAL - ROSA MARIA BEGAZO ROSELLO - SE-CRETARIA JUDICIAL - DÉCIMO PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.- 002-2297951_1-BO-0123915

> Ante el 4to JPL de San Juan de Lurigancho, Exp. N°2800-2024, Juez Dra. Godoy, Esp. Valderrama, Ana Sofía Gonzales Mendoza solicita la sucesión intestada de quien en vida fue BERNARDINA MENDOZA TORRES, fallecida el día 15 de Enero de 2008, para que se declare como sus únicos y universales herederos a ella y a Lucy Sheila Romero Mendoza, Richard Maycol Romero Mendoza, Karim Virginia Romero Mendoza y a Modesto Romero Camarena, poniendo en conocimiento a los que se crean con derecho a la heren cia.- San Juan de Lurigancho. 11 de Junio de 2024.- EDSON FABIAN ROMERO - Abogado - CAL 34418.- EDSON GUSTAVO FABIAN ROMERO - ABOGADO - CAL. 34418.- 002-

> SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL: PLA-ZA DE ARMAS N° 124 – BARRANCA, DON MOISES PAU-CAR GONZALES SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DON FULGENCIO PAUCAR MORENO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN PUEBLO JOVEN SAN NICOLAS CMTE 1 LT. 7, DISTRITO SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN DE DECLARARSE COMO HEREDEROS A SU CONYUGE SUPERSTITE CIRIACA GONZALES DE PAUCAR Y A SUS HIJOS: JUAN CESAREO PAUCAR GONZALES. Y MOISES PAUCAR GONZALES. POR LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERE-CHO A LA HERENCIA. BARRANCA, MAYO 31 DEL 2024. JORGE HERNAN NIEVES CHEN ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA.- 080-2297942_1-F-0002454

> SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL PLAZA DE ARMAS Nº 124 - BARRANCA, DOÑA FOR-TUNATA GOMERO TORRES SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJO DON ALFREDO HUGO NUÑEZ GOMERO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN JR. PORVENIR MZ "A" – CALETA VIDAL, DISTRITO SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A LA SOLICITANTE. POR LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. BARRANCA, JUNIO 06 DEL 2024. JORGE HERNAN NIEVES CHEN ABOGADO - NOTARIO DE BA-RRANCA.- 080-2297942_2-F-0002454

> SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL PLAZA DE ARMAS N° 124 – BARRANCA, DOÑA REYNA CARLA REQUEJO CEVALLOS DE FLORES SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE DON FLORES CAMACHO JUAN ARTURO. SIENDO SU ÚLTIMO DOMI-CILIO UBICADO EN ASOCIACIÓN MIRAFLORES MZ. E LOTE 2, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BA-RRANCA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN DE DECLA-RARSE COMO HEREDEROS A LA SOLICITANTE Y A SUS HIJOS ARTURO ALDHAIR FLORES REQUEJO, STEFHANY DEL ROSARIO FLORES REQUEJO Y MAYRA CAROLINA FLORES REQUEJO, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. BARRANCA, JUNIO 10 DEL 2024. JORGE HERNAN NIEVES CHEN ABOGADO – NOTARIO DE BA-RRANCA.- 080-2297942_3-F-0002454

> SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL: PLA ZA DE ARMAS Nº 124 - BARRANCA, DOÑA ESPERANZA AIDEA RAYMUNDO SANCHEZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL PADRE DE SU MENOR HIJA DON HUGO SANTOS FELIX, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICA-DO EN ANEXO SANTA ELENA NORTE SIN NUMERO MZ "I" LOTE N° 01, DISTRITO BARRANCA, PROVINCIA DE BA-RRANCA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A SU HIJA: MELANI ROSITA SANTOS RAYMUNDO: LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. BARRANCA, JUNIO 10 DEL 2024. JORGE HERNAN NIEVES CHEN ABOGADO – NOTARIO DE BA-RRANCA.- 080-2297942_6-F-0002454

> SUCESIÓN INTESTADA.- CLAUDIA EVA CHUQUIHUA-RA CIFRE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE EVA HILDA CIFRE SALINAS FALLECIDA EL 27 DE FEBRERO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DIS-TRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOȘ QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDI-TARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. – NC 3300.- LIMA, 10 DE JUNIO DEL 2024.- MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA LA MOLINA NÚ-MERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA.- NC-3300.- 002-2297944 1-FA-0222858

> NC 3295.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ. MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIÓ DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA Nº 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, EDGAR MARTIN FARFAN TRELLES SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EDGAR ALCIDES FARFAN MAYORGA, FALLECIDO EL 17 DE ENERO DE 2021, SIENDO SU ULTI-

DO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2297944_2-FA-0222858

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Augusto Morote Valenza, Notario – Abogado de Arequipa, con oficio, sito en calle Santa Marta 317-B del distrito y Provincia de Arequipa, se ha presentado NESTOR ALBERTO ISLA CHAVEZ, solicitando la sucesion intestada de quien fuera su padre EMETERIO ISLA FLORES, fallecido el 30 de octubre de 1991.- Arequipa 12 de junio de 2024.- Augusto Morote Valenza- NOTARIO -ABOGADO.- 081-2297993_1-F-0003070

KNC-2082.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU Nº 3273-2° PISO. SAN MARTIN DE PORRES-LIMA, DORIS GIOVAANA LESCANO MEDINA. SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MARIA ROSA MEDINA MATEO VDA DE LESCANO, FALLECIDA EL 08 DE ENERO DEL 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFOR-ME A LEY.- LIMA, 25 DE MAYO DE 2024.- ALICIA SHIKINA HIGA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- 002-2297955_1-FA-

SUCESION INTESTADA. - Ante la Notaria de mi administracion, se presento ARMANDO RAYMUNDO CARDENAS solicitando SUSECION INTESTADA de su madre MAXIMI-NA CARDENAS DE RAYMUNDO fallecido 28 - FEBRERO - 2024 que se publica para que se presenten interesados con vocación hereditaria. Huancayo, 13 Junio 2024.- Godofredo Salas Butrón Abogado Notaria Calle Real 517 – Of. 03 - Huancayo. - 080-2297956_1-F-0002455

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, GERARDO DOMINGO LAVADO CANCHUMANI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTES-TADA DE GERARDO LAVADO VILA, FALLECIDO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 1999, SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 05 DE JUNIO DEL 2024 - RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUN-

SUCESIÓN INTESTADA .- ANTE MÍ, YSABEL COZ BAL-VI. SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ASUNCION BALVI VALENTIN, FALLECIDO EL DIA 07 DE JUNIO DEL 2009, SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA,- VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 24 DE ABRIL DEL 2024.- RAÚL FER-NÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.- 002-2297957_2-FA-0222863

SUCESIÓN INTESTADA - Ante mí, NORA CELMIRA TRAU-CO VILCARROMERO VDA DE PAITAN, solicita la Sucesión de ANIANO PAITAN POMA, domiciliado y fallecido en esta capital, el 05 DE DICIEMBRE DE 2022. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.-Lima, 13 de Junio del 2024.- JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA - NOTARIO DE LIMA. - Jr. Los Chasquis 808 - Zárate - San Juan de Lurigancho.- 002-2297940_1-FA-0222857

POR ANTE MÍ. NOTARIO PÚBLICO FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN EL JIRÓN MORONA Nº 161 -IQUITOS, MICHAEL HARDY FERNANDEZ SANCHEZ, POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANA ROSA CRISTINA FERNANDEZ SANCHEZ, SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTA-DA DE QUIEN EUERA EN VIDA SU PADRE BIOLOGICO: DARIO CESAR FERNANDEZ GOICOCHEA, FALLECIDO EL 02.05.2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL III IQUITOS, PUNCHANA/MAYNAS/LORETO, CON ÚLTIMO DOMICIILIO EN URB. RIO MAR MZ. L LOTE 06, BELEN/MAYNAS/LORETO; LO QUE SE HACE SABER PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY.- IQUITOS, 10 DE JUNIO DEL AÑO 2024 FLORENTINO QUISPE RAMOS ABOGADO NOTARIO IQUITOS MAYNAS -LORETO PERU.-079-2297976 1-B-0000673

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ. BORIS ANTONIO VIL-CA GUTIERREZ, NOTARIO DE NAZCA; CON DOMICILIO EN CALLE LIMA 395, DISTRITO, PROVINCIA DE NAS-CA Y DEPARTAMENTO DE ICA, SE PRESENTA DANIEL MELCHOR HUAYTA MELENDEZ SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE MARTHA LUCY MELENDEZ TAMBRA DE HUAYTA, SEÑALANDOSE COMO HEREDEROS A DANIEL HUAYTA MEZA, EN SU CALIDAD CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y A DANIEL MELCHOR SUSANA ELIZABETH HUGO EN-RIQUE Y ANA GUADALUPE HUAYTA MELENDEZ, EN CA-LIDAD DE HIJOS, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE LIMA 395, NASCA.- NASCA, 11 DE JUNIO DEL 2024.- BO-RIS A. VILCA GUTIERREZ- NOTARIO DE NASCA- ICA.- 081-2297978 1-F-0003068

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ. BORIS ANTONIO VIL-CA GUTIERREZ, NOTARIO DE NAZCA; CON DOMICILIO EN CALLE LIMA 395, DISTRITO, PROVINCIA DE NASCA Y DEPARTAMENTO DE ICA, SE PRESENTA ISABEL AIDEE ZEGARRA PALOMINO SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE FLOR DE MARIA JIMENEZ ZEGARRA, SEÑALANDOSE COMO HEREDERA A ISABEL AIDEE ZEGARRA PALOMI-NO, EN CALIDAD DE MADRE, INTERESADOS ACERCAR-SE A CALLE LIMA 395, NASCA, - NASCA, 13 DE JUNIO DEL 2024.- BORIS A. VILCA GUTIERREZ- NOTARIO DE NAS-CA- ICA.- 081-2297978_2-F-0003068

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, DESPACHO NOTARIAL SITO EN ALAMEDA MUNICIPAL N°. 120 DEL DISTRITO DE MARANGANI – CANCHIS - CUSCO, DIONICIO QUISPE CONDORI SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUA-NA CCAMA DE QUISPE, FALLECIDA 03 DE ABRIL DEI 2019 EN SU ULTIMO DOMICILIO EN SICUANI – CANCHIS

BOLETÍN OFICIAL 35 Lima, lunes 17 de junio de 2024 I EL PERUANO

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - SISTEMA DE NOTI-FICACIONES ELECTRONICAS SINOE.- SEDE SICUANI (CANCHIS)- AV. SAN MARTIN S/N – SAN FELIPE.- 2° JUZ-GADO DE PAZ LETRADO - Sede Sicuani – EXPEDIENTE: 00041-2024-0-1007-JP-CI-02 - MATERIA: SUCESIÓN INTESTADA.- JUEZ: DELGADO SÁNCHEZ CARMEN ROSA.- ESPECIALISTA: ACO CORRALES ROSINELIA.-BENEFICENCIA PUBLICA: BENEFICENCIA PUBLICA, MINISTERIO PUBLICO, TIMOTERIO PUBLICO, TERCERO: MAMANI ZUÑIGA, TIMOTEA.- DEMANDANTE: SARA MAMANI, HILDA, VISA MERMA, FERNANDO - Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Canchis - Sicuani, bajo la dirección de la Señora Jueza Dra. Carmen Rosa Delgado Sánchez y la actuación de la Secretaria Judicial Abogada Rosinelia Aco Corrales, SE ADMITE a trámite, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO la solicitud de SUCESIÓN FICACIONES ELECTRONICAS SINOE .- SEDE SICUANI PROCESO NO CONTENCIOSO la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA, presentada por Fernando Visa Merma y la opo-sitora Hilda Sara Mamani, respecto de Quien En Vida Fue su esposa TIMOTEA MAMANI ZUÑIGA, fallecido en fecha 30 de octubre del 2023; con la finalidad de que se declare: a) La muerte intestada de Quien En Vida Fue TIMOTEA MAMANI ZUÑIGA, identificado con DNI N°24663462, de los certificados negativos de sucesión intestada y testamento, b) La SUCESIÓN INTESTADA de Quien En Vida Fue TIMO-TEA MAMANI ZUÑIGA. y, como integrantes de la misma, en Calidad de herederos únicos y universales, a: FERNANDO VISA MERMA: identificado con DNI N° 24662713, en calidad de cónyuge. HILDA SARA MAMANI: identificado con DNI N° 04822413, en calidad de hija. ORDENAR: i) La notificación con la solicitud y la presente resolución a la Beneficencia Pública de Canchis - Sicuani y al Ministerio Público, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 835° del Código Pro-cesal Civil, y, ii) La anotación preventiva de la solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y en el Registro de Mandatos y Poderes, para cuyo fin gírese los partes correspondientes a los Registros Públicos de esta ciudad. PUBLICAR los avisos con las formalidades de ley, en el diario oficial de mayor concurrencia, así como en el portal web del Poder Judicial, se pone en conocimiento de los que se crean con derecho a ser incluidos, para que lo hagan valer conforme a ley .- Lo que se publica para los fines de ley - Sicuani, 24 de mayo del 2024 - ROSINELIA ACO CORRALES - SECRETARIA JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CANCHIS PODER JUDICIAL .- 081-2297988 1-B-0003459

EDICTO.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Chucuito Juli, a cargo del señor Doctor Holger Mario Cajma Mamani y actuando como secretaria Judicial Maria-nela Clavijo Núñez, en el expediente Nro. 2024-002-Cl, Se ha dispuesto lo siguiente: ADMITIR a tramite la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA del que en vida fue Rene Huanchi Chambilla, con DNI. Nº 43491698, fallecido el día 11 de marzo del 2021, en El distrito de Puno, Provincia de Puno, pre-sentada por Judith Carrillo Valeriano con DNI. Nº 45892127. NOTIFIQUESE a los presuntos herederos domiciliados en ésta provincia en la dirección que indique la solicitante y a la Beneficencia Pública correspondiente con la resolución admisorio, y las demás resoluciones si se apersonan al proceso. Se dispone que los que se crean con derecho a ser incluidos en la presente Sucesión puedan solicitarlo documentadamente, dentro del plazo fijado por ley.- Juli. 08 de abril del 2024.- PODER JUDICIAL.- MARIANELA CLAVIJO NUÑEZ.- SECRETARIA JUDICIAL.- 081-2297991_1-B-0003460

SUCESIÓN INTESTADA. DE CONFORMIDAD CON LOS SUCESION INTESTADA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13º Y 41º DE LA LEY NUMERO 26662, SE COMUNICA QUE: PERCY ENZO VILLEGAS PRECIADO, HA PRESENTADO ANTE LA NOTARIA PÚBLICA DE TUMBES, DOCTORA VIRGINIA DAVIS GARRIDO, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE HUASCAR NRO 202 TUMBES, LA SOLICITI DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑOJA. MAD CITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA: MAR LENY MARIA NAVARRO QUISPE, FALLECIDA EL 04 DE ABRIL DE 2024, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NA-CIONAL, DE IDENTIDAD NÚMERO 02680492, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO AL MOMENTO DE SU DECESO EN: AV. CENTENARIO 310, DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, FALLECIEN-DO POR MOTIVOS DE SALUD EN HOSPITAL REGIONAL III CAYETANO HEREDIA. DEL DISTRITO DE CASTILLA III CAYETANO HEREDIA, DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, DONDE SE SEÑALA COMO HEREDEROS A SU ESPOSO PERCY ENZO VILLEGAS PRECIADO Y SU HIJO: ENZO MOISES VILLEGAS NAVARRO. LO QUE HAGO SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA CONFORME A LEY. TUMBES, 13 DE JUNIO DEL 2024. VIRGINIA S. DAVIS GARRIDO. ABOGADA- NO-TARIA PÚBLICA. TUMBES- PERÚ.- 079-2297968_1-F-0003323

SUCESIÓN INTESTADA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY NUMERO 26662, SE CO-MUNICA QUE: MARCO MARTIN MORALES ROALCABA, HA PRESENTADO ANTE LA NOTARIA PÚBLICA DE TUMBES, DOCTORA VIRGINIA DAVIS GARRIDO, CON OFICI-NA NOTARIAL EN CALLE HUASCAR NRO 202 TUMBES, LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA: JULIA ROALCABA MESONES, FALLECIDA EL 01 DE MAYO DE 2024, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 00245057, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO AL MOMENTO DE SU DECESO EN: AV. MAFALDA LAMA URB. ANDRES ARAUJO MORAN MZ. 04 LT. 20, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES. FALLECIENDO POR MOTIVOS DE SALUD ESTABLECIMIENTO DE SALUD CARLOS ALBERTO CORTEZ JIMENEZ, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DE-PARTAMENTO DE TUMBES, DONDE SE SEÑALA COMO HEREDEROS A SUS HIJOS: MARCO MARTIN MORALES ROALCABA Y ROLIN OMAR MORALES ROALCABA. LO LA PROPIEDAD DE LUCAS RAFAEL ORTIZ VELASQUEZ QUE HAGO SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE EN 24.52 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE):

PERÚ.- 079-2297968_2-F-0003323

ANTE MI NOTARIA, SITO EN CALLE HUÁSCAR 322-TUMBES, ALEX HUMBERTO ORTIZ PEÑA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN HUMBERTO ORTIZ LO-BATON, FALLECIDO EL 30.05.2024, CON ULTIMO DOMICI-LIO TUMBES, PRECISANDO DECLARAR AL SOLICITAN TE CONJUNTAMENTE CON MARIA MARGARITA PEÑA ZARATE Y ERICA MARIA ORTIZ PEÑA, COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO: LO QUE SE PUBLICA CONFOR-ME LEY 26662, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO TUMBES 12 06 2024 CARLOS A. YABAR PALOMINO. NOTARIO DE TUMBES. 079-2297968_3-F-0003323

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. GRAU 501 - HUACHO, SE PRESENTO EDUARDO VASQUEZ PIEROLA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE ZOILA YOLANDA PIEROLA OLIVERA, QUIEN FALLECIO INTESTADA CON FECHA 24 DE MAYO DE 2014, HABIENDO TENIDO COMO SULLI LINO DOMO LI DENE DE PILIALIDA DE COMO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE HUAURA: LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, CONFORME A LEY, HUACHO, 14 DE JUNIO DEL 2024 CARLOS ALBER-TO REYES UGARTE ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO email: notareyes@hotmail.com 080-2297972_1-F-0002456

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. GRAU 501 - HUACHO, SE PRESENTO LOURDES OMAIDA MANDAMIENTO SEPERAK, SOLICI-TANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE JORGE MANDAMIENTO UGAZ, QUIEN FALLECIO INTESTADO CON FECHA 20 DE MAYO DE 2024, HABIENDO TENIDO COMO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE HUA-CHO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, CON-FORME A LEY. HUACHO, 14 DE JUNIO DEL 2024 ALBER-TO REYES UGARTE ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO email: notareyes@hotmail.com 080-2297972 2-F-0002456

SUCESIÓN INTESTADA - ANTE MI: VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE, NOTARIO DE PIURA, CON DOMICILIO EN CALLE TACNA 270, EN ESTA CIUDAD; SE HA PRE-SENTADO CARLOS ENRIQUE SAN MARTIN ZAPATA, SO-LICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE CARMEN CORNEJO CASTRO DE SAN MARTIN CUYO NOMBRE DE SOLTERA ES CARMEN CORNEJO CASTRO, FALLECIDA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA; A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A: CAR LOS ENRIQUE SAN MARTIN ZAPATA; EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y A: ANA CAROLINA SAN MARTIN CORNEJO Y CARLOS FERNANDO SAN MARTIN CORNEJO: EN SU CONDICION DE HIJOS DE LA CAUSAN-TE. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HERE-DEROS, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PIURA, 10 DE JÚNIO DE 2024. VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE NOTARIO DE PIURA.- 079-2297973 1-F-0003325

■ Títulos Supletorios

EDICTO Y PUBLICACION FORMACION DE TITULO SU-PLETORIO.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HIZO PRESENTE: EFRAIN MI-RANDA VILCA SOLICITANDO FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN LA JR. MALLCOMAYO N° 230 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: POR EL FRENTE (ESTE): CON EL JR. MALLCOMAYO EN 5.00 ML.; POR LA DERECHA EN-TRANDO (NORTE): CON LA PROPIEDAD DE MARTINA ISMENA MIRANDA VILCA EN 15.00ML.; POR LA IZQUIER-DA ENTRANDO (SUR): CON LA PROPIEDAD DE WILMA PACHO MAMANI EN 15.00ML.; POR EL FONDO (OESTE): CON LA PROPIEDAD DE MATILDE CUERVO ROMERO EN 5.00ML.; CON UN AREA DE 74.71M2, CON UN PERIMETRO DE 40.00ML; POR VENIR POSEYENDO EL INMUEBLE DE FORMA PACIFICA Y PUBLICA HASTA LA FECHA. ADQUI-RIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DIVISION Y PARTICION ANTE NOTARIO PUBLICO LUIS EDUARDO MANRIQUE SALAS EN FECHA 22.05.1999 OTORGADA POR PASCUAL MIRANDA CACERES Y OTROS A FAVOR DEL SO-LICITANTE CON LO QUE HA QUEDADO ACREDITADA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, Y ANTÉRIORES PROPIE-TARIO: PASCUAL MIRANDA CACERES, FABIANA MIRANDA VILCA, MARTINA ISMENA MIRANDA VILCA, SILVIA MIRIAM ORTEGA MIRANDA PARA LOS FINES DE LEY.- PUNO, 06 DE JUNIO DE 2024.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- ABOGA-DO - NOTARIO.- 081-2296053_1-B-0003297

EDICTO Y PUBLICACION - FORMACION DE TITULO SU PLETORIO.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HICIERON PRESENTES: FELIPE SANTIAGO ORTIZ VELASQUEZ Y MADELEINE MARIBEL RUEDA SIERRA SOLICITANDO FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN LA JR. R. ALVARADO N° 137-139 DEL DISTRITO, PROVINCIA
Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES
CARACTERISTICAS: POR EL FRENTE (NORTE): CON
PROPIEDAD DE RENE ALBERTO CHUQUIMIA SARAVIA EN 5.30 ML.: POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): CON

LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY- MARAN- LOS FINES DE LEY- MARAN- GANI, 13 DE JUNIO 2024.- Marco Yvan Venero Tapia.- Nota- ICY TUMBES, 12 DE JUNIO DEL 2024. VIRGINIA S. DA- DE MARTINEZ EN 03 TRAMOS DE 19.23ML., 0.35 ML., Y VIS ĢARRIDO. ABOGADA- NOTARIA PÚBLICA. TUMBES- | 5.30ML.; POR EL FONDO (SUR): CON LA PROPIEDAD DE | SÁNCHEZ- ABOGADO NOTARIO DE ESPINAR.- INSC. Nº 5.30ML.; POR EL FONDO (SUR): CON LA PROPIEDAD DE JOSE YANAPA PHOCCO EN 5.45ML.; CON UN AREA DE 135.46 M2, CON UN PERIMETRO DE 60.14 ML; POR VE-NIR POSEYENDO EL INMUEBLE DE FORMA PACIFICA Y PUBLICA HASTA LA FECHA. ADQUIRIDO MEDIANTE ES-CRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA ANTE NOTARIO PUBLICO ASUNCION BEATRIZ GRACIA PONZE CUBA EN FECHA 14.05.2018 OTORGADA POR PEDRO SIXTO ORTIZ GALLEGOS Y ESPOSA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES CON LO QUE HA QUEDADO ACREDITADA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, Y ANTERIORES PROPIETARIO: PEDRO SIXTO ORTIZ GALLEGOS Y GUMERCINDA VELASQUEZ MONZON PARA LOS FINES DE LEY- PUNO, 06 DE JUNIO DE 2024.- LUIS E. MANRIQUE SALAS- ABOGADO – NOTA-RIO.- 081-2296037_1-B-0003296

> EDICTO Y PUBLICACION FORMACION DE TITULO SUPLE TORIO.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HICIERON PRESENTES: WILBER FLORES VELASQUEZ Y NILDA DALILA PACHO CRUZ SO-LICITANDO FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN LA JR. ECHENIQUE N ° 313-315 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: POR EL FRENTE (SUR): CON EL JR. ECHENIQUE EN 11.00 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (ESTE): CON PROPIEDAD DE MARCELINO GUTIERREZ TORRES EN 10.00 ML: POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE) CON LA PROPIEDAD DE CLEMENTE FLORES CHAMBILLA EN 10.00ML.; POR EL FONDO (NORTE): CON LA PROPIE-DAD DE LUZ MARINA ZUNI SACACA EN 11.00ML.; CON UN AREA DE 110.00 M2, CON UN PERIMETRO DE 42.00ML; POR VENIR POSEYENDO EL INMUEBLE DE FORMA PACI-FICA Y PUBLICA HASTA LA FECHA, ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA ANTE NOTARIO PUBLICO LUIS EDUARDO MANRIQUE SALAS EN FECHA 04.07.2018 OTORGADA POR NARCISA ESPERANZA FLORES CHAMBILLA DE MAMANI Y ESPOSO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES CON LO QUE HA QUEDADO ACREDITADA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, Y ANTERIORES PROPIE-TARIO: NARCISA ESPERANZA FLORES CHAMBILLA DE MAMANI Y GREGORIO MAMANI CRUZ PARA LOS FINES DE LEY.- PUNO, 06 DE JUNIO DE 2024.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2296067_1-B-0003299

> FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO ANTE MÍ, REY MUNDO GUERRERO HENOSTROZA Y ESPOSA SOLICITAN FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. CENTENARIO / JR. PORVENIR, BARRIO MONTERREY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, REGIÓN ANCASH. LINDEROS: FRENTE: CON AV. CENTENARIO CON: 11.16 ML. DERECHA: CON JR. PORVE-NIR CON: 10.50 ML. IZQUIERDA: CON KETTY GUERRERO HUAMAN CON: 12.16 ML. FONDO: CON MIRIAN GUERRE-RO HUAMAN CON: 12.77 ML. ÁREA TOTAL: 134.60 M2. SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: HIPOLITO GUERRERO HENOSTROZA, MARCELINO GUERRERO HENOSTROZA Y FORTUNATA GUERRERO DE LA CRUZ. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN ESCRITURA DE COMPRA-VENTA Nº 748 DE FECHA 01 /10/2007 OTORGADO POR LOS ANTERIORES PROPIETARIOS A FAVOR DE LOS SOLI-CITANTES SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANIDO. ESTOS DOCUMENTOS MEN-CIONADO ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTEN-DENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBAS-TIÁN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. HUARAZ, 31 DE MAYO DEL 2024. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Prov. de Huaraz 080-2296092_1-F-0002350

■ RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280-282 - TRUJI-LLO, SE PRESENTAN: DARLON ALEXANDER CABRERA MINANO Y YANIRA DEL MILAGRO FERRONAN TEJADA, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HE-CHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE DOS AÑOS. POR LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 11-06-2024. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTA RIO-ABOGADA.- 079-2297485 3-F-0003287

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO: ANTE MI OFI-CIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N.º 374 HUACHO, ANTONY EUDOMAR CHANGANA PORTUGUEZ Y LISSETTE MARISOL JUNCO ORIHUELA, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO, DECLA-RANDO QUE MANTIENEN UNA RELACIÓN DE CONVI-VENCIA CONTINUA MAYOR A DOS AÑOS. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. HUACHO, 11 DE JUNIO DE 2024. LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO - PÚBLICO.- 080-

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- Ante mi oficio notarial, sito en calle Tacna N° 104-Espinar, GILBERT SUNI SURCO, con DNI. 48071153, y RUBET ELIZABETH TTIRA CHULLO, con DNL 76399912, solicitan el Reconocimiento de su Unión de Hecho, manifestando encontrarse libres de impedimento matrimonial y tener más de OCHO años de conviven-

18 - CUSCO PERÚ.- 081-2297626 1-B-0003432

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCÍA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. SE PRESENTAN: RONALD HECTOR ROQUE LEZAMA Y DOÑA: SHEYLA KATHERINE LOPEZ ROMERO, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY, TRUJILLO, 12 DE JUNIO DEL 2024. MARCO A CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079. 2297593_10-F-0003300

DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ANTE MI DESPA-CHO NOTARIAL SE PRESENTARON JOAO ALEXANDER ATOCSA MUÑOZ Y FLORA GIRALDINE RAMOS PONCE, SOLICITANDO LA DECLARACION DE RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LI-BRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MAS DE DOS AÑOS.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES CONVENIENTES.- MARCONA, 11 DE JUNIO DEL 2024.- NIEVES VIOLETA URQUIZO VASQUEZ.- NOTARIA DE MARCONA.- SAN JUAN BAUTISTA V - 19 - MARCONA.-TELEF: (056) 525465.- 081-2297604_1-F-0003033

DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ANTE MI DESPA-CHO NOTARIAL SE PRESENTARON VICTOR MANUEL GU-TIERREZ LEVANO Y SONIA MARISELA CHIRE GUTIERREZ, SOLICITANDO LA DECLARACION DE RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO. POR MAS DE DOS AÑOS.-LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES CONVENIENTES.- MARCONA, 11 DE JUNIO DEL 2024.- NIEVES VIOLETA URQUIZO VASQUEZ.- NOTARIA DE MARCONA.- SAN JUAN BAUTISTA V - 19 – MARCONA.-TELEF: (056) 525465.- 081-2297604 2-F-0003033

DECLARACIÓN DE UNION DE HECHO ANTE MI OFICIO NO-TARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS № 861 - HUARAZ SE PRESENTAN MARCO ANTONIO JAMANCA RAMIREZ Y LIZ EDITH DE LA CRUZ CASTRO, SOLICITANDO DECLA-RACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL POR MÁS DE DOS AÑOS; SE COMUNICA PARA FINES LEGALES. ZOILA MARÍA CANO PÉREZ ABOGADA-NOTARIA C.N.A. N° 051 080-2297718 8-F-0002442

EXP. NC 3370.- Ante mi despacho notarial se han presentado LUCIO BETALLELUZ AGUIRRE y MANUELA ESTELA CHA-VEZ ORTIZ, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 27 de mayo de 2024. EDWARD CLARKE DE LA PUENTE NOTARIO DE LIMA - Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 Villa el Salvador Tf. 288-0808 / 287-9111.- 002-2297773_1-FA-0222807

AVISO DECLARACIÓN UNIÓN DE HECHO: ANTE MÍ, OVI-AVISO DECLARACION ONION DE HECHO: ANTE MI, OVIDIO TELADA HUAMÁN, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE
LA CIUDAD DE PUCALLPA, OFICINA JIRÓN PROGRESO,
MANZANA 109, LOTE 10-C - CALLERÍA – UCAYALI (FRENTE SUNARP PUCALLPA); JERSON LEVI SILVA PACAYA Y
MARICIELO PALACIOS SOLSOL, SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTOS PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MÁS DE DOS (02) AÑOS, CON DOMICILIO COMÚN EN JIRÓN LOS ROSALES, MAN-ZANAK, LOTE 08, ASENTAMIENTO HUMANO LAS ELORES DISTRITO MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO REGIÓN UCAYALI Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍ-CULOS 13 Y 47 DE LA LEY N° 26662 Y LEY N° 29560, SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY, PUCALLPA, 14 DE JUNIO DEL 2,024, Dr. OVIDIO TE-LADA HUAMAN. ABOGADO – NOTARIO DE PUCALLPA.- 080-2297916_1-F-0002453

DECLARACION DE UNION DE HECHO ANTE MI DESPA-CHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTARON DON LUIS ALBERTO DAVILA CARDOSO. IDENTIFICADO CON DNI N° 71584583 Y DOÑA KAROLINE JANELLY SAN-DOVAL HEREDIA IDENTIFICADA CON DNI Nº 73150312 SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HE CHO. POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO POR MAS DE 3 AÑOS.- MONSEFU, 10 DE MAYO DEL 2024.-DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA NOTARIA PUBLICA DE CHICLAYO REG. 22.- 079-2297904_3-F-0003319

AVISO DECLARACIÓN UNIÓN DE HECHO: ANTE MÍ, OVI-DIO TELADA HUAMÁN, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, OFICINA JIRÓN PROGRESO, MANZANA 109, LOTE 10-C - CALLERÍA – UCAYALI (FRENTE SUNARP PUCALLPA); ALEX PAREDES PANDURO Y ELAY-NE SAYURI PEREDA MACEDO, SOLICITAN LA DECLA-RACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTOS PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MÁS DE DOS (02) AÑOS, CON DOMICILIO COMÚN EN JIRÓN LIBERTAD 1,215, PUCALLPA, DISTRITO CALLERÍA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 Y 47 DE LA LEY N° 26662 Y LEY N° 29560, SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DE-RECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PUCALLPA, 14 DE JUNIO DEL 2,024. Dr. OVIDIO TELADA HUAMAN ABOGADO- NOTARIO DE PUCALLPA. 080-2298001 1-F-0002458

36 BOLETÍN OFICIAL EL PERUANO I Lima, lunes 17 de junio de 2024

■ CURATELA ESPECIAL

DESIGNACION DE APOYO.- ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AVENIDA LA MOLINA N° 1011 – SEGUNDO PISO, LA MOLINA, SE PRESENTA ROSAURA GUERRA ARAUJO, SOLICITANDO LA DESIGNACION DE APOYO DE SU PADRE ZOILO GUERRA BARRERA, AL AMPARO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1417 Y LA LEY 26662.- LIMA, 12 DE JUNIO DEL 2024.- MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- 002-2298020_1-FA-0222879

KARDEX 109637.-ANTE MÍ, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMA 6540 - BARRANCO, SE PRESENTA MARIETTA JAZMIN ANSELMI FERNANDEZ, CON DNI N° 08216411, SOLICITANDO SE DESIGNE COMO APOYO ESPECIAL DE SU MADRE, LA SEÑORA RUTH VIOLETA FERNANDEZ MENESES, A: MARIA GIULIANA PITTALUGA ANSELMI DE SHATWELL, CON DNI N° 08808811, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1310, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1417, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEYLIMA, 13 DE JUNIO DEL 2024.- ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.- 002-2298089_1-FA-0222911

K-3814.- ANTE EL NOTARIO DE LIMA QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN AV. ARAMBURÚ NUMERO 810, SURQUILLO, SE PRESENTÓ GRACIELA BARTENS RIOS VIUDA DE LARA, SOLICITANDO DESIGNACIÓN DE APOYO PARA SU HIJO RICARDO FRANCISCO LARA BARTENS; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO A OPONERSE. OSCAR LEYTON ZÁRATE - NOTARIO DE LIMA.- 002-2298089 8-FA-0222911

C. REMATES JUDICIALES

■ REMATES BIENES INMUEBLES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE PÚBLICO.- Exp. N° 04046-2016-0-3202-JR-CI-02°.- En los seguidos por GUADALUPE CONSUELO PÉREZ GONZALES contra JOSE ANTONIO FANGACIO RODRIGUEZ, ELVIA ALIDA RODRIGUEZ FIESTA Vda. DE FANGACIO y Litis Consorte Necesario Activo ADELINA OFELIA CARMONA PEREZ materia DIVISION Y PARTICION, Expediente N° 04046-2016; El presente remate es ordenado por el Tercer Juzgado Civil - Sede La Merced Ate Vitarte - Lima Este, a cargo del señor Juez Doctor Alexis José Roque Hilares y Especialista Legal Doctor Nidia Emilia Espinoza Valverde, que ha dis-puesto sacar a Remate Público el siguiente inmueble. EN PRIMERA CONVOCATORIA: Inmueble ubicado con frente Calle Libertad, Parcela 20 del Lote 76-77, Fundo La Estrella, actualmente Calle Libertad N° 128, 130, 130A v 132 (según informe pericial), Distrito de Ate Vitarte, Provincia y Departamento de Lima, cuva Área es 845.95 m2, linderos y medidas perimétricas y demás características que corre inscrito en la Partida' Nº 46291530 de la Zona Registra! Nº IX - Sede Lima.- VALOR DE TASACION: US\$ 793,600.53 (Setecientos noventa v tres mil seiscientos con 53/100 dóares americanos).- BASE DE REMATE: US\$ 529,067.02 (Quinientos veintínueve mil sesenta y siete con 02/100 dólares americanos), que representan las 2/3 partes de la tasación. - GRAVAMENES: 1) ASIENTO D00001 ANOTACIÓN DE DEMANDA: inscrito en el asiento D00001 de la Partida Nº 46291530, ordenado por el 32º Juzgado Especializado en lo Civil de Lima, Dr. Ricardo Chang Recuay, Especialista Legal Luis Ernesto Longa Garro, ha dispuesto la ANOTA-CIÓN DE DEMANDA respecto al inmueble inscrito en esta partida, en los seguidos por la Sucesión de José Luis Fangacio Gonzáles con Guadalupe Consuelo Pérez Gonzáles sobre Otorgamiento de Escritura Púbica, Expediente Nº 10015-2007-0-1801- JR-CI-32.; 2) ASIENTO D00002 SEN-TENCIA: Mediante sentencia (Resolución N° 17 de fecha 18/11/2010 expedida por el Juez Rosario del Pilar Encinas Llanos y Especialista Legal Carlos Gálvez Ruiz del 21º Juz-TENCIA: Mediante sentencia (Resolución N° gado Especializado en lo Civil de Lima. confirmada por Resolución Nº 04 de fecha 14/07/2011 expedida por los señores vocales Echevarría Gaviria, Gallardo Neyra, Espinoza López de la Quinta Sala Civil de Lima, Resolución № 20 de fecha 23/05/2012; Resolución Nº 21 de fecha 30/05/2012 Resolución Nº 25 de fecha 13/08/2012 expedidas por Juez Dra. María del Rosario Portocarrero Arangoitia y Especialista Legal Carlos Gálvez Ruiz del 20º Juzgado de Lima, se ha dispuesto: FALLO declarando FUNDADA la solicitud que corre de fojas cuarenta y tres a cincuentiocho en consecuencia se resuelve la Remoción del cargo de Administradora Judicial de Bienes que ostenta la emplazada Guadalupe Consuelo Pérez Gonzáles: en consecuencia. se designa en su reemplazo a doña ELVIA ALIDA RO-DRÍGUEZ FIESTAS VIUDA DE FANGACIO, respecto del inmueble inscrito en la presente partida, debiendo rendir cuenta de su gestión de forma documentada cada seis meses. En los seguidos por Elvia Alida Rodríguez Fiestas Viuda de Fangacio contra José Antonio Fangacio Rodríguez y Guadalupe Consuelo Pérez Gonzáles sobre Remoción de cargo de Administradora Judicial. Exp. 60859- 2008. Se deja constancia que se extiende el presente asiento de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 25 de fecha 13/08/2012 expedida por la Juez Dra. María del Rosario Portocarrero Arangoitia y Especialista Legal Carlos Gálvez Ruiz del 20º Juzgado Civil de Lima, conforme a los fun-damentos señalados en el CONSIDERANDO TERCERO y QUINTO, Art. 4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y segundo párrafo del Art. 2011 del Código Civil; 3) ASIENTO D00003 ANOTACIÓN DE SENTENCIA: Mediante Sentencia (Resolución Nº Cinco) de fecha 27/10/20087 expedida por el Juez Titular del Juzgado Especializado en lo Civil

del Cono Este de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Edgar Vizcarra Pacheco y secretario Edwin A. Sovero Peñaloza, confirmada por Resolución de fecha 25/08/2009 v Resolución aclaratoria de fecha 28/12/2009 expedida por la Tercera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, y Resolución que la declara ejecutoriada N° Diez de fecha 24/03/2010 expedida por el Juez Dra. María Teresa Cabrera De la Cruz y Secretario Judicial Javier Gustavo Mendoza Agramonte y Resolución aclaratoria N° veinte de fecha 22/08/2013 expedido por el Juez Dr., Edgar Vizcarra Pacheco y Secretario Judicial Javier Gustavo Mendoza Agramonte, del Juzgado Especializado en lo Civil del Cono Este de la Corte Superior de Justicia de Lima, se declara lo siguiente; " ... FALLO: Declarando FUNDADA la demanda de foias veinticinco a treinta, en consecuencia Ordeno que la demandada doña Guadalupe Consuelo Pérez Gonzáles, otorgue la correspondiente escritura pública de compra-venta respecto del cincuenta por ciento de las acciones v derechos que le corresponden en el inmueble ubicado en la Calle Libertad números 128, 130, 130A, 132, distrito de Ate, a favor de la Sucesión José Luis Fangacio Gonzáles, integrada por su cónyuge supérstite Elvia Alida Rodríguez Fiestas viuda de Fangacio y su hijo José Antonio Fangacio Rodríguez ... ". En los seguidos por la Sucesión José Antonio Fangacio Gonzales contra Guadalupe Consuelo Pérez Gonzáles sobre otorgamiento de escritura pública. Expediente N° 553-2008.- FECHA DE REMATE: 27 de JUNIO del 2024 a horas 10:00 a.m.- LUGAR DEL REMATE: En el Local del Tercer Juzgado Especializado Civil - Ate Vitarte - Lima; en la Avenida Urbanización Residencial La Merced Calle 06, Manzana G. Lote 19 en el Distrito de Ate Vitarte. - Lima.- LOS POSTORES: Oblarán en efectivo o cheque de gerencia negociable el 10% del valor de la tasación del Inmueble, y presentarán la Tasa Judicial por el Inmueble a la orden del Tercer Juzgado Civil - Sede La Merced Ate Vitarte debiendo consignar en la misma el número del Exp. Vitatte debletido consignal en la inistita en inimiero del Exp. 04046-2016; original y copia del DNI. Debiendo pagar el adjudicatario la comisión del Martillero de conformidad con el Art. 732° del CPC y está afecta al IGV. Econ. Abog. BERNARDA VARGAS MALQUI, Martillero Público Reg. Nº 154 - 998075235. PODER JUDICIAL - Nidia Emilia Espinoza Valverde - Secretaria Judicial - Tercer Juzgado Civil de Ate - Corte Superior de Justicia de Lima Este.- 002-2294538_1-

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE

BIEN MUEBLE - EXPEDIENTE N° 7198 - 2008 - En los uidos por PROMOTORA OPCION S.A. EAFC contra CASIMIRO SANTIAGO BUSTILLOS TITO, sobre Ejecución de Garantías, por ante el Décimo Primer Juzgado Civil-Sub Especialidad Comercial de Lima, a cargo del Magistrado Juan Carlos CIEZA ROJAS; Especialista Legal Wendy Del Carmen PUGA MAQUI; ha dispuesto mediante Resolución N° 33 del 02.11.2020 y Resolución N° 41 de fecha 24.04.2023; CONVOCAR AL PRIMER REMATE PÚBLICO; que lo hará el Martillero Público Francisco Lenci Maguiño el bien mueble constituido por el; VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° PIU-480, MARCA: TOYOTA; MODELO: HILUX 4X4 C/D TURBO DSL., AÑO 2005 COLOR: VER-DE OSCURO METÁLICO.- VALOR DE TASACIÓN: US\$ 7,405.44 (Siete Mil Cuatrocientos Cinco y 44/100 dólares americanos).- BASE DEL REMATE: US\$4,936.96 (Cuatro Mil Novecientos Treinta y Seis y 96/100 dólares americanos), siendo la base del remate sus dos terceras partes del valor de tasación.- AFECTACIONES: Tiene las siguientes afectaciones; 1) ANOTACIÓN DE INSCRIPCIÓN GARAN-TÍA MOBILIARIA, Constituida por Casimiro Santiago Bus-tillos Tito a favor de PROMOTORA OPCIÓN S.A. EAFC, fecha de afectación 17.03.2008 e inscrita el 04.04.2008. 2) ANOTACIÓN DE ROBO: documento Policía Nacional del Perú - Boletín de Dirove, de fecha 14.06.2010, inscrito el 26.06.2010.- LUGAR DEL REMATE: En el local donde se encuentra el Bien Mueble, ubicado en MANZANA I - SU-BLOTE 3-E- URBANIZACIÓN HUERTOS DE VILLENA, Distrito de Pachacamac, Provincia y Departamento de Lima.- DÍA Y HORA DEL REMATE: VEINTISIETE (27) DE JUNIO DEL 2024, A LAS ONCE DE LA MAÑANA HORAS - LOS POSTORES oblarán el 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de la Tasación en cheque de gerencia negociable a nombre del postor, adjuntando el arancel judicial original y una copia, consignando el número de Ex pediente y Juzgado respectivo, así como el original y copia de su documento de identidad. En caso de Empresas el representante legal deberá adjuntar Ficha RUC v Poderes vigentes (30 días) Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario de conformidad con el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS y están afectos al IGV.- Francisco Lenci Maguiño - Martillero Público Reg. 204. - PODER JUDICIAL. - WENDY DEL CARMEN PUGA MAQUI DE VA-LLE - ESPECIALISTA LEGAL - 11° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- 002-2297690 1-FA-0222773

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA. En el Expediente Nº 02017-2016-0-1601-JR-CI-01 seguido por PROMOTORA OPCION SA EAFC contra LUIS JONATHAN DIAZ CADILLO, sobre EJECUCION DE GARANTIAS, la Sra. Juez del Primer Juzgado Civil de Trujillo, Dra. Eliza Delgado Suarez, Especialista Legal Emilia Navarrete Obando, ha ordenado sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el bien mueble constituido por VEHICULO DE PLACA T1Y-593, MARCA RENAULT, MODELO KOLEOS, AÑO FABRICACION 2012, NRO MOTOR 2TRB702P106613, COLOR BEIGE GLAMOUR, COMBUSTIBLE GASOLINA, ASIENTOS 5, PASAJEROS 5, CILINDROS 4, inscrito en la Partida Número 60587361, del Registro de Propiedad Vehicular, Zona Registral N° V- Sede Trujillo, OBSERVACIÓN: LA UNIDAD VEHICULAR TIENE INSTALADO UN

TANQUE DE GLP (TIPO TOROIDE), SIGNOS DE HABER-SE INSTALADO GLP, ESTO ES BICOMBUSTIBLE GLP, por el PRECIO BASE de US\$ 3.849.27 INCLUIDO IGV (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 27/100 DOLARES AMERICANOS), que constituyen las 2/3 partes de la tasación ascendente a US\$ 5,773.90 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 90/100 DOLARES AMERICANOS). CARGAS Y GRAVÁMENES: 1.- GARANTIA MOBILIARIA EXP 77065905 fecha de afectación 05/02/2012 a favor de PROMOTORA OPCION SA EAFC hasta por la suma de S/ 28,376.46 2.- EMBARGO EN FOR-MA DE INSCRIPCION EXP 1176644 fecha de afectación 25/04/2022 a favor de INDECOPI, hasta por la suma de S/ 9,411.60. El remate lo realizará el Sr. Martillero Público Reg. 351, WOLFGANG PAUL VALLE FABERIO, en la Sala de Remates Judiciales Virtuales de la Oficina del REDI-JU-CSJLL a través de la Plataforma Google Meet con el siguiente enlace: meet.google.com/pyu-ovoi-wme el día 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024, A HORAS 11:00 a.m. LOCAL DE POSITO Y EXHIBICION DE VEHICULO A REMATAR: DEF sito Manzana I, Sub-Lote 3-E, Huertos de Villena- Distrito de Pachacamac, Provincia y Departamento de Lima. RE-QUISITOS PARA LOS POSTORES: -Los postores sean personas naturales o jurídicas deberán inscribirse hasta un día antes de la fecha de remate, ante el REDIJU-CSJLL a los correos jriosco@pj.gob.pe y cbarrantes@pj.gob.pe , adjuntando copias de los siguientes documentos (en un solo archivo en formato PDF) : A.- DNI o Carnet de Extranjería en caso de persona con otra nacionalidad que resida legalmente en el país, B.- Tasa por Participación Remate Judicial de inmueble, comprado mediante el aplicativo Págalo-BN con el código (07153) por S/ 257.50 con el número del presente expediente (02017-2016-0-1601-JR-CI-01) y número de DNI del postor, C.- Certificado de depósito judicial electrónico a nombre del Juzgado, emitido por el Banco de la Nación por el (10% de la TASACION del bien a rematar: US\$ 577.39) debiendo figurar como depositante el nombre del postor (y DNI) y el número del presente expediente (02017-2016-0-1601-JR-CI-01). D.- En caso de persona jurídica además deberá incluir vígencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días calendario. El REDI-JU-CSJLL revisará y validará los documentos, y de ser conformes será inscrito como postor habilitado. Adicionalmente deberá enviar los requisitos al correo martillero351@gmail. com hasta antes de las 5:00 pm. del día anterior a la diligencia. Los postores habilitados por el REDIJU-CSJLL, deberán ingresar 15 minutos antes de la hora de remate a la Sala de Remates Judiciales Virtuales del REDIJU-CS JLL en el enlace de Google Meet indicado líneas arriba. De haber adjudicación, el adjudicatario deberá cumplir con cancelar el saldo del remate dentro de las 24 horas siguientes al remate, mediante Constancia de Depósito Judicial a nombre del Juzgado, emitido por el Banco de la Nación, y presentarlo al Juzgado mediante escrito. Los postores que no logren adjudicarse el vehículo solicitaran al Juzgado la devolución de la garantía y el endoso correspondiente de su Constancia de Depósito Judicial. Es de cargo del adjudi-catario la comisión de adjudicación del martillero de acuerdo al arancel establecido en el Art. 18 del Decreto Supremo 008-2005-JUS y están afectos al Igv. WOLFGANG PAUL VALLE FABERIO Martillero Público Reg. Nº 351 Abogado CALL 9846- CLARO 968749660. Emilia B. Navarrete Obando, SECRETARIA JUDICIAL, CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LA LIBERTAD.- 079-2297676 1-F-0003302

D. Edictos Penales

3º JUZG. INV. PREPARATORIA VIOL. C. MUJER E IGF PAUCARPATA.- EXPEDIENTE: 00762-2023-96-0412-JR-PE-03.- JUEZ: TORRES CHOQUE LIZBETH YEINER.-ESPECIALISTA VII CA BUSTINZA CARLOS AUGUS-- MINISTERIO PUBLICO: FPPC VCMEIGF AREQUIPA IMPUTADO: SOTO TICONA, RICHARD, DELITO: FE-MINICIDIO.- AGRAVIADO : CHOQUE ACERO, AURELIA. EDICTO JUDICIAL PRISION PREVENTIVA DE RICHARD SOTO TICONA.- EXP-762-2023-96-0412-JR-PE: EI Ministerio Público solicita PRISION PREVENTIVA en contra de, RICHARD SOTO TICONA, por el delito de CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, en la modalidad de INTENTO DE FEMINICIDIO, y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD; en agravio de, AURELIA CHOQUE ACERO. Por lo que, habiendo culminado la audiencia de Prisión Preventiva se emite la resolución CUATRO de fecha 24 de mayo que dispone: DECLARAR FUNDADO EN PARTE el REQUERIMIENTO DE PRISIÓN PREVENTIVA formulado por el Representante del Ministerio Público en contra del imputado RICHARD SOTO TICONA, identificado con D.N.I. 44555976 y demás generales de ley que obran en su ficha RENIEC, dentro del presente proceso penal seguido en su contra por la presunta comisión del DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en la modalidad de FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, ilícito previsto y sancionado en el ARTÍCULO 108-B° DEL CÓDIGO PENAL CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 16° DEL MISMO CUERPO NORMATIVO, en agravio de AURELIA CHOQUE ACERO, identificada con D.N.I. N 47963700, y del DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, en la modalidad de DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD, ilícito previsto y sancionado en el ARTÍCULO 368° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO PENAL, en agravio del ESTADO PERUANO, re-presentado por la PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DISPONER el INTERNAMIENTO del imputado RICHARD SOTO TICONA en el establecimiento designe el INPE – Arequipa por el PLAZO DE SIETE (07) MESES, el mismo que deberá ser computado desde su efectiva detención, para lo cual se deberá GIRAR las respectivas órdenes de captura.- SECRETARIO: VILCA BUS-TINZA CARLOS AUGUSTO - 081-2297187 1

Expediente N° 2308-2015-57 Especialista: Abog. VANES-SA GUERRA MACA. EDICTO PENAL DIARIO EL PERUA-NO. Por disposición del Segundo Juzgado Unipersonal Penal Transitorio, la sra. Magistrada Karen Vanessa Ríos Guzmán ; dispuso se notifique la Sentencia a los sentencia-dos OLINDA SIAS PANDURO, el Fallo de sentencia resolución N° 20 de fecha 30 de enero 2024; PARTE RESOLUTI-VA. DECISIÓN: En consecuencia, apreciando los hechos. la pretensión punitiva formulada por el Ministerio Público valorando los medios probatorios actuados en la presente causa, la señora Juez del 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Maynas y con la potestad que le confiere la Constitución Política del Perú. RESUELVE: 1)ABSOLVER a SANTOS MAYANCHI MELENDEZ, OLINDA SIAS PANDU-PAULO ALBERTO MOZOMBITE VENTEMILLA, FLOR PADILLA SATALAYA y WISTON LENIN RIOS CHILO, como presuntos autores del Delito CONTRA EL PATRIMONIO en la modalidad de USURPACION AGRAVADA, ilícito penal previsto y sancionado en el numeral 4) del artículo 202° (tipo base) del Código Penal, concordante con los numerales 2) y 6) del artículo 204º (tipo agravado) del mismo cuer-po normativo, en agravio de la EMPRESA INMOBILIARIA FAMILY HOUSE AMAZONIA SAC, representada por Lourdes Manuela Chacaliaza Cubas. 2)Infundada la pretensión civil solicitada por el representante del Ministerio Público conforme a los argumentos antes expuestos. 3)ORDENAR que una vez consentida y ejecutoriada sea la presente SENTENCIA se anule los Antecedentes Policiales y Judiciales que se hubiesen generado en contra de los señores SANTOS MAYANCHI MELENDEZ, OLINDA SIAS PANDU-RO, PAULO ALBERTO MOZOMBITE VENTEMILLA, FLOR PADILLA SATALAYA y WISTON LENIN RIOS CHILO y se archiye en forma definitiva el presente proceso penal. 4) REMÍTASE copias certificada de la sentencia a los sujetos procesales en sus respectivos domicilios procesales. Iguitos, 11 de junio del 2024. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO. Abg. VANESSA GUERRA MACA. Especialista Judicial de Juzgado. Modulo Penal Central.- 079-2297825_1

Expediente: N° 2182-2015-46. Especialista: Abog. NESSA GUERRA MACA EDICTO PENAL DIARIO EL PERUANO. Por disposición del Juzgado Penal Colegiado Transitorio, sé dispuso se notifique a los acusados: CAR-LOS RAMIREZ SANCHEZ y OSWELL LEON OLIVEIRA, fin de que acuda a la audiencia de Citación de Juicio Oral. el día, diecinueve de julio del 2024, a horas nueve de la mañana(09:00 a.m.), excepcionalmente con uso del aplicativo, Enlace de acceso a la Sala Virtual meet.gogle.com/ hec-oeds-siz, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz en caso de inconcurrencia injustificada al Juzgado Penal Colegiado Transitorio, ubicado en la CALLE Moore con Av. Mariscal Cáceres – Segundo Piso – NC-PP(Nueva Sede), a cargo de la señores Magistrados JOSE NEIL CHUMBE SILVA, TANIA ELENA NIÑO DE GUZMAN, SAMUEL MARTIN SOLDEVILLA ESCUDERO, ordenado así en el presente proceso por el delito ROBO AGRAVA-DO contra el imputado CARLOS RAMIREZ SANCHEZ Y OTROS; en agravio del Banco de la Nación de San Lorenzo. Iquitos, 03 de junio del 2024. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO Abg. VANESSA GUERRA MACA Especialista Judicial Juzgado Módulo Penal Central NCPP.-079-2297578 1

SALA LABORAL- AD. FUN. SALA PENAL LIQUIDADORA DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA: EXP. 4169-2000-JR, Que despacho el Juez Superior de la Sala Laboral- Ad. Fun. Sala Penal Liquidadora Ernesto Lessing Diestro León. Señores testigos 1- MELQUIDADOS CAQUI INGA, barrio Aquamiro- Ripan- 2 de Mayo.2. FIDEL CAQUI BESARES, Queropata-Chavin de Pariarca- Huamalies.3-DAMACENA LUCIA ROJAS PALACIOS. Queropata-Chavin de Pariarca- Huamalies.Cumplo con NOTIFICARLES a ustedes para que el día: MIÉRCOLES 19 DE JUNIO a horas 09.00 DE LA MAÑANA. CONCURRAN a la AUDIENCIA VIRTUAL DE LA SALA PENAL LIQUIDADORA a fin de brindar su TESTIMONIAL en Juicio Oral de la causa Penal EXP. 4169-2000 CONTRA TIMOTEO AYALA CELESTINO por el delito de ASESINATO. Para brindar su correo electrónico en GMAIL- coordinar al celular 995197687- Edith García- SALA PENAL DE HUÁNUCO. Huánuco, 11 de junio del 2024.- JACQUELINE RUBIN CORTEZ.- Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales.- Corte Superior de Justicia de Huánuco. 080-2297180_1

JUZGADO PENAL LIQUIDADOR- SEDE MBJ AMBO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA: Exp. 05873-2018-0.Quien despacha el señor Juez ALEXANDER RODIL NAUPAY: ha dispuesto la NOTIFICACIÓN al testigo EDGAR CÁRDENAS TAPU-LLIMA, a quien se le requiere para los fines en el Exp. 05873-2018-0, en lo seguido contra ELSON CARDENAS TAPULLIMA, por el delito de ASESINATO, en agravio de Felipe Díaz Panduro; con resolución N.º 27 de fecha 12 de junio de 2024, en la cual DISPONE: (...) la NOTIFICACIÓN por EDICTO JUDICIAL al testigo EDGAR CÁRDENAS TAPULLIMA por TRES DÍAS consecutivos en el diario de mayor circulación de Huánuco, así como el diario Oficial El Peruano; a efecto de llevar a cabo el reconocimiento por ficha Reniec al acusado ELSON CARDENAS TAPULLIMA: asimismo, conforme a la agenda judicial, REPROGRAMA la presente diligencia para el DÍA 24 DE JUNIO DE 2024 A 10:00 HORAS. Diligencia que se realizara de FORMA VIR-TUAL, a través del aplicativo "Google Meet", mediante el link: https://meet.google.com/cxh-cjom-xaz.Autorizado por el Conseio Eiecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa Nro. 00366-2022-CE-PJ. Suscrito por el Magistrado y secretario Judicial del Juzgado Penal Liquidador de Huánuco. Lo que notifico a Ud. para los fines de ley. Huánuco, 12 de junio del 2024.- .JACQUELINE RUBIN CORTEZ.- Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales.- Corte Superior de Justicia de Huánuco, 080-2297180 2